

ARTURO B. CARRANZA

ANUARIO
FINANCIERO-ADMINISTRATIVO

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

TOMO IV

Con informaciones sobre México, Chile, Uruguay, Bolivia, Paraguay y Brasil
Bancos
Los Subsidios Nacionales

BUENOS AIRES

COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE BILLETES DE BANCO

Chile, 263, y Cangallo, 557

1907

ERRATAS

Págs.

- 164/5 Debe ser: *Banco de Córdoba*.
- 175 Las dos últimas cifras de la 1.^a y de la 2.^a líneas de la última columna son centavos.
- 184 La primera cifra de la primera línea debe ser 1; y la primera cifra de la segunda línea debe ser 2.
- 215 El primero de los balances corresponde á 1906 y el segundo á 1907.
-

NOTA

Por haber recibido con retardo los balances del *Banco Popular La Plata* (fundado en 1903) no han sido incluidos los cuadros y resúmenes respectivos, por lo que se detallan á continuación los siguientes datos al 31 de Agosto de 1907:

Capital realizado, \$ 334.114; Depósitos, \$ 27.167,75; Caja, \$ 8.833,10; Cartera, \$ 203.418,98; y Fondo de Reserva, \$ 14.335,65.

ÍNDICE GENERAL

	<i>Página</i>
Recapitulación.....	VII
Los Subsidios Nacionales á las Provincias.....	XIII
Recursos y gastos efectivos, Deuda pública.....	XXXIII
Resúmenes de los Cálculos de recursos y Presupuestos de gastos.—Población, división por poderes; legisladores; empleos similares y sueldos principales de la República Argentina, Brasil, México, Chile, Uruguay, Bolivia y Paraguay.....	LVI
Resúmenes de los Cálculos de recursos y Presupuestos de gastos.—Población, división por poderes; legisladores; empleos similares y sueldos principales de las Provincias Argentinas.....	LXIV
Resúmenes de los Cálculos de recursos y Presupuestos de gastos.—Población, división por poderes; legisladores; empleos similares y sueldos principales de los Estados Mexicanos.....	LXXVI
Resúmenes de los Cálculos de recursos y Presupuestos de gastos; empleos similares y sueldos principales de las Municipalidades de las Capitales de las Provincias Argentinas.....	LXXIV
Resúmenes de los Cálculos de recursos y Presupuestos de gastos de las Municipalidades de las Capitales de la República Argentina, México, Chile, Uruguay, Bolivia y Paraguay....	X
Resúmenes de los Bancos de la República Argentina.....	LXXXIV
» » » » » » » de Chile.....	XCVI
» » » » » » » O. del Uruguay....	CVI
Balances de los Bancos de Bolivia.....	CVIII
» » » » del Paraguay.....	CXII
Resúmenes de los » de México.....	CXVI
Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos de las Administraciones Argentinas.....	3
Balances de los Bancos de la República Argentina.....	148
» » » » » » » O. del Uruguay.....	250

ÍNDICE DE LOS PRESUPUESTOS

DE LAS
ADMINISTRACIONES ARGENTINAS

ADMINISTRACIONES	Cálculos de Recursos y Gastos	Empleos y Sueldos Principales	Municipalidades de las Capitales de Provincia	Empleos y Sueldos Principales	Municipalidades de Campaña
	Páginas	Páginas	Páginas	Páginas	Páginas
Nacional.....	3	18	—	—	—
Provincia de Buenos Aires	28	32	106	108	135
» » Córdoba.....	36	38	97	99	140
» » Entre Ríos.....	40	44	111	112	139
» » Tucumán.....	46	48	100	101	146
» » Mendoza.....	51	54	109	110	131
» » Stgo. del Estero.....	56	57	118	120	—
» » Corrientes.....	59	62	113	115	142
» » San Luis.....	63	65	123	124	146
» » Jujuy.....	67	68	125	126	145
» » Catamarca.....	70	72	127	128	—
» » Santa Fe.....	74	77	103	105	138
» » San Juan.....	79	82	121	122	143
» » Salta.....	84	86	116	117	144
» » La Rioja.....	88	90	129	130	146

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires—Cálculo de Recursos y Gastos, pág. 91; Empleos y sueldos principales, pág. 94; Recaudación é Inversión efectivas, pág. XLI; Deuda, pág. L.

Municipalidad de la Ciudad del Rosario—Cálculo de Recursos y Gastos, pág. 131; Empleos y sueldos principales, pág. 134; Recaudación é Inversión efectivas, pág. XLI; Deuda, pág. LI.

Municipalidades de los Territorios Nacionales—Cálculo de Recursos y Gastos, pág. 147.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1907.

Señor D. Arturo B. Carranza.

Estimado amigo:

Sustrayéndome á ocupaciones de otro orden, enfermo además, como usted lo sabe, he examinado asimismo, con particular interés, las pruebas que usted ha tenido la deferencia de adelantarme, concernientes al nuevo volumen que usted prepara, siguiendo la serie de sus provechosos estudios económico-financiero-administrativos, á que se viene contrayendo desde hace algunos años con una perseverancia loable, que nunca se apreciará lo bastante.

Con esos trabajos y otros de una índole diversa, como sus constituciones concordadas, — *Digesto Constitucional Argentino* y *Digesto Constitucional Americano*, — presta usted, en mi concepto, un servicio inapreciable á su país y á los demás Estados, poniendo instrumentos preciosos en manos de todos los que se interesan en el estudio de las grandes cuestiones sociales, políticas ó económicas, de que depende el porvenir de las grandes agrupaciones de este continente.

Veó que usted aplica ahora á otro campo el mismo pensamiento que le sugirió sus estudios anteriores, y que, así como formó el *Digesto Americano*, trata de dar ahora un anuario que comprenda á las mismas naciones, reflejando su movimiento comercial, que puede ser considerado como un complemento de la organización constitucional que se han dado, y que mejor que ésta pondrá de manifiesto el grado de su civilización y de sus adelantos.

Emprende usted por primera vez la obra sin duda más práctica y provechosa, en el sentido de hacer conocer á los pueblos de América, más apartados todavía, generalmente, entre sí, de lo que están ellos del continente europeo, con el que mantienen relaciones directas que estrechan cada día.

Sarmiento se preocupaba del mismo fenómeno, y creía modificarlo vinculando á los pueblos americanos por el conocimiento recíproco de su literatura, empresa que debía escollar en la indiferencia pública. Ha de ser, sin duda, más eficaz la obra que consiste en dar á conocer lo que esos países producen comercialmente, el intercambio de sus productos, y muy principalmente el desarrollo de sus instituciones de crédito, que ha de juzgarse mejor en los hechos ó en los resultados.

Los estados que usted ha reunido y elaborado pacientemente son de un gran valor á ese respecto. No creerá usted, de cierto, ir de lleno ó inmediatamente á la realización de su ideal. Usted sabe muy bien, pues ha luchado con las mayores dificultades, las condiciones necesarias para hacer lo que podría llamarse estadística internacional, en materia de bancos, lo mismo que respecto de cualquiera otra de las manifestaciones de la vida comercial.

Se necesita un gran trabajo previo de centralización, cierta unidad ó sistema, á que no se puede llegar sino bajo la base de una fórmula común, ó de un plan uniforme, por medio de cuadros homogéneos, susceptibles de ser refundidos, comparados, explicados. Aplicada la observación á las instituciones de crédito, se advierte cuán improba tendría que ser esa tarea, dadas las formas múltiples que asumen esos establecimientos en los diversos países, la indole de sus operaciones y procedimientos, los principios á que están sometidas.

Pero usted sabe que lo primero es empezar, y que es la sucesión no interrumpida y eslabonada de esos estudios y trabajos, lo que puede ir perfeccionándolos sucesivamente. Sin duda usted se hará cargo de que esa labor no se llena cumplidamente limitándose á publicar columnas de cifras, y que éstas requieren un comentario sustancial, explicaciones que faciliten su completa inteligencia y datos complementarios, sin los cuales la cifra puede ser oscura aún para aquel que está habituado á leer en ella. Todo será andado á su tiempo.

Entre tanto, tal como aparecen los diversos estados, estarán llenos de revelaciones para muchos. Usted les hace saber, por ejemplo, el número y la indole de los establecimientos de crédito que funcionan en México, Chile, Bolivia, Uruguay y Paraguay, los capitales que representan sus depósitos, su movimiento general, etc.; y los cuadros exhibidos al efecto dan una idea bastante aproximada del carácter de la sociedad, la movilidad de las transacciones, las combinaciones del cambio, la actividad de la circulación y el uso que se hace del crédito. Es el mejor cuadro que puede ofrecerse de la prosperidad de un pueblo.

Lamento que por las causas indicadas al principio no me sea posible detenerme en los cuadros que abarca su libro, en relación con algunos

de los Estados comprendidos en ellos, relacionándolos con un examen, siquiera fuese superficial, de las instituciones bancarias que en México y Chile han sido objeto de estudios profundos y de leyes adelantadas.

Deséole el mayor éxito en sus actuales y futuros trabajos, y tengo el gusto de saludarle afectuosamente

AGUSTÍN DE VEDIA.

RECAPITULACIÓN

Los planes de arbitrios y gastos fiscales de la Nación, de las Provincias y de las Municipalidades, para el año presupestil de 1907; los balances de todas las instituciones bancarias, tanto oficiales como particulares, y las informaciones congéneres de los países limítrofes, más las de los Estados Unidos Mexicanos,—forman el cuerpo del presente volumen.

Resumiendo los cómputos de entradas probables para 1907, de las 378 Administraciones públicas (1) de este país, se obtiene un total de \$ m. n. 336.498.916,02 destinado á sufragar los gastos que ascienden á \$ 331.713.902,99 moneda nacional.

Deducidas de estas cifras las partidas que figuran duplicadas en el presupuesto nacional y en los de las Provincias, por conceptos de subvenciones escolares, y de los subsidios que seis de esos Estados reciben para cubrir sus gastos ordinarios,—\$ m.n. 2.736.000 de recursos y de gastos, las cantidades reales vienen á ser \$ 333.762.916,02 m. n. y \$ m. n. 328.977.902,99,—respectivamente.

(1) Para completar las que existen en la República apenas si faltarán 30, cuyos recursos y gastos no han de exceder de 150.000 pesos m/n.

La ley de presupuesto nacional asigna \$ m. n. 2.160.000 para fomento de la instrucción primaria en las Provincias con arreglo á la de la materia. De la distribución que éstas hacen resulta una diferencia de \$ 51.079 moneda nacional.

Los ingresos y egresos calculados para la Administración nacional son \$ moneda nacional 232.611.661,57 y \$ 228.914.153,18 m. n., dando un superávit de \$ m. n. 3.697.508,39; los de las Provincias, \$ m. n. 64.219.574,15, y \$ m. n. 63.300.422,38, siendo el superávit de \$ moneda nacional 919.151,77; v los de las Municipalidades (1) \$ moneda nacional 39.667.680,30, y \$ 39.499.327,43 moneda nacional con un superávit de \$ moneda nacional 168.352,87.

La proporcionalidad de los recursos y gastos nacionales con respecto á cada habitante del país (2) es de \$ m. n. 38.28 y \$ m. n. 37.88, respectivamente.

(1) 14 de las capitales de Provincia, 5.011.003 pesos, de recursos y 4.978.612,67 pesos, de gastos; la de la Capital Federal, 20.751.300 pesos, igual cantidad de recursos y de gastos; la de Rosario, 2.873.600 pesos, igual cantidad de recursos y de gastos; de las 89 de la provincia de Buenos Aires, excepto La Plata, 8.060.115,24 pesos, de recursos y 7.842.401,97 pesos, de gastos; de las 122 de Santa Fe, excepto la capital y Rosario, 861.531 pesos, igual cantidad de recursos y de gastos; de las 16 de la de Entre Ríos, excepto la capital, 667.532,50 pesos, igual cantidad de recursos y de gastos; de las 7 de Córdoba, excepto la capital, 295.097,16 pesos de recursos y 285.668,67 pesos de gastos; de las 15 de Mendoza, excepto la capital, 273.601,25 pesos de recursos y 272.940,50 pesos, de gastos; de las 20 de Corrientes, excepto la capital, 336.635,96 pesos, de recursos y 336.635,79 pesos, de gastos; de las 30 de San Juan, excepto la capital, 194.992,76, igual cantidad de recursos y de gastos; de las 24 de Salta, excepto la capital, 105.161,42 pesos, de recursos y 101.827,73 pesos, de gastos; de la ciudad de Mercedes de San Luis, 117.065,58 pesos, igual cantidad de recursos y de gastos; de las 2 de Tucumán, excepto la de la capital, 68.370 pesos, igual cantidad de recursos y gastos; de 7 de Jujuy, excepto la capital, 20.239,60 pesos, igual cantidad de recursos y de gastos; de la ciudad de Chillecito de La Rioja, 4.040 pesos, de recursos y 5.100 de gastos; y 4 de los Territorios Nacionales, 127.421,83 pesos, de recursos y 121.528,66 pesos de gastos.

(2) Las oficinas de estadística de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Tucumán, Mendoza y Santiago del Estero, así como las de las

En México la cuota que corresponde á cada habitante por iguales conceptos es de \$ 7.26 y \$ 7.10; en Chile, de \$ 56.05 y \$ 72.06; en la República Oriental del Uruguay, de \$ 17.39 y \$ 17.38; en Bolivia, de \$ 8.51 y de \$ 9.07; y en el Paraguay, de \$ 91.74 y \$ 49.34—en sus respectivas monedas.

En cuanto á la cuota aplicable á cada habitante de las Provincias por concepto de los recursos y gastos de sus Administraciones generales, es como sigue:

Buenos Aires, 20.79 y 20.38; Santa Fe, 12.41 y 12.10; Córdoba, 7.90 y 8.52; Entre Ríos, 10.41 y 10.82; Tucumán, 9.98 y 10.13; Mendoza, 15.25 y 16.27; Santiago del Estero, 8.59 y 9.53; Corrientes, 5.05 y 5.50; San Juan, 10.40 y 12.88; San Luis, 11.19 y 13.59; Salta, 4.79 y 6.94; Catamarca, 2.78 y 5.34; Jujuy, 4.09 y 11.01; y La Rioja, 2.84 y 6.76.

En los recursos del presupuesto nacional figuran \$ m. n. 2.752.186,01 que corresponden al servicio de las deudas de seis provincias: Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Tucumán y Mendoza; y en los gastos, se destinan \$ m. n. 72.034.733,82 para el servicio de las deudas nacional, provinciales y diversos—no teniéndolas Santiago del Estero, Salta, La Rioja y Jujuy.

La contribución que corresponde á cada habitante por concepto de esas deudas, es de \$ m. n. 12.00.

En los cuadros que figuran desde la página LVI hasta la LXXXIII puede verse la pormenorización de los presupuestos (1).

ciudades de Rosario y Santa Fe, han suministrado, como en años anteriores, con toda gentileza, á este *Anuario*, las cifras respectivas de la población de esas secciones de la República, las que agregadas á las del municipio de la Capital Federal. á la que da el gobernador de La Rioja en su mensaje leído al abrir el último período legislativo, y las del último número del *Boletín Demográfico Nacional* en cuanto al resto de las Provincias y los Territorios Nacionales, forman 6,049.910 habitantes hasta el 31 de Diciembre de 1906, en toda la República.

(1) Como dato complementario se consignan aquí los totales—en sus respectivas monedas—de los cálculos de recursos y presupuestos de gastos de las municipalidades de las siguientes capitales nacionales:

Las instituciones de crédito, tanto de la República Argentina como de otras naciones americanas, ocupan una de las dos partes principales de este volumen.

Los balances—que en su mayoría se insertan detallados—contienen, en general, tres períodos: los de los dos últimos años administrativos y el del primer semestre de 1907—con las consiguientes variantes en aquellos cuyo ejercicio es distinto. Los cuadros anexos marcados con los núms. LXXXIV al CXVII condensan el movimiento de las operaciones.

De los 145 establecimientos bancarios enunciados, 57 son argentinos, 37 mexicanos, 30 chilenos, 8 uruguayos, 5 bolivianos, 2 paraguayos y 6 europeos con sucursales americanas. (1)

Los de la República Argentina se descomponen así: 23 oficiales (2) y 34 particulares. Los capitales realizados de los primeros (excluidos los 3 hipotecarios), suben á \$ m. n. 147.695.449,99, excluido el aumento de \$ m. n. 50.000.000 acordado al Banco de la Nación Argentina por ley reciente; los depósitos, á \$ 268.304.204,47 m. n.; la existencia en caja, á \$ m. n. 124.357.653; los valores en cartera, á \$ 217.406.229,35; el fondo de reserva, á \$ m. n. 12.978.443,23; y el fondo de previsión, á \$ m. n. 180.407,35. De los particulares (exceptuados los europeos), los capitales realizados se elevan á \$ m. n. 101.752.782,84; los depósitos, á \$ 319.154.368,73 m. n.; la existencia en caja, á \$ m. n. 222.483.915,99; los

Buenos Aires (República Argentina) recursos y gastos nivelados, \$ 20.751.300; México (Estados Unidos Mexicanos) recursos y gastos nivelados, \$ 9.263.237,99—cuya suma se halla incluida en el presupuesto nacional en virtud de la ley orgánica respectiva; Santiago (Chile) recursos y gastos nivelados, \$ 2.881.561,37; Montevideo (República Oriental del Uruguay) recursos \$ 1.304.320; gastos \$ 1.250.374,61; superávit, \$ 53.945,39; La Paz (Bolivia) bs. 1.548.118,28 recursos y gastos nivelados; Asunción (Paraguay) recursos, \$ 1.160.807,62; gastos, \$ 1.140.557,08; superávit, \$ 20.550,54.

(1) Además, 12 de reciente creación en la República Argentina, 5 en la del Uruguay y 1 en la de Bolivia.

(2) Con carácter mixto, el de la Provincia de Buenos Aires.

valores en cartera, á \$ m. n. 215.995.943,79; el fondo de reserva, á \$ m. n. 10.268.480,94; y el fondo de previsión, á \$ m. n. 1.506.767,34.

Totalizando los valores de estos 57 bancos argentinos, los capitales realizados llegan á \$ m. n. 249.448.232,83; los depósitos, á \$ m. n. 587.458.573,20; la existencia en caja, á \$ m. n. 346.841.568,99; los valores en cartera, á \$ m. n. 433.402.173,14; el fondo de reserva, á \$ 23.246.924,17 moneda nacional; y el fondo de previsión, á \$ moneda nacional 1.687.174,69.

De los bancos de Chile, 22 son particulares (excluidos, también, 3 europeos) y ocho oficiales, denominados Cajas de Ahorros (sin contar la Caja de Crédito Hipotecario). Los capitales pagados de los primeros—en moneda de ese país—ascienden á \$ 99.057.201; los depósitos, á \$ 316.870.135,37; la existencia en caja, á \$ 65.499.379; los valores en cartera, á \$ 353.987.130,29; y el fondo de reserva, á \$ 23.633.497,85. De los oficiales, el capital de responsabilidad alcanza á \$ 203.265.89; los depósitos, á \$ 14.813.272,29; la existencia en caja, á \$ 47.276,11; los valores en cartera, á \$ 14.167.140,64; y el fondo de reserva, á \$ 820.604,42.

Sumando los valores de estos 30 bancos chilenos, los capitales alcanzan á \$ 99.260.466,89; los depósitos, á \$ 331.683.407,66; la existencia en caja, á \$ 65.546.655,11; los valores en cartera, á \$ 368.154.270,93; y el fondo de reserva, á \$ 24.454.102,27.

De los bancos uruguayos (excluido el Hipotecario, de carácter mixto), uno es oficial y 6 son particulares, no contándose los europeos. El capital realizado de estos 7 bancos se eleva á \$ uruguayos 10:852.686; los depósitos, á \$ 11:129.024,50; la existencia en caja, á 17.672.299,81; los valores en cartera, á \$ 19:113.087,30; el fondo de reserva, á \$ 875.673,68; y el fondo de previsión, á \$ 23.613,84.

De los bancos bolivianos (excluido el de Crédito Hipotecario), uno es oficial y 3 particulares, sin contar los europeos. El capital de estos 4 bancos, asciende á bs. 11.700.000; los depósitos, á bs. 13.681.638,16; la existencia en caja, á bs. 7.320.628,51; los valores en cartera, á bs. 1.268.875,70; el fondo de reserva, á bs. 773.179,41; y el fondo de previsión, á bs. 67.692,71.

De los 2 bancos paraguayos, los capitales se elevan á \$ m. l. de aquel país 30.000.000; los depósitos, á \$ m. l. 24.797.267,35; la existencia en caja, á pesos moneda legal 19.371.430,03; los valores en cartera, á \$ m. l. 25.519.608,21; el fondo de reserva, á 2.081.051,09 \$ m. l.; y el fondo de previsión, á \$ m. l. 1.512.284,10.

Los capitales de los 37 bancos mexicanos llegan á \$ 167.310.162,91, en moneda de aquel país.

Respecto de los bancos particulares europeos, con agencias en las susodichas naciones americanas—excepto México—pueden consultarse los datos contenidos en las págs. XC y XCI, XCVI y XCVII, C y CI; pues en general no los facilitan de manera de conocer con exactitud el movimiento de cada una de estas agencias. Por tal razón, los balances que aquí se publican proceden de las casas centrales.

El Banco Germánico de la América del Sur se ha negado á suministrar informe alguno, y en cuanto á los del Banco Alemán Transatlántico, se han tomado de la memoria y balance de la dirección central (Berlín) correspondiente á 1906, enviados desde Bolivia entre los documentos relativos á dicha República.

LOS SUBSIDIOS NACIONALES A LAS PROVINCIAS

Si fuérase á dejar de costado el antecedente ó hecho histórico de la autonomía de las Provincias—que es punto cardinal de la Confederación Argentina,—podría hallarse en la moderna carta magna de Venezuela el mejor ejemplo para la subsistencia económica de aquéllas.

La en otrora tan revuelta patria de Bolívar se componía primeramente de siete Estados, que se aumentaron á veinte y después de varias alternativas, en 1904, se redujeron á trece, tal vez en homenaje á la inmortal Convención de Filadelfia. Del rango de esa entidad federativa ha desaparecido, entre otros, el nombre de Sucre; exigiéndose á los territorios federales para optar á la categoría de Estado, tener, por lo menos, cien mil habitantes y comprobar además, ante el Congreso, que están en capacidad de atender al servicio público en todos sus ramos y de cubrir los gastos que éste requiera.

Así como en la República Argentina y Venezuela, en las demás naciones que tienen adoptado igual sistema de gobierno, se reconoció como preexistente la autonomía de sus Estados.

El Congreso de los Estados Unidos interviene por ley en la organización de los territorios como Estados, pudiendo restringir y aún anular sus proyectos de constituciones, cuando los halle adversos á la de la Nación.

Por eso, Ohio, Michigán, Iowa, Alaska, Nevada y Nebraska, sufrieron las restricciones del Poder Legislativo Federal, y como dice el notable publicista y legislador brasileño—doctor Felisbello Freire—esto sería mirado como otros tantos escándalos ante los ojos de nuestro federalismo y de las aspiraciones autonómicas de nuestros Estados.

La condición primordial que exige el Congreso de la gran República es la capacidad financiera de los territorios. De un tiempo á esta parte puede decirse que casi anualmente se ve su pabellón iluminado por una nueva estrella. Hoy tiene cuarenta y siete Estados.

La Constitución Mexicana de 1857 facultaba al Congreso para erigir los territorios en Estados cuando tuviesen una población de 80.000 habitantes y los elementos necesarios para proveer á su existencia, lo mismo que para formar nuevos estados, dentro de los límites de los existentes, siempre que lo pidiera una población de aquel mismo número de habitantes, justificando tener los elementos necesarios para proveer á su existencia política, oyendo en todo caso á las Legislaturas de cuyo territorio se tratare y su acuerdo sólo tendría efecto si lo ratificara la mayoría de la Legislatura de los Estados.

La reforma de 1874—en vigencia—prescribe que para formar el Congreso nuevos Estados dentro de los límites de los existentes, es necesario que la fracción ó fracciones que pidan erigirse en Estado cuenten con una población de 120.000 habitantes por lo menos y que se compruebe ante el Congreso que tienen los elementos bastantes para proveer á su existencia política; que sean oídas las legislaturas de los Estados de cuyo territorio se trate sobre la conveniencia ó inconveniencia de la erección del nuevo Estado, quedando obligadas á dar su informe

dentro de seis meses contados desde el día en que se les remita la comunicación relativa; que igualmente se oiga al Ejecutivo de la Federación, el cual enviará su informe dentro de los siete días contados desde la fecha en que le sea pedido; que sea votada la erección del nuevo Estado por dos tercios de los Diputados y Senadores presentes en sus respectivas Cámaras; y que la resolución del Congreso sea ratificada por la mayoría de las Legislaturas de los Estados, con vista de la copia del expediente siempre que hayan dado su consentimiento las Legislaturas de los Estados, de cuyo territorio se trate, pues, en caso contrario, deberá ser hecha por los dos tercios de las Legislaturas de los demás Estados.

Parecido es el procedimiento venezolano.

Los Estados que constituían la Unión Mexicana en 1857 eran veinticinco, habiéndose creado posteriormente tres más: uno en 1863 y dos en 1869.

Los territorios federales son tres: el de la Baja California existente en 1857, el de Tepic erigido en 1884 y el de Quintana Roo de muy reciente creación.

El número de las Provincias Argentinas no ha sufrido alteración desde la época de su organización constitucional; así como tampoco en el Brasil al adoptar su actual forma de gobierno.

El Congreso está facultado para crear otras nuevas; pero cuando sean en el territorio de otra ú otras Provincias, ó para formar de varias una sola, debe requerirse el consentimiento de las Legislaturas de las Provincias interesadas.

En desarrollo de la facultad del Congreso atribuída en el inciso 14 del art. 67 de la Constitución, dictóse la ley de 1884 relativa á la organización, administración y gobierno que deben tener los territorios que queden fuera de los límites que se asignen á las Provincias.

La única exigencia para que éstos territorios puedan

ser erigidos en Provincia es la de tener 60.000 habitantes.

Estas divisiones territoriales son actualmente diez, y sólo una, ó sea la de la Pampa, está en condiciones de ser declarada Provincia.

II

La ley máxima de la República Argentina otorga al Congreso la facultad de acordar subsidios del Tesoro Federal á las Provincias cuyas rentas no alcancen, según sus presupuestos, á cubrir sus gastos ordinarios.

Tal disposición es típica del régimen federo-unitario de este país; no existe ella en los Estados Unidos, ni en el Brasil, ni en México, ni en Venezuela; vale decir, en las demás naciones federales de América.

Sólo en casos extraordinarios por calamidades públicas los Estados brasileños reciben, cuando lo solicitan, socorros del Gobierno Federal; así, por ejemplo, en 1904 el de Río Grande do Norte, para atender la crisis provocada por la sequía recibió 200:000\$000; el de Parahyba, para el mismo fin, 120:000\$000.

El rigorismo federal encuentra afectado el principio que informa este sistema de gobierno, por la incapacidad rentística de varias Provincias.

En la circular que el Dr. Rawson, en su carácter de Ministro del Interior, dirigió á los Gobiernos de Provincia el 3 de Enero de 1863, decía, que el régimen federativo tal como está establecido por nuestra ley fundamental supone la aptitud de cada Provincia para bastarse á sí misma, con los recursos ordinarios de su respectiva localidad, agregando, que en tiempo de la Confederación las Provincias que lograban mantenerse

en paz, es decir, en estado normal, jamás necesitaban subvención del Gobierno Nacional, pudiendo vivir con sus propios medios y alcanzar cierto grado de prosperidad en cuanto era consistente con la situación precaria y casi siempre convulsa del resto de la República.

Argüía, además, el notable hombre público, que, sólo en el caso de tener las Provincias á su alcance y en su mismo seno todos los recursos necesarios para subvenir á las exigencias de su vida propia, gozarían verdaderamente de la plenitud de la independencia provincial, en los términos de la Constitución, y hacía notar que el Presidente de la República—General Mitre—contemplando la situación bajo diversos aspectos, se persuadía de que los subsidios dados en esas circunstancias á las Provincias era un acto de justicia y también de conveniencia nacional por cuanto interesaba á la paz, al buen servicio administrativo y á la prosperidad general de cada una de las localidades, á cuyos fines había de contribuir la mencionada subvención.

Es de observar, sin embargo, que existe un error de información en esta circular, pues, como más adelante se comprobará, todas las Provincias recibían subsidio del Tesoro Federal, en la época de la Confederación.

En vista de la importancia de ese documento que tan íntimamente se relaciona con el tema de los subsidios de que aquí se trata, hácese su transcripción íntegra en seguida :

«La Constitución Nacional en el inciso 8 del artículo 87, atribuye al Congreso la facultad de acordar subsidios del Tesoro Nacional á las Provincias cuyas rentas no alcancen, según sus presupuestos, á cubrir sus gastos ordinarios.

En consecuencia el Congreso sancionó la Ley de 8 de Octubre del año próximo pasado, por la cual se autorizaba al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de 200.000 \$ en el cumplimiento

de aquella disposición constitucional. Rodeado el gobierno de las dificultades financieras consiguientes á su reciente instalación, y derivadas principalmente de la mala organización y percepción de la renta á cuyo reparo ha debido ocurrir con el más solícito empeño, apenas ha tenido los medios de atender á aquellas Provincias que solicitaron subsidio con la presentación de sus presupuestos y hasta con auxilios escasos é irregulares que no estaban en relación con el déficit que aparecía para ser satisfecho.

El régimen federativo, tal como está establecido para nuestra Ley fundamental, supone la aptitud de cada Provincia para bastarse á sí misma con los recursos ordinarios de su respectiva localidad. La contribución directa, las patentes y demás impuestos locales con que la propiedad particular concurre en los pueblos cultos y bien gobernados al sostenimiento de las cargas públicas, se han dejado á beneficio de las Provincias: al mismo tiempo que la Constitución las exonera de muchos y los más graves gastos que demanden el orden, la paz y el progreso de todas ellas, poniéndolas á cargo de la Nación, asignando para satisfacerlas otro orden de rentas indirectas, eficaces para su objeto. En efecto, la experiencia ha demostrado que durante el Gobierno de la Confederación, las Provincias que lograban mantenerse en paz, es decir, en estado normal, jamás necesitaban subvención del Gobierno general, pudiendo vivir con sus propios medios y alcanzar cierto grado de prosperidad en cuanto era consistente con la situación precaria y casi siempre convulsa del resto de la República.

El Gobierno Nacional comprende que la atribución constitucional de que se ha hecho mención, y la ley dictada en virtud de ella, proveen á circunstancias excepcionales, como aquellas por las que acaba de pasar la República, suponiendo con razón que las fuentes de la riqueza han sufrido una profunda perturbación, pero entiende también que á la sombra de la paz y de la libertad conquistadas, las Provincias han de ascender en breve á un grado de bienestar que las ponga en el caso de tener á su alcance y en su mismo seno todos los recursos necesarios para subvenir á las exigencias de su vida propia. Sólo entonces y en estas condiciones gozarán verdaderamente de la plenitud de la independencia provincial, en los términos de la Constitución; y el Gobierno general tendrá también todo el vigor y los medios para afianzar su crédito, afirmar

la respetabilidad de la República y promover el progreso en lo que es de su exclusiva competencia, desde que no se vea forzado á distraer del tesoro de la Nación sumas considerables para objetos locales, extraños á los de su institución y que deben ser satisfechos de las otras fuentes ya señaladas.

El señor Presidente contemplando la situación bajo estos diversos aspectos, se persuade de que los subsidios dados en estas circunstancias á las Provincias, son un acto de justicia, y son también de conveniencia nacional, por cuanto interesa á la paz y á la prosperidad general el buen servicio administrativo y la prosperidad en cada una de las localidades, á cuyos fines ha de contribuir la subvención de que se trata. Penetrado de estas consideraciones, el señor Presidente ha dispuesto asignar desde el 1.º de Febrero próximo la cantidad de mil pesos mensuales para cada Provincia en calidad de subsidio para ayudarlas á llenar su respectivo presupuesto.

Aunque las necesidades no son iguales en todas las Provincias el gobierno cree que el procedimiento que adopta es el más equitativo; porque si hay algunas cuya mayor población, cuya más complicada administración reclaman más elevados gastos para su servicio, son éstas también las más ricas, y las que mejores y más fáciles medios poseen de satisfacer á sus particulares exigencias: mientras que si hay otras que por una prudente economía ó por haber sido más enérgicas al establecer sus impuestos, han aproximado el nivel entre sus necesidades y sus recursos, no parece justo privarlas de un auxilio que á las demás se otorga, y que puede convertirse en especial beneficio suyo en forma de caminos vecinales, de escuelas y de todas aquellas mejoras que los pueblos, con razón, exigen, y que los gobiernos están obligados á fomentar.

Otra consideración de importancia viene á confirmar al Gobierno Nacional en esta resolución. El subsidio á las Provincias se ha provisto hasta ahora con la presentación de sus presupuestos. Este paso previo importa la facultad del Gobierno Nacional para analizar las partidas de que consta, y hacer de ellas una apreciación discrecional, á fin de relacionar con ellas el monto de la subvención que se determine; porque si así no fuera, el presupuesto nacional vendría á quedar gravado con gastos excesivos, no votados por el Congreso, sino por las diversas Legislaturas que proceden natural-

mente sin sujeción alguna al Congreso ni al Poder Ejecutivo Nacional. Semejante orden de cosas es vejatorio é incompatible con el buen gobierno, por cuanto sujeta la estimación de las necesidades domésticas de la Provincia al juicio de un poder extraño, y puede llegar á hacer, además, una ocasión de celos y de quejas, como todo aquello que depende de resoluciones arbitrarias, casi siempre odiosas, por más prudencia y justicia que se empleen al adoptarlas.

Estos inconvenientes serían prevenidos con el método de distribución por iguales partes.

Finalmente, el Gobierno considera que será ventajoso para las Provincias el conocer á punto fijo los auxilios nacionales con que pueden contar, pues que arreglarían según esa cifra sus gastos y el monto indispensable de sus contribuciones. Si el Congreso aceptare, como el Gobierno lo espera, este procedimiento en lo sucesivo, disminuyendo gradualmente la suma asignada, á medida del progreso de los pueblos y su regularidad administrativa, se irá preparando de esta suerte la verdadera realización de nuestro sistema político sobre su base inconvmovible, es decir, la capacidad de las Provincias para bastar al lleno de sus necesidades municipales y la suficiencia del Gobierno Nacional para desempeñar el papel que la Constitución le marca dentro y fuera del país, derramando en toda la República los beneficios generales de seguridad, de paz y de progreso á que lo obliga su propia institución.

De conformidad con lo que acabo de exponer, puede V. E. girar contra la aduana de.... por la suma de mil pesos plata cada mes.

Dejando así cumplidas las órdenes del Presidente, tengo el honor de saludar á V. E. con mi más distinguida consideración».

III

En el espacio de 53 años, desde 1854 hasta 1907, ó sea desde el comienzo de la época constitucional, con la sola interrupción de tres ejercicios administrativos que corresponden al último año de la Presidencia Juárez Celman y á los dos de la de Pellegrini, el subsi-

dio ha sido acordado á las Provincias en la forma siguiente: (1)

1854, Santiago del Estero, \$ 4.000; 1855/56, todas las Provincias \$ 120.000 anuales; 1857/58, Tucumán, \$ 3.600 al año y San Luis \$ 4.800; 1859, Tucumán, La Rioja, Jujuy, Santiago del Estero y San Luis, \$ 7.000, \$ 9.000, \$ 10.000, \$ 7.910 y \$ 4.800 respectivamente; 1860, Córdoba y Catamarca, \$ 31.990,87 y \$ 10.386,62, respectivamente; 1861, Mendoza, \$ 40.000, con ocasión del terremoto; 1863, \$ 200.000 entre todas las Provincias, inclusive Buenos Aires, y además á San Juan, cuyo presupuesto para 1863 resultaba con déficit de \$ 15.479, se le transfería, por vía de subsidio, y para su exclusivo beneficio las 120 acciones suscriptas por el Gobierno Nacional en la Sociedad de Minas de San Juan, con facultad de enajenarlas ó reservarlas, como mejor conviniese á sus exigencias económicas, trasladándose la imputación hecha al inciso 10 del presupuesto nacional del Interior, á la suma votada por ley 9 de Octubre de 1862 para subsidios provinciales. Este decreto del Poder Ejecutivo Nacional, lleva las firmas de Mitre y Rawson, siendo Sarmiento quien gobernaba aquella Provincia.

Desde 1863 hasta 1876 inclusives, se distribuyeron así: En 1863, \$ 200.000 para todas, habiéndoseles asignado por acuerdo de gobierno de fecha 15 de Enero del mismo año, \$ 1.000 mensuales á cada una, con excepción de la de Buenos Aires que tenía temporalmente garantida la integridad de su presupuesto por pactos existentes. En 1864, el subsidio se elevó á \$ 250.000; en 1865 y 1866, se redujo nuevamente á \$ 200.000; asignándosele además á Corrientes, \$ 1.000 mensuales; en 1867, \$ 150.000,

(1) Hasta el año 1898 estos subsidios figuraban en el presupuesto del Departamento del Interior: la ley orgánica de los Ministerios Nacionales, los trasladó al de Hacienda.

habiéndosele rebajado á Corrientes la mitad de lo que le correspondía; en 1868, \$ 37.500 anuales á Entre Ríos y \$ 9.375 á las demás, menos á Buenos Aires—ó sean \$ 150.000 anuales (1); de 1869 á 1876 inclusives, pesos 25.000 anuales á La Rioja, \$ 20.000 á San Luis y \$ 15.000 á cada una de las demás, acordándosele extraordinariamente á La Rioja en los años 1870, 72, 74, 75 y 76, \$ 10.000 anuales, y á San Luis en los 4 últimos años citados se le aumentó en pesos 5.000 anuales. (2)

Desde 1877 hasta 1907 inclusives, con la excepción anteriormente apuntada, los subsidios han sido acordados anualmente en la forma y á las Provincias que se consignan en el siguiente cuadro, debiendo tenerse en cuenta que hasta el año 1882 inclusive, las cantidades son en pesos fuertes y en adelante en moneda nacional de curso legal :

PROVINCIAS	1877	1882	1888	1893	1894	1895	1896
	á 1881	á 1887	y 1889				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
La Rioja	17.496	17.496	17.496	100.000	100.200	200.400	200.400
San Luis	12.492	12.492	12.492	—	100.200	100.200	100.200
Jujuy.....	7.500	12.000	12.000	—	49.800	78.000	100.200
Catamarca.....	7.500	7.500	7.500	—	100.200	100.200	100.200
Santiago del Estero.....	7.500	7.500	—	—	—	—	100.200

(1) El Congreso fijó la suma de \$ 156.000. pero un acuerdo de gobierno hizo la distribución sobre \$ 150.000.

(2) El 10 de Junio de 1854, se expidió un decreto por el ministerio de hacienda de la Confederación, firmado por el doctor Salvador María del Carril como vicepresidente en ejercicio del P. E., y por el doctor Mariano Fraguero, secretario de estado de ese departamento, disponiendo que las cuentas que los gobiernos de las Provincias habían presentado y presentaren á cargo del tesoro nacional, por gastos en la organización de la República, ó en el sostén del orden y defensa de la frontera en los respectivos puntos—pasaran á la Administración de Hacienda y Crédito de la respectiva Provincia, la que por los medios ordinarios, conferiría y liquidaría lo que resultare ser préstamo hecho á la confederación, y verificada la liquidación y con la respectiva referencia á los Comprobantes, las pasaran á la Admi-

PROVINCIAS	1897	1900	1901	1902	1906	1907
	á 1899			á 1905		
		(1)				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
La Rioja	100.200	100.200	60.000	96.000	96.000	96.000
San Luis.....	100.200	100.200	60.000	96.000	—	96.000
Jujuy.....	100.200	100.200	60.000	96.000	96.000	96.000
Catamarca.....	100.200	100.200	60.000	96.000	96.000	96.000
Santiago del Estero.....	100.200	100.200	60.000	96.000	96.000	96.000
Salta.....	—	—	—	96.000 ⁽²⁾	96.000	96.000

nistración General de Hacienda y Crédito, la que formaría un estado de todas ellas. Conocido el monto de la deuda y en vista de los recursos, el gobierno proveyería á su pago, con más un cinco por ciento anual, á contar desde el 1.º de Enero de 1854, que debía añadirse al líquido que resultare hasta su cancelación. Durante esta comprobación y liquidación, el Gobierno Nacional suministraría á los gobiernos prestamistas, sea á cuenta del crédito que resultare á favor de ellos, ó sea en cumplimiento del art. 2.º, capítulo 4.º de la Constitución, las cantidades que necesitaran para llenar sus presupuestos.

El 25 de Agosto del mismo año 1854, por otro decreto también del Ministerio de Hacienda de la Confederación, firmado por el presidente Urquiza y el doctor Fraguero, se remittieron al gobierno de Santiago del Estero, á pedido del diputado de la Provincia don Hilario Cayol, por encargo especial de su gobierno, la cantidad de 18.000 pesos en billetes, previamente estampados en el anverso con el sello respectivo, por cuenta del Tesoro Nacional y á cargo de subsidios á dicha Provincia; puesto que sus recursos ordinarios no alcanzaban á hacer el pago de los sueldos que adeudaba á varios empleados por servicios que tenían prestados. Luego de establecida en dicha Provincia—agregaba el decreto—la Administración de Hacienda y Crédito, se haría por su intermedio la entrega de un subsidio anual de \$ 21.759, para proveer á los gastos del presupuesto de la Provincia, mientras se creaban en ella las rentas municipales para su sostén.

En Septiembre 20 del año citado, el mismo Ministerio de Hacienda disponía que se tuviera á disposición del gobierno de Mendoza \$ 11.724 que resultaba de saldo á favor del tesoro de la Provincia, por anticipaciones hechas á gastos nacionales, debiendo estamparse en el anverso de esos billetes el sello provincial antes de ser puestos en circulación.

Una ley de 11 de Diciembre del año referido, ordenaba la liquidación de la deuda pública en las provincias, encargándolo al Poder Ejecutivo para que con los fondos de la Tesorería Nacional pudiera sufragar los gastos.

Otro decreto de 9 de Octubre de 1856, firmado por el Presidente Urquiza y su Ministro del Interior, doctor Derqui, disponía que, habiendo solicitado el señor diputado de la provincia de Catamarca, doctor Manuel José Navarro, á nombre del gobierno de la misma, el préstamo de alguna cantidad para ayudar á los gastos de construcción de algunos edificios públicos, que eran necesarios en dicha Provincia, ofreciendo reembolsar la suma prestada á los dos años de la fecha, se acordaba un empréstito de \$ 3.600 al mencionado gobierno, los que le serían entregados por mensualidades de á 300 pesos, por la Administración de Rentas de dicha Provincia; aceptándose el ofrecimiento de hacer el reembolso á los dos años de la fecha de la primera entrega sin pago alguno de réditos.

(1) El subsidio de 8.350 del año 1900 se rebajó á \$ 5.000 por un acuerdo de gobierno.

(2) Sólo el año 1905.

IV

Son, pues, actualmente, seis Provincias á las que la Nación acuerda el mencionado subsidio, en virtud de una facultad constitucional.

Véase ahora el déficit que resulta de cada presupuesto vigente, excluyendo el subsidio: Jujuy, \$ 222.620 m. n.; La Rioja, \$ m. n. 136,218; Salta, \$ m. n. 113.738,35; Catamarca, \$ m.n. 111.996; Santiago del Estero, \$ 53.079 m. n. y San Luis, \$ m. n. 43.415.

Estas cifras evidencian la justicia de prestar tal ayuda á esas Provincias; mas su distribución, como puede verse, no es equitativa, pues mientras las cuatro primeras no alcanzan con élla á cubrir el déficit de sus gastos ordinarios, á las dos últimas bastaría la mitad.

Con excepción de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Tucumán, todas las demás estarían habilitadas para acogerse al subsidio, según lo comprueba el cuadro de la página LXV. Pero, no es posible pensar que transcurrido medio siglo de régimen constitucional, tengan que seguir aún diez Provincias bajo la tutela de la Nación.

Únicamente los gastos y recursos efectivos del ejercicio inmediato anterior, debieran servir de base segura para acordar esos suplementos.

Bien es cierto, sin embargo, que el espíritu que animaba á los constituyentes era de la más estrecha confraternidad, puesto que eliminóse la segunda parte del inciso originario de la atribución octava del Congreso que disponía se hiciera llevar á cada Provincia una cuenta particular de esos suplementos, los cuales debían reintegrarse en proporción que mejorasen sus rentas. El doctor Juan Francisco Seguí, diputado por Santa Fe, al pedir esta supresión, manifestó que le

parecía nada generoso y hasta indigno, exigir á los pueblos confederados la devolución de subsidios que les eran debidos y los que ellos exigirían sólo en el caso justificado de que las rentas locales no bastasen á cubrir sus necesidades.

Al leerse en la Cámara de Senadores de la Confederación, en la sesión de 20 de Septiembre de 1855, la partida del presupuesto que señalaba \$ 120.000 anuales para subsidio á las Provincias, el representante de Santiago del Estero, señor José Hilario Carol, preguntó al Ministro de Hacienda si estaba asignada la cantidad especial para cada una de las Provincias, porque le parecía que ella debía detallarse más y no votarla en una sola partida. El funcionario aludido, que lo era el entonces coronel don Jerónimo Espejo, contestó que al votar esa cantidad se abría un crédito por la suma que representaba, al Ministerio correspondiente, para que con ella pudiera atender á las necesidades de las Provincias, según las exigencias de cada una.

En 1878, la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados de la Nación, proponía se suprimiese para el año siguiente el inciso sobre los subsidios para cinco Provincias: Santiago del Estero, Catamarca, San Luis, La Rioja y Jujuy. Solicitaron su restablecimiento los diputados Ocampo, Dávila y Rodríguez, justificándolo en razón del estado afligente en que se hallaban á causa de las luchas políticas y la prolongada sequía que había causado perjuicios á la agricultura.

El diputado Villafañe observaba á nombre de la Comisión que no sólo las Provincias aludidas se hallaban en el caso de ser auxiliadas por el Congreso en calidad de subsidio, sino que había muchas otras cuyas rentas no eran suficientes para llenar sus presupuestos. Para no buscar muy lejos los ejemplos, decía, que podría citar la misma Provincia de Buenos Aires. Cualquiera de

éstas podría solicitar con igual derecho el subsidio, colocando en graves dificultades al tesoro nacional.

El doctor Dávila reconocía á su vez que el estado del erario era penoso; pero, agregaba: ¿por esto hemos de de desatender estas necesidades que afectan directamente al Cuerpo de la Nación? Y luego, presentando el ejemplo del navegante que aligera su barco cuando se ve en peligro procurando siempre salvar el casco, manifestaba que él estaría porque si la nave de la Nación corría peligro fuéramos aligerándonos de aquello que no afecta directamente á su casco; pero si atacamos su existencia misma; si vemos que una Provincia necesita de un pequeño auxilio para acrecentar su riqueza y poder más tarde emanciparse de la subvención de la Nación, para vivir con sus propios recursos, creía que el Congreso de la Nación no podía negarle este género de recursos: cualquier cosa puede suprimirse, continuaba, pero, ante todo, conservemos la Nación.

El diputado Gallo propuso entonces, y fué aceptado, que se votase la misma cantidad asignada en el presupuesto de ese año, en vista de haberse rechazado primeramente la rebaja pedida por el Poder Ejecutivo.

En 1894, á iniciativa del senador por Catamarca, doctor Francisco C. Figueroa, el Congreso resolvió que la partida del subsidio á dicha provincia, para el año siguiente, se aplicase con preferencia á cubrir el presupuesto de Justicia y el de Instrucción Pública.

Diez años después, en 1905, el senador por San Luis, doctor Eriberto Mendoza, propuso, con el asentimiento de su colega, también representante de esa Provincia, señor Lindor L. Quiroga, que se destinara á edificación escolar, en dicho Estado, la partida de \$ m. n. 96,000 que se le acordaba para el año inmediato, como subsidio para ayudar á los gastos del presupuesto, pues que el Gobierno local contaba con recursos suficientes para

llenar sus necesidades. Este asunto fué largamente debatido en la Cámara de Diputados por los señores Varela Ortiz, Iriondo, Coronado, Astudillo, Lacasa, Peluffo, Uriburu F. y Lanusse, sancionándose en definitiva.

V

Para que mejor pueda apreciarse la verdadera situación económica de las Provincias que reciben actualmente el subsidio nacional, oírgase la palabra de sus mismos Gobernadores al abrir el período legislativo de las sesiones ordinarias de 1907.

El de La Rioja, dice: que ha conseguido crear una situación financiera sino tan próspera en el alto grado que el patriotismo anhela, por lo menos regular, desahogada y ordenada. Desde Enero hasta el 31 de Diciembre de 1906 y en el 1.^{er} cuatrimestre de 1907, ingresaron á la Tesorería de la Provincia, por concepto exclusivo de renta, \$ m. n. 302.997,56, con cuyo valor se ha atendido la Administración General, habiéndose pagado los servicios administrativos hasta el 31 de Mayo del año recién citado y quedando en caja un saldo de \$ m. n. 50.155,29, hasta la misma fecha.

El de Jujuy: que los recursos se calcularon en \$ 437,803 m. n. (excluído el subsidio nacional) y las sumas recaudadas alcanzaron á \$ m. n. 354.609,43 (sin el subsidio) dando un déficit de \$ m. n. 83.193,57, porque de la subvención escolar dejaron de recibirse \$ m. n. 30.360,98.

Se invirtieron por presupuesto, \$ m. n. 543.663,84, habiéndose calculado los gastos en \$ m. n. 628.883, gastándose de menos, pues, \$ m. n. 85.219,16.

El de San Luis: que por concepto de documentos á cobrar procedentes de la tierra pública, con vencimientos

escalonados hasta 1910 existe un valor de \$ 556.740,78 moneda nacional.

El de Salta: que en el año pasado (1906) se han hecho todos los gastos previstos y algunos votados por leyes especiales con las rentas ordinarias del Tesoro.

De los cuadros anexados al Mensaje se desprende que se gastaron \$ m. n. 591.097,51 por la ley de presupuesto y se recaudaron por rentas generales \$ m. n. 527.226,76, siendo el déficit de \$ m. n. 63.870,75; pero como ingresaron los \$ m. n. 96.000 del subsidio nacional resultó un superávit de \$ m. n. 32.129,25.

El de Catamarca: hace notar que la comparación de los ingresos con los egresos del ejercicio vencido (1906) arroja un superávit de \$ m. n. 42.887,01 que pasa al año 1907. Este detalle revela—agrega—que estaba en lo cierto al afirmar que la Provincia conseguirá la independencia económica en tiempo no lejano (1).

El de Santiago del Estero: El cálculo de recursos—excluidos los extraordinarios—fué estimado en \$ 946.000 m. n., habiendo alcanzado lo producido á \$ 1.112.923,34 m. n., ó sea un superávit de \$ m. n. 166.293,34; del total del presupuesto de gastos que ascendía á \$ 1.327.899,31 m. n., sólo se han invertido \$ m. n. 1.230.360,43, resultando una economía de \$ m. n. 97.538,88. Sumando ahora los gastos autorizados por ley de presupuesto, leyes especiales y decretos extraordinarios y valor de los títulos incinerados, se forma un total de \$ 1.783.248,67 m. n., el que ha sido invertido durante el ejercicio de 1906, y cubierto con el saldo efectivo que pasó del ejer-

(1) En el mensaje del año anterior decía que había conseguido que toda la Administración estuviera pagada al día y que la Provincia no debiera un centavo por servicios públicos prestados durante su gobierno; con lo economizado en los años de 1903, 1904 y 1905, quedaba una existencia en caja para el de 1906, de \$m/n 27.773,34, que es el total de lo economizado durante su gobierno. Al 30 de Abril de 1906, pagada toda la Administración, quedó en Tesorería \$ m. n. 52.218,39 y \$ m. n. 15.000 más ó menos en las Receptorías.

cicio de 1905, de \$ m. n. 566.995,95, por cuanto el importe de la renta ordinaria y extraordinaria recaudada, y entradas extraordinarias, sólo alcanzó á \$ 1.684.451,89 m. n. De manera, pues, que cubriendo con el saldo de 1905 el total invertido en 1906, queda un superávit de \$ m. n. 468.199,17, que pasa al ejercicio de 1907, y el que se encuentra en las Cajas del Estado.

Ciérrase el presente capítulo con la transcripción de las importantes declaraciones contenidas en este último mensaje y hechas sincera y elocuentemente por el más joven de los Gobernadores actuales:

« Consigno con especial detenimiento este halagüeño estado económico porque veo por todo esto ampliamente confirmadas las opiniones que manifestara á V. H. al recibirme del gobierno, cuando pensaba que no nos podía inquietar la situación económica de la Provincia, porque tenía completa fe y convicción arraigada sobre la potencia productora de la misma—y si ahora recuerdo este hecho, es porque, como consecuencia del mismo, insinué en aquel entonces que las ideas económicas que enunciaba para armonizar en un todo con la verdad, tenían que no ser desvirtuadas por los hechos, y anunciaba, entendiendo interpretar un sentimiento colectivo de los hijos de Santiago, y guiado de un generoso como reflexivo pensamiento de gobierno, que sería posible poner término á la situación de tributarios rentados de la Nación, velando por la entidad económica de la Provincia, por su concepto autonómico y finalmente hasta para satisfacer las ideas federales de gobierno, afectadas en verdad por donaciones, que la ley ofrecía bajo la denominación de subsidios. »

« No creo, pues, que en todo esto haya ilusión de mi parte, y entonces, basado en la realidad de los hechos, confirmados por las cifras que hice conocer de V. H., y en el horizonte que aparece á los ojos de todos, podre-

mos hacer este año ante el honorable Congreso de la Nación formal renuncia del subsidio que hasta hoy ella acuerda á esta Provincia».

VI

Los impuestos internos fueron creados por ley de 30 de Enero de 1891, con carácter temporal, para hacer frente á la crisis del año anterior.

También, por primera vez y por idénticas circunstancias, se establecían, unos días antes, ó sea el 12 de Enero, en la República Oriental del Uruguay. En 1900, en el Paraguay, en 1905, en Bolivia, en 1902, sobre los alcoholes, en Chile. Como es sabido, estas naciones se rigen por el sistema unitario.

En Venezuela, por su ley fundamental, los Estados tienen, entre otras rentas propias, la cuota parte de la renta de tabaco y de aguardiente que les señala la ley y la cual se distribuye proporcionalmente en razón de la producción y consumo de cada uno de ellos; y además, el producto total de los impuestos sobre sus producciones naturales.

En México, la distribución del impuesto de repartición que deben pagar durante el año los productos de bebidas alcohólicas obtenidas por destilación, se hace entre el Distrito Federal, los Estados y uno de los Territorios (el de Tepic).

La aplicación de estos impuestos se ha convertido en renta permanente de la Nación Argentina, llegando á ocupar uno de los principales renglones de sus recursos; pero ha sido impugnada frecuentemente en su faz constitucional, al punto de solicitarse su derogación por el diputado doctor Aniceto Latorre, en un proyecto que

presentó y fundó con verdadera elocuencia, en la sesión del 8 de Julio de 1904, y por el cual se disminuían en un 30 % en el año 1905, en igual proporción en 1906 y en un 40 % en 1907—(con respecto de las Provincias; y dejándolos subsistentes en los territorios nacionales)—recordando que tanto en la Cámara de Diputados, los doctores Magnasco, Mantilla, Daract, Barroetaveña y Soldati, como en el Senado, los doctores Gil, Figueroa y Cortés habían demostrado hasta la evidencia la inconstitucionalidad de ese recurso.

Por otra parte, algunos gobernadores de Provincia han hecho notar, además, el perjuicio que estos impuestos ocasionan á los intereses locales (1).

Es oportuno conocer, pues, cuáles son los valores con que por concepto de aquel impuesto contribuyen las Provincias á la renta de la Nación y la posibilidad de que costeen sus gastos sin la subvención escolar nacional ni el subsidio tantas veces mencionado.

A demostrarlo responde el siguiente cuadro, advirtiéndose que el total de los recursos propios de cada Provincia está formado con los que figuran en la columna respectiva de la página LXV y las sumas con que contribuyen á la renta de la Nación por concepto de impuestos internos. Las cifras de la segunda columna están tomadas de la Memoria de la Administración General de Impuestos Internos correspondiente al ejercicio de 1905, por lo que aparecen englobados los impuestos de algunas Provincias y territorios nacionales. El informe de dicha oficina presentado en 1907 no trae este detalle.

(1) Mensajes á las Legislaturas al inaugurar sus sesiones ordinarias: 1899 y 1900, doctor Sergio F. Alvarado (Jujuy); 1900, doctor Juan E. Martínez (Corrientes); 1903, doctor Guillermo Correa (Catamiarea); y 1904, doctor José R. Gómez (Corrientes).

PROVINCIAS	Subsidios que la Nación pasa á cada Provincia.	Valores que la Nación percibe de cada Provincia por concepto de Impuestos Internos.	DIFERENCIAS		TOTAL de los recursos propios de cada Provincia.
			En más	En menos	
			\$ m/n	\$ m/n	
Buenos Aires.....	145.000,—	6.943.258,07	6.798.258,07	—	38.254.622,07
Santa Fe.....	150.000,—	3.168.445,16	3.018.445,16	—	12.051.445,16
Córdoba.....	120.000,—	660.937,60	540.937,60	—	5.305.937,60
Entre Ríos.....	175.000,—	398.637,38	223.637,38	—	4.608.637,38
Corrientes y territorios del Chaco, Formosa y Misiones	(1) 120.000,—	286.355,88	166.355,88	—	1.836.355,88
Tucumán y Sgo. del Estero.	401.000,—	9.625.503,30	9.224.503,30	—	14.490.230,80
Mendoza.....	145.000,—	514.827,05	369.827,05	—	2.801.627,05
Salta.....	525.259,68	403.412,16	—	148.847,52	1.306.692,13
Jujuy.....					
San Juan.....	145.080,—	159.457,71	14.377,71	—	1.271.457,71
Catamarca.....	253.946,—	7.293,05	—	246.652,95	299.060,05
San Luis.....	297.980,—	2.276,07	—	295.703,93	1.143.496,07
La Rioja.....	281.814,30	18.093,90	—	263.720,40	251.029,60
<i>Totales..</i>	2.787.079,98	22.188.497,33	20.356.342,15	954.924,80	83.620.991,50

De los pesos m. n. 38.489.217,50 recaudados en el año 1905 por impuestos internos, sobre alcoholes, azúcares, tabacos, fósforos, naipes, específicos, cervezas, vinos, bebida artificial, sociedades, bancos, seguros y entradas eventuales, pesos m. n. 22.188.497,33 corresponden á las Provincias y Territorios; pesos m. n. 12.033.097,22 á la Capital; pesos m. n. 4.905,43 por expedientes varias procedencias; pesos 4.258.389,56 á la importación, y pesos m. n. 4.327,96 al producido de años anteriores; pero, como se deducen pesos m. n. 2.141.918,69 por concepto de impuestos al azúcar, quedan pesos m. n. 36.347.298,81, habiendo superado el cálculo de recursos en pesos m. n. 6.032.298,81. Lo recaudado en 1906 alcanzó á pesos m. n. 37.708.143.

(1) Sólo á la Provincia.

RECURSOS Y GASTOS EFECTIVOS

REPÚBLICA ARGENTINA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

Ejercicio de 1905.—El cálculo de recursos para 1905 se fijó en \$ m. n. 64.689.000 y \$ oro 44.001.324, habiéndose recaudado \$ m. n. 84.778.282,24 y \$ oro 53.076.066,79; lo que produjo un aumento de \$ m. n. 20.089.282,24 y 9.074.742,79 \$ oro.

Lo autorizado á gastar por el presupuesto fué de \$ m. n. 125.103.131,92 y \$ oro 35.354.301,01, habiéndose gastado \$ m. n. 107.821.539,95 y \$ oro 31.614.566,74, resultando un sobrante de \$ m. n. 17.286.591,97 y pesos oro 3.739.734,27; por leyes especiales ampliatorias del presupuesto, se autorizó á invertir \$ m. n. 3.512.176,59 y \$ oro 226.649,76, habiéndose gastado iguales cantidades; por leyes especiales extraordinarias, autorizáronse gastos por las sumas de \$ m. n. 20.706.745,76 y pesos oro 50.478.947,70 que exactamente importaron.

Por acuerdos de gobierno ampliatorios del presupuesto, se decretaron y gastaron \$ m. n. 2.866.164,10 y pesos oro 25.655,85; por acuerdos de Gobierno extraordinarios se decretaron y gastaron \$ m. n. 3.158.889,85 y pesos

oro 467.767,44. En resumen, las cantidades autorizadas á gastar y las gastadas ascendieron á \$ 155.352.108,22 m. n. y \$ oro 86.553.321,76, arrojando así un sobrante de \$ m. n. 17.286.591,97 y \$ oro 3.739.734,27.

El Consejo Nacional de Educación recaudó durante el año, \$ m. n. 5.419.962,84 é invirtió en gastos de sostenimiento de escuelas de la Capital, edificación, intereses y sueldos de empleados, \$ m. n. 5.417.322,08.

Ejercicio de 1906.—Como la correspondiente Memoria del Departamento de Hacienda no ha sido aun enviada al Congreso, ha tenido que tomarse la información respectiva, del mensaje con que el Poder Ejecutivo acompaña el proyecto de presupuesto para 1907 y en el cual están reducidas á papel las cantidades á oro, en efectivo y títulos.

El cálculo de recursos para el ejercicio de este año fué fijado en \$ m. n. 179.813.950 y la recaudación alcanzó á \$ m. n. 224.719.879, produciendo por consiguiente un aumento de \$ m. n. 44.905.929,75.

Se autorizó á gastar por la ley de presupuesto respectiva \$ m. n. 228.914.885,82, invirtiéndose \$ 215.895.349,52 m. n., y quedando sin gastar la suma de \$ 13.019.536,30 m. n.; por leyes especiales y acuerdos de gobierno se gastaron \$ m. n. 23.081.218,80 y además \$ m. n. 815.454,55 importe de expedientes en trámite. El total general de lo invertido ascendió, pues, á \$ m. n. 239.792.022,87.

ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

BUENOS AIRES.—*Ejercicio de 1905:* Recursos calculados, \$ m. n. 16.434.158; Recursos recaudados, pesos m. n. 17.469.603,61; Superávit, \$ m. n. 1.028.445,61; Gastos presupuestados, \$ m. n. 16.651.108,27; Gastos efecti-

vos, \$ m. n. 15.684.929,95; Gastado de menos, \$ 966.178,32 m. n. Autorizado á gastar y gastado, por leyes especiales, \$ m.n. 7.249,60; Gastado por decretos, \$ m.n. 8.216,53. Rentas escolares percibidas, \$ m. n. 4.894.402,21; Gastos escolares efectivos, \$ m. n. 4.114.997,42.

Ejercicio de 1906: Recursos calculados, \$ 19.065.020 m. n.; Recursos recaudados, \$ m. n. 19.767.246,22; Superávit, \$ m. n. 702.226,22; Gastos presupuestados, pesos m. n. 19.031.613,16; Gastos efectivos, \$ m. n. 18.293.824,79; Gastado de menos, \$ m. n. 737.788,37; Pagado por varias cuentas, \$ 512.510,78; Pagado por leyes especiales, pesos m. n. 595.284,36. Rentas escolares percibidas, \$ 4.836.822 m. n.; Gastos escolares efectivos, \$ m. n. 4.654.680.

SANTA FE.—*Ejercicio de 1905:* Recursos calculados, \$ m. n. 6.807.000; Recursos efectivos, \$ m. n. 7.304.480,78; Superávit, \$ m. n. 497.480,78; Gastos presupuestados, \$ 6.482.309,40; Gastos efectivos, \$ m. n. 5.867.742,96; Gastado de menos, \$ m. n. 614.566,44; Pagado por leyes especiales, \$ m. n. 243.112,11 (en títulos) y \$ m. n. 1.664.810,62 (en efectivo); Pagado por cuentas varias, \$ m. n. 17.168,79 (en títulos) y \$ m. n. 1.123.002,98 (en efectivo).

Ejercicio de 1906: Recursos calculados, \$ 7.250.000 m. n.; Recursos efectivos, \$ m. n. 7.568.436,49; Superávit, \$ m. n. 318.436,49; Gastos presupuestados, \$ m. n. 7.079.083; Gastos efectivos, \$ m. n. 6.100.400,73; Gastado de menos, \$ m. n. 978.682,27; Pagado por leyes especiales, \$ 37.331,30 m. n. (en títulos) y \$ m. n. 1.900.200,64 (en efectivo); Pagado por cuentas varias, \$ m. n. 60 (en títulos) y pesos m. n. 1.209.315,71 (en efectivo).

CÓRDOBA.—*Ejercicio de 1905:* Recursos calculados, \$ m. n. 3.749.000; Recursos efectivos, \$ m. n. 4.086.596,28; Superávit, \$ m. n. 337.595,28; Gastos presupuestados, \$ m. n. 3.726.850,28; Gastos efectivos, \$ m. n. 3.676.025,21; Gastado de menos, \$ m. n. 50.825,07; Pagado por leyes especiales, \$ m. n. 219.301,60.

Ejercicio de 1906: Recursos calculados, \$ 4.125.000 m. n.; Recursos efectivos, \$ m. n. 4.677.946,20; Superávit, \$ m. n. 552.946,20; Gastos presupuestados, \$ 4.111.562,22 m. n.; Gastos efectivos, \$ m. n. 4.143.161,79; Gastado de más, \$ m. n. 31.599,57; Pagado por leyes especiales, \$ m. n. 506.683,82.

ENTRE RÍOS.—*Ejercicio de 1905:* Recursos calculados, \$ m. n. 3.778.000; Recursos recaudados, \$ m. n. 4.601.301,78; Superávit, \$ m. n. 823.301,78; Gastos presupuestados, \$ m. n. 3.762.660,60; Gastos efectivos, \$ m. n. 4.300.443,17; Gastado de más, \$ m. n. 537.782,57. Incluidos Leyes Especiales y Educación.

Ejercicio de 1906: Recursos calculados, pesos moneda n. 4.014.200; Recursos recaudados, \$ m. n. 4.280.773,20, y á más, \$ m. n. 628.167,75 por venta de tierras públicas, en letras á plazo; Superávit, \$ m. n. 266.573,20; Gastos presupuestados, \$ m. n. 4.008.455,72; Gastos efectivos, \$ m. n. 4.823.329,66; Gastado de más, \$ m. n. 814.863,94.—Incluidos la Educación y Leyes Especiales.

TUCUMÁN.—*Ejercicio de 1905:* Recursos calculados, \$ m. n. 2.240.340; Recursos recaudados, \$ m. nacional 2.093.047,38; Déficit, \$ m. n. 147.292,62. Además, por entradas no previstas en el cálculo de recursos, pesos m. n. 15.889,84. Entradas por recursos propios, pesos m. n. 223.296,37.—Total general de la Recaudación, \$ m. n. 2.332.233,59; Gastos presupuestados, \$ m. nacional 2.007.514,82, Especiales, \$ m. n. 220.778,34 ó sea un total de \$ m. n. 2.228.296,16 y se ha gastado, \$ m. nacional 2.165.808,64; Superávit, \$ m. n. 62.487,52; Pagado por Leyes Especiales, Acuerdos y Cuentas Varias, pesos m. n. 20.708,04, \$ m. n. 348.257,73 y \$ m. n. 493 respectivamente.

Ejercicio de 1906: Recursos calculados, \$ m. nacional 2.718.999,73; Recursos recaudados, \$ m. n. 2.642.645,26; Déficit, \$ m. n. 76.354,47.—Incluidos recursos especiales

y entradas no previstas.—Gastos presupuestados, pesos m. n. 3.104.711,81; Gastos efectivos, \$ m. n. 2.356.911,84; Gastado de menos, \$ m. n. 747.799,97; Pagado por Leyes Especiales y Acuerdos, \$ m. n. 110.774,24, y \$ m. nacional 78.305,85 respectivamente.

MENDOZA.—*Ejercicio de 1905*: Recursos calculados, \$m. n. 1.618.000; Recursos recaudados, \$ m. n. 1.891.216,86; Superávit, \$ m. n. 273.216,86; Gastos presupuestados, \$ m. n. 1.695.931,09; Gastos efectivos, \$ m. n. 1.630.575,40; Gastado de menos, \$ m. n. 65.355,69; Pagado por Leyes Especiales y Acuerdos, \$ m. n. 120.885,78; Recursos calculados para la educación, \$ m. n. 383.800; Recursos recaudados para la educación, \$ m. n. 423.563,55; Superávit, \$ m. n. 39.763,55; Gastos presupuestados para la educación, \$ m. n. 442.460,84; Gastos efectivos de educación, \$ m. n. 433.704,24; Gastado de menos, \$ m. nacional 8.756,60.

Ejercicio de 1906: Recursos calculados, \$ m. nacional 1.821.000; Recursos recaudados, \$ m. n. 2.051.440,91; Superávit, \$ m. n. 230.440,91; Gastos presupuestados, \$ m. n. 1.942.623,03; Gastos efectivos, \$ m. n. 1.897.470,82; Gastado de menos, \$ m. n. 45.152,21; Pagado por Leyes Especiales, Acuerdos y Decretos, \$ m. n. 49.500, pesos m. n. 113.737,16 y \$ m. n. 9.430 respectivamente; Recursos calculados para educación, \$ m. n. 420.000,50; Recursos recaudados para educación, \$ m. n. 444.582,08; Superávit, \$ m. n. 24.581,58; Gastos calculados para educación, \$ m. n. 420.000,50; Gastos efectivos de educación, \$ m. n. 413.589,79; Gastado de menos, \$ m. n. 6.410,71.

CORRIENTES.—*Ejercicio de 1905*: Recursos calculados, \$ m. n. 1.550.000; Recursos recaudados, \$ m. nacional 1.825.701,59; Superávit, \$ m. n. 175.701,59; Entradas por conceptos varios, \$ m. n. 61.619,31; Gastos presupuestados, \$ m. n. 1.327.986,44; Gastos efectivos, pesos m. n. 1.423.381,82; Gastado por Leyes Especiales y

Acuerdos, \$ m. n. 434.425,06; Recursos calculados para la educación, \$ m. n. 382.158,44; Recursos recaudados para la educación, \$ m. n. 494.964,30; Superávit, pesos m. n. 112.805,86; Gastos efectivos de educación, pesos m. n. 475.179,69.

Ejercicio de 1906 : Recursos calculados, \$ m. nacional 1.550.000; Recursos recaudados \$ m. n. 1.834.088,84; Superávit, \$ m. n. 284.088,84; Entradas por conceptos varios, \$ m. n. 39.919,29; Gastos presupuestados, pesos m. n. 1.328.986,44; Gastos efectivos, \$ m. n. 1.391.738,62; Gastado de más, \$ m. n. 62.752,18; Pagado por Leyes Especiales, Acuerdos y Resoluciones, \$ m. n. 660.525,60.

SANTIAGO DEL ESTERO.—*Ejercicio de 1905*: Recursos calculados, \$ m. n. 985.500; Recursos recaudados, pesos m. n. 1.445.561,48; Superávit, \$ m. n. 460.068; Gastos presupuestados, \$ m. n. 912.156, y Gastos efectivos, pesos m. n. 749.019,66; Gastado de menos, \$ m. n. 163.136,34; Pagado por Leyes Especiales, \$ m. n. 220.811,63.

Ejercicio de 1906: Recursos calculados, \$ m. nacional 1.329.000; Rentas recaudadas, \$ 1.495.923,34; Superávit, \$ m. n. 166.923,34; Gastos presupuestados, pesos m. n. 1.327.899,31; Gastos efectivos, \$ m. n. 1.230.360,43; Gastado de menos, \$ m. n. 97.538,88; Pagado por Leyes Especiales, \$ m. n. 363.082,58; por Resoluciones y Decretos, \$ m. n. 115.155,54; y por gastos extraordinarios no comprendidos en el presupuesto, \$ m. n. 69.155,08.

SALTA.—*Ejercicio de 1905* : Recursos calculados, \$ m. n. 623.450; Recursos recaudados, \$ m. n. 611.013,43; Déficit, \$ m. n. 12.436,57; Gastos presupuestados, pesos m. n. 541.852; Gastos efectivos, \$ m. n. 527.751,23; Gastado de menos, \$ m. n. 13.731,77; Pagado por Leyes Especiales y Decretos, \$ m. n. 7.249,60, y \$ m. n. 8.256,53, respectivamente.

Ejercicio de 1906: Recursos calculados, \$ m. nacional 589.006; Recursos recaudados, \$ m. n. 623.226,76;

Superávit, \$ m. n. 34.220,76; Gastos presupuestados, pesos m. n. 589.006; Gastos efectivos, \$ m. n. 591.097,51; Gastado de más, \$ m. n. 2.091,51; Pagado por Leyes Especiales y Decretos, \$ m. n. 181.395,35 y \$ m. nacional 14.110,65, respectivamente; Gastos presupuestados para educación, \$ m. n. 309.740, y Gastos efectivos, pesos m. n. 287.056; Gastado de menos, \$ m. n. 22.684.

CATAMARCA.—*Ejercicio de 1905*: Recursos calculados, \$ m. n. 356.000; Recursos recaudados, \$ m. nacional 354.967,50; Déficit, \$ m. n. 1.032,50; Gastos presupuestados, \$ m. n. 353.748; Gastos efectivos, \$ m. n. 337.451,98; Gastado de menos, \$ m. n. 16.296,02; Pagado por Leyes Especiales, \$ m. n. 2.745; Pagado por Decretos, pesos m. n. 12.551,40; Invertido en instrucción pública, pesos m. n. 200.331,01.

Ejercicio de 1906: Recursos calculados, \$ m. nacional 374.676; Recursos recaudados, \$ m. n. 409.572,34; Superávit, \$ m. n. 34.894,34; Gastos presupuestados, \$ m. n. 375.636; Gastos efectivos, \$ m. n. 366.598; Gastado de menos, \$ m. n. 9.038; Gastado por Leyes Especiales, \$ m. n. 7.852,02; Gastado por decretos, \$ m. nacional 19.408,65; Invertido en instrucción pública, \$ m. nacional 244.929,18.

JUJUY.—*Ejercicio de 1905*: Recursos calculados, pesos m. n. 513.000,97; Recursos recaudados, \$ m. nacional 518.454,79; Superávit, \$ m. n. 5.453,82; Gastos presupuestados, \$ m. n. 564.851; Gastos efectivos, \$ m. nacional 480.062,29; Gastado de menos, \$ m. n. 84.788,71; Pagado por Leyes Especiales, \$ m. n. 50.996,20; Pagado por decretos, \$ m. n. 3.011.

Ejercicio de 1906: Recursos calculados, \$ m. nacional 533.803; Recursos recaudados, \$ m. n. 450.604,93; Superávit, \$ m. n. 83.199,07; Recursos imprevistos, pesos m. n. 78.455,35; Gastos presupuestados, \$ m. n. 628.883,02; Gastos efectivos, \$ m. n. 543.663,84; Gastado de menos,

\$ m. n. 85.219,18. El Consejo General de Educación abonó además fuera de presupuesto, por cuentas pendientes de edificación y alquileres atrasados, \$ m. nacional 40.284,18; Pagado por Leyes Especiales, \$ m. nacional 80.353,14; Pagado por Decretos, \$ m. n. 19.926,97.

SAN JUAN.—*Ejercicio de 1905*: Recursos recaudados, \$ m. n. 1.028.590,30, incluso los municipales; Gastos efectivos, \$ m. n. 801.474,45, incluso \$ m. n. 107.814,47 del servicio municipal; pagado por Leyes Especiales, acuerdos y Varias Cuentas, \$ m. n. 300.426,15.

Ejercicio de 1906: Rentas generales recaudadas, \$ m. n. 851.131,47.

LA RIOJA.—*Ejercicio de 1905*: Ingresado en Tesorería por concepto exclusivo de renta, \$ m. n. 188.196,82; invertido en la Administración general, \$ m. n. 162.696,24; la Administración dependiente del Consejo de Educación estaba pagada al cerrarse el ejercicio económico, pasando al siguiente una existencia de \$ m. n. 34.475,43.

Ejercicio de 1906: Ingresado á Tesorería por concepto exclusivo de renta, \$ m. n. 118.183,75; invertido en la Administración general, \$ m. n. 68.028,46.

SAN LUIS.—*Ejercicio de 1905*: Recursos calculados, \$ m. n. 388.775,45; Recursos recaudados, 1.158.686,74 pesos m. n. Superávit, \$ m. n. 769.911,29. Recursos de Educación recaudados, \$ m. n. 322.334,34. Gastado para instrucción pública, \$ m. n. 338.880,59; pagado por Leyes Especiales, \$ m. n. 352.237,13; incluido por educación, \$ m. n. 108.863,07; pagado por Decretos y Resoluciones \$ m. n. 23.138,07.

Ejercicio de 1906: Recursos recaudados, 501.043,82 pesos m. n.

ADMINISTRACIONES MUNICIPALES

CAPITAL FEDERAL Y ROSARIO

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.—

Ejercicio de 1905: Recursos calculados, \$ 18.034.529 m. n., incluidos \$ m. n. 1.572.779 de ampliaciones; Recursos recaudados, \$ m. n. 19.250.642,90, incluso \$ m. n. 600.000 de entradas extraordinarias; Superávit, \$ m. n. 1.216.113,90; Gastos presupuestados, \$ 18.034.529 m. n.; Gastos efectivos, \$ m. n. 18.217.089,78, incluidos \$ m. n. 591.682,04 fuera de presupuesto; Gastado de más, \$ m. n. 182.560,78.

Ejercicio de 1906: Recursos calculados, \$ 18.928.729,15 m. n.; Recursos recaudados, \$ m. n. 20.328.021,20; Superávit, \$ m. n. 1.051.932,81; Gastos presupuestados, pesos 20.488.553,12 m. n., de los que \$ m. n. 682.419,40 son extraordinarios; Gastos efectivos, \$ m. n. 18.931.692,35, de los que \$ m. n. 455.028,72, son extraordinarios; Gastado de menos, \$ m. n. 1.556.860,77.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ROSARIO.—

Ejercicio de 1905: Recursos calculados, \$ m. n. 2.608.320; Recursos recaudados, \$ m. n. 3.063.643,24; Superávit, 455.323,24 \$ m. n.; Gastos presupuestados, \$ m. n. 2.640.090; Gastos efectivos, \$ m. n. 2.625.336,28; Gastado de menos, \$ m. n. 14.753,72; Gastado por Ordenanzas Especiales y Decretos, \$ m. n. 326.867,70.

Ejercicio de 1906: Recursos calculados, \$ 2.670.300 m. n.; Recursos recaudados, \$ m. n. 2.980.421,72; Superávit, \$ m. n. 310.121,72; Gastos presupuestados, pesos 2.670.300; Gastos efectivos, \$ m. n. 2.795.630,21; Gastado de más, \$ m. n. 125.330,21; Gastado por Ordenanzas

Especiales, \$ m. n. 464.922,96. La diferencia entre la recaudación y los gastos se ha cubierto por letras (arreglos según Ordenanzas Especiales) y pagos en bonos de deuda consolidada.

CAPITALES DE PROVINCIA

CÓRDOBA.—*Ejercicio de 1905*: Recursos calculados, \$ m. n. 688.260; recursos recaudados, \$ m. n. 742.889,07; superávit, \$ m. n. 54.629,07; ingresos no presupuestados, \$ m. n. 52.055,40; gastos presupuestados, \$ m. n. 688.260; gastos efectivos, \$ m. n. 624.735,43; gastado de menos, \$ m. n. 63.524,57; gastado fuera de presupuesto, 82.695,24 pesos m. n. Lo ingresado, como lo gastado fuera de presupuesto, lo ha sido por Ordenanzas Especiales y Fondo de Pavimentación.

Ejercicio de 1906: Recursos calculados, 780.868 pesos m. n.; recursos recaudados, \$ m. n. 900.310,68; superávit, \$ m. n. 119.442,68; gastos presupuestados, 791.003,30; gastos efectivos, \$ m. n. 720.413,34; gastado de menos, \$ m. n. 70.589,96.

TUCUMÁN.—*Ejercicio de 1905*: Recursos calculados, \$ m. n. 618.663; recursos recaudados, \$ m. n. 727.478,48; superávit, \$ m. n. 108.815,48; gastos presupuestados, \$ m. n. 588.150; gastos efectivos, \$ m. n. 454.268,10; gastado de menos, \$ m. n. 133.881,90; gastos autorizados fuera de presupuesto y efectuados, \$ m. n. 229.384,53.

Ejercicio de 1906: Recursos calculados, 616.484 pesos m. n.; recursos recaudados, \$ m. n. 780.229,88; superávit, \$ m. n. 163.945,88; gastos presupuestados, 638.420 pesos m. n.; gastos efectivos, \$ m. n. 524.325,51; gastado de menos, \$ m. n. 114.094,49; gastos autorizados fuera de presupuesto y efectuados; \$ m. n. 202.496,94.

LA PLATA.—*Ejercicio de 1905*: Recursos calculados,

\$ m. n. 525.000; recursos recaudados, \$ m. n. 573.532,34; superávit, \$ m. n. 48.532,34; movimiento bancario, \$ m. n. 231.723,72; ingresos por certificados, 19.587 pesos m. n.; gastos presupuestados, \$ m. n. 525.000; gastos efectivos, \$ m. n. 557.658,98; gastado de más, 32.658,98; salidas por devoluciones, \$ m. n. 428,81; salidas por garantías, \$ m. n. 7.585,45; otras salidas, \$ m. n. 239.568,79; movimiento bancario, \$ m. n. 340.077,30; salidas por certificados, \$ m. n. 19.587.

Ejercicio de 1906: Recursos calculados, 525.000 pesos m. n.; recursos recaudados, \$ m. n. 574.720,94; superávit, \$ m. n. 49.720,94; ingreso por devoluciones, 7.183,09; ingreso por garantía, \$ m. n. 5.719,20; otros ingresos, \$ m. n. 319.595,58; gastos presupuestados, \$ m. n. 525.000; gastos efectivos, \$ m. n. 604.448,54; gastado de más, \$ m. n. 79.448,54; otros egresos, \$ m. n. 322.641,01.

MENDOZA.—*Ejercicio de 1906:* Recursos calculados, \$ m. n. 475.524,02; Recursos recaudados, 470.659,53 pesos m. n.; superávit, \$ m. n. 4.864,49; gastos presupuestados, \$ m. n. 475.524,02; gastos efectivos, \$ 441.078,28; gastado de menos, \$ m. n. 34.445,74; gastos especiales atendidos con rentas generales y autorizados por Acuerdos, \$ m. n. 107.908,40.

SANTA FE.—*Ejercicio de 1905:* Recursos calculados, \$ m. n. 461.585; recursos recaudados, \$ m. n. 452.482,16; déficit, \$ m. n. 9.102,84; gastos presupuestados, 461.585 pesos m. n.; gastos efectivos, \$ m. n. 547.250,62; gastado de más, \$ m. n. 85.665,62; ingresos y egresos extraordinarios por Ordenanzas Especiales, \$ m. n. 475.810,45, y \$ m. n. 322.185,44, respectivamente; superávit, \$ 153.625,42 moneda nacional.

Ejercicio de 1906: Recursos calculados, 611.940 pesos m. n.; recursos recaudados, \$ m. n. 573.841,21; déficit, \$ m. n. 38.098,79; gastos presupuestados, \$ m. n. 611.940; gastos efectivos, \$ m. n. 621.885,26; gastado de más,

\$ m. n. 9.945,26; ingresos y egresos extraordinarios por Ordenanzas Especiales, \$ m. n. 475.980,71, y \$ 439.435,29 m. n., respectivamente; superávit, \$ m. n. 36.545,42.

PARANÁ.—*Ejercicio de 1905*: Recursos calculados, \$ m. n. 204.268; recursos recaudados, \$ m. n. 205.619,72; superávit, \$ m. n. 1.351,72; gastos presupuestados, 204.268 pesos m. n.; gastos efectivos, \$ m. n. 215.158,87; gastado de más, \$ m. n. 10.890,87.

Ejercicio de 1906: Recursos calculados, 204.268 pesos m. n.; recursos recaudados, \$ m. n. 200.879,51; déficit, \$ m. n. 3.388,49; gastos presupuestados, 204.268 pesos m. n.; gastos efectivos, \$ m. n. 201.392,61; gastado de menos, \$ m. n. 2.875,39.

JUJUY.—*Ejercicio de 1905*: Recursos calculados, \$ m. n. 76.750; recursos recaudados, \$ m. n. 67.835; déficit, \$ m. n. 8.915.

Ejercicio de 1906: Recursos calculados, \$ m. n. 76.150; recursos recaudados, \$ m. n. 67.998,24; déficit, \$ 8.151,76; ingresado fuera de presupuesto, \$ m. n. 26.463; gastos presupuestados, \$ m. n. 76.150; gastos efectivos, 33.990,64 pesos m. n.; gastado de menos, \$ m. n. 42.159,36; egresado fuera de presupuesto, \$ m. n. 60.546,80, incluso deuda atrasada de \$ m. n. 18.262,33, y por Ordenanzas Especiales y Decretos, \$ m. n. 27.337,55.

SAN JUAN.—*Ejercicio de 1905*: Recursos calculados, \$ m. n. 116.400; recursos recaudados, \$ m. n. 85.945,39; déficit, \$ m. n. 30.454,61; gastos presupuestados, 119.980 pesos m. n.; gastos efectivos, \$ m. n. 107.814,47; gastado de menos, \$ m. n. 12.165,53.

CATAMARCA.—*Ejercicio de 1905*: Recursos calculados, \$ m. n. 40.090; recursos recaudados, \$ m. nacional 52.759,48; superávit, \$ m. n. 12.669,48; gastos presupuestados, \$ m. n. 40.090; gastos efectivos, \$ m. n. 52.625,32; gastado de más, \$ m. n. 12.535,32.

LA RIOJA.—*Ejercicio de 1906*: Recursos calculados,

\$ m. n. 38.735; recursos recaudados, \$ m. n. 27.735,77; déficit, \$ m.n. 10.999,23; gastos presupuestados, \$ 38.735 m. n.; gastos efectivos, \$ m.n. 27.362,37; gastado de menos, \$ m. n. 11.372,63.

DEUDA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL

1905

CONSOLIDADA

Importe de la deuda interna en curso legal al 31 de Diciembre de 1904.....	\$ 89.174.400,—
Emitido durante el año 1905.	» 76.364.300,—
Amortizado en el año 1905.....	\$ 77.355.000,—
Importe de la deuda interna en curso legal en 31 de Diciembre de 1905.....	» 88.183.700,—
Importe de la deuda interna á oro, al 31 de Diciembre de 1904.....	\$ 16.544.000,—
Amortizado en el año 1905.....	» 75.500,—
Importe de la deuda interna á oro, en 31 de Diciembre de 1905.....	\$ 16.468.500,—
Importe de la deuda externa á oro, en 31 de Diciembre de 1904.....	» 370.772.667,15
Amortizado en el año 1905.....	» 41.604.725,60
Importe de la deuda externa á oro, en 31 de Diciembre de 1905.....	\$ 329.167.941,55

EXIGIBLE

SU ESTADO

	Oro	Curso legal
La del año 1898.....	\$ 8.154,29	5.835,76
» » » 1899.....	» 1.040,08	10.832,35
» » » 1900.....	» 125,71	4.268,57
» » » 1901.....	» —	120.354,73
» » » 1902.....	» —	9.536,05
» » » 1903.....	» —	15.485,18
» » » 1904.....	» 113.005,01	829.103,27
» » » 1905.....	» —	11.172.202,73
	<u>\$ 122.325,09</u>	<u>12.167.618,54</u>

La del último año citado importaba \$ 22.308.761,16 y se ha pagado en los tres primeros meses de 1906 la suma de \$ moneda nacional 11.136.558,53.

LETRAS DE TESORERÍA — Durante el año 1905 se han emitido 197 letras de tesorería, que importan \$ curso legal 6.137.990,33 y \$ oro 35.188.928,94.

La circulación de valores por ese concepto, alcanzaba en 31 de Diciembre de 1905, á \$ curso legal 8.404.033,25, y \$ oro 34.729.151,45 y en 31 de Marzo de 1906, á \$ curso legal 8.015.289,70 y \$ oro 32.343.729,22.

Si se descomponen ahora estas dos últimas sumas totales especificando separadamente lo que debe atenderse en cada uno de los años correspondientes y de acuerdo con los respectivos vencimientos, se obtiene el siguiente resultado:

Año 1906.....	\$ m. n. 5.566.299,52	\$ oro 31.893.663,85
» 1907.....	» 1.737.230,75	» 368.984,92
» 1908.....	» 711.759,43	» 81.080,45
	<u>\$ m. n. 8.015.289,70</u>	<u>\$ oro 32.343.729,22</u>

En la suma de \$ o/s. 34.729.151,45 (circulación en 31 de Diciembre de 1905) están comprendidos los \$ o/s. 30.643.200 que representan las letras de Tesorería dadas en garantía de créditos abiertos al Gobierno de la Nación en el Exterior, como también la de \$ oro 32.343.729,22. En la suma de \$ m. n. 8.015.289,70 de letras de curso legal en circulación al 31 de Marzo de 1906 están comprendidas las emitidas por valor de \$ 4.652.350 en pago de los sobrantes del Parque 3 de Febrero.

ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

BUENOS AIRES.—Al 31 de Diciembre de 1906: \$ oro 20.967.904,70 y \$ 55.506.304 m. n.

SANTA FE.—Al 31 de Diciembre de 1906: Exigible, \$ m. n. 1.044.587,81; Edificación Pública, títulos en circulación, \$ m. n. 336.213,75; Edificación Escolar, títulos en circulación, \$ m. n. 820.100; Consolidada Interna, en circulación, \$ m. n. 9.162.564,16; Construcción Puerto de Santa Fe, títulos en circulación, \$ 410.000 oro sellado; Letras de Tesorería, en circulación, \$ 233.579,95.

CÓRDOBA.—*Deuda Externa, ahora deuda de la Nación.*—En el año 1905 se abonaron \$ m.n. 300.000.

Nuevo arreglo—Convenio de 13 de Junio de 1906—con la Nación, de acuerdo con la Ley Nacional N.º 4716. Aprobado por Ley Provincial N.º 1860. Promulgada el 22 de Agosto de 1906:

La deuda liquidada al 31 de Diciembre de 1906, es de \$ m. n. 30.512.001,67, la que deberá pagarse en cuotas parciales á la orden del Ministerio de Hacienda de la Nación, en cuenta titulada:—«Ministerio de Hacienda—Cuenta Especial—Gobierno de la Provincia de Córdoba»—Las cuotas á entregar son, por mitad al 30 de

Junio y 31 de Diciembre de cada año ó antes á voluntad del Gobierno Provincial y son como sigue:

	<i>Anual</i>	<i>Total</i>
los 6 primeros años, desde 1.º Enero 1907 al 31 Dbre. 1912	\$ 150.000,00	\$ 900.000,00
» 6 segundos » » » » 1913 » » » 1918	» 200.000,00	» 1.200.000,00
» 6 terceros » » » » 1919 » » » 1924	» 300.000,00	» 1.800.000,00
» 6 cuartos » » » » 1925 » » » 1930	» 400.000,00	» 2.400.000,00
» 6 quintos » » » » 1931 » » » 1936	» 500.000,00	» 3.000.000,00
» 5 sextos » » » » 1937 » » » 1941	» 600.000,00	» 3.000.000,00
» 5 séptimos » » » » 1942 » » » 1946	» 800.000,00	» 4.000.000,00
» 6 octavos » » » » 1947 » » » 1952	» 1.000.000,00	» 6.000.000,00
» 5 novenos » » » » 1953 » » » 1955	» 2.000.000,00	» 6.000.000,00
» 1 décimo » en » » 1956	» 2.212.001,67	» 2.212.001,67
<hr/> 50 años <hr/>		<hr/> \$ 30.512.001,67 <hr/>

Consolidada de la Provincia: Saldo líquido al 31 de Marzo de 1907, \$ m. n. 230.723,75.

Externa Municipal de Córdoba: Según convenio de 1.º de Septiembre de 1906, aprobado por la Ley Provincial N.º 1882 de 29 de Octubre de 1906, el capital reconocido es de \$ 3.900.000 oro sellado, el servicio de intereses y amortización, es anual por semestres adelantados y un mes de anticipación, remitido el importe al Banco Británico de la América del Sud de la Capital Federal, ó al agente que posteriormente los acreedores designen: 5 % interés punitivo: Amortización 1/2 % anual acumulativa. Comisión de remisión de fondos de 1 %. Vencimientos periódicos: 1.º de Enero y 1.º de Julio.—Remisión de fondos: 1.º de Diciembre y 1.º de Junio.

Servicio de interés periódico

2.50 % desde el 1.º de Enero 1907 hasta el 31 de Diciembre 1912	
2.75 » » » » » 1913 » » » » 1918	
3,25 » » » » » 1919 » » » » 1924	
3.50 » » » » » 1925 » » » » 1930	
4.00 » » » » » 1931 » la extinción de la deuda	

(Enero 1.º de 1964).

Del prolijo cuadro que al respecto ha formulado el Contador General de Hacienda de la Provincia, señor Alejo Ferreyra, resulta que á la extinción de la deuda, se habrán abonado en el espacio de 57 años \$ 9.173.007,88 m. n., correspondiendo \$ m. n. 5.182.186,02 por intereses y \$ m. n. 90.821,86 por comisiones.

MENDOZA.—*Interna*: Al 31 de Diciembre de 1906, \$ m. n. 24.339,¹⁰⁰ habiendo un sobrante de cupones no cobrados provenientes de amortización y de renta, de \$ m. n. 956,⁵⁸¹ y \$ m. n. 299,¹⁶⁹.

Letras de Tesorería en circulación, \$ m. n. 1.211.201,50. Fondos Públicos en circulación, \$ m. n. 175,¹⁷⁵ provenientes de vales provisorios que se extendieron de acuerdo con la Ley de creación por saldo de deudas que no alcanzaron á cubrir el valor de un título de \$ 100.

SANTIAGO DEL ESTERO.—El monto de la deuda pública en 2 de Junio de 1907 era de \$ m. n. 147.924,22, de cuya suma \$ m. n. 138.060 corresponde á la deuda consolidada, y el resto á Certificados de Contaduría y Bonos aún en circulación de la Ley de 17 de Abril de 1891.

Los títulos retirados de la circulación é incinerados suman \$ m. n. 5.495,04.

SAN JUAN.—La deuda exigible al 31 de Diciembre de 1905 quedó reducida á la suma de \$ m. n. 52.464,46, en la cual está incluída la existencia de vales de Tesorería en circulación, que sumaba en la misma fecha, pesos m. n. 34.490,93.

La circulación de Letras de Tesorería era en 31 de Diciembre de 1905 de \$ m. n. 707.021,85.

En igual fecha el saldo de la deuda consolidada era de \$ m. n. 57.564,98; el capital del Empréstito de la 5.^a Serie de \$ m. n. 4.544,99; los capitales capellánicos ascendieron á \$ m. n. 77.045,80; el saldo del Empréstito escolar alcanzó á \$ m. n. 95.794,98. El saldo de los títulos de Fondos Públicos, \$ 83.900 m. n., y el Empréstito Juan B. Echegaray reducido á \$ m. n. 48.676,18.

JUJUY.—La deuda exigible al terminar el ejercicio de 1906 se calculó en \$ m. n. 41.000 y la deuda pública consolidada ha quedado reducida en Mayo 1.º de 1907 á \$ m. n. 14.931,11.

TUCUMÁN.—La deuda por concepto del Empréstito acordado por Ley de 16 de Agosto de 1906, importante \$ m. n. 2.500.000, ha quedado reducida á \$ m. n. 2.475.000.

LA RIOJA.—La deuda atrasada por sueldos y créditos originados en el año 1902, alcanza á \$ m. n. 5.850,03, no habiéndose ya extinguido en su totalidad por no haber los interesados procurado el cobro en la forma determinada por una ley especial.

La representada por Bonos, oscila alrededor de 39.000 \$ m. n., por haberse retirado de la circulación la suma de \$ m. n. 21.666,82 representada en títulos de la deuda pública incinerados de acuerdo con la ley respectiva.

MUNICIPALIDADES

CAPITAL FEDERAL. — *Empréstitos municipales*

AÑOS	Monto	Interés	Amortización	CANTIDADES Á PAGARSE		Circulación al 31 de diciembre de 1906
				Por intereses	Por contribución	
1882	4.600.000	6 %	1 %	177.248,94	133.184,66	2.577.642
1884	10.000.000	6 »	1 »	422.650,—	277.350,—	6.263.453
1888 (1).....	22.727.000	4 ½ »	1 »	882.987,13	366.997,87	18.542.362
1891 (2).....	25.000.000	6 »	1 »	1.025.772,—	724.228,—	15.894.814
1897 (2).....	5.000.000	6 »	1 »	260.832,—	89.168,—	4.196.331
1903.....	6.000.000	6 »	25 »	168.750,—	1.500.000,—	375.000
1903 (Teatro Colón)	4.000.000	6 »	1 »	236.927,46	43.072,54	3.790.330
TOTALES.....	77.327.000	—	—	3.175.167,53	5.134.001,07	51.639.932

(1) Este empréstito es por 10.000.000 de pesos oro. En el cuadro figura convertido á papel al tipo oficial de \$ 227,27 %, que es el que rige en la actualidad.

(2) Servido por el gobierno nacional con la parte de la Contribución Directa y Patentes que corresponde á la municipalidad.

ROSARIO DE SANTA FE. — *Deuda externa*: Al 31 de Mayo de 1907: \$ 9.250.000 oro sellado.

Deuda interna: Empréstito Construcción Mercado: Autorizado: \$ 500.000. En circulación: 406.600. No emitido: \$ 6.000. Amortizado: 87.400. En circulación: 406.600. Amortización al 15 Agosto 1907: \$ 12.600. Estado actual: \$ 394.000.

Deuda Interior Consolidada.—Autorizado: \$ 600.000. En circulación: 354.000. No emitido aun: 246.000.

Empréstitos exteriores de la Municipalidad de Rosario de Santa Fe.—Cuadro comparativo de las sumas que costaba el servicio de esa deuda, según los contratos de 3 de Agosto de 1899 y 30 de Junio 1900, y según el nuevo contrato de 24 de Julio 1907 que acaba de realizar la Municipalidad. (3)

Antiguos contratos

Se pagaba actualmente y hasta 1910 s/ \$ 1.750.000	
4 ½ % papel y ½ % de comisión bancaria. (Contrato 3 Agosto 1899).....	\$ 79.143,75
s/ \$ 7.500.000—5 %, mitad oro y mitad papel—y 1 % comisión bancaria. (Contrato 30 Junio 1900)	» 619.772,73
	<hr/>
	\$ 698.916,48

Contrato nuevo

Durante 5 años se pagará £ $\frac{3}{4}$ o/s de interés y el resto para completar el 4 % convenido, 1 $\frac{1}{4}$ % en bonos—½ % de comisión bancaria, el aumento de la suma á pagar en efectivo es paulatino.

(3) Datos solicitados al contador de esta municipalidad, señor J. Oldendorff quien gentilmente los ha suministrado.

En efectivo o/s 256.225	C/1
á \$ 44 p. 100	582.329,55
La suma en bonos 1 $\frac{1}{4}$ % o/s 115.625	
Saldo á favor del nuevo arreglo haciendo abstracción de los bonos.....	116.586,93
	<u>\$ 698.916,48</u>

Al hacer ya el servicio efectivo, interés y amortización á oro sellado, habrá que desembolsar:

Según antiguos contratos el 1.º en 1910 y el 2.º en 1911.

Interés 5 % oro, amortización 1 % oro y 1 % comisión bancaria:

	Oro
s/ \$ 9.250.000	\$ 560.550,—

Según el nuevo contrato á contar desde el año 1918:

Interés 4 % oro, $\frac{1}{2}$ % amortización y $\frac{1}{2}$ % comisión bancaria:

	Oro
s/ \$ 10.080.000 (£ 2.000.000).....	\$ 455.868,—
A favor del nuevo contrato.....	» 104.682,—
	<u>\$ 560.550,—</u>

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ejercicio de 1905-906: Recursos calculados, \$ uruguayos 16:519.142,57; recursos recaudados, \$ 20:721.349,85; superávit, \$ 4:202.207,28; gastos autorizados, \$ 17:033.370,42; gastos efectivos, \$ 16:856.839,70; gastado de menos, pesos 176:530,72. El detalle de los gastos es el siguiente: Autorizado por presupuesto, \$ 16:435.572,55; por leyes especiales, \$ 597.797,87; gastado por presupuesto, pesos 8:011.363,22; por Deuda Pública y garantía de ferrocarriles, \$ 8:461.425,58; y por Varias Leyes, Resoluciones, etc., \$ 384.050,90.

De las 18 Municipalidades Departamentales, en 1904-905, las entradas alcanzaron á \$ 1:920.093,20 y los gastos á \$ 1:833.160,35.

El monto de la Deuda Pública era, en 1.º de Julio de 1905, de \$ 121:525,228,12; lo emitido, \$ 18:181.560,78; lo amortizado y canjeado, \$ 14:603.751,41; y en circulación en 30 de Junio de 1906, \$ 125:103.037,49.

CHILE

Ejercicio de 1906: Las entradas de la Nación ascendieron á \$ 161.089.725, cantidad que agregada á pesos 2.445.666 sobrante que arrojó el ejercicio financiero de 1905 da una diferencia de \$ 6.659.824,16 de más, sobre lo calculado, habiéndose autorizado, además, una emisión fiscal de \$ 20.000.000 por ley de 23 de Mayo de 1906.

El total de gastos alcanzó \$ 169.951.601, quedando un saldo disponible para 1907 de \$ 13.583.791.

Al 31 de Diciembre de 1906, la deuda externa, era de \$ 280.684.000 oro y la interna de \$ m. c. 147.180.000; además, \$ oro 6.400.000 y \$ m. c. 3.000.000 del tratado de Bolivia y la deuda servidora del 79, respectivamente.

De las 291 Municipalidades existentes en la República las entradas alcanzaron en 1905, á \$ 9.265.648, incluídos \$ 321.611, de saldo en caja en 31 de Diciembre de 1904; los gastos alcanzaron á \$ 8.913.797, dejando un saldo para el ejercicio siguiente de \$ 355.870.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Año Económico de 1905-6: Recursos ordinarios calculados, \$ 88.104.000; recursos recaudados, pesos 102.752.751,40; superávit, \$ 14.648.751,40; ingresos extraordinarios, \$ 4.401.961,26; gastos ordinarios presupuestados, \$ 90.279.970,01; egresos por ramos normales, \$ 79.466.911,68; egresos extraordinarios \$ 19.802.818,95.

La deuda pública ascendía en 30 de Junio de 1906 á \$ 446.760.455,55.

BOLIVIA

Ejercicio de 1906: Recursos calculados, bolivianos 10.406.233; recursos recaudados, Bs. 10.401.502,06; déficit, Bs. 4.720,94; gastos presupuestados, Bs. 11.688.556,58; gastos efectivos, Bs. 10.401.512,06; gastado de menos, Bs. 1.287.044,52.

Hasta el 30 de Junio de 1907, el total que arrojaban los tres servicios de la deuda interna de la Nación, era de Bs. 4.346.529,28.

PARAGUAY

Los recursos calculados para el ejercicio de 1906 fueron \$ 1.941.200,00 oro sellado y \$ f. 3.178.600,00 curso legal, habiéndose recaudado \$ 616.795.166 oro sellado y \$ f. 25.214.225,41 curso legal, lo que da un déficit de \$ 1.324.404,834 oro sellado y un superávit de \$ fuertes 22.035.625,41 curso legal.

El presupuesto de gastos fué fijado en \$ 308.893,20 oro sellado y \$ f. 19.684.342,00 curso legal, alcanzando los gastos efectivos á \$ 362.895,46 oro sellado y pesos fuertes 25.180.290,47 curso legal; lo que da un déficit de \$ 54.002,26 oro sellado y de \$ f. 5.495.948,47 curso legal.

LA REPÚBLICA ARGENTINA Y

RESÚ

DE LOS CÁLCULOS DE RECUR

EJERCICIO ECO

En los Estados Unidos Mexicanos y la República Oriental del Uruguay Junio de 1908; y en las demás naciones, de 1.º de Enero á 31 de Diciembre.

Número de orden por:		NACIONES	Recursos	Gastos
Población	Extensión			
1	1	E. Unidos del Brasil	\$ oro 83.496:280\$889	\$ oro 52.224:247\$733
2	3	E. Unidos Mexicanos	\$ 247.346:999\$999 98.835.000,—	\$ pl. 315.478:637\$795 96.611.549,44
			<i>En efectivo :</i>	<i>En efectivo :</i>
			\$ oro 57.830.105,44	\$ oro 24.450.258,99
3	2	República Argentina	\$ m/n 83.766.358,75	\$ m/n 155.931.227,39
			<i>Titulos :</i>	<i>Titulos :</i>
			\$ oro 2.412.950,32	\$ oro 2.412.950,32
			\$ m/n 11.930.910,—	\$ m/n 11.930.910,—
4	5	Chile	\$ m/c 190.583.790,—	\$ m/c 134.830.532,36
6	7	Rep. O. del Uruguay	19.185.827,—	\$ oro 58.796;780,83
5	4	Bolivia	15.755.457,79	19.179.936,58
7	6	Paraguay	\$ oro 2.567.000,—	16.786.413,47
			\$ c/l 34.317.000,—	\$ oro 389.037,32
				\$ m/l 30.008.806,—

Los valores van en las respectivas monedas de estos países.

OTRAS NACIONES DE AMÉRICA

MESES

SOS Y PRESUPUESTOS DE GASTOS

NÓMICO DE 1907

el ejercicio económico empieza el 1.º de Julio de 1907 y termina el 30 de

Superávit	Déficit	Habitantes al 31 de Diciembre	
		Año	Número
\$ oro 31:272:033\$166	—	} 1905	} 20.000.000
—	\$ 68:131:637\$796		
2.223.450,56	—	} 1905	} 13.607.259
\$ oro 33.379.846,45	—	} 1906	} 6.049.910
—	\$ m/n 72.164.868,64		
—	—	} 1905	} 3.400.924
\$ m/n 55.753.257,64	—		
—	\$ oro 58.796.780,83	} 1906	} 1.103.040
5.890,42	—	} 1905	} 1.850.000
\$ oro 2.177.962,68	1.030.955,68	} 1906	} 700.000
\$ c/l 4.308.194,—	—		

LA REPÚBLICA ARGENTINA Y OTRAS NACIONES DE AMERICA

PRESUPUESTOS DE GASTOS

EJERCICIO ECONOMICO DE 1907

PODERES

NACIONES	Legislativo	Ejecutivo	Judicial
Estados Unidos del Brasil.....	\$ pl. 3.680.032\$586	\$ oro 52.224.247\$733	\$ pl. 1.368.997\$177
Estados Unidos Mexicanos....		\$ pl. 310.429.608\$032	
		\$ oro 24.450.258,99	
		\$ m/n 145.057.967,39	
República Argentina.....	4.122.720,—	<i>Titulos :</i>	6.750.540,—
		\$ oro 2 412.950,32	
		\$ m/n 11.930.910,—	
Chile.....	551.970,—	\$ m/c 127.367.359,43	6.911.202,93
		\$ oro 58.796.780,83	
Bolivia.....	261.336,—	15.402.329,47	1.122,748,—
República O. del Uruguay....	494.335,99	18.292.577,75	393.022,84
	\$ oro 492,—	\$ oro 388.545,32	
Paraguay.....	\$ c/l 1.247.040,—	\$ c/l 26.671.046,—	2.090.720,—

LA REPÚBLICA ARGENTINA Y OTRAS NACIONES DE AMÉRICA

PRESUPUESTOS DE GASTOS

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

DETALLES DEL PODER EJECUTIVO

NACIONES	Instrucción Pública	Policía	Ministerio de Guerra
Estados Unidos del Brasil	(1) 5.869.858\$817 \$ oro 10.700\$000	7.505.288\$811	58.893.497\$070 \$ oro 10.000\$000
Estados Unidos Mexicanos.....	(2) 6.462.321,60	5.123.682,78	16.589.992,61
República Argentina.....	(3) 21.410.137,92	10.507.750,—	18.493.097,80
Chile.....	16.086.512,55 \$ oro 161.666,66	6.513.746,—	16.192.780,47 \$ oro 99.733,33
Bolivia	1.459.305,30	774.700,50	2.998.637,10
República O. del Uruguay.....	1.022.893,72 \$ oro 52.284,—	889.840,98	2.266.205,34 \$ oro 24.240,—
Paraguay.....	3.841.800,—	4.146.166,—	7.064.460,—

(1) Superior y Especial.

(2) Y Bellas Artes.

(3) Excluida la Primaria, á cargo del Consejo Nacional de Educación y que asciende aproximadamente á \$ 6.000.000.

NACIONES	Ministerio de Marina	Deuda Pública	Demás Ramos
Estados Unidos del Brasil	35.024.561\$788 \$ oro 1.305.404\$150	27.744.612\$889 34.020.484\$000	\$ oro 23.153.530\$714 169.115.937\$546
Estados Unidos Mexicanos.....	2.639.115,95	26.489.873,39	35.919.068,56
República Argentina.....	14.500.076,— \$ o/s 17.088,—	19.179.936,75 \$ oro 23.256.389,79	\$ oro 60.966.888,92 1.176.781,20
Chile.....	10.460.781,41 \$ oro 6.315.731,27	\$ oro 16.982.733,32	78.113.530,— \$ oro 35.236.916,25
Bolivia	—	—	(1) - 10.169.686,57
República O. del Uruguay.....	102.798,59 \$ oro 480,—	(2) 7.669.663,88 \$ oro 189.457,56	6.341.175,24 \$ oro 122.083,76
Paraguay.....	283.440,—	\$ c/l. 2.880.000,—	\$ c/l. 8.455.180,—

(1) En una partida de \$ 100.000 para gastos extraordinarios se incluyen los extraordinario del Poder Legislativo.

(2) Y garantía de Ferrocarriles.

LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EMPLEOS SIMILARES PODER.

NACIONES	Legisladores			DIETA c/u
	Senadores	Diputados	Total	
Estados Unidos del Brasil.....	63	212	275	70.000 reis diarios
Estados Unidos Mexicanos.....	56	233	289	8.25 diarios ó \$ 3011 25 cts. anual.
República Argentina	30	120	150	1.500 mensuales.
Chile	32	94	126	El cargo de legisla- dores es gratuito.
Bolivia	16	69	85	(3) Dieta mensual de \$ 500 bolivianos durante 4 meses.
República Oriental del Uruguay..	19	75	94	\$ 10 diarios ó \$ 3650 anuales.
Paraguay	13	26	39	2000 \$ mensuales.

(1) Son nombrados del seno de la Cámara.—(2) Y Tesoreros.—(3) Bagajes de ida y vuelta legisladores.

OTRAS NACIONES DE AMÉRICA

Y SUS SUELDOS

LEGISLATIVO

Secretarios de las Cámaras		Pro ó Subsecretarios de las Cámaras		
Número	\$ c/u	Número	\$ c/u	
(1)	—	—	—	
(1)	—	I S I D	(4)	
2 S 2 D	1500	I S I D	1300	Mensual.
I S I D	7500	(2) I S I D	6000	Al año.
(1)	—	I S I D	300	Mensuales.—Son Oficiales Mayores.
2 S 2 D	354,37	I S I D	220,50	Mensuales.— Los Secretarios del Senado, uno es 1.º y el otro 2.º; los de la Cámara de Representantes, uno es Redactor y el otro Relator. No hay prosecretario, sino oficial 1.º
2 S 2 D	1000	—	—	

calculado á \$ 3 por legua. — (4) Son Oficiales Mayores, con remuneración igual á la de los

LA REPÚBLICA ARGENTINA Y OTRAS NACIONES DE AMÉRICA

EMPLEOS SIMILARES Y SUS SUELDOS

PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL

NACIONES	Presidente		Vicepresidentes		Ministros		Subsecretarios		Contador General
	\$	N.º	\$	N.º	\$	N.º	\$	\$	
E. Unidos del Brasil.....	120.000\$000 anual	I	36.000\$000 anual	7	36.000\$000 anual	—	(*)	(*)	
E. U'dos Mexicanos....	50.005 anual	I	20.002 anual	7	15.001,50 anual	8	8.030 anual	8.030 anual	
República Argentina....	(1) 6.000 mensual	I	(2)	8	(3) 1.400 mensual	8	1.000 mensual	1.400 mensual	
Chile	(4) 18.000 anual	—	no hay	6	10.000 anual	8	9.000 anual	5.000 anual	
Bolivia.....	18.000 anual	I.º 2.º	6.000 5.000 anuales	6	(7) 9.600 anual	8	(8) 4.800 anual	(9)	
Rep. O. del Uruguay....	34.000 anual	—	no hay	6	(10) 5.832 anual	5	3.898,45 anual	5.000 anual	
Paraguay.....	(12) 7.000 mensual	I	(13) 5.000 mensual	5	(14) 3.000 mensual	5	(15) 1.200 mensual	1.800 mensual	

NACIONES	Tesorero General	Magistrados de la Corte Suprema		Procurador General	Secretarios de la Corte Suprema		Director de Correos	Director de Telégrafos
	\$	N.º	\$	\$	N.º	\$	\$	\$
E. U. del Brasil.....	(*)	15	20:000\$000 el Presidente 18:000\$000 cada Vocal, al año	(*)	—	(*)	(*)	(*)
E. U. Mexicanos....	8.030	15	6.004,25	8.030	1	4.818	6.004,25	6.004,25
	anual		anual	anual	2	3.613,50		
Rep. Argentina.....	1.200	5	2.100	2.100	2	1.000	1.400	el mismo de
	mensual		mensual	mensual		mensual		Correos
Chile.....	5.000	10 (5)	15.000	15.000	1 (6)	7.500	7.800	7.800
	anual		anual	anual		anual		anual
Bolivia.....	6.000	7	7.200	7.200	1	1.800	5.000	5.000
	anual		anual	anual		anual		anual
Rep. O. del Uruguay	4.050	6	6.700	—	2 (11)	1.458	4.050	el mismo de
	anual		anual			anual		Correos
Paraguay.....	1.600	3 (16)	2.500	—	1	800	2.000	el mismo de
	mensual		mensual			mensual		Correos

(1) Para gastos de etiqueta y fiesta de tabla. \$ 2.400 al mes. — (2) No figura en el Presupuesto porque desempeña la Presidencia actualmente. — (3) Gastos de etiqueta de cada ministro, \$ 1.000 al mes. — (4) Asignación al mismo para gastos particulares de representación, \$ 12.000 al año — (5) Gratificación al ministro que hiciere de Presidente, \$ 1.000 al año. — (6) Además, \$ 2.000 al año de gratificación. — (7) Gastos de representación del R. E. y C., \$ 2.000 al año. — (8) Gastos de representación del Oficial Mayor de R. E. y C., \$ 600 al año. — (9) Hay las Oficinas de Tesoro Nacional y Tribunal Nacional de Cuentas. — (10) Gastos de representación para cada ministerio, \$ 1.440 al año. — (11) Además 2 escribanos adjuntos, á \$ 1.166,40 al año. — (12) Gastos de representación, \$ 3.000 mensuales. — (13) Gastos de representación, \$ 1.000 mensuales. — (14) Gastos de representación de cada ministro, \$ 1.500 mensuales exceptuando al de Relaciones Exteriores que tiene \$ 3.000 mensuales. — (15) El de Guerra y Marina es Jefe Militar. sueldo de su grado, gratificación, \$ 800 mensuales. — (16) Gastos de representación para el Presidente, \$ 1.500 mensuales.

(*) El Presupuesto no determina los sueldos.

ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

RESÚMENES DE LOS CÁLCULOS DE RECURSOS Y PRESUPUESTOS DE GASTOS

EJERCICIO ECONOMICO DE 1907

N.º de orden por		PROVINCIAS	Recursos	Gastos	Superávit	Déficit	Habitantes al 31 de Diciembre de 1906
Población	Extensión		\$ m/n.	\$ m/n.	\$ m/n.	\$ m/n.	
1	1	Buenos Aires.....	31.456.364,—	30.699.828,36	756.535,64	—	1.506.415
2	5	Santa Fe.....	9.033.000,—	(1) 8.668.363,—	364.637,—	—	716.060
3	3	Córdoba.....	4.765.000,—	4.814.383,24	—	49.383,24	565.000
4	11	Entre Ríos.....	4.385.000,—	4.382.559,52	2.440,48	—	405.533
6	14	Tucumán.....	3.086.634,50	2.988.476,51	98.157,99	—	295.194
8	4	Mendoza.....	2.431.800,—	(2) 2.441.228,45	—	9.428,45	149.708
7	7	Santiago del Estero.....	2.179.093,—	2.136.172,—	42.921,—	—	224.045
5	10	Corrientes.....	1.670.000,—	1.699.784,44	—	29.784,44	309.253
11	9	San Juan.....	1.247.080,—	1.365.986,86	—	118.906,86	106.011
12	12	San Luis.....	1.439.600,—	1.387.025,—	52.575,—	—	102.226
9	2	Salta.....	954.486,65	972.255,—	—	17.768,35	140.000
10	6	Catamarca.....	545.713,—	561.709,—	—	15.996,—	105.156
14	13	Jujuy.....	511.053,—	627.683,—	—	116.630,—	57.277
13	8	La Rioja.....	514.750,—	554.968,—	—	40.218,—	81.868
<i>Totales....</i>			64.219.574,15	63.300.422,38	1.317.267,11	398.115,34	4.763.746
			63.300.422,38		398.115,34		
<i>Superávit....</i>			919.151,77		919.151,77		

(1) Además, se destinan \$ m/n 200.000 para cumplimiento de dos leyes, y \$ m/n 20.000 para las obras de la Catedral, incorporándose también al presupuesto otras leyes que autorizan gastos.

(2) Además, Deuda Pública, servida con rentas especiales, \$ m/n 143.984,40.

ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

CLASIFICACIÓN DE LOS RECURSOS

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PROVINCIAS	Propios — \$ m/n	NACIONALES	
		Subvención Escolar — \$ m/n	Subsidio para cubrir déficits del Presupuesto — \$ m/n
San Luis.....	1.141.620,—	(*) 201.980,—	96.000,—
Salta.....	670.299,97	(*) 188.186,68	96.000,—
La Rioja.....	232.935,70	(**) 185.814,30	96.000,—
Jujuy.....	242.980,—	(*) 172.073,—	96.000,—
Santiago del Estero.....	1.923.093,—	(*) 160.000,—	96.000,—
Catamarca.....	291.767,—	(*) 157.946,—	96.000,—
Entre Ríos.....	4.210.000,—	175.000,—	—
Santa Fe.....	8.883.000,—	150.000,—	—
San Juan.....	1.102.000,—	(*) 145.080,—	—
Buenos Aires.....	31.311.364,—	145.000,—	—
Tucumán.....	2.941.634,50	145.000,—	—
Mendoza.....	2.286.800,—	145.000,—	—
Córdoba.....	4.645.000,—	120.000,—	—
Corrientes.....	1.550.000,—	120.000,—	—
<i>Totales....</i>	61.432.494,17	2.211.079,98	576.000.—

(*) Includidos \$ m/n 20.000 para ayudar á la instrucción pública.

(**) Includidos \$ m/n 40.000 para ayudar á la instrucción pública.

ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

PRESUPUESTOS DE GASTOS DE 1907

PODERES

PROVINCIAS	Legislativo	Ejecutivo	Judicial
	— \$ m/n	— \$ m/n	— \$ m/n
Buenos Aires.....	1.524.280,—	27.425.148,36	1.750.400,—
Santa Fe.....	356.580,—	7.446.863,—	864.920,—
Córdoba.....	342.660,—	3.913.663,24	558.060,—
Entre Ríos.....	96.378,—	3.851.237,52	434.944,—
Corrientes.....	142.680,—	1.437.384,44	119.720,—
Tucumán.....	35.090,—	2.689.446,51	263.940,—
Santiago del Estero.....	33.800,—	2.019.192,—	83.180,—
Mendoza.....	23.880,—	2.183.028,45	234.320,—
Salta.....	7.920,—	866.175,—	98.160,—
Catamarca.....	5.520,—	491.389,—	64.800,—
San Juan.....	15.932,—	1.174.994,86	175.060,—
San Luis.....	4.400,—	1.309.845,—	72.780,—
La Rioja.....	2.280,—	488.868,—	63.820,—
Jujuy.....	4.340,—	561.903,—	61.440,—
<i>Totales....</i>	2.595.740,—	55.859.138,38	4.845.544,—

ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

PRESUPUESTOS DE GASTOS DE 1907

DETALLES DEL PODER EJECUTIVO

PROVINCIAS	Instrucción Pública	Policía	Deuda	Bancos	Obras Públicas	Demás Ramos
	\$ $\frac{m}{n}$	\$ $\frac{m}{n}$	\$ $\frac{m}{n}$	\$ $\frac{m}{n}$	\$ $\frac{m}{n}$	\$ $\frac{m}{n}$
Buenos Aires.....	5.614.263,20	4.442.664,—	8.667.588,—	119.640,—	4.225.880,—	4.355.113,10
Santa Fe.....	1.334.360 (1)	2.882.524,—	1.431.813,60	—	215.720,—	1.582.445 40
Córdoba.....	836.040,—	1.470.399,—	418.567,—	—	295.440,—	893.217,24
Entre Ríos.....	858.229,20	1.244.416,—	483.580,—	—	337.700,—	927.312,32
Corrientes.....	382.158,44	514.500,—	100.000,—	—	60.600,—	380.126,—
Tucumán.....	683.300,—	745.300,—	419.368,75	113.680,—	177.820,—	549.977,76
Santiago del Estero...	385.400,—	417.512,—	12.000,—	6.600,—	657.480,—	540.200,—
Mendoza.....	459.597,50	853.700,—	27.659,83	—	347.909,28	494.161,84
Salta.....	309.740,—	347.696,—	15.000,—	—	500,—	193.239,—
Catamarca.....	240.397,—	139.052,—	—	—	20.480,—	91.460,—
San Juan.....	389.186,28	369.470,50	98.488,08	—	40.920,—	276.930,—
San Luis.....	347.720,—	308.845,—	—	—	12.600,—	640.680,—
La Rioja.....	243.000,—	134.110,—	4.000,—	(2)	(*)	107.758,—
Jujuy.....	202.764,—	153.260,—	44.397,—	—	15.400,—	146.082,—
Totales.....	12.286.155,62	14.023.448,50	11.722.462,26	239.920,—	6.408.449,28	11.178.702,72

(1) Incluidas la Universidad y las escuelas Industrial, Profesional Nocturna, y de Comercio, con \$ 29.160, \$ 62.520, \$ 9.000 y \$ 17.520 respectivamente.

(2) Figuran en *Demás Ramos* los sueldos de 2 empleados de la Contaduría General.

(*) Incluidos en un inciso para mobiliario y publicaciones por \$ $\frac{m}{n}$ 6.000 que figuran en *Demás Ramos*.

ADMINISTRACIONES

PODER LE

LEGISLADORES; EMPLEOS

Como mero dato estadístico, aparece el número de legisladores sin remunera-

PROVINCIAS	Legisladores		Dieta: \$ $\frac{m}{n}$ cada uno
	Número de Senadores y Diputados		
Buenos Aires.....	38 S 76 D	} 114	700 al mes
Córdoba.....	25 S 32 D		} 57
Tucumán.....	18 S 34 D	} 52	
Santa Fe.....	18 S 31 D		} 49
Salta.....	17 S 31 D	} 48	
Entre Ríos.....	14 S 27 D		} 41
Mendoza.....	16 S 25 D	} 41	
Corrientes.....	13 S 26 D		} 39
San Juan.....	15 S 24 D	} 39	
Catamarca.....	10 S 20 D		} 30
San Luis.....	26 D		
Santiago del Estero.....	20 D		1200 al año (3)
Jujuy.....	18 D		No tienen
La Rioja.....	17 D		» »

(1) Viático para cada Legislador, \$ 1000 al año.—(2) Dietas por sesiones de prórroga y para todos los Legisladores, \$ 100 al mes.—(4) y Habilitados.

PROVINCIALES

GISLATIVO

SIMILARES Y SUS SUELDOS

neración, aun cuando por esta causa, no figura en los Presupuestos respectivos.

Secretarios de las Cámaras		Sueldo mensual	Pro ó Subsecretarios de las Cámaras		Sueldo mensual
Número		§ $\frac{m}{n}$ c/u	Número		§ $\frac{m}{n}$ c/u
2 del S.	}	700	2 del S.	}	600
2 de la CC. DD.			2 de la CC. DD.		
2 del S.	}	400	1 del S.	}	220
2 de la CC. DD.			1 de la CC. DD.		
1 del S.	}	350	1 de la CC. DD.	}	250
1 de la CC. DD.					
1 del S.	}	350	1 del S.	}	280
2 de la CC. DD.					
1 del S.	}	130	1 del S.	}	100
1 de la CC. DD.			1 de la CC. DD.		
1 del S.	}	200	1 del S.	}	150
1 de la CC. DD.			1 de la CC. DD.		
1 del S.	}	250	1 del S.	}	120
1 de la CC. DD.			1 de la CC. DD.		
1 del S.	}	200	1 del S.	}	150
1 de la CC. DD.			1 de la CC. DD.		
1 del S.	}	200	—	}	—
1 de la CC. DD.					
1 del S.	}	100	—	}	—
1 de la CC. DD.					
I		150	I		80
2		180	—		—
I		140	I		80
I		100	—		—

viático, al año § 3.286 y § 6.212 para los Senadores y Diputados, respectivamente.—(3) Viático

ADMINISTRACIONES PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO

EMPLEOS SIMILARES Y SUS SUELDOS MENSUALES.

PROVINCIAS	Gobernador	Vicegobernador	Ministros		Oficiales Mayores ó Subsecretarios		Fiscal de Estado	Jefe de Policía
			N.º	c/u	N.º	c/u		
Buenos Aires.....	3500	2500	3	2000	3	700	1800	1000
Santa Fe.....	1700	1000	2	1000	2	500	800	600
Córdoba.....	1300 hasta 17 mayo y 1000 desde 18 de mayo	1000 hasta 17 mayo y 1100 desde 18 de mayo	2	700 hasta 17 mayo y 1000 desde 18 mayo	3	400	500	600
Entre Ríos.....	1500	1100	2	1000	2	300	450	325
Corrientes.....	1500	900	2	600	2	300	450	325
Mendoza.....	1000 al 6 de marzo y 1300 desde 7 de marzo	600 al 6 de marzo y 800 desde 7 de marzo	3	800 (4)	3	400 (5)	800 (6)	550
Tucumán.....	1000	—	2	800	2	350	—	600
Santiag° del Estero	800	—	1	500	1	300	400	350 (7)
Salta.....	800	—	2	600	2	300	—	400
San Juan.....	750	400	2	400	2	220	—	400
Catamarca.....	700	400	1	400	1	160	400	250
Jujuy.....	500	400	1	400	2	200	400	300
La Rioja.....	550	—	1	400	1	200	400 (10)	250
San Luis.....	500	—	2	350	1	200	—	350

GASTOS DE ETIQUETA Y REPRESENTACIÓN.—*Buenos Aires:* Ps. m/n. 500 al mes para gastos de representación, y ps. m/n. 500 al mes para gastos de etiqueta de la Gobernación; ps. m/n. 200 al mes para gastos del Vicegobernador, y ps. m/n. 300 al mes para gastos de etiqueta del mismo.—Para gastos de etiqueta de cada ministerio ps. m/n. 100 al mes.—*Santa Fe:* Gastos de etiqueta del Gobernador, del Vicegobernador, de cada ministerio y del Jefe de Policía de la Capital ps. m/n. 500, ps. m/n. 400, ps. m/n. 500 y ps. m/n. 300 cada uno respectivamente; Jefatura Política del Rosario ps. m/n. 500 al mes para gastos de etiqueta, y ps. m/n. 500 para gastos de representación.—*Corrientes:* Para gastos de etiqueta de la Gobernación ps. m/n. 2.000 al año, y para cada ministro ps. m/n. 100 mensuales.—*Córdoba:* Para gastos de etiqueta del Gobernador ps. m/n. 200 mensuales.—*Entre Ríos:* Gastos de etiqueta de la Gobernación ps. m/n. 300 al mes.—

Tucumán: Gastos de etiqueta y representación de la Gobernación ps. m/n. 3 600 al año.—*Mendoza:* Gastos de etiqueta y representación de la Gobernación ps. m/n. 300 al mes.—*San Juan:* Para gastos de etiqueta del Gobernador, Vicegobernador y ministros ps. m/n. 200 cada uno al mes.—*San Luis:* Gastos de etiqueta del Gobernador ps. m/n. 200 mensuales, y de cada ministro ps. m/n. 100 al mes.—*Jujuy:* Gastos de etiqueta del Gobernador y del ministro ps. m/n. 200 y ps. m/n. 150 al mes, respectivamente.—*Catamarca:* Gastos de etiqueta del Gobernador y del Vicegobernador ps. m/n. 70 y ps. m/n. 50 al mes, respectivamente.—*La Rioja:* Para gastos de etiqueta del Gobernador y del ministro general de gobierno ps. m/n. 100 cada uno al mes.

PROVINCIAS	Director General de Rentas	Contador General	Tesorero General	Director General de Escuelas	Director de Estadística	Director General de Registro Civil	Escribano de Gobierno	Inspector de Milicias	
								N.º	c/u
Buenos Aires	900	900	900	990	600	500	600		—
Santa Fe	600	600	600	700	500	500	—	2	300
Córdoba	500	500	400	500	400	400	—		—
Entre Ríos	—	450	400 (1)	500	300	300	200 (2)		—
Corrientes	—	450	400 (3)	—	300	300	200		—
Mendoza	—	500	360	500	300	400	—	I	150
Tucumán	400	450	350	450	300	350	100 (6)		—
Santiago° del Estero	300	300	300	300	300	—	100		El Intendente de Policía
Salta	—	300	300	—	300 (8)	El de Estadística	100		—
San Juan	250	300	250	—	300 (9)	300	100		El Director del Registro Civil
Catamarca	200	180	140	250	—	180	—		—
Jujuy	—	300	275	300	80	120	150	I	50
La Rioja	150	200 (11)	150	300	150 (12)	El de Estadística	—	I	Honorario
San Luis	300 (13)	250	200	300	—	140	50	I	100

(1) A la vez Presidente de la Oficina de Crédito Público. — (2) Sin derecho á cobrar actuaciones. — (3) Cajero. — (4) Dos á \$ 700 cada uno desde el 1.º de Enero al 6 de Marzo, y tres (por creación de otro Ministerio) á \$ 800 c/u. desde el 7 de Marzo hasta el 31 de Diciembre. — (5) Uno desde el 7 de Marzo, por creación de otro Ministerio. — (6) Procurador General, Fiscal de Cámara y Asesor de Gobierno. — (7) A la vez Inspector de Milicias. — (8) A la vez del Registro Civil. — (9) A la vez de Milicias. — (10) Y de Cámara. — (11) Y Director del Banco Provincial. — (12) Y del Registro Civil. — (13) Y Presidente del Banco de San Luis.

ADMINISTRACIONES

PODER

EMPLEOS SIMILARES Y

PROVINCIAS	Magistrados de la Suprema Corte		Procurador General	Jueces de 1. ^a Instancia	
	N.º	\$ c/u	\$ m/n	N.º	\$ c/u
Buenos Aires.....	5	(1) 1.800	1.800	19	1.000
Santa Fe.....	7	1.000	850	13	800
Córdoba.....	6	750	750	9	600
Entre Ríos.....	3	(3) 800	700	3	500
Tucumán.....	5	800	800	11	650
Mendoza.....	5	800	800	6	700
Corrientes.....	6	800	800	5	700
Santiago del Estero.....	5	650	600	4	550
San Juan.....	3	500	400	4	400
Salta.....	3	600	600	5	500
Catamarca.....	5	500	400	5	400
San Luis.....	3	400	400	3	300
Jujuy.....	3	400	300	5	300
La Rioja.....	3	(6) 400	400	4	(7) 300
	3	400	—	2	350

(1) Para gastos de etiqueta del Presidente \$ 100 mensuales.—(2) Además, 3 escribanos \$ 25 al mes.—(4) Abogados ó escribanos que cobran honorarios.—(5) Con obvenciones.—(6) 30 de Abril y Correccional y de Paz desde el 1.º de Mayo adelante.—(8) 2 de la Capital y 30 á \$ 55 y 120 á \$ 45.—(10) Jueces de Paz de la campaña y encargados del Registro Civil: Registro Civil, así como también 9 de \$ 90 cada uno al mes, 2 de \$ 80, 8 de \$ 70, 1 de \$ 65; y Receptores de Rentas á \$ 60 y \$ 50 respectivamente; y 100 Jueces Pedáneos á \$ 20 cada uno en la Capital; los otros 4 de \$ 100 y los 3 de \$ 70 corresponden á los Departamentos, y los 7 de y los demás de los otros Departamentos, siendo, á la vez, encargados del Registro Civil.—lecto, á la vez encargado del Registro Civil; y los demás de los otros Departamentos.

Buenos Aires: Cámaras de Apelaciones: 21 Jueces y Fiscal de las de la Capital, \$ 1.100 cada uno; 1 Fiscal de la del Centro y otro de la de Costa Sud á \$ 1.000 cada uno; y 7 Se- de cada Cámara de Apelaciones á \$ 250 cada uno.

JUECES DE PAZ—*Buenos Aires y Jujuy:* gratuitos; *Santa Fe,* 6 á \$ 500 c/u; (8) *Córdoba,* 3 á (10) y 2 á \$ 90 c/u; *Corrientes,* 1 á \$ 150 (11) y 9 á \$ 120 c/u; *Santiago del Estero,* 1 á \$ 200 1 á \$ 180, 4 á \$ 80 c/u (14); y 10 á \$ 70 c/u; *San Luis,* 2 á \$ 125 c/u (15) y 2 á \$ 100 c/u; y *La*

PROVINCIALES

JUDICIAL

SUS SUELDOS MENSUALES

Agentes Fiscales		Asesores de Menores		Defensores de Menores, Pobres y auserentes		Secretarios de la Suprema Corte	
N.º	\$ c/u	N.º	\$ c/u	N.º	\$ c/u	N.º	\$ c/u
9	700	7	700	10	500	2	(2) 800
4	500	—	—	1	450	1	400
3	400	2	320	4	500	1	380
1	300	1	250	2	200	1	380
7	430	—	—	1	650	2	350
1	700	—	—	7	430	2	(4) 300
1	500	—	—	2	600	2	(4) 300
1	450	—	—	2	500	1	250
1	300	—	—	1	400	1	300
—	—	1	300	1	250	1	300
1	500	—	—	1	300	1	300
1	150	—	—	1	500	1	280
1	350	—	—	1	150	1	280
—	—	—	—	1	350	1	160
1	180	—	—	1	250	1	(5) 130
1	150	—	—	1	180	1	150
2	150	—	—	1	180	1	150
1	300	—	—	2	150	1	135
				1	300	1	120

secretarios de inspección \$ 450 cada uno mensuales.—(3) Gastos de etiqueta del Tribunal Sobresueldo al Presidente \$ 50 al mes.—(7) Uno es de Instrucción desde Enero 1.º hasta el 2 del Rosario, y los de la campaña gratuitos.—(9) Jueces legos: 1 á \$ 130 al mes, 8 á \$ 70, 5 á \$ 120 al mes, 20 á \$ 100, 1 á \$ 80 y 4 á \$ 60.—(11) Los 10 además son encargados del 2 Jueces de Paz á \$ 90, 1 á \$ 80 y 1 á \$ 40; 2 Jueces de Paz encargados del Registro Civil uno.—(12) De la Capital y los de la Campaña, honorarios.—(13) 3 de \$ 100 corresponden á la \$ 80 á Distritos; además, de otras localidades 3 á \$ 60 y 8 á \$ 50.—(14) 1 de la Capital de \$ 180 (15) Los 2 primeros de la Capital y los otros 2 de Mercedes.—(16) 1 de la Capital, 1 de Chi siendo también encargados del Registro Civil.

cretarios á \$ 600 cada uno. — *Santa Fe*: 7 miembros á \$ 1.000 cada uno al mes; 1 Fiscal á \$ 850 al mes, y 3 Secretarios de Sala á \$ 400 mensuales cada uno. — *Mendoza*: 1 Secretario

\$ 350 c/u y 4 á \$ 250 c/u; *Entre Rios*, 15 á \$ 130 c/u y 9 á \$ 90 c/u; *Tucumán*, 4 á \$ 225 c/u (12); *San Juan*, 7 á \$ 100 c/u, 3 á \$ 70 c/u (13); y 7 á \$ 80 c/u; *Salta*, 1 á \$ 350; *Catamarca*, *Rioja*, 2 á \$ 150 c/u y 16 á \$ 50 c/u (16).

ADMINISTRACIONES MUNICIPALES

DE LAS CAPITALES DE PROVINCIA

RESÚMENES

DE LOS

CÁLCULOS DE RECURSOS Y PRESUPUESTOS DE GASTOS

EJERCICIO DE 1907

Número de orden por población	MUNICIPIOS	Recursos	Gastos	Superávit	Déficit
		\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
1	Córdoba.....	951.286,—	951,286,—	—	—
5	Santa Fe.....	(1) 845.720,—	(1) 832.376,67	13.343,33	—
3	Tucumán.....	707.934,—	709.730,—	—	1.796,—
2	La Plata.....	579.450,—	579.450,—	—	—
4	Mendoza.....	570.800,—	577.312,42	—	6.512,42
7	Corrientes.....	311.920,—	283.144,58	28.775,42	—
6	Paraná.....	273.100,—	273.100,—	—	—
8	Salta.....	192.658,—	192.658,—	—	—
11	Santiago del Estero.	183.250,—	181.670,—	1.580,—	—
10	San Juan.....	156.100,—	159.100,—	—	3.000,—
9	San Luis.....	88.860,—	88.860,—	—	—
14	Jujuy.....	71.100,—	71.100,—	—	—
12	Catamarca.....	40.090,—	40.090,—	—	—
13	La Rioja.....	38.735,—	38.735,—	—	—
	<i>Totales....</i>	5.011.003,—	4.978.612,67	43.698,75	11.308,42
		4.978.612,67	—	11.308,42	—
	<i>Líquido superávit</i>	32.390,33	—	32.390,33	—

(1) Incluidos \$ 3.980 y \$ 3.894 en los Recursos y en los Gastos de la Municipalidad de San José del Rincón, respectivamente.

En los Recursos de la Municipalidad de Córdoba figuran \$ 10.500 de la subvención nacional de escuelas y en los Gastos \$ 115.284 para escuelas municipales y las subvencionadas que observen por lo menos el plan de estudio de aquéllas. En los gastos de la de *Santa Fé* \$ 18.000 para el Consejo de Educación. En los Recursos de la de *Mendoza* \$ 22.000 de la Lotería Nacional, y en los Gastos \$ 2.300 á las escuelas. En los Recursos de la de *Corrientes* \$ 20.000 de la Lotería Nacional, y en los Gastos \$ 18.000 para el fondo escolar. En los Gastos de la de *Santiago del Estero* \$ 18.325 para la subvención escolar. En los Recursos de la de *Tucumán* \$ 41.000 de la Lotería Nacional. En los Gastos de la de *Paraná* \$ 14.000 para la educación. En los Recursos de la de *Salta* \$ 1.000 de la Sanidad Militar, y en los Gastos \$ 22.476 para el Consejo de Educación. En los Recursos de la de *San Luis* \$ 2.580 de la Lotería Nacional. En los Gastos de la de *Jujuy* \$ 2.500 de subvenciones para alquileres de escuelas.

MUNICIPALIDADES DE LAS CAPITALES DE PROVINCIA

EMPLEOS SIMILARES Y SUS SUELDOS MENSUALES

MUNICIPIOS	CONCEJO DELIBERANTE		Intendente	Secretario	Prosecretario	Contador	Tesorero	Asesor	Procurador	Inspector General	Receptor
	Secre- tario	Pro- secre- tario									
Córdoba.....	—	—	500	400	300	300	250	350	150	250	250
Tucumán.....	200	—	500	260	—	280	200	—	30	250	250
Santa Fe.....	325	275	600	350	275	350	300	250	—	280	325
La Plata.....	—	—	—	—	—	—	400	—	—	350	350
Mendoza.....	200	—	600	350	—	320	250	—	—	250	—
Corrientes.....	150	—	300	200	—	170	150	—	—	—	150
Paraná.....	170	—	400	200	—	300	150	—	—	180	140
Salta.....	—	—	—	—	—	175	250	—	—	—	el Teso- rero
Santiago del Estero.....	200	—	350	200	—	150	130	—	—	150	—
San Juan.....	—	—	400	200	—	—	el Secre- tario	—	—	—	120
Jujuy.....	—	—	—	—	—	120	100	—	—	—	—
San Luis.....	70	—	250	160	—	130	140	—	—	—	—
Catamarca.....	—	—	200	100	—	el Secre- tario	60	—	—	100	100
La Rioja.....	70	—	200	100	—	»	80	—	60	—	—

Gastos de etiqueta: Intendente de Córdoba, de Santa Fe y Paraná \$ 200, \$ 100 y \$ 100 mensuales, respectivamente.

ADMINISTRACIONES DE LOS ESTADOS MEXICANOS

RESÚMENES DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

Los *Cálculos de Recursos* no determinan cantidades, salvo en dos Estados. El Ejercicio del Presupuesto comienza el 1.º de Julio y termina el 30 de Junio del año siguiente en *Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Guanajuato, Tabasco, Coahuila de Zaragoza, Tlaxcala, Querétaro Arteaga y Colima*; el 1.º de Marzo al último día de Febrero en *Nuevo León*; el 1.º de Octubre al 30 de Septiembre del año siguiente en *Chihuahua* y en los demás, el 1.º de Enero al 31 de Diciembre.

Núm. de orden por:		ESTADOS	\$ mexicanos	Habitantes según el Censo de 1900
Población	Extensión			
16	6	Yucatán.....	2.653.996,19	309.652
1	7	Jalisco.....	1.820.817,35	1.153.891
3	18	Puebla.....	1.542.369,15	1.021.133
7	21	México.....	1.465.364,52	934.463
6	16	Michoacán de Ocampo....	1.449.731,20	935.808
4	9	Veracruz Llave.....	1.339.305,16	981.030
8	22	Hidalgo.....	1.204.843,72	605.051
2	19	Guanajuato.....	1.136.665,85	1.061.724
12	4	Durango.....	1.133.074,30	370.294
5	5	Oaxaca.....	1.058.635,03	948.633
15	1	Chihuahua.....	952.340,38	327.784
13	11	Chiapas.....	929.093,35	360.799
9	14	San Luis Potosí.....	920.289,33	575.432
11	13	Zacatecas.....	905.936,42	462.195
10	12	Guerrero.....	522.862,12	479.205
20	2	Sonora.....	499.616,—	221.682
18	10	Sinaloa.....	490.283,05	296.701
24	20	Tabasco.....	467.611,82	159.834
23	25	Morelos.....	411.476,60	160.115
17	3	Coahuila de Zaragoza....	381.006,—	296.938
26	17	Campeche.....	341.046,—	86.542
22	27	Tlaxcala.....	251.210,70	172.215
19	23	Querétaro Arteaga.....	247.269,97	232.389
21	8	Tamaulipas.....	244.679,50	218.948
14	15	Nuevo León.....	211.865,—	327.937
27	26	Colima.....	182.980,85	65.115
25	24	Aguas Calientes.....	120.547,24	102.416
<i>Totales.....</i>			22.884.916,80	12.868.021

La población y extensión del territorio de Quintana Roo, están incluidas en el Estado de Yucatán.

ADMINISTRACIONES DE LOS ESTADOS MEXICANOS

PRESUPUESTOS DE GASTOS DE 1907

PODERES

ESTADOS	Legislativo	Ejecutivo	Judicial
	\$ mexicanos	\$ mexicanos	\$ mexicanos
Yucatán.....	33.600,—	2.488.297,19	132.099,—
Jalisco.....	34.991,75	1.661.185,35	124.640,25
Puebla.....	76.059,04	1.266.015,36	200.294,75
México.....	55.547,50	1.302.062,02	107.755,—
Michoacán de Ocampo.....	28.954,55	1.305.252,10	115.524,55
Veracruz Llave.....	55.320,—	1.068.553,16	215.432,—
Hidalgo.....	21.144,—	1.052.757,72	130.942,—
Durango.....	19.368,—	1.020.066,30	93.640,—
Guanajuato.....	40.907,15	960.530,85	135.227,85
Oaxaca.....	34.988,90	900.310,18	123.335,95
Chihuahua.....	34.154,10	796.466,08	121.720,20
San Luis Potosí.....	33.010,—	813.853,33	73.426,—
Zacatecas.....	32.869,80	789.232,47	83.834,15
Chiapas.....	23.414,75	818.127,60	87.551,—
Guerrero.....	25.033,55	459.448,97	38.379,60
Sonora.....	35.560,—	379.706,—	84.350,—
Sinaloa.....	21.472,95	401.529,35	67.280,75
Tabasco.....	19.080,—	382.495,82	66.036,—
Morelos.....	20.161,15	352.571,70	38.743,75
Coahuila de Zaragoza.....	15.660,—	299.506,—	65.840,—
Campeche.....	13.140,—	284.466,—	43.440,—
Querétaro Arteaga.....	12.773,—	194.302,97	40.194,—
Tlaxcala.....	14.340,—	204.888,70	31.982,—
Nuevo León.....	11.365,—	143.056,—	57.444,—
Colima.....	2.380,—	166.784,85	13.816,—
Tamaulipas.....	19.087,50	177.852,—	47.740,—
Aguas Calientes.....	4.916,—	95.583,24	20.048,—
<i>Totales.....</i>	739.298,69	19.784.901,31	2.360.716,80

ADMINISTRACIONES DE LOS ESTADOS MEXICANOS

PRESUPUESTOS DE GASTOS DE 1907

DETALLES DEL PODER EJECUTIVO

ESTADOS	Educación	Policía	Guerra	Deuda Pública	Demás Ramos
	— \$ mexicanos	— \$ mexicanos	— \$ mexicanos	— \$ mexicanos	— \$ mexicanos
Yucatán.....	291,052,—	378,731,19	—	—	1,818,514,—
Jalisco.....	530,469,50	247,032,85	—	214,340,—	669,343,—
Puebla.....	133,787,10	163,725,40	224,864,70	—	743,638,10
México.....	477,560,45	269,946,44	—	—	554,555,13
Michoacán.....	185,317,70	—	197,829,25	2,000,—	920,105,15
Veracruz Llave.....	209,474,—	131,150,—	—	5,000,—	722,929,16
Hidalgo.....	287,068,—	162,701,72	—	2,000,—	600,988,—
Durango.....	239,376,—	54,442,60	—	112,000,—	614,247,70
Guanajuato.....	285,615,—	—	148,927,35	—	525,988,50
Oaxaca.....	270,877,50	173,779,50	—	—	455,653,18
Chihuahua.....	354,040,75	34,366,—	—	5,000,—	403,059,33
San Luis Potosí.....	438,527,—	69,770,35	35,210,54	186,363,64	83,982,34
Zacatecas.....	293,006,05	112,393,72	—	2,000,—	383,832,70

ESTADOS	Educación	Policía	Guerra	Deuda Pública	Demás Ramos
	\$ mexicanos	\$ mexicanos	\$ mexicanos	\$ mexicanos	\$ mexicanos
Chiapas.....	127.863,05	34.549,25	45.520,15	37.750,—	245.682,45
Guerrero.....	134.101,45	72.769,47	—	1.000,—	251.578,05
Sonora.....	150.000,—	44.126,—	—	—	185.580,—
Sinaloa.....	33.767,50	51.742,70	—	—	316.019,15
Tabasco.....	124.540,—	58.518,50	—	—	182.958,50
Morelos.....	86.386,95	76.446,60	—	—	189.738,15
Coahuila de Zaragoza.....	69.780,—	55.500,—	—	—	174.226,—
Campeche.....	63.380,—	73.586,10	—	—	147.499,90
Querétaro Arteaga.....	58.458,—	—	45.000,—	—	90.894,77
Tlaxcala.....	51.166,—	46.056,70	—	—	107.666,—
Nueva León.....	42.048,—	5.000,—	—	—	96.008,—
Colima.....	42.618,—	36.988,85	—	—	87.178,—
<i>Totales....</i>	4.970.280,—	2.353.323,94	697.351,99	567.453,64	10.571.865,32

ADMINISTRACIONES DE LOS ESTADOS MEXICANOS

PODER LEGISLATIVO

LEGISLADORES; EMPLEOS SIMILARES Y SUS SUELDOS

Los valores, en moneda mexicana.

ESTADOS	Legisladores		Oficial Mayor	Oficial 1.º
	N.º	Dieta anual — \$ c/uno	\$ al año	\$ al año
Yucatán.....	15	1.800,—	1.800,—	1.200,—
Jalisco	12	1.825,—	—	1.022,—
Puebla	22	2.401,70 (1)	1.825,—	1.000,—
México	17	2.339,65	1.168,—	—
Michoacán	13	1.825,—	1.200,85	—
Veracruz-Llave	16	3.000,—	—	2.400,—
Hidalgo	10	1.800,—	1.800,—	—
Durango.....	13	1.200,—	1.200,—	—
Guanajuato.....	13	1.803,10	1.500,15	901,55
Oaxaca.....	18	1.500,15	—	1.000,10
Chihuahua	15	1.803,10	1.700,90	—
San Luis Potosí.....	15	1.800,—	780,—	—
Zacatecas	12	2.000,20	—	1.401,60
Chiapas	12	1.441,75	1.204,50	—
Guerrero	14	1.200,85	1.000,10	—
Sonora.....	13	2.400,—	1.560,—	1.080,—
Sinaloa.....	10	1.825,—	1.095,—	—
Tabasco.....	9	1.500,—	1.080,—	—
Morelos.....	9	1.675,35	1.000,10	—
Coahuila de Zaragoza.....	11	1.200,—	960,—	—
Campeche.....	9	1.200,—	960,—	—
Querétaro Arteaga.....	9	960,—	—	850,—
Tlaxcala.....	10	1.200,—	960,—	—
Nuevo León.....	11	450,— (2)	—	1.320,—
Colima.....	(*) 7	no tienen	1.320,—	—

(1) Además \$ 1.000 anuales de viático para los 22 diputados.

(2) Por 3 meses de sesiones ordinarias; 3 diputados de la diputación permanente á \$ 120 mensuales cada uno; por viático á los diputados á razón de \$ 0,17,90 kilómetro ó sea á \$ 0,75 legua, tanto de ida como de vuelta, \$ 250 al año en total.

(*) Este dato no aparece como es consiguiente, en el Presupuesto.

ADMINISTRACIONES DE LOS ESTADOS MEXICANOS

PODER EJECUTIVO

EMPLEOS SIMILARES Y SUS SUELDOS ANUALES

Los valores, en moneda mexicana.

ESTADOS	Gobernador — \$	Secretario de Estado — \$	Oficial Mayor — \$	Jefe de Gendarmería — \$ m/n	Director de Rentas — \$	Contador — \$	Tesorero — \$
Yucatán.....	9.000,—	6.000,—	4.200,—	3.000,—	—	3.600,—	4.800,—
Jalisco.....	15.001,50	3.285,—	1.825,—	1.825,—	4.015,—	2.409,—	1.241,—
Puebla.....	12.001,20	5.697,65	2.190,—	2.401,70	—	1.799,45	3.003,95
México.....	9.749,15	4.380,—	1.825,—	1.755,65	3.201,05	1.755,65	1.642,50
Michoacán.....	6.000,60	3.650,—	1.825,—	—	—	1.401,60	3.650,—
Veracruz Llave.....	12.000,—	6.000,—	3.000,—	3.000,—	—	2.700,—	6.000,—
Hidalgo.....	8.000,—	4.000,—	2.700,—	1.440,—	2.400,—	1.200,—	1.800,—
Durango.....	9.000,—	4.800,—	2.100,—	1.241,—	2.640,—	—	1.320,—
Guanajuato.....	10.001,—	3.602,55	1.803,10	—	7.000,70	2.401,70	3.000,30
Oaxaca.....	10.001,—	5.000,50	2.996,65	1.095,—	—	2.007,50	2.996,65
Chihuahua.....	6.000,60	4.000,40	2.401,70	1.518,40	—	2.401,70	3.000,30
San Luis Potosí.....	5.000,—	3.000,—	1.100,—	1.800,—	—	1.800,—	1.300,—

ESTADOS	Gobernador — \$	Secretario de Estado — \$	Oficial Mayor — \$	Jefe de Gendarmería — \$	Director de Rentas — \$	Contador — \$	Tesorero — \$
Zacatecas.....	8.000,80	2.401,70	1.401,60	1.047,55	3.030,—	—	2.000,20
Chiapas.....	6.004,25	3.011,25	2.190,—	730,—	3.011,25	1.806,75	} el Director de Rentas
Guerrero.....	6.000,60	3.000,30	1.200,85	—	—	2.000,20	
Sonora.....	7.200,—	3.600,—	1.800,—	—	—	2.400,—	4.800,—
Sinaloa.....	7.300,—	3.650,—	1.825,—	1.003,75	—	2.430,90	4.865,45
Tabasco.....	4.000,—	3.000,—	1.800,—	912,50	—	1.680,—	2.400,—
Morelos.....	6.000,60	3.000,30	1.460,—	2.190,—	2.701,—	—	—
Coahuila de Zaragoza.....	6.000,—	4.200,—	1.560,—	1.620,—	—	2.400,—	3.600,—
Campeche.....	6.000,—	3.000,—	2.700,—	1.500,—	—	1.800,—	2.700,—
Querétaro Arteaga.....	(2) 3.000,—	1.500,—	1.080,—	—	1.608,—	1.500,—	el Contador
Tlaxcala.....	4.000,—	1.800,—	840,—	1.000,—	—	1.000,—	1.500,—
Nuevo León.....	7.200,—	2.700,—	(3) 2.160,—	—	—	1.440,—	2.700,—
Colima.....	3.600,—	2.000,—	1.000,—	1.003,75	el Tesorero	1.200,—	2.000,—

(1) Y uno más 2.º, con \$ m/n 1.700,90.

(2) Gastos de representación, \$ m/n 800.

(3) Y como encargado de las impresiones oficiales, \$ m/n 1.080.

ADMINISTRACIONES DE LOS ESTADOS MEXICANOS

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

SUELDOS ANUALES

ESTADOS	Magistrados de la Corte Suprema		
	N.º	\$ mexicanos	
Yucatán.....	5	4 800,—	
Jalisco.....	11	2.409,—	El Presidente, \$ 292 más.
Puebla.....	6	3.003,95	A más 3 Magistrados del Tribunal Superior con el mismo sueldo.
México.....	5	2.555,—	Inclusive el Fiscal.
Michoacán.....	6	2.496,60	
Veracruz Llave.....	10	4.200,—	» » Procurador.
Hidalgo.....	8	3.000,—	» 2 Fiscales.
Durango.....	6	3.800,—	
Guanajuato.....	5	3.000,30	
Oaxaca.....	7	2.555,—	Inclusive el Regente que tiene \$ 441,65 más; y el Fiscal.
Chihuahua.....	6	4.040,—	Inclusive el Procurador.
San Luis Potosí.....	8	2.400,—	» 2 Fiscales.
Zacatecas.....	6	2.401,70	
Chiapas.....	6	2.409,—	
Guerrero.....	4	2.401,70	» el Fiscal.
Sonora.....	4	3.600,—	» » »
Sinaloa.....	3	3.650,—	» » »
Tabasco.....	4	2.100,—	» » »
Morelos.....	5	2.401,70	» » »
Coahuila de Zaragoza....	4	3.600,—	» » » con \$ 600 menos.
Campeche.....	3	3.000,—	
Querétaro Arteaga.....	4	1.500,—	» » Procurador.
Tlaxcala.....	6	2.160,—	» » Fiscal.
Nuevo León.....	4	2.700,—	» » »
Colima.....	3	1.800,—	» » » con \$ 300 menos.

BANCOS

EXISTENTES EN LA

ESTADO GENERAL

Respecto de los *Bancos Hipotecarios*, véanse las páginas 150, 184 y 190.

Página de los Balances	BANCOS	Capital \$ m/n	Depósitos \$ m/n	Caja \$ m/n
148	De la Nación Argentina	(1) 53.771 386,31	196.312.612,31	101.814.133,34
154	Nacional en Liquidación (2).....	50.000.000,—	359.847,45	25.778,67
160	De la Provincia de B. Aires.....	20.000.000,—	55.692.592,70	17.730.785,08
162	Provincial de Córdoba en Liquidación y Sucursal Río IV....	4 607.215,02	33.918,40	31.308,01
164	De Córdoba	4.355.057,67	2.960.532,73	1.599.112,56
188	De la Provincia de Mendoza.....	3.326.921,74	2.611.034,40	355.417,74
172	Provincial de Santa Fe. Rosario	2.359.175,93	1.782.062,95	818.838,68
170	Provincial de Salta.....	2.079.665,97	1.011.201,60	230.481,47
176	De la Provincia de Tucumán.....	1.845.321,93	2 431.619,97	626.638,37
182	Provincial de Santa Fe y su Sucursal Rafaela.....	1.114.944,37	781.959,—	518.818,97
189	De la Provincia de Santiago del Estero (En Liquidación).....	932.937,37	65.594,31	104.825,58
178	Provincial de San Juan (3).....	630.200,35	561.538,32	149.902,02
179	De San Luis (En Liquidación)....	679.671,24	4.622,25	4.163,10
233	Provincial de Catamarca.....	232.557,02	119.822,35	36.076,27
	<i>Totales</i>	145.943.754,92	265.728.958,74	124.046.279,86

(*) Véase también la pág. XCII (1) Aumentado en \$ 50.000.000, por ley de Septiembre de 1907, de Septiembre del mismo año. (3) Además del Balance en Letras de Tesorería, (pág. 177): sión 3.888,21.

OFICIALES

REPÚBLICA ARGENTINA

SEGÚN SUS BALANCES

Cartera \$ m/n	Fondo de Reserva \$ m/n	Fondo de Previsión \$ m/n	Fecha del Balance	Número de Sucursales (*)
156.337.961,81	8.399.435,95	—	30 Junio 1907	97
3.737.775,13	—	—	31 Diciembre 1906	12
39.212.679,29	157.500,—	—	30 Junio 1907	12
1.233.594,26	4.236.119,61	—	28 Junio 1907	—
3.286.171,95	98.719,77	—	30 Junio 1907	2
4.001.812,22	—	—	30 Junio 1907	1
744.108,35	—	—	28 Febrero 1907	—
1.733.930,90	—	—	30 Junio 1907	—
3.229.144,23	—	—	30 Junio 1907	—
1.128.432,31	—	—	31 Enero 1907	1
160.197,52	—	—	30 Junio 1907	—
671.720,57	—	50.000,—	31 Diciembre 1905	—
67.472,—	—	—	30 Abril 1906	—
56.934,—	—	—	31 Diciembre 1905	1
215.601.934,54	12.891.775,33	50.000,—		

(2) Desde Diciembre de 1907, su liquidación se hará por el de la Nación Argentina, según ley Capital, 190.000; Depósitos, 34.957,15; Caja, 46.788,47; Cartera, 114.854,65 y Fondos de Previ-

BANCOS

EXISTENTES EN LA

ESTADO GENERAL

Página de los Balances	BANCOS	Capital	Depósitos	Caja
		\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
	Montes de Piedad Provinciales			
181	De Córdoba.....	198.857,25	59.717,61	5.013,77
176	De Mendoza.....	108.088,34	—	1.402,32
	<i>Totales....</i>	306.945,59	59.717,61	6.416,09
	Bancos Municipales de Préstamos y Cajas de Ahorro			
156	De la Ciudad de Buenos Aires	1.200.000,—	1.542.410,49	270.852,06
168	De Tucumán.....	100.598,83	109.435,50	4.330,—
180	De Rosario de Santa Fe.....	100.000,—	202.891,35	7.630,65
174	Municipal de Santa Fe.....	44.150,65	730.085,12	22.144,34
	<i>Totales....</i>	1.444.749,48	2.515.528,12	304.957,05

OFICIALES

REPÚBLICA ARGENTINA

SEGÚN SUS BALANCES

Préstamos \$ m/n	Fondo de Reserva \$ m/n	Fondo de Previsión \$ m/n	Fecha del Balance
144.854,51	—	—	30 Junio 1907
40.913,—	—	—	30 Junio 1907
185.767,51	—	—	
1.354.115,29	—	130.407,35	30 Junio 1907
86.052,—	—	—	30 Junio 1907
186.666,00	—	—	31 Diciembre 1905
91.694,01	86.667,90	—	30 Junio 1907
1.718.527,30	86.667,90	130.407,35	

BANCOS PAR

ESTABLECIDOS EN LA ESTADO GENERAL

Las cantidades á oro han sido reducidas

Núm. de orden	Página de los Balances	BANCOS	CAPITAL:	
			Subscrito \$ m/n	Realizado \$ m/n
1	192	Español del Río de la Plata.....	50.000.000	25.185.990,—
2	202	El Hogar Argentino.....	47.723.500	16.662.693,69
3	194	Francés del Río de la Plata.....	(1) 27.272.400	22.767.112,15
4	198	De Italia y Río de la Plata.....	—	(2) 11.363.500,—
5	204	Popular Argentino.....	(3) 4.394.220	4.375.837,—
6	208	De Crédito Argentino.....	3.479.000	1.444.228,—
7	200	Nuevo Banco Italiano (4).....	3.000.000	3.000.000,—
8	210	De Galicia y Buenos Aires (5).....	3.000.000	3.000.000,—
9	213	Compañía Nacional de Ahorros «Banco de Depósitos».....	—	1.000.000,—
10	206	Del Río de la Plata.....	1.000.000	955.650,—
11	230	De Olavarría (18).....	300.000	300.000,—
12	215	Industrial Argentino.....	1.000.000	318.660,—
13	231	Habilitador del Río de la Plata.....	176.580	170.118,—
14	214	Nacional de Economías.....	—	470.000,—
15	225	Latino del Plata.....	—	1.000.000,—
16	227	Popular de Buenos Aires.....	—	1.000.000,—
17	212	Comercial del Azul (6).....	—	600.000,—
18	226	Ahorro Mútuo «La Bola de Nieve».....	500.000	381.025,—
19	216	Popular de San Juan (7).....	301.800	272.040,—
20	228	Industria Río de la Plata (hoy Nacional Popular).....	—	200.000,—
21	220	Caja Popular de Ahorros, Hogares y Jubilaciones.....	—	200.000,—
22	218	Popular (Rosario de Santa Fe).....	117.200	102.911,—
23	229	Inmobiliario Argentino.....	336.900	162.350,—
24	232	Escolar Argentino (19).....	115.070	107.768,—
25	238	Popular de Concordia.....	500.000	462.234,—
26	236	Popular de Bragado.....	332.600	321.320,—
27	240	La Alianza (12).....	—	485.550,—
28	235	Buenos Aires Building Society, Lda. (13).....	—	595.955,—
29	242	Del Obrero y Caja de Ahorros (San Juan) (17)....	88.110	59.455,—

TICULARES

REPÚBLICA ARGENTINA

SEGÚN SUS BALANCES

á moneda legal, al tipo oficial de 227.27.

Depósitos	Caja	Cartera	Fondo de Reserva	Fondo de Previsión	Fecha del Balance	Número de Sucursales	Núm. de orden
—	—	—	—	—	—	—	—
\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n		(*)	
128.837.777,95	59.836.878,03	79.170.358,20	4.095.185,90	—	30 Jun. 1907	15	1
—	675.509,24	(9)	101.088,36	436.802,—	31 Agt. »	3	2
56.045.309,63	21.569.950,72	42.933.323,—	1.308.913,27	—	30 Jun. »	3	3
75.044.699,24	23.549.325,17	49.405.530,74	1.180.872,28	—	31 Dic. 1906	10	4
14.060.685,39	3.262.539,78	6.476.225,57	1.925.815,—	—	31 Jul. 1907	—	5
2.509.174,15	888.890,67	1.917.485,84	5.200,—	—	30 Jun. »	17	6
23.072.447,09	5.881.938,68	14.868.566,72	1.200.000,—	—	30 » »	2	7
4.527.889,43	1.789.857,99	5.052.467,49	5.911,83	—	30 » »	—	8
2.951.476,84	580.980,64	695.383,96	21.874,63	54.754,04	30 Sep. 1906	—	9
503.032,04	374.449,15	1.075.058,44	44.080,77	Incl. en el de Reserva	30 Jun. 1907	—	10
2.060.149,31	322.913,17	1.240.371,29	35.028,13	3.190,04	30 » »	—	11
421.445,08	200.783,06	398.674,55	—	—	30 » »	1	12
139.276,26	119.861,03	106.800,57	57,45	—	30 » »	—	13
—	91.483,68	71.975,69	21.546,19	30.000,—	31 Dic. 1906	—	14
269.907,47	553.833,94	1.085.809,76	7.060,37	—	31 Oct. »	—	15
195.574,91	114.654,15	479.111,26	11.534,14	—	27 Mar. 1907	—	16
3.824.328,91	563.513,96	3.443.658,09	109.256,95	211.074,41	30 Jun. »	1	17
101.099,86	46.932,08	109.159,09	202.332,10	29.684,14	31 Dic. 1906	—	18
1.214.188,50	200.492,97	998.929,60	29.219,05	—	30 Abr. 1907	1	19
3.205,56	103.794,21	98.087,53	—	1.961,75	30 Jun. »	—	20
111.524,06	44.285,32	(10)	55.006,55	—	15 Jul. »	—	21
136.822,41	88.768,72	136.474,56	18.705,—	4.769,60	15 » »	—	22
8.105,97	43.207,82	15.515,—	—	—	30 Jun. »	—	23
49.392,45	7.391,87	148.070,31	2.602,81	4.545,62	30 » »	—	24
435.185,21	257.987,83	647.848,49	12.736,32	3.994,—	30 Jun. 1907	2	25
1.099.832,37	310.619,20	1.307.362,54	36.323,88	24.959,68	30 Sep. »	1	26
6.352,75	127.189,51	475.287,—	420,—	674.179,16	31 Agt. »	—	27
11.213,32	7.489,59	(14) 754.530,36	4.782,66	—	31 May. »	—	28
(16) 85.148,82	(16) 34.629,72	84.147,52	1.943,—	—	31 Dic. 1906	—	29

(Sigue á la vuelta)

Núm. de orden	Página de los Balances	BANCOS	CAPITAL:	
			Subscrito — \$ m/n	Realizado — \$ m/n
30	243	Popular Español.....	3.000.000	2.961.950,—
31	244	Popular de Corrientes.....	500.000	497.501,—
32	254	Constructor de Tucumán.....	500.000	437.740,—
33	246	Popular Italiano.....	—	710.650,—
34	245	Crédito Popular.....	300.000	180.546,—
<i>Totales.....</i>			148.237.380	107.752.782,84

Bancos de reciente creación: *Americano*, Capital: \$ 5.000.000; *Popular Italiano*, Capital: los accionistas del antiguo Banco Italiano; *Seguros sobre créditos*, Capital: \$ 2.000.000; *Sucursal del Banco Nacional Agrícola* (Montevideo), Capital: \$ oro 500.000 y £ 2.000.000; *teño*, Capital: \$ 500.000; *Popular de Quilmes*, \$ 500.000 y *Comercial Agrícola* de Pergamino.

BANCOS PARTICULA

CON SUCURSALES EN LA

Las cantidades á oro han sido reducidas

Página de los Balances	BANCOS	CAPITAL:			Depósitos
		Subscrito — \$ m/n	Realizado — \$ m/n	Emitido — \$ m/n	— \$ m/n
222	Londres y Río de la Plata..	17.181.612	10.308.967	—	222.720.352,55
221	Londres y Brasil.....	17.181.612	8.590.806	—	54.101.177,02
223	Tarapacá y Argentina (actualmente Anglo Sud-Americano)—Ltdo.....	17.181.612	8.590.806	—	62.599.028,—
203	Británico de la América del Sud (*).....	—	5.727.204	—	51.251.230,—
224	Alemán Transatlántico ⁽¹¹⁾ ..	—	—	11.127.135	42.621.526,95
<i>Totales.....</i>		51.544.836	35.217.783	11.227.138	430.872.314,53

(*) (Véase también la página xcii).

(1) O sea en oro sellado, \$ 12.000.000.—(2) O sea en oro sellado, \$ 5.000.000.—(3) Además, cibir, \$ 2.000.000.—(6) Capital Autorizado, \$ 1.500.000.—(7) Además en Letras de Tesorería, zado, \$ 11.454.408.—(8) Capital Autorizado, 2.000.000.—(9) Préstamos Hipotecarios y para mos Amortizables y Pagarés, \$ 87.575,67; y Préstamos Hipotecarios, \$ 54.793,40.—(11) Mar nal, \$ 149.250.—(13) Capital Autorizado, \$ 1.000.000.—(14) Préstamos Hipotecarios.—(15) Incluí Capital Autorizado, \$ 100.000.—(18) Capital autorizado, \$ 1.200.000.—(19) Capital autorizado.

Depósitos	Caja	Cartera	Fondo de Reserva	Fondo de Previsión	Fecha del Balance	* Número de Sucursales	Núm. de orden
\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n			
88,807,76	606,238,11	1.220.636,82	—	—	30 Sep. 1907	1	30
184,326,44	85,381,56	557.684,59	32.984,50	—	31 Oct. >	—	31
39,385,72	3.203,30	151.611,—	—	—	30 Sep. >	—	32
1.105,013,19	347.886,55	697.587,05	—	26,874,90	30 Jun. >	2	33
11,560,64	11,074,57	194,231,36	—	—	31 Agt. >	—	34
319.154.368,73	222.485.915,99	215.995.943,79	10.268.480,94	1.506.767,34			

§ 2.000.000, dividido en cuatro series iguales, quedando integrada la 1.^a y parte de la 2.^a por *Americano*, Capital: § 1.000.000; *Previsor de Ahorro*, § 240.000; *Familiar*, Capital: § 100.000; *Empleados de Comercio*, Capital autorizado: § 500.000; *Proveedor del Rio de la Plata*; Por-

RES EXTRANJEROS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

á moneda legal, al tipo oficial de 227.27.

Caja	Cartera	Fondo de Reserva	Fecha del Balance	(*) Número de Sucursales
\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n		
76,998.226,46	222,615.927,62	11,454.408,—	30 Setiembre 1906	17
33,424.706,28	24,415.039,51	8 018,085,60	31 Enero 1907	15
15,128.867,54	40,257.900,53	3,436.322,40	30 Junio 1906	18
21,661.767,—	92,598.329,—	4,868.123,40	31 Diciembre >	10
16,489.855,27	38,915.194,89	1,404.777,50	31 > >	21
163,703.422,55	418.802.391,55	29,181.716,90		

§ 2.863.400 de Capital en Obligaciones.—(4) Capital Autorizado, § 5.000.000.—(5) Y á subs- § 4 512,86 en *Depósitos*; § 16.931,26 en *Caja*; y § 15 152,13 en *Cartera*.—(8) Capital Autori- construcciones, § 15.514,256; y Préstamos Personal con garantía, § 598.555,39. —(10) Prést- cos 20.000.000 en acciones. —(12) Capital Subsidiario, § 476 000; y Capital Subsidiario Nom- dos, § 740,02 en Letras de Tesorería. —(16) Incluidos, § 840,53 en Letras de Tesorería.—(17) § 150.000.

REPÚBLICA ARGENTINA

BANCOS

AÑO DE FUNDACIÓN.—CASA CENTRAL Ó MATRIZ.—SUCURSALES

Establecimientos Oficiales

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.—Fundado en 1891. Casa Central: Ciudad de Buenos Aires, (Capital de la República). Sucursales: Boca del Riachuelo (urbana); Prov. de Buenos Aires: Ayacucho, Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Bolívar, Bragado, Cap. Sarmiento, Chacabuco, Chascomús, Chivilcoy, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Dolores, Gral. Villegas, Juárez, Junín, La Plata, Las Flores, Lincoln, Lobos, Luján, Mar del Plata, Mercedes, Necochea, Nueve de Julio, Olavarría, Patagones, Pehuajó, Pergamino, Puán, Saladillo, San Fernando, San Nicolás, San Pedro, Tandil, Trenque-Lauquen, Tres Arroyos, Veinte y cinco de Mayo y Zárate; Provincia de Santa Fe: Cañada de Gómez, Esperanza, Rafaela, Reconquista, Rosario, Rufino. Santa Fe, Venado Tuerto, Villa Casilda; Provincia de Córdoba: Bell Ville, Córdoba. Río IV, San Francisco, Villa Dolores y Villa María; Provincia de Entre Ríos: Colón, C. del Uruguay, Concordia, Diamante, Gualaguay, Gualaguaychú, La Paz, Nogoyá, Paraná, Rosario de Tala, Victoria y Villaguay; Provincia de Corrientes: Corrientes, Curuzú-Cuatiá, Esquina, Goya, Mercedes, Monte Caseros, Paso de los Libres y Santo Tomé; Provincia de Tucumán: Monteros y Tucumán; Provincia de Mendoza: Mendoza y San Carlos; Provincia de San Luis: Mercedes y San Luis; Provincia de La Rioja: Chilecito y La Rioja; Provincia de Salta: Cafayate y Salta; Provincia de Santiago del Estero: Santiago del Estero; Provincia de San Juan: San Juan; Provincia de Catamarca: Catamarca; Provincia de Jujuy: Jujuy; Territorios Nacionales: Formosa, Neuquén, Posadas, Resistencia, Río Gallegos, Santa Rosa de Toay y Trelew.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL.—Fundado en 1887. Casa Matriz: Ciudad de Buenos Aires. Agencias: una en cada Capital de Provincia y además en el Rosario de Santa Fe, en Concepción del Uruguay (Entre Ríos) y en los Territorios Nacionales.

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.—Fundado en 1853. Fusionado con el *Banco de Comercio Hispano Argentino*, en 1906. Casas Centrales: La Plata y ciudad de Buenos Aires; Sucursales: Bahía Blanca, Carlos Casares, Chivilcoy, Dolores, Junín, Mercedes, Pergamino, Ravich, Salto Argentino, San Antonio de Areco, San Nicolás y Azul.

BANCO HIPOTECARIO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.—Fundado en 1871. La Plata.

BANCO PROVINCIAL DE CÓRDOBA.—Fundado en 1873. Empezó su liquidación en 1902. Casa Matriz: Córdoba. Sucursal: Río Cuarto.

BANCO DE CÓRDOBA.—Fundado en 1902. Casa Matriz: Córdoba; Sucursales Río Cuarto y Marcos Juárez.

BANCO HIPOTECARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.—Fundado en 1888.

BANCO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.—Fundado en 1888 y oficializado en 1898. Casa Matriz: Mendoza; Sucursal: San Rafael.

BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE.—Fundado en 1874. Casa Central: Santa Fe; Sucursales: Rosario y Rafaela.

BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN.—Fundado en 1898, del *Banco Provincial* fundado en 1888. Casa Central: Tucumán.

BANCO PROVINCIAL DE SALTA.—Fundado en 1889 con la base del *Banco de la Provincia* fundado en 1884. Salta.

BANCO PROVINCIAL DE SAN JUAN.—Fundado en 1888. San Juan.

BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.—Fundado en 1888 Actualmente en liquidación. Santiago del Estero.

BANCO PROVINCIAL DE CATAMARCA.—Fundado en 1889. Casa Central: Catamarca; Agencia: Andalgalá.

BANCO PROVINCIAL DE SAN LUIS.—Fundado en 1889. Actualmente en liquidación. San Luis.

BANCO MUNICIPAL DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.—Fundado en 1877 y transferido á la Nación en 1888.

BANCO MUNICIPAL DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS DE LA CIUDAD DEL ROSARIO DE SANTA FE.—Fundado en 1895.

BANCO MUNICIPAL DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS DE LA CIUDAD DE TUCUMÁN.—Fundado en 1897; reformado en 1898.

BANCO MUNICIPAL DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS DE LA CIUDAD DE SANTA FE.—Fundado en 1898.

MONTE DE PIEDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.—Fundado en 1882. Córdoba.

MONTE DE PIEDAD DE LA PROVINCIA DE MENDOZA.—Fundado en 1880. Mendoza.

Establecimientos Particulares

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA.—Fundado en 1887. Casa Matriz: Ciudad de Buenos Aires; Sucursales: Boca del Riachuelo y Once de Septiembre (urbanas); Provincia de Buenos Aires: Bahía Blanca, La Plata y San Nicolás; Provincia de Santa Fe: Rosario; Provincia de Córdoba: Córdoba; Provincia de Tucumán: Tucumán; Provincia de Mendoza: Mendoza; Provincia de San Juan: San Juan. En el extranjero: Génova, Londres, Madrid, Montevideo y París.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO.—Fundado en 1899. Casa Matriz: Ciudad de Buenos Aires; Sucursales: Provincia de Buenos Aires: Bahía Blanca; Provincia de Santa Fe: Rosario; Provincia de Córdoba: Córdoba.

BANCO FRANCÉS DEL RÍO DE LA PLATA.—Fundado en 1886. Casa Matriz: Ciudad de Buenos Aires; Sucursales: Provincia de Buenos Aires: Bahía Blanca y Chivilcoy; Provincia de Santa Fe: Rosario.

BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA.—Fundado en 1872. Casa Central: Ciudad de Buenos Aires; Sucursales: Provincia de Buenos Aires: Bahía Blanca y La Plata; Provincia de Santa Fe: Rosario; Provincia de Entre Ríos: Concordia, Curuzú-Cuatí, Gualeguay, Gualeguaychú, Paraná, C. del Uruguay y Victoria.

- BANCO POPULAR ARGENTINO. — Fundado en 1887. Ciudad de Buenos Aires.
- BANCO DE CRÉDITO ARGENTINO.—Fundado en 1905. Casa Central: Ciudad de Buenos Aires; Sucursales: Provincia de Buenos Aires: Bartolomé Mitre, Carlos Casares, Colón, Coronel Suárez, Guaminí, Pergamino, Rojas y Tres Arroyos y Carhué; Agencias: Capitán Sarmiento, Carhué, Salliqueló, Maipú, Coronel Dorego, General Guido, Coronel Vidal, Labarden y General Pirán.
- NUEVO BANCO ITALIANO.—Fundado en 1887. Casa Central: Ciudad de Buenos Aires; Sucursales: Boca del Riachuelo (urbana); y Santa Fe.
- BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES.—Fundado en 1905. Ciudad de Buenos Aires.
- COMPAÑIA NACIONAL DE AHORROS «BANCO DE DEPÓSITOS».—Fundada en 1905 Ciudad de Buenos Aires.
- BANCO DEL RIO DE LA PLATA.—Fundado en 1903. Ciudad de Buenos Aires.
- BANCO DE OLAVARRIA (PROVINCIA DE BUENOS AIRES).—Fundado en 1900.
- BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO.—Fundado en 1906. Ciudad de Buenos Aires; Sucursal: San Pedro (Provincia de Buenos Aires).
- BANCO HABILITADOR DEL RIO DE LA PLATA.—Fundado en 1906. Ciudad de Buenos Aires.
- BANCO NACIONAL DE ECONOMÍAS.—Fundado en 1899. Ciudad de Buenos Aires.
- BANCO LATINO DEL PLATA.—Fundado en 1904. Ciudad de Buenos Aires.
- BANCO POPULAR DE BUENOS AIRES.—Fundado en 1904: Ciudad de Buenos Aires.
- BANCO COMERCIAL DEL AZUL (PROVINCIA DE BUENOS AIRES).—Fundado en 1889. Casa Central: Azul; Sucursal: Coronel Pringles.
- AHORRO MUTUO «LA BOLA DE NIEVE».—Fundada en 1898. Casa Central: Ciudad de Buenos Aires; Sucursal: Rosario de Santa Fe.
- BANCO POPULAR DE SAN JUAN (PROVINCIA DE SAN JUAN).—Fundado en 1901. Casa Central: San Juan; Sucursal: Jachal.
- BANCO NACIONAL POPULAR. —Fundado en 1907. Refundido del *Banco Industria Río de la Plata*. Ciudad de Buenos Aires.
- CAJA POPULAR DE AHORROS, HOGARES Y PUBLICACIONES.—Fundada en 1902. Ciudad de Buenos Aires.
- BANCO POPULAR DE ROSARIO DE SANTA FE.—Fundado en 1900.
- BANCO INMOBILIARIO ARGENTINO.—Fundado en 1906. Ciudad de Buenos Aires.
- BANCO ESCOLAR ARGENTINO.—Fundado en 1904. Ciudad de Buenos Aires.
- BANCO POPULAR DE CONCORDIA (PROVINCIA DE ENTRE RÍOS). Fundado en 1903. Casa Central: Concordia; Sucursales: Villa Libertad y Villaguay.
- BANCO POPULAR DE BRAGADO (PROVINCIA DE BUENOS AIRES).—Fundado en 1894. Casa Matriz: Bragado; Sucursal: Los Toldos.
- LA ALIANZA. — Fundada en 1903. Ciudad de Buenos Aires.
- BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY.—Fundada en 1904. Ciudad de Buenos Aires
- BANCO DEL OBRERO Y CAJA DE AHORROS (PROVINCIA DE SAN JUAN).—Fundado en 1905. San Juan.
- BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.—Fundado en 1861. Casa Matriz: Londres; Sucursales: República Argentina: Ciudad de Buenos Aires; Bahía Blanca (Prov. de Buenos Aires); Rosario (Prov. de Santa Fe); Concordia (Prov. de Entre Ríos); Mendoza; Brasil: Pará, Pernambuco, Río de Janeiro, Santos y San Pablo; París y New York.

BANCO DE LONDRES Y BRASIL.—Fundado en 1870. Casa Matriz: Londres; Sucursales: Brasil: Bahía, Manaos, Pará, Pernambuco, Porto Alegre, Río de Janeiro, Río Grande del Sud, San Pablo y Santos; República Argentina: Buenos Aires y Rosario; República Oriental del Uruguay: Montevideo; Portugal: Lisboa y Oporto; y Estados Unidos: New York.

BANCO ANGLO SUD AMERICANO.—Fundado en 1880. Casa Matriz: Londres; Sucursales: Alemania: Hamburgo; Chile: Antofagasta, Concepción, Copiapó, Coquimbo, Chillán, Iquique, Punta Arenas, La Serena, Ovalle, Santiago y Valparaíso; República Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Mendoza y Puerto Gallegos; Bolivia: Oruro; República Oriental del Uruguay: Montevideo.

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD.—Fundado en 1861. Casa Matriz: Londres; Sucursales: República Argentina: Ciudad de Buenos Aires, casa principal y 3 agencias urbanas; Avellaneda (Prov. de Buenos Aires) y Rosario de Santa Fe; Brasil: Bahía, Río de Janeiro y San Pablo; República Oriental del Uruguay: Montevideo.

BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO.—Casa Matriz: Berlín; Oficina principal: Ciudad de Buenos Aires; Sucursales urbanas: N.º 1, calle Callao esquina Corrientes; N.º 2, Santa Fe esq. Larrea; N.º 3, Buen Orden 1588. Sucursales en Bolivia, Chile, España, Perú y Uruguay.

BANCO POPULAR DE CORRIENTES.—Fundado en 1899. Ciudad de Corrientes.

BANCO POPULAR ESPAÑOL.—Fundado en 1907. Ciudad de Buenos Aires.

CRÉDITO POPULAR.—Fundado en 1907. Ciudad de Buenos Aires.

BANCO CONSTRUCTOR DE TUCUMÁN.—Fundado en 1907. Ciudad de Tucumán.

BANCO POPULAR ITALIANO.—Fundado en 1898. Casa Central: Ciudad de Buenos Aires; Sucursales: Boca del Riachuelo (urbana; y Saladillo (Prov. de Bs. Aires)

BANCOS

BALANCE GENERAL EN

Respecto de la *Caja de Crédito Hipotecario*, véase la página 247.

DEBE

N.º de orden	BANCOS	Depósitos (oro y moneda corriente)	Depósitos de bono y docu- mentos en custodia y garantía	Operaciones pendientes	Fondos de ahorro y retiro
		\$	\$	\$	\$
1	De Chile.....	111.599.114	68.060.730	65.597	783.583
2	Español-Italiano.....	32.108.412	10.220.351	—	94.985
3	A. Edwards y C. ^a	19.575.345	—	—	—
4	Mobiliario.....	13.262.259	1.116.400	—	—
5	Santiago.....	12.943.546	2.623.759	138.539	—
6	Talca.....	5.125.142	—	4.625	—
7	Concepción.....	4.852.338	313.881	—	—
8	De la Serena.....	1.414.959	—	3.936	—
9	De Curicó.....	817.488	—	—	2.098
10	De Melipilla.....	958.703	—	32.171	—
11	Del Ñuble.....	548.684	13.000	—	—
12	Llanquihue.....	193.180	—	—	—
13	De Arauco.....	202.428	—	—	—
14	De Tacna.....	982.109	—	10.006	—
15	Mercantil (Tacna).....	1.334.038	—	—	—
16	De Punta Arenas.....	681.306	—	—	—
17	Popular.....	2.765.228	—	—	17.396
18	Nacional.....	24.668.567	8.708.802	—	3.393
19	De la República.....	17.171.677	4.135.100	—	5.875
20	De Crédito.....	439.488	51.000	180	—
21	Industrial.....	170.994	—	—	—
22	Unión Comercial.....	669.037	—	255	—
BANCOS EXTRANJEROS					
23	De Chile y Alemania.....	9.443.587	—	—	—
24	Alemán Transatlántico.....	24.579.463	16.565.849	—	—
25	Tarapacá y Argentina.....	27.733.542	—	—	—
	<i>Totales.....</i>	314.240.434	111.838.878	255.309	907.328

(1) Incluso fondo de garantía de la Sección Hipotecaria. (2) Inklusos billetes hipotecarios No se pudo conseguir el del segundo.

DE CHILE

31 DE DICIEMBRE DE 1905

Los valores, en moneda chilena.

Acceptaciones	Capital pagado	Fondo de reserva y accionistas	Dividendos por pagar	Ganancias y Pérdidas	Varias cuentas, intereses, etc.	TOTAL	N.º de orden
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
25.707	20.000.000	4.680.162	75.298	1.711.690	—	207.001.887	1
73.467	10.000.000	4.068.742	21.254	1.112.125	121.867	57.821.199	2
—	3.500.000	—	—	—	—	23.075.315	3
—	7.000.000	3.618.144	1.400	1.189.470	56.284	26.243.957	4
—	3.200.000	618.645	6.101	306.266	445.451	20.282.380	5
—	3.000.000	789.492	342	200.498	198.277	9.318.376	6
795	1.025.000	(1) 488.432	806	74.458	(2) 469.181	2.254.891	7
—	500.000	71.707	1.884	19.845	—	2.012.329	8
—	650.000	203.133	854	49.385	—	1.722.930	9
—	500.000	251.211	2.370	50.211	1.125	1.795.791	10
29.141	250.000	38.919	1.862	14.341	15.324	911.271	11
—	140.344	21.100	4.444	4.041	223	565.332	12
—	39.500	24.212	2.347	3.747	—	272.034	13
—	280.000	135.000	4.380	41.839	341.666	1.795.000	14
—	400.000	87.423	—	53.259	374.523	2.249.243	15
—	450.000	23.255	465	34.073	813	1.291.942	16
—	259.500	70.000	2.393	40.214	56.556	3.211.287	17
—	4.000.000	133.434	1.260	381.858	—	37.897.114	18
—	2.800.000	60.469	—	241.646	—	24.414.767	19
—	1.500.000	—	—	28.917	474.747	2.494.332	20
—	400.000	—	—	31.722	125.894	728.610	21
—	500.000	2.481	—	11.158	—	1.182.951	22

CON AGENCIA EN CHILE

—	9.897.128	11.518.323	—	—	—	30.859.038	23
—	4.000.000	—	—	—	1.364.837	46.510.151	24
—	5.656.410	—	—	—	165.447	33.555.399	25
129.110	79.947.682	26.904.284	127.530	5.600.757	4.314.230	544.265.542	

en circulación, etc. (3) El balance de este Banco corresponde al primer semestre de 1905.

BANCOS

BALANCE GENERAL EN

N.º de orden	BANCOS	CAJA				Bonos y Títulos de crédito en cartera
		Billetes	Cheques y valores disponibles en otros Bancos	Metálico	Total	
		\$	\$	\$	\$	\$
1	De Chile	21.163.519	6.963.085	2.782.354	30.908.956	6.438.184
2	Español Italiano.....	1.654.405	5.326.726	141.887	7.123.016	14.956
3	A. Edwards y C. [®]	345.985	2.063.195	—	2.407.180	—
4	Mobiliario.....	540.630	312.909	62.327	915.866	3.516.351
5	Santiago	217.958	1.200.896	55.918	1.474.772	1.161.902
6	Talca.....	375.732	1.597.318	27.658	1.998.708	2.000
7	Concepción.....	189.766	381.742	23.843	595.351	41.010
8	De la Serena.....	114.871	31.652	8.378	154.901	205.346
9	De Curicó.....	100.065	334.700	16.202	450.967	—
10	De Melipilla.....	190.955	127.848	29.915	348.696	50.517
11	Del Ñuble.....	68.643	12.058	16.547	97.248	29.762
12	Llanquihue.....	30.363	23.908	2.426	56.697	—
13	De Arauco	27.231	31.427	—	58.658	—
14	De Tacna.....	161.668	—	40.373	202.041	46.375
15	Mercantil (Tacna).....	136.894	—	32.758	169.632	146.952
16	De Punta Arenas.....	81.338	—	—	81.338	50.000
17	Popular.....	109.998	308.032	—	418.030	177.487
18	Nacional.....	1.129.811	2.677.500	486.899	4.294.010	2.364.416
19	De la República.....	830.046	471.735	48.715	1.350.494	3.459.069
20	De Crédito.....	25.483	15.131	2.245	42.857	2.002.524
21	Industrial.....	69.371	75.705	—	143.076	18.567
22	Unión Comercial.....	25.770	251.949	2.924	280.713	—
BANCOS EXTRANJEROS						
23	De Chile y Alemania.....	1.380.519	951.604	—	2.331.923	—
24	Alemania Transatlántico.....	2.495.268	2.094.260	—	4.589.528	—
25	Tarapacá y Argentina.....	2.080.719	2.387.240	548.080	5.016.039	—
	<i>Totales...</i>	35.542.786	27.658.416	4.329.495	65.510.697	19.725.216

(1) Incluso Obligaciones Hipotecarias.

DE CHILE

31 DE DICIEMBRE DE 1905

HABER

Bonos y Títulos de crédito en custodia y garantía	Bienes raíces, muebles y material	Avances y documentos en cartera	Avances de la Administración. (Art. 10, L. de B.)	Intereses y documentos	Agencias	Varias cuentas	TOTAL	N.º de orden
\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
68.060.736	3.809.003	93.947.589	1.645.471	289.673	1.902.275	—	207.001.887	1
10.220.351	849.088	37.318.546	1.487.835	—	793.342	14.065	57.821.199	2
—	—	20.668.165	—	—	—	—	23.075.345	3
1.116.400	797.500	17.824.272	457.104	—	—	1.616.464	26.243.957	4
2.623.759	1.224.145	13.600.019	123.341	45.895	26.718	1.829	20.282.380	5
—	165.261	6.724.606	397.143	13.500	17.158	—	9.318.370	6
343.881	122.795	5.575.871	6.038	46.252	—	(1) 523.693	7.254.891	7
—	56.421	1.559.712	31.378	4.571	—	—	2.012.329	8
—	39.037	1.165.920	43.404	15.249	—	8.359	1.722.936	9
—	69.629	1.250.514	73.425	3.010	—	—	1.795.791	10
13.000	56.192	567.215	28.642	65.487	—	55.725	911.271	11
—	29.837	258.950	4.203	5.149	—	8.496	363.332	12
—	1.091	190.384	—	19.751	—	2.150	272.034	13
—	34.187	835.279	91.416	—	220.942	364.762	1.795.000	14
—	33.400	745.069	—	10.803	80.119	1.063.268	2.249.243	15
—	40.103	1.113.632	—	.6.765	—	104	1.291.942	16
—	136.465	2.380.042	—	98.919	—	314	3.211.287	17
8.708.802	357.320	20.833.619	477.057	21.494	774.022	66.374	37.897.114	18
4.135.100	421.075	14.333.398	—	166.409	92.524	456.698	24.414.767	19
51.000	8.072	275.672	3.000	1.742	—	109.465	2.494.332	20
—	19.279	312.277	18.365	945	—	216.301	728.610	21
—	11.559	610.745	—	5.568	—	274.346	1.182.931	22

CON AGENCIA EN CHILE

11.518.322	—	17.008.793	—	—	—	—	30.859.038	23
16.565.849	169.500	25.185.274	—	—	—	—	46.510.151	24
—	—	28.539.360	—	—	—	—	33.555.399	25
123.357.200	8.450.959	312.824.923	4.887.822	821.182	3.907.100	4.780.443	544.265.542	

BANCOS

BALANCE EN 31 DE

DEBE

Número de orden	BANCOS	Capital	Fondos	Fondos de	Fondos de	Dividendos
		pagado	de reserva y	ahorro y	eventualidades	por pagar
		—	—	—	—	—
		\$ chilenos	\$ chilenos	\$ chilenos	\$ chilenos	\$ chilenos
1	Chile (1).....	30.000.000,—	14.075.000,—	1.659.172,99	250.000,—	104.337,—
2	Santiago.....	3.200.000,—	225.000,—	140.680,58	250.000,—	11.038,50
3	Mobiliario.....	8.000.000,—	2.000.000,—	400.000,—	3.321.754,75	310,—
4	A. Edwards y C. ^a	3.500.000,—	—	—	—	—
5	República.....	3.500.000,—	75.000,—	56.264,65	40.000,—	8.477,40
6	Español de Chile.....	20.000.000,—	4.200.000,—	198.086,76	135.045,78	45.318,74
7	Alemán Transatlántico (*)	8.760.147,70	—	—	—	—
8	Chile y Alemania (*).....	16.427.229,18	—	—	—	—
9	Tarapacá y Argentina (*)	19.559.364,07	—	—	—	—
10	Talca.....	3.000.000,—	600.000,—	180.000,—	96.750,10	987,—
11	Concepción.....	1.250.000,—	110.000,—	454.841,26	—	361,42
12	Curicó.....	700.000,—	130.000,—	64.959,39	32.500,—	2.988,—
13	Melipilla.....	500.000,—	100.000,—	113.340,14	78.056,84	1.716,—
14	Ñuble.....	278.275,—	36.477,85	2.000,—	—	2.242,50
15	Crédito.....	1.500.000,—	13.610,99	14.918,45	—	750,—
16	Popular.....	259.500,—	20.000,—	120.466,90	41.636,59	1.764,43
17	Llanquihue.....	140.976,—	21.560,—	—	—	2.689,15
18	Arauco.....	48.450,—	26.849,03	—	—	2.441,10
19	Tacna.....	280.000,—	100.000,—	56.081,02	40.000,—	2.940,—
20	Italiano.....	10.000.000,—	150.000,—	11.599,70	—	—
21	Unión Comercial.....	8.000.000,—	1.200.000,—	430.983,—	—	5.153,60
22	Industrial de Chile (1).....	2.500.000,—	250.000,—	43.516,51	100.000,—	1.023,—
23	Mercantil de Tacna.....	400.000,—	100.000,—	7.461,83	35.000,—	28,—
24	Mincro.....	2.000.000,—	—	—	—	—
	<i>Totales....</i>	143.803.941,95	23.633.497,85	3.954.373,18	4.420.744,06	194.565,84

(*) Extranjeros con Agencia en Chile.

(1) Actualmente, Industrial de Chile y Francia.

DE CHILE

DICIEMBRE DE 1906

Depósitos	Depósitos de bonos y documentos	Operaciones pendientes	Otras cuentas	Ganancias y Pérdidas	TOTALES	Número de orden
—	—	—	—	—	—	
₡ chilenos	₡ chilenos	₡ chilenos	₡ chilenos	₡ chilenos	₡ chilenos	
123.399.059,11	72.102.022,81	1.352.590,91	94.679,19	2.616.079,61	245.652.941,62	1
14.389.270,45	2.251.065,19	—	480.351,67	340.926,45	21.488.332,84	2
18.434.483,99	1.263.475,—	—	46.587,35	1.591.556,60	35.058.167,69	3
24.603.619,91	—	—	—	502.471,43	28.606.091,34	4
20.532.879,99	4.937.339,—	—	—	377.767,28	29.527.728,32	5
39.291.688,28	21.816.268,71	572.625,85	230.918,14	1.817.652,50	88.507.604,76	6
27.292.915,17	22.611.581,13	—	—	—	58.664.644,—	7
11.782.987,95	23.025.883,51	—	—	—	51.236.100,64	8
33.381.827,74	—	—	—	—	52.941.191,81	9
7.159.264,17	—	2.103,57	843.557,66	275.794,12	12.158.456,62	10
7.350.707,20	341.331,60	20.700,27	304.489,64	120.820,08	9.953.251,47	11
1.266.174,59	—	—	—	53.843,59	2.250.465,57	12
1.452.970,67	—	—	1.125,—	23.576,41	2.270.785,06	13
1.169.994,98	12.000,—	—	161.597,35	19.555,44	1.682.143,10	14
650.681,04	297.234,13	—	2.682,08	82.002,42	2.561.879,11	15
4.991.350,84	—	52.398,35	900,—	62.121,08	5.550.138,79	16
235.461,42	—	—	4.548,96	7.248,53	412.484,06	17
242.080,36	—	—	—	5.930,96	325.751,45	18
1.274.078,82	—	66.908,45	14.622,91	41.501,85	1.876.133,05	19
14.657.811,03	1.967.747,96	97.820,76	65.324,99	333.969,38	27.284.273,82	20
30.417.789,20	14.356.310,68	47.705,95	247.465,27	641.885,45	55.347.293,13	21
2.435.441,10	1.086.849,69	99.138,27	—	240.537,40	6.756.555,97	22
2.213.847,55	—	—	49.677,49	—	2.806.014,87	23
701.478,72	865.220,90	—	35.000,—	127.310,07	3.729.009,69	24
389.327.864,28	166.934.330,31	2.311.992,36	2.583.527,70	9.282.601,25	746.447.438,78	

BANCOS

BALANCE EN 31 DE

Número de orden	BANCOS	C A J A				Acciones, Bonos y títulos de crédito — \$ chilenos
		Metálico	Billetes	Cheques y disponibles en otros bancos	TOTAL	
		— \$ chilenos	— \$ chilenos	— \$ chilenos	— \$ chilenos	
1	Chile.....	5.531.816,14	22.634.201,—	12.212.396,89	38.378.414,03	5.614.521,11
2	Santiago.....	116.236,69	433.056,—	1.610.730,84	2.160.023,53	1.285.485,—
3	Mobiliario.....	53.482,—	242.991,—	472.063,—	748.536,—	4.419.590,99
4	A. Edwards y C. ^a	151.695,—	515.521,—	1.126.025,04	1.793.241,04	—
5	República.....	89.744,86	661.778,—	1.282.351,81	2.033.874,67	1.635.700,75
6	Español de Chile.....	115.146,43	2.802.759,—	3.730.091,26	6.647.996,69	6.218.753,68
7	Alemán Transatlántico (*)	341.738,01	3.645.066,—	3.032.521,77	7.019.325,78	—
8	Chile y Alemania (*).....	328.225,85	1.244.806,—	2.438.724,57	4.011.756,40	—
9	Tarapacá y Argentina (*)	747.860,36	5.832.766,—	2.509.566,16	9.090.191,52	—
10	Talca.....	29.863,95	653.673,—	453.397,52	1.139.934,47	2.000,—
11	Concepción.....	55.429,44	202.010,—	573.422,39	803.861,83	502.050,—
12	Curicó.....	9.030,73	94.586,—	430.335,46	534.002,19	113.500,—
13	Melipilla.....	25.294,24	85.554,—	507.969,72	416.817,96	165.468,—
14	Ñuble.....	11.125,90	156.872,—	38.800,40	206.798,30	74.343,75
15	Crédito.....	185,22	16.806,—	1.837,42	18.878,64	—
16	Popular.....	4.545,77	109.212,—	322.706,97	436.462,74	553.133,65
17	Llanquihue.....	603,51	51.117,—	—	51.720 51	—
18	Arauco.....	3.013,32	61.000,—	24.999,17	89.012,49	—
19	Tacna.....	31.487,87	125.089,—	—	156.576,87	—
20	Italiano.....	49.365,29	2.091.953,—	438.092,83	2.579.409,12	—
21	Unión Comercial.....	50.778,74	4.454.682,—	1.602.709,40	6.108.170,14	1.269.733,87
22	Industrial de Chile (1).....	3.598,25	512.240,—	175.480,84	701.319,09	1.390.296,83
23	Mercantil de Tacna.....	44.207,98	111.543,—	—	155.850,89	—
24	Minero.....	651,35	114.197,—	238.729,36	353.577,71	127.788,—
	<i>Totales.....</i>	<i>5.761.172,88</i>	<i>46.836.478,—</i>	<i>53.023.001,82</i>	<i>85.620.652,70</i>	<i>22.972.565,60</i>

(*) Extranjero con Agencia en Chile.

(1) Actualmente, Industrial de Chile y Francia.

DE CHILE

DICIEMBRE DE 1906

HABER

Bienes raíces, muebles y materiales	Agencias	Bonos y documentos en custodia y garantía	Avances y documentos en cartera	Otras cuentas	TOTALES	Número de orden
\$ chilenos	\$ chilenos	\$ chilenos	\$ chilenos	\$ chileno	\$ chilenos	
3.717.246,54	3.357.219,73	72.102.022,81	122.040.933,52	442.553,88	245.652.941,62	1
1.220.661,72	13.685,16	2.251.065,19	14.395.471,83	161.940,11	21.488.332,84	2
939.000,—	—	1.263.475,—	27.383.243,57	304.322,13	35.058.167,69	3
—	—	—	26.812.850,30	—	28.606.091,34	4
465.188,18	30.203,63	4.973.339,—	19.882.865,37	542.556,72	29.527.728,32	5
914.957,47	850.732,32	21.816.268,71	31.858.895,89	—	88.307.604,76	6
210.000,—	—	22.611.581,13	28.823.737,09	—	58.664.644,—	7
547.459,89	—	23.025.883,51	23.651.000,84	—	31.236.100,64	8
—	—	—	43.831.000,29	—	52.941.191,81	9
195.335,69	—	—	10.810.311,42	10.875,04	12.158.456,62	10
115.361,80	—	341.331,60	8.071.342,54	314.303,70	9.953.251,47	11
66.381,03	—	—	1.516.042,46	20.179,89	2.250.465,57	12
67.284,62	—	—	1.481.613,37	139.601,11	2.270.785,06	13
75.743,80	—	12.000,—	1.179.578,42	133.678,83	1.682.143,10	14
1.888.877,—	—	297.234,13	348.646,46	8.242,88	2.561.879,11	15
80.769,60	—	—	4.432.495,15	247.207,65	5.550.138,79	16
30.000,33	—	—	337.083,49	13.679,73	412.484,06	17
1.091,30	—	—	211.519,57	24.128,09	325.751,45	18
12.237,69	—	—	1.180.736,33	526.632,16	1.876.133,05	19
255.119,70	142.539,36	1.967.747,96	22.067.773,46	271.693,22	27.284.273,82	20
359.683,96	—	14.356.310,68	33.136.231,21	117.163,27	53.347.293,15	21
100.630,85	37.585,13	1.086.849,69	3.418.379,43	21.494,95	6.756.555,97	22
41.026,39	—	—	1.175.500,22	433.737,28	2.806.014,87	23
20.140,12	—	865.220,90	1.245.256,28	1.117.026,68	3.729.009,69	24
11.324.138,68	4.431.995,33	166.934.330,31	450.312.868,31	4.851.087,62	746.447.438,78	

CAJAS DE AHO

BALANCE GENERAL EN

	Santiago (*)	Valparaíso (**)
	— \$	— \$
DEBE		
Capital de Responsabilidad.....	55.313,07	50.000,—
Fondo de Reserva.....	560.000,—	163.698,60
Fondo de Responsabilidad.....	85.234,52	—
Depósitos á la vista.....	3.178.488,28	1.985.810,64
Depósitos Condicionales.....	3.999.347,08	1.780.487,64
Depósitos de Cuentas Corrientes.....	—	—
Letras de Imponentes.....	—	—
Letras en Custodia.....	456.547,02	126.805,57
Intereses Pendientes.....	388,08	—
Operaciones Pendientes.....	4.220,45	—
Intereses de Letras por Pagar.....	515,—	—
Utilidades (1).....	54.696,40	53.156,52
<i>Totales.....</i>	8.334.749,90	4.159.958,97
HABER		
Bienes Raíces.....	175.509,03	—
Banco de Chile (Cuenta Corriente).....	216.236,54	144.802,69
Banco de Chile (Cuenta á Plazo).....	300.000,—	—
Caja.....	20.165,60	6.935,61
Letras Hipotecarias (en Custodia).....	456.547,02	126.805,57
Letras Hipotecarias (en Cartera).....	6.963.535,86	3.740.127,32
Letras Hipotecarias 6 % Capital de Responsabi- lidad.....	50.000,—	50.000,—
Intereses por cobrar.....	144.344,20	68.664,12
Reparaciones del Edificio.....	8.411,65	—
Caja de Crédito Hipotecaria en Cuenta Corriente	—	11.070,17
Muebles y Utiles.....	—	5.000,—
Operaciones Pendientes.....	—	6.553,49
<i>Totales.....</i>	8.334.749,90	4.159.958,97

(1) Corresponde por *Subvención Fiscal*: Santiago, \$ 30.000; Valparaíso, \$ 50.000; Iquique, \$ 40.000; y Valdivia, \$ 24.999,96.

(* ndada en 1884; (**) en 1901; (***) en 1904; (†) en 1905.

RRO DE CHILE

31 DE DICIEMBRE DE 1906

Iquique (***)	Antofagasta (†)	Concepción (***)	Talca (†)	Chillán (†)	Valdivia (***)
— \$	— \$	— \$	— \$	— \$	— \$
22.879,78	—	40.055,50	12.626,25	6.606,25	15.785,04
16.269,54	22.040,12	15.271,03	15.512,—	24.403,29	3.409,84
—	—	—	—	—	—
—	636.528,56	290.723,40	221.567,91	144.062,62	119.519,72
490.528,43	355.645,47	277.751,81	226.211,70	145.616,49	145.669,92
825.312,62	—	—	—	—	—
12.788,25	—	—	—	—	—
—	12.157,50	40.337,60	1.915,—	4.812,50	—
—	—	—	—	53	—
27,—	244,50	16,—	—	—	10,—
—	—	—	—	—	—
19.780,82	18.260,63	8.973,20	8.202,90	5.667,26	4.592,04
1.387.586,44	1.044.876,78	673.127,91	486.035,76	331.168,94	288.986,56
—	—	—	—	—	—
35.324,42	196.461,15	59.105,50	27.456,68	36.768,37	54.546,85
—	—	—	—	—	—
8.540,02	5.103,25	3.099,60	362,74	67,16	3.002,33
12.788,25	12.157,50	40.337,60	1.915,—	4.812,50	—
1.220.182,22	800.931,55	512.228,72	424.173,—	269.117,46	236.844,51
—	—	—	—	—	—
22.675,—	—	39.369,50	12.626,25	6.606,26	15.708,—
25.471,87	17.819,97	8.370,62	9.729,87	4.422,36	3.870,79
—	—	—	—	—	—
55.954,66	4.644,91	3.489,70	6.596,09	3.426,44	1.244,52
6.650,—	7.758,45	7.126,67	3.108,40	5.948,39	5.769,56
—	—	—	69,73	—	—
1.387.586,44	1.044.876,78	673.127,91	486.035,76	331.168,94	288.986,56

BANCOS DE LA REPÚBLICA

ESTADO GENERAL SE

Los valores son

Respecto al *Hipotecario* fundado en 1892, véase la pág. 258.

Páginas de los Balances	BANCOS	CAPITAL		
		Autorizado — \$	Subscrito — \$	Realizado — \$
250	De la República Oriental del Uruguay.....	12.000.000	—	6.000.000
256	Italiano del Uruguay.....	2.200.000	—	1.678.000
252	Comercial.....	4.000.000	—	1.549.000
253	Cooperativo de Ahorros.....	—	1.049.300	622.720
255	Popular del Uruguay.....	—	1.000.000	634.766
260	De Cobranzas, Locaciones y Anticipos.....	400.000	—	346.200
257	Nacional Mútuo.....	—	—	22.000
	<i>Totales.....</i>	18.600.000	2.049.300	10.852.686

(1) Préstamos Hipotecarios y Personales.—(2) Préstamos con garantía Prendaria, Hipote

El Monte de Piedad Nacional, importante establecimiento que está bajo la dependencia cijos en préstamos y descuentos, por un importe de \$ 3.629.727,92; y en 1906, 87.031 operacio

en Caja de Ahorros que, en 1905, efectuáronse por valor de \$ 365.211,47, han aumentado en BANCOS DE RECIENTE CREACIÓN. — *Del Hogar Uruguayo*, con capital de \$ 1.550 000; *De existen Sucursales ó Agencias del Británico de la América del Sud*, del *Español del Río de la Plata*, del *Anglo-Sud-Americano*, y del *Alemán Transatlántico*, cuyos balances figuran ya

AÑO DE FUNDACIÓN Y SUCURSALES. — *Banco de la República Oriental del Uruguay*, 1896; *Colonia*, *Maldonado*, *Trinidad*, *San Fructuoso*, *Rivera*, *Rocha*, *Treinta y Tres*, *San Eugenio*, *Uruguay*, 1887; *Paysandú* y *Mercedes*.—*Banco Comercial*, 1857.—*Banco Cooperativo de Aho* 1889.—*Banco Nacional Mútuo*, 1904.

ORIENTAL DEL URUGUAY

GÚN SUS BALANCES

en \$ uruguayos

Depósitos	Caja	Cartera	Fondo de Reserva	Fondo de Previsión	Fecha del Balance	Número de Sucursales
— \$	— \$	— \$	— \$	— \$		
7.504.268,57	12.347.726,01	14.697.903,62	326.600,51	—	31 Agosto 1907	23
3.041.503,12	3.798.828,60	619.311,48	37.755,—	—	30 Junio »	2
—	1.193.380,62	5.091.037,77	490.000,—	—	30 Septiembre »	—
42.501,01	20.234,58	(1) 588.180,76	—	23.616,84	30 Junio »	—
418.528,55	304.679,96	(2) 67.107,37	7.375,81	—	31 Diciembre 1906	—
122.423,25	7.288,10	48.351,85	13.942,36	—	30 Junio 1907	—
—	161,94	1.189,55	—	—	31 Diciembre 1906	—
11.129.024,50	17.672.299,81	19.113.087,30	875.673,68	23.616,84		

carla y Anticresis.

del Banco de la República Oriental del Uruguay, efectuó en 1905, 98.610 operaciones de anti-
nones análogas, por un valor de \$ 4.168.020,95. Las colocaciones en depósitos á plazos fijos y
1906, de \$ 331 780,90, abriéndose durante ese año 447 cuentas nuevas de Ahorros.

Préstamos Inmobiliarios; Nacional Agrícola; Obrero del Uruguay; y Agro-Pecuario.—Además,
la Plata, del Francés y Rio de la Plata, del de Londres y Brasil, del de Londres y Rio de
entre los Bancos de la República Argentina.

Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones,
Fray Bentos, Nico Pérez, Carmelo, Dolores, Guadalupe y San Carlos.—*Banco Italiano del*
rros, 1902.—*Banco Popular del Uruguay, 1903.*—*Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos,*

BANCOS DE

BALAN

Los valores son en pesos bolivianos.

ACTIVO	BANCO NACIONAL DE BOLIVIA (La Paz) (1)	
	1906	1907
	31 de Diciembre	30 de Junio
	\$	\$
Caja.....	4.527.003,61	3.134.104,25
Letras hipotecarias.....	352.019,50	578.647,12
Bonos del Estado.....	834.000,—	1.229.000,—
Saldos que adeudan otros Bancos.....	—	178.789,81
Contratos de retroventa.....	—	—
Avances en cuenta corriente.....	5.688.552,98	7.407.326,32
Vales á la vista.....	10.000,—	—
Préstamos.....	2.407.070,20	3.689.933,61
Documentos vencidos.....	248.908,03	204.685,47
» descontados.....	(5) 594.341,02	949.339,52
Inversiones especiales.....	106.255,54	9.703,18
Operaciones pendientes.....	—	30.616,85
Bonos de la Caja Hipotecaria de Chile.....	57.127,09	54.727,09
» municipales.....	—	—
Libranzas descontadas.....	—	—
Remesas en tránsito.....	92.092,90	154.035,23
Agencias en el exterior.....	403.333,35	1.188.082,38
Documentos comprados.....	—	—
» en otras oficinas.....	—	—
Bienes raíces, muebles y útiles de escritorio.....	461.634,21	508.397,27
Material de billetes.....	—	—
Intereses y descuentos.....	72.151,60	39.860,51
Cambios.....	—	—
Valores en custodia.....	—	—
Documentos en mora.....	64.379,91	36.244,—
<i>Totales.....</i>	<i>15.968.870,14</i>	<i>19.393.492,61</i>

BOLIVIA

CES (*)

BANCO INDUSTRIAL (La Paz) (2)		BANCO FRANCISCO ARGANDOÑA (Sucre) (3)		BANCO AGRÍCOLA (La Paz) (4)
1906 31 de Diciembre	1907 30 de Junio	1906 31 de Diciembre	1907 30 de Junio	1907 30 de Junio
\$	\$	\$	\$	\$
1.038.188,33	1.237.785,99	2.293.843,26	2.177.647,60	771.090,67
106.300,—	3.000,—	—	—	—
218.500,—	397.200,—	403.800,—	400.000,—	241.500,—
—	—	—	—	—
45.260,—	150.946,—	—	—	248.894,50
3.243.545,57	4.265.034,02	3.851.295,73	4.595.273,96	1.509.182,18
258.676,85	224.048,46	79.000,—	93.400,—	—
1.182.469,95	1.311.545,77	1.372.834,79	1.958.508,50	935.475,03
136.895,35	121.471,21	226.361,19	176.368,96	64.331,55
430.205,78	161.328,96	254.008,26	90.541,80	67.665,42
6.404,89	10.891,05	223.416,51	195.877,09	—
24.627,76	26.090,70	73.876,50	222.268,71	—
—	—	—	—	—
—	—	—	—	3.700,—
—	—	—	—	73.356,—
4.265,66	—	16.353,84	—	—
25.936,13	—	5.773,01	—	70.019,88
—	3.000,—	—	—	—
—	29.767,—	—	—	—
161.444,52	178.349,79	405.524,30	526.407,65	(6) 19.416,86
10.250,70	11.320,—	—	—	17.404,80
37.547,18	18.086,—	109.682,07	93.074,27	21.104,23
—	—	5.767,51	308.971,11	—
49.346,88	105.346,—	—	—	—
23,—	24,—	44,—	45,—	—
6.979.888,55	8.255.236,84	9.681.580,97	10.838.384,65	4.043.141,12

PASIVO	BANCO NACIONAL DE BOLIVIA (La Paz)	
	1906	1907
	31 de Diciembre	30 de Junio
Billetes emitidos.....	\$ 5.396.126,—	\$ 5.840.887,—
Menos los existentes en las Cajas del Banco.....	310.358,75	347.729,50
Billetes en circulación.....	5.085.767,25	5.493.157,50
Depósitos en cuenta corriente.....	—	—
» á la vista.....	3.171.994,52	6.059.199,38
» á plazo.....	3.032.325,57	1.794.217,17
» judiciales.....	—	—
Efectos á pagar.....	—	—
Aceptaciones.....	10.277,—	5.061,05
Operaciones pendientes.....	44.838,14	—
Valor pagado por 10.000 acciones de nueva emisión.....	400.000,—	1.000.000,—
Dividendos por pagar.....	1.004,—	1.777,—
Capital pagado.....	3.600.000,—	4.000.000,—
Fondo de reserva.....	203.120,57	455.360,—
» » previsión.....	16.034,96	18.599,55
» para dividendo.....	—	—
Ganancias y Pérdidas.....	403.508,13	424.401,49
Depósitos en custodia.....	—	—
Descuentos.....	—	—
Agencias en el Exterior.....	—	—
Comitentes.....	—	—
Saldos pendientes de otras Oficinas.....	—	141.719,47
» con las Sucursales.....	—	—
<i>Totales....</i>	15.968.870,14	19.393.492,61

De reciente creación: *Banco Mercantil* con un capital de \$ bolivianos 800.000.

(*) El del *Crédito Hipotecario de Bolivia* (fundado en 1870), en la página 248.

Además tienen Sucursales ó Agencias el de *Chile y Alemania* y el *Alemán Transatlán*

Año de fundación y oficinas. — (1) 1871: Sucre, Oruro, Uyuni, Cochabamba, Potosí, Tupiza
Potosí.—(4) 1903; Oruro.

(5) Y para cobrar en otras oficinas. — (6) Muebles y útiles solamente.

BANCO INDUSTRIAL (La Paz)		BANCO FRANCISCO ARGANDOÑA (Sucre)		BANCO AGRÍCOLA (La Paz)
1906 31 de Diciembre	1907 30 de Junio	1906 31 de Diciembre	1907 30 de Junio	1907 30 de Junio
\$	\$	\$	\$	\$
2.247.914,—	3.000.000,—	3.749.400,—	3.749.400,—	1.800.000,—
137.623,—	25.514,—	259.242,50	128.555,—	18.648,50
2.110.291,—	2.974.485,50	3.490.157,50	3.620.845,—	1.781.351,50
1.707.446,90	947.656,56	—	—	140.140,21
367.848,46	221.935,67	1.639.698,43	2.073.203,20	60.168,78
355.331,45	924.514,19	1.572.380,85	1.192.927,42	166.688,79
129.472,14	82.218,37	—	—	18.768,42
2.570,—	11.420,—	1.739,21	473,50	—
—	—	3.642,88	6.937,08	638,50
—	—	—	24.559,53	13.130,83
—	—	—	—	—
743,—	1.005,50	—	—	370,—
2.000.000,—	2.500.000,—	2.500.000,—	3.500.000,—	1.700.000,—
80.000,—	111.098,—	179.007,84	187.721,41	19.000,—
9.615,01	11.109,86	31.326,19	32.981,77	5.001,54
14.561,24	13.034,65	—	—	5.000,—
146.524,37	191.200,25	165.543,06	163.902,17	131.799,89
49.346,88	105.346,88	—	—	—
3.138,10	842,20	—	—	1.082,66
—	106.380,51	—	—	—
—	29.767,91	—	—	—
—	23.220,18	—	—	—
—	—	98.085,01	34.833,57	—
6.979.888,55	8.255.236,84	9.681.580,97	10.838.384,65	4.043.141,12

tico, cuyos balances figuran en los Bancos de Chile.

y Tarija. — (2) 1899; 2: Cochabamba y Oruro. — (3) 1892; 4: Cochabamba, La Paz, Oruro y

BANCOS DEL

BALAN

Los valores son en moneda paraguaya.

ACTIVO	Banco	
	1905	31 de Diciembre
	—	
	§ m/legal	
Edificio del Banco.....	2.000,—	
Propiedades.....	131.575,25	
Acciones á Emitir.....	—	
Accionistas.....	—	
Nuevo Edificio del Banco con su terreno.....	—	
Muebles y Utiles.....	50.000,—	
Caja.....	9.807.573,84	
Valores Descontados.....	—	
Letras á Cobrar.....	5.018.977,34	
Adelantos con documentos en oro sellado.....	782.053,37	
Cuentas Corrientes—Deudores.....	—	
Bancos Extranjeros.....	1.068.650,79	
Corresponsales del Exterior.....	—	
Adelantos con caución de Valores.....	365 011,01	
Hipotecas.....	1.159.779,82	
Acciones.....	—	
Valores en Moneda Extranjera.....	14.764,24	
Acciones de la Industrial Paraguaya.....	2.000.000,—	
Títulos Varios.....	39.642,—	
Papel Sellado y Estampillas.....	12.483,82	
Deudores por vales á la Vista.....	39.196,78	
Valores en Garantía y Custodia.....	0.773.394,77	
Gastos de Instalación.....	—	
Gobierno Nacional (1).....	—	
Conversión.....	—	
Letras en Comisión.....	915.833,—	
		33.080.936,03

(1) Fundado en 1904.—(2) Fundado en 1905.

PARAGUAY

CES

Mercantil del Paraguay (1)		Banco Paraguayo (2)	
1906 31 de Diciembre		1906 31 de Diciembre	1907 30 de Junio
§ o/sellado	§ m/legal	§ m/legal	§ m/legal
—	1.000,—	423.618,57	458.668,57
37.206,24	140.400,10	—	—
—	—	14.000.000,—	10.000.000,—
—	—	4.500.000,—	2.360.600,—
—	150.395,—	—	—
—	50.000,—	70.000,—	90.000,—
88.016,59	7.478.583,01	7.053.318,34	10.867.453,75
—	—	8.924.676,42	17.910.025,30
123.691,61	5.485.186,47	480.688,01	693.389,13
—	1.604.659,25	—	—
31.377,84	11.007.701,09	17.676.691,23	17.198.136,33
15.474,18	—	—	—
—	—	595.033,80	133.451,95
—	52.915,40	—	—
10.312,50	401.130,02	515.375,—	1.348.712,—
—	—	10.000,—	—
200.000,—	—	—	—
—	—	—	—
—	35.002,—	—	10.000,—
—	15.823,14	7.581,32	601,28
—	20.375,—	—	—
—	13.077.811,76	1.609.026,48	4.038.122,26
—	—	10.000,—	5.000,—
—	22.926,62	—	—
304.395,05	—	—	—
—	1.104.353,46	—	—
810.476,01	40.648.192,32	55.876.009,17	65.114.160,63

PASIVO	Banco	
	1905	
	31 de Diciembre	\$ m/legal
Capital.....	5.000.000,—	
Fondo de Reserva.....	914.827,86	
Fondo de Previsión.....	962.829,40	
Dividendos.....	462.437,96	
Consejo de Administración.....	—	
Directorio.....	—	
Directores y Síndicos.....	57.415,68	
Cuentas Corrientes—Acreedores.....	2.710.196,33	
Bancos Extranjeros.....	—	
Corresponsales del Exterior.....	—	
Depósitos á Plazo fijo.....	8.408.642,38	
Caja de Ahorros.....	1.239.083,07	
Letras á Pagar.....	1.153.869,97	
Intereses Ganados y no Vencidos.....	—	
Valores á Liquidar.....	—	
Remitentes de Letras al Cobro.....	—	
Depositantes de Letras en Comisión.....	915,883,—	
Depositantes de Valores en Garantía y Custodia.....	10.773.394,77	
Sucursales.....	172.016,11	
Conversión.....	—	
Gobierno Nacional (1).....	310.389,50	
	33.080.936,03	

(1) Empréstito Obras del Puerto.

(2) Autorizado, \$ m/l 25.000.000 y á Emitir \$ m/l 15.000.000.

Mercantil del Paraguay		Banco Paraguayo	
1906 31 de Diciembre		1906 31 de Diciembre	1907 30 de Junio
\$ o/sellado	\$ m/legal	\$ m/legal	\$ m/legal
—	(2) 10.000.000,—	20.000.000,—	20.000.000,—
—	1.939.905,72	33.974,71	141.145,37
—	612.284,10	400.000,—	900.000,—
—	1.059.887,96	271.797,73	860.565,29
—	52.500,—	—	—
—	73.500,—	—	—
—	26.250,—	33.974,71	107.570,66
40.446,60	—	19.451.882,75	20.553.146,44
9.124,86	—	—	—
—	—	1.974.411,33	827.362,57
407.072,14	7.474.944,99	6.554.719,02	9.679.744,84
—	1.632.608,50	1.076.571,23	1.268.277,59
346.307,25	—	3.883.731,75	5.770.215,14
—	—	105.231,45	274.221,34
—	25.750,41	—	—
—	—	480.688,01	693.389,13
—	1.104.353,46	—	—
—	13.077.811,76	1.609.026,48	4.038.122,26
7.525,16	98.291,85	—	—
—	3.470.103,57	—	—
—	—	—	—
810.476,01	40.648.192,32	55.876.009,17	65.114.160,63

INSTITUCIONES ESTABLECIDAS EN LA REPÚBLICA BALANCES AL 30

INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Capital social	Movimiento
	§ mexicanos	§ mexicanos
Bancos de Emisión		
Nacional de México.....	32.000.000.—	278.361.433,96
De Londres y México.....	21.500.000,—	96.333.855 21
Yucateco S. A.....	12.000.000.—	24.461.972,28
Oriental de México S. A.....	6.000.000,—	24.596.201,57
Minero de Chihuahua.....	5.000.000,—	19.362.063,53
Mercantil de Yucatán.....	6.000.000,—	13.497.248,19
De San Luis de Potosí S. A.....	1.100.000,—	11.483.286 52
De Jalisco S. A.....	6.000.000,—	10.610.404,35
Mercantil de Veracruz.....	3.000.000,—	12.006.774,01
De Sonora.....	1.500.000,—	10.480.540,71
Del Estado de México.....	3.000.000,—	8.271.372,35
De Nueva León.....	2.000.000,—	8.657.349,27
De Coahuila.....	1.600.000,—	7.479.252,62
De Zacatecas.....	1.000.000,—	7.758.616,81
De Guanajuato S. A.....	3.000.000,—	8.078.451 69
Mercantil de Monterrey.....	2.500.000,—	7.385.463,08
Occidental de México.....	1.500.000,—	7.108.314,64
De Durango.....	2.000.000,—	6.978.490,13
De Tamaulipas S. A.....	2.500.000,—	9.876.058,12
De Oaxaca S. A.....	1.000.000,—	4.899.501,02
De Querétaro.....	1.000.000,—	3.727.852,15
De Morelos S. A.....	1.000.000,—	3.333.535,93
De Hidalgo S. A.....	1.000.000,—	3.377.177,94
De Michoacán S. A.....	600.000,—	2.958.805,75
De Tabasco.....	1.000.000,—	2.778.947,08
De Aguas Calientes S. A.....	600.000,—	4.038.405 01
De Campeche S. A.....	1.000.000,—	2.285.418,55
De Chiapas S. A.....	500.000,—	1.229.585,72
De Guerrero S. A.....	500.000,—	1.273.717,04
Compañía de Crédito y Ahorros S. A. Torreón, Est. C. de Zar.).....	170.000,—	215.304,75
Mexicano del Trabajo (31 de Diciem- bre de 1906) sin concesión.....	300.000,—	327.946,93
	121.770.000.—	603.018.042,16

DE CRÉDITO

DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DE JUNIO DE 1907

INSTITUCIONES DE CRÉDITO	Capital social — \$ mexicanos	Movimiento — \$ mexicanos
Bancos Hipotecarios		
Internacional é Hipotecario de México	5.000.000,—	22.971.364,54
Agrícola é Hipotecario de México S. A.	5.000.000,—	9.872 940,31
	10.000.000,—	32.844.304,85
Bancos Refaccionarios		
Central Mexicano S. A.....	21.000.000,—	68.821.654,86
Comercial Refaccionario de Chihuahua	200.000,—	1.000 851,24
Refaccionario Mexicano de Comercio é Industria.....	10.000.000,—	18.236.286,33
	31.200.000,—	88.058.792,43
Almacenes Generales de Depósito		
Almacenes Generales de Depósito de México y Veracruz S. A.....	2.000.000,—	2.955.770,34
<i>Nacional Monte de Piedad.....</i>	2.352 714,10	3.743.707,10
RESUMEN		
Bancos.....	162.970.000,—	724.136.459,19
Almacenes Generales de Depósito.....	2.000.000,—	2.955.770,34
Nacional Monte de Piedad.....	2.340.162,91	3.743.707,10
	167.310.162,91	730.835.454,63

ANUARIO
FINANCIERO - ADMINISTRATIVO



PRESUPUESTO NACIONAL

DE

GASTOS Y RECURSOS

PARA EL

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

GASTOS

ANEXOS	EN EFECTIVO		EN TÍTULOS	
	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n
A.—Congreso.....	—	4.122.720	—	—
B.—Ministerio del Interior..	—	24.304.150	—	—
C.— » de Relaciones Exteriores y Culto.....	676.781,20	1.580.260	—	—
D.—Ministerio de Hacienda.	—	11.336.716,20	—	—
<i>Inciso único—Deuda Pública</i>	23.256.389,79	19.179.936,75	—	—
E.—Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.....	—	28.160.777,92	—	2.730.910
F.—Ministerio de Guerra.....	—	18.493.097,80	—	—
G.— » » Marina...	17.688	14.500.076	—	—
H.— » » Agricultura	—	5.198.548,72	—	—
I.—Ministerio de Obras Pú- blicas.....	500.000	21.054.944	2.412.950,32	9.200.000
J.—Pensiones, Jubilaciones y Retiros.....	—	8.000.000	—	—
<i>Totales....</i>	24.450.258,99	155.331.227,39	2.412.950,32	11.930.910

RECURSOS

Importación.....	48.000.000
» (adicional 2%)	2.700.000
Almacenaje y eslingaje.....	2.000.000
Faros y balizas.....	320.000
Visitas de sanidad.....	50.000

NOMENCLATURA	EN EFECTIVO		EN TÍTULOS	
	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n
Puertos, muelles y diques...	2.000.000			
Pescantes hidráulicos.....	450.000			
Derechos consulares.....	500.000			
Estadística y sellos.....	450.000			
Eventuales y multas.....	25.000			
Provincia de Buenos Aires, servicio de su deuda.....	986.873,44			
Banco Nacional, servicio le- yes números 3655 y 3750...	348.232			
Alcoholes.....	—	15.500.000		
Tabaco.....	—	15.300.000		
Fósforos.....	—	2.500.000		
Cervezas.....	—	2.500.000		
Seguros.....	—	400.000		
Naipes.....	—	140.000		
Bebidas artificiales.....	—	5.000		
Obras de salubridad.....	—	6.500.000		
» » » ley núm. 3967	—	600.000		
Contribución territorial.....	—	4.500.000		
Patentes.....	—	2.300.000		
Papel sellado.....	—	8.800.000		
Tracción.....	—	700.000		
Correos.....	—	6.500.000		
Telégrafos.....	—	2.100.000		
Explotaciones forestales.....	—	100.000		
Venta y arrendamiento de tierras.....	—	2.600.000		
Eventuales y multas.....	—	600.000		
Ferrocarriles.....	—	9.500.000		
Impuestos de sanidad (espe- cíficos) ley número 4039...	—	600.000		
Matriculas, derechos de exa- men, etc.....	—	200.000		
Producto del Registro de Propiedades, Embargos é Inhibiciones. Boletines Oficial y Judicial y servi- cios de títulos de la ley número 4807 (importe de los gastos consignados en este presupuesto).....	—	562.000		
Transportes nacionales.....	—	250.000		
Tasa militar.....	—	250.000		
Devolución de ejercicios vencidos.....	—	250.000		
Provincia de Entre Ríos, ser- vicio de su deuda.....	—	100.000		
Provincia de Santa Fe, idem	—	150.000		
» » Mendoza, idem	—	50.000		
» » Córdoba, idem	—	150.000		
» » Tucumán, idem	—	59.318,75		
Ley número 4064.....	—	—	2.412.950,32	
Leyes números 4270, 4267, 4845, 4813, 4501, 4812, 5029, 3967, 4158, 4278, 4312, 4567 y 4826.....	—	—		11.930.910
<i>Totales.....</i>	57.830.105,44	83.766.358,75	2.412.950,32	11.930.910

ANEXO A

CONGRESO

INCISOS	AL AÑO \$ m/n
1.— Cámara de Senadores (1).....	1.299.960
2.— » » Diputados (2).....	2.822.760
<i>Total</i> ...	4.122.720

(1) Presidente (gastos de representación); remuneración de 30 Senadores, y sueldo de 2 Secretarios, \$ m/n. 582.000; Secretaría,—incluido el superintendente del Congreso, \$ m/n. 6.400, servicio y gastos generales, \$ m/n. 450.300; Cuerpo de Taquígrafos, \$ m/n. y 136.440; Contaduría del Congreso, Biblioteca del Congreso y Correos y Telégrafos del Congreso, \$ m/n. 64.740, \$ m/n. 55.080 y \$ m/n. 11.400, respectivamente.

(2) Presidente (gastos de representación), dieta para 120 Diputados, y sueldo de 2 Secretarios, \$ m/n. 2.202.000; Secretaría servicio y gastos generales, \$ m/n. 483.360; y Cuerpo de Taquígrafos \$ m/n. 137.400.

ANEXO B

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR

INCISOS	AL AÑO \$ m/n
1.— Presidencia.....	192.960
2.— Ministerio.....	258.740
3.— Dirección General de Correos y Telégrafos (1).....	11.121.120
4.— Departamento Nacional de Higiene.....	704.640
5.— » de Policía.....	9.302.490
6.— » Nacional del Trabajo.....	50.000
7.— Gobernación de los Andes.....	36.720
8.— » » Formosa.....	120.720

(1) 24 distritos que corresponden á igual número de oficinas principales; 60 oficinas de 1.ª categoría; 34 de 2.ª; 31 de tercera; 59 de 4.ª; 108 de 5.ª; 356 de 6.ª; y 8 de 7.ª; y 37 estafetas de 1.ª; 57 de 2.ª; y 1.102 de 3.ª.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR (Continuación)

INCISOS	AL AÑO \$ m/a
9.—Gobernación de Misiones.....	185.460
10.— » del Chaco.....	149.580
11.— » de la Pampa Central.....	248.460
12.— » del Neuquén.....	228.480
13.— » » Río Negro.....	184.200
14.— » » Chubut.....	123.660
15.— » de Santa Cruz.....	115.440
16.— » » la Tierra del Fuego.....	75.600
17.—Misiones religiosas.....	9.000
18.—Gastos de las Gobernaciones.....	102.880
19.—Varios.....	1.094.000
<i>Total...</i>	24.304.150

ANEXO C

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

INCISOS	AL AÑO \$ oro	AL AÑO \$ m/a
1.—Ministerio.....	—	430.440
2.—Legaciones (1).....	362.520,—	—
3.—Varios.....	1.440,—	—
4.—Convención de Bruselas, etc. (2).....	7.821,20	—
5.—Comisiones de límites.....	—	70.000
6.—Consulados (3).....	305.000,—	—
7.—Culto y Beneficencia (4).....	—	1.079.820

(1) 15 Legaciones y 2 Agregados comerciales.

(2) Contribución al sostenimiento de la Oficina Comercial de las naciones americanas en Washington y del Instituto internacional de Roma.

(3) Una inspección general; 4 consulados generales de 1.ª clase; 6 de 2.ª; 10 de 3.ª; 4 consulados de 1.ª clase; 8 de 2.ª; y 25 de 3.ª.

(4) Un Arzobispado, \$ m/n. 128.040; 4 Obispos: del Paraná \$ m/n. 65.460; de Córdoba \$ m/n. 71.660; de Salta \$ m/n. 67.140; de Cuyo \$ m/n. 67.740; de La Plata \$ m/n. 45.600; de Santa Fe \$ m/n. 70.800; de Tucumán \$ m/n. 53.700; y de Santiago del Estero \$ m/n. 30.240.

**DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO (Continuación)**

INCISOS	AL AÑO \$ oro	AL AÑO \$ m/n
8.—Subvenciones á templos, etc., en las provincias ⁽⁵⁾	—	—
9.—Administración de la Lotería Nacional ⁽⁶⁾	—	—
10.—Sociedad de Beneficencia de la Capital ⁽⁷⁾	—	—
11.—Hospicio de Las Mercedes y Colonia Nacional de alienados ⁽⁸⁾	—	—
12.—Subsidios extraordinarios ⁽⁹⁾	—	—
<i>Totales...</i>	676.781,20	1.580.260

(5) Costeadas con lo asignado á este Departamento, del producido de la Lotería Nacional, \$ m/n. 240.000; correspondiendo \$ m/n. 30.000 para la provincia de Buenos Aires é igual suma para la de Tucumán, y \$ m/n. 15.000 para cada una de las demás ó sean las 12 restantes.

(6) Abonada con el producido de la ley núm. 3313, \$ m/n. 31.783.
(7) \$ m/n. 176.835 que se abonan de acuerdo con el artículo 7 de la ley número 3313.

(8) \$ m/n. 1.005.540, que se abonan de acuerdo con las leyes núms. 3313 y 4825, respectivamente.

(9) \$ m/n. 298 000, que se abonan con excedentes del producido por prescripción de premios.

ANEXO D

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

INCISOS	AL AÑO \$ m/n
1.—Ministerio.....	197.760,—
2.—Contaduría General.....	612.120,—
3.—Crédito Público.....	50.880,—
4.—Caja de Conversión.....	195.960,—
5.—Tesorería General.....	53.880,—
6.—Administración General de Impuestos Internos.....	2.131.440,—
7.—Oficinas Químicas Nacionales.....	176.400,—
8.—Casa de Moneda.....	335.880,—

DEPARTAMENTO DE HACIENDA (Continuación)

INCISOS	AL AÑO \$ m/n
9.—Archivo General de la Administración.....	20.640,—
10.—Dirección General de Estadística.....	103.200,—
11.—Servicio y conservación de los puertos de la Capital y La Plata.....	2.112.316,20
12.—Administración General de los Impuestos de Contribución Territorial, Patentes y Sellos...	379.380,—
13.—Aduanas y Resguardos (1).....	4.228.860,—
14.—Eventuales y Pasajes.....	162.000,—
15.—Subsidios (2).....	576.000,—
<i>Total...</i>	<u>11.336.716,20</u>

(1) 21 Aduanas, 31 Receptorías y 73 Resguardos.

(2) \$ m/n. 96.000, á cada una de estas provincias: Catamarca, La Rioja, Jujuy, Salta, Santiago del Estero y San Luis.

DEUDA PÚBLICA, USO DEL CRÉDITO Y DIVERSOS

INCISO ÚNICO	PAPEL	ORO
Deuda externa consolidada.....	—	20.791.708,22
» interna.....	8.438.804,—	203.750,—
Diversos.....	10.741.132,75	2.260.931,57
<i>Totales...</i>	<u>19.179.936,75</u>	<u>23.256.389,79</u>

DEUDA INTERNA

Bancos Garantidos.—Ley N.º 2216 de 3 Noviembre de 1887: Bancos eliminados de la ley—Renta 4 1/2 % y amortización 1 % anual sobre \$ oro 3.500.000, capital primitivo de los títulos entregados á los bancos eliminados de la ley—Servicios: \$ oro 192.500.—Bancos incorporados á la ley: Banco Británico de la América del Sud. Renta 4 1/2 % anual sobre \$ oro 250.000. Servicio: \$ oro 11.250.

Empréstito Guerreros de la Independencia y Brasil.—Ley N.º 1418 de 30 de Junio de 1884. Capital votado: \$ m/n. 2.000.000. Renta: 5 % y amortización 1 % anual. Servicio: \$ m/n. 120.000.

Consejo Nacional de Educación.—Ley N.º 3683 de 15 de Enero de 1898—Capital votado: \$ m/n. 6.000.000—Renta: 5 % y amortización 1 % anual. Servicio: \$ m/n. 360.000.

Palacio de Justicia.—Ley N.º 4087 de 31 de Julio de 1902. Gasto autorizado: \$ m/n. 4.000.000—Contratado por \$ m/n. 3.284.407,27. Servicios de intereses al 6 % anual sobre los certificados parciales por obras ejecutadas en 1904/7 \$ m/n. 200.000.

Caja Nacional de Pensiones y Jubilaciones.—Ley N.º 4349 de 20 de Septiembre de 1904. Capital emitido: \$ m/n. 10.000.000; 6 % de renta anual. Servicio: \$ m/n. 600.000.

Crédito Argentino Interno.—Ley N.º 4569 de 10 de Julio de 1905. Renta 5 % y amortización 1 % anual sobre \$ m/n. 100.313.400 emitidos y á emitirse. Servicio: \$ m/n. 6.018.804.

Bonos de Obras de Salubridad.—Leyes N.ºs 4158, 4278, 4312, 4567, 4873 y 4968—Capital autorizado: \$ m/n. 28.676.000. Renta 5 % y amortización 1 % anual sobre un capital calculado de \$ m/n. 19.000.000 emitidos y á emitirse. Servicio: \$ m/n. 1.140.000.

DIVERSOS

Para atender al servicio de intereses sobre adelantos, quebrantos en descuentos de remesas, timbres sobre letras, honorarios, uso del crédito, gastos relativos á la deuda pública, corretajes y comisiones: \$ oro 1.000.000.

Para pago de letras entregadas á los constructores del edificio para el H. Congreso Nacional á vencer en 1907: \$ m/n. 1.737.230,75 y \$ oro 368.984,92.

Para constituir en el Banco de la Nación Argentina el fondo de garantía del papel moneda, en cumplimiento de las leyes N.ºs 4569 y 4600: \$ m/n. 9.003.902 y \$ oro 891.946,65.

DEUDA

TÍTULO DE LA DEUDA	LEY			Bono originario
	N.º	Fecha		
Fondos Públicos Nacionales	1231	12 Octubre	1882	£ 1.714.200
Empréstito de Obras Públicas.....	1731	21 »	1885	» 8.333.000
» Banco Nacional.....	1916	2 Diciembr.	1886	» 2.017.362.14.0
» Gobierno de la Provincia de B. As.	1968	12 Agosto	1887	» 3.942.162.14.0
» Conversión de Billetes de Tesorería..	831	19 Octubre	1876	» 624.000
» Id de los del 6 %	1934	21 Junio	1887	» 5.290.000
» Id Hard Dollars.....	2292	1 Agosto	1888	» 2.659.500
» Ferrocarril Central Norte, 1.ª serie..	2453	2 Julio	1889	» 3.968.200
» » » » 2.ª »	1733	16 Octubre	1885	» 2.976.000
» » » » »	1888	9 »	1886	» 2.000.000
» » » » »	2652	30 »	1889	» 6.324.400
» Obras del Puerto de la Capital.....	1257	27 »	1882	» 2.000.000
» » de Salubridad.....	2743	7 »	1890	» 2.000.000
» » » » »	2796	6 Setiembre	1891	» 6.324.400
Conversión de la Deuda Externa.....	4600	21 Agosto	1905	—
Empréstito Rescisión Garantías Ferrocarrileras				
1.ª serie.....	3350	14 Enero	1896	» 9.920.600
Empréstito Rescisión Garantías Ferrocarrileras				
2.ª serie.....	3760	9 »	1899	» 1.686.500
Empréstito para cancelar las Deudas del Banco				
Nacional en liquidación (1).....	3675	26 Noviembr.	1897	» 1.378.968
» » » » »	3750	17 Diciembr.	1898	» 148.810
Empréstito Canje de Títulos por Deuda de la				
Provincia de Buenos Aires (2).....	3378	8 Agosto	1896	» 6.746.031.14.11
» » » » »	3562	28 Setiembre	1897	» 3.035.736
Empréstito Conversión de la Deuda de la Provin-				
cia de Santa Fe.....	3378	8 Agosto	1896	» 2.828.514.17.8
Empréstito Conversión de la Deuda de la Provin-				
cia de Entre Ríos.....	3378	8 Agosto	1896	» 1.021.301.11.9
» » » » »	3783	7 Julio	1899	» 1.021.301.11.9
Empréstito Conversión de la Deuda de la Provin-				
cia de Córdoba en Inglaterra.....	3378	8 Agosto	1896	» 1.021.301.11.9
» » » » »	3800	1 Setiembre	1899	» 1.021.301.11.9
Empréstito Conversión de Deudas de las Provin-				
cias de Corrientes y San Luis; Córdoba en el				
Continente de Europa, San Juan y Catamarca;				
y Mendoza (3).....	3378	8 Agosto	1896	Fco. 90.000.000
» » » » »	3894	5 Enero	1900	» 967.200
» » » » »	3966	23 Octubre	1900	» 967.200
Empréstito Conversión de la Deuda de la Provin-				
cia de Tucumán.....	3378	8 Agosto	1896	£ 661.160.14.3
Empréstito para cancelar la Deuda de la Provin-				
cia de Santa Fe con la Compañía arrendataria				
de los Ferrocarriles de la misma.....	3378	8 Agosto	1896	» 967.200
» » » » »	3885	28 Diciembr.	1899	» 967.200

(*) Amortización por licitación.

- (1) Conversión con garantía de títulos municipales y cancelación al Disconto Gesellschaft de
 (2) De acuerdo con la ley N.º 4436 se distribuye este servicio entre el Gobierno Nacional y el
 22.129.000.—(3) Los capitales corresponden: á Corrientes y San Luis \$ oro 4.019.853.75; á
 \$ oro 3.650.000.— El servicio sobre Fcs. 87.844.468,75 que es la suma de esos capitales.

- EXTERNA

Renta	Amortización Acumulativa	Comisión	Servicio
			oro
5 %	1 % anual	1 % s/la renta y 1/2 % s/amortización	£ 103.794.16.2
5 %	1 % >	igual á la anterior	> 504.563.3.0
5 %	1 % >	1/2 % s/la renta y amortización	> 121.646.19.5
4 1/2 %	1 % >	igual á la anterior	> 219.646.5.4
5 %	1 % >	Id. Id.	> 37.627.4.0
4 1/2 %	1 % >	Id. Id.	> 292.404.15.0
3 1/2 %	1 % >	Id. Id.	> 120.275.17.9
5 %	1 % >	Id. Id.	> 239.282.9.2
5 %	1 % >	1 % s/renta y 1/2 % s/amortización	> 180.196.16.0
5 %	1 % >	1/2 % s/renta y amortización	> 120.600.0.0
5 %	(*) 1 % >	Id. Id.	> 381.361.6.5
			> 362.134.00
4 %	(*) 1/2 % >	Id. Id.	> 448.659.2.8
4 %	(*) 1/2 % >	Id. Id.	> 76.271.19.3
4 %	(*) 1/2 % >	Id. Id.	> 69.093.15.3
4 %	(*) 1/2 % >	Id. Id.	> 305.089.5.8
4 %	(*) 1/2 % >	Id. Id.	> 137.291.3.3
4 1/2 %	(*) 1/2 % >	Id. Id.	> 127.919.11.8
4 %	(*) 1/2 % >	Id. Id.	> 46.188.7.3
4 %	(*) 1/2 % >	Id. Id.	Fco. 3.972.766.09
4 %	(*) 1/2 % >	Id. Id.	£ 29.900.19.11
4 %	(*) 1/2 % >	Id. Id.	> 43.741.12.5
			791.553.22
			150.701.02
			220.457.77

Berlin -- respectivamente. -- Los servicios están á cargo del Banco Nacional en Liquidación. de la Provincia de Buenos Aires, correspondiendo al primero \$ oro 11.871.000 y al segundo \$ oro Córdoba \$ oro 5.852.640; á San Juan \$ oro 1.656.000; á Catamarca \$ oro 2.390.400 y á Mendoza

ANEXO E

**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN
PÚBLICA**

INCISOS	AL AÑO \$ m/n	TOTAL en Titulos
Justicia		
1.—Ministerio (1).....	590.040,—	
2.—Suprema Corte.....	238.440,—	
3.—Cámaras y juzgados federales (2).....	1.205.820,—	
4.—Justicia ordinaria de la Capital (3).....	2.812.980,—	
5.—Administración de justicia de los territorios nacionales.....	352.920,—	
6.—Cárceles y establecimientos de corrección.....	1.345.240,—	
7.—Gastos diversos.....	205.200,—	
	6.750.540,—	
Instrucción Pública		
8.—Instrucción superior (4).....	2.688.780,—	
9.— secundaria (5).....	3.081.420,—	
10.—Escuelas normales (6).....	4.441.617,92	
11.—Instrucción primaria (7).....		
12.—Escuelas de los territorios y colonias nacionales.....	960.000,—	
13.—Fomento de la instrucción primaria (8)	6.292.000,—	
14.—Institutos de enseñanza especial (9)...	1.915.472,76	
15.—Establecimientos diversos (10).....	451.220,—	
16.—Gastos diversos.....	1.579.627,24	
17.—Edificación escolar (11).....		2.730.910,—
	21.410.137,92	
<i>Totales...</i>	28.160.777,92	2.730.910,—

(1) Incluidos la Subsecretaría de Instrucción Pública; la Inspección General de enseñanza secundaria y normal, y el Archivo General de la Nación, que importan \$ m/n. 75.000; \$ m/n. 137.520; y \$ m/n. 39.900, respectivamente.

(2) 4 Cámaras Federales de Apelaciones: 1 en la Capital \$ m/n. 134.400; La Plata \$ m/n. 102.600; Paraná \$ m/n. 73.680; y Córdoba \$ m/n. 78.480.—15 Juzgados de

Sección: Capital \$ m/n. 252.960; Buenos Aires \$ m/n. 117.420; Santa Fe \$ m/n. 134.520; Entre Ríos \$ m/n. 60.600; Corrientes \$ m/n. 26.760; Córdoba \$ m/n. 36.840; Mendoza \$ m/n. 29.760; Tucumán \$ m/n. 26.010; San Juan \$ m/n. 20.640; Salta \$ m/n. 22.320; San Luis \$ m/n. 16.080; Santiago del Estero \$ m/n. 24.240; Catamarca \$ m/n. 16.080; La Rioja \$ m/n. 16.080; y Jujuy \$ m/n. 16.320.

(3) 2 Cámaras de Apelaciones: 1 en lo Civil; y 1 en lo Comercial, Criminal y Correccional \$ m/n. 199.860 y \$ m/n. 225.000 respectivamente. — 7 Juzgados en lo Civil \$ m/n. 625.800; 4 en lo Comercial \$ m/n. 266.400; 3 en lo Criminal \$ m/n. 123.840; 3 en lo Correccional \$ m/n. 156.120; y 4 de Instrucción \$ m/n. 230.880. — Agentes fiscales, Asesores de menores, Defensores de menores, y Médicos \$ m/n. 266.040. — Morgue \$ m/n. 25.440. — Archivo de los tribunales \$ m/n. 66.600. — Registro de Comercio y de fianzas de recaudación \$ m/n. 25.080. — Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos é Inhibiciones \$ m/n. 290.400. Registro de mandatos \$ m/n. 29.040. 3 Tribunales de Mercado \$ m/n. 16.560. Juzgados de Paz \$ m/n. 130.440. Alcaldías \$ m/n. 51.840

(4) 3 Universidades: de Buenos Aires \$ m/n. 1.045.000; de Córdoba \$ m/n. 643.780; y de La Plata \$ m/n. 1.000.000.

(5) 26 Colegios Nacionales: Central \$ m/n. 356.520; Noroeste \$ m/n. 168.480; Sur \$ m/n. 178.080; Norte \$ m/n. 206.400; Oeste \$ m/n. 213.600; Liceo Nacional de Señoritas \$ m/n. 66.480; de La Plata \$ m/n. 145.800; de Bahía Blanca (B. A.) \$ m/n. 47.160; de San Nicolás (B. A.) \$ m/n. 51.480; de Mercedes (B. A.) \$ m/n. 62.800; de Dolores (B. A.) \$ m/n. 52.440; de Córdoba \$ m/n. 139.380; de Tucumán \$ m/n. 111.060; de Rosario (Santa Fe) \$ m/n. 107.100; de Santa Fe \$ m/n. 75.540; del Uruguay (Entre Ríos) \$ m/n. 90.780; de Paraná \$ m/n. 86.700; de San Juan \$ m/n. 92.820; de Mendoza \$ m/n. 103.980; de Salta \$ m/n. 82.500; de San Luis \$ m/n. 76.140; de Catamarca \$ m/n. 97.620; de Santiago del Estero \$ m/n. 86.460; de Corrientes \$ m/n. 93.540; de La Rioja \$ m/n. 80.700; y de Jujuy \$ m/n. 77.940. A más \$ m/n. 129.600 para todos los cátedras para todos los Colegios Nacionales.

(6) 34 Escuelas Normales: en la Capital — De Profesoras \$ m/n. 296.800; de Profesoras de lenguas vivas \$ m/n. 295.920; de Maestras \$ m/n. 146.580; de Profesores \$ m/n. 234.120. En las Provincias. — Mixtas: del Paraná \$ m/n. 183.240; de Mercedes (B. A.) \$ m/n. 100.260; del Azul (B. A.) \$ m/n. 92.520; de Dolores (B. A.) \$ m/n. 91.320; de San Nicolás (B. A.) \$ m/n. 90.660; de Chivilcoy (B. A.) \$ m/n. 77.040; de Río Cuarto (Córdoba) \$ m/n. 93.300; de Villa Mercedes (San Luis) \$ m/n. 94.680; de Esperanza (Santa Fe) \$ m/n. 96.800. — De Maestras: de Tucumán \$ m/n. 117.480; de Jujuy \$ m/n. 122.640; de La Rioja \$ m/n. 127.560; de San Luis \$ m/n. 112.000; de Corrientes \$ m/n. 128.400; de Santiago del Estero \$ m/n. 129.960; de Catamarca \$ m/n. 139.480; de Salta \$ m/n. 123.000; de Córdoba \$ m/n. 143.760; de San Juan \$ m/n. 122.400; de Mendoza \$ m/n. 126.240; de Uruguay (E. R.) \$ m/n. 112.920; de La Plata \$ m/n. 119.760; de Rosario (Santa Fe) \$ m/n. 119.640; de Santa Fe \$ m/n. 61.920. — Mixtas: de Bahía Blanca (B. A.) \$ m/n. 63.280; de Pergamino (B. A.) \$ m/n. 61.080; y de Monteros (Tucumán) \$ m/n. 43.320.

Regionales: de Corrientes \$ m/n. 117.032.64; de Catamarca \$ m/n. 111.632.64; y de San Luis \$ m/n. 117.992.64.

A más \$ m/n. 229.200 para 532 becas en las Escuelas Normales y Regionales y \$ m/n. 32.400 para 15 cátedras en las Escuelas Normales.

(7) Cuyos gastos se costean con los recursos asignados por la ley núm. 1420 de 8 de Julio de 1884, que serán entregados por los recaudadores bajo su responsabilidad, en los términos de la expresada ley y que no figuran en el Presupuesto sino al solo objeto de fijar el sueldo de sus empleados y los gastos de su mantenimiento. Consejo Nacional de Educación \$ m/n. 870.840; incluidos \$ m/n. 99.000 del personal de Inspección de Escuelas de Provincias que se paga con los fondos votados para el cumplimiento de la ley de 4 de Octubre de 1900.

Queda fijado en \$ m/n. 4.000.000 en títulos de la ley núm. 3683, de 15 de Enero de 1898, el fondo permanente del Consejo Nacional de Educación, á que se refiere el artículo 45 de la ley núm. 1420 de 8 de Julio de 1884.

(8) Subsidio al Consejo Nacional de Educación para sueldos y gastos \$ m/n. 1.440.000; Al mismo Consejo para la supresión del horario alterno \$ m/n. 700.000; Para cumplimiento de la ley núm. 4874, \$ m/n. 1.700.000; Para la asociación «El Magisterio» \$ m/n. 12.000; Fomento de la instrucción primaria en las Provincias, con arreglo á ley de 4 de Octubre de 1900, \$ m/n. 2.160.000; Para abonar al Consejo Nacional de Educación á cuenta de la venta de tierras, según lo dispone la ley de 8 de Octubre de 1884, \$ m/n. 120.000; Para ayudar á la instrucción pública de las Provincias de La Rioja, San Juan, San Luis, Catamarca, Jujuy, Santiago del Estero y Salta \$ m/n. 40.000 la primera y \$ m/n. 20.000 cada una de las demás.

(9) Instituto Nacional de Profesorado de enseñanza secundaria \$ m/n. 192.785.52. Escuela Superior de Comercio de la Nación (Casa Central) \$ m/n. 292.320; Sección Sud \$ m/n. 139.980; Escuela Industrial de la Nación \$ m/n. 234.567.24; Escuela Comercial de Mujeres de la Nación \$ m/n. 113.400; Escuela Superior Nacional de Comercio, Rosario, \$ m/n. 122.420; Escuela Industrial de Rosario \$ m/n. 40.000;

Escuela Comercial Nacional de Bahía Blanca \$ m/n. 57.360; de Concordia \$ m/n. 50.100; Escuela Nacional de industrias químicas de San Juan \$ m/n. 46.920; Instituto Nacional de Sordomudos \$ m/n. 95.280; de Sordomudas \$ m/n. 82.320; Escuela profesional de artes y oficios de mujeres N.º 1 \$ m/n. 77.660; N.º 2, \$ m/n. 49.920; N.º 3, \$ m/n. 57.800; de Córdoba \$ m/n. 40.060; Comisión Nacional de Bellas Artes \$ m/n. 15.240; Academia Nacional de Bellas Artes y Escuela de Artes decorativas e industriales \$ m/n. 108.040.

(10) Observatorio Astronómico de Córdoba \$ m/n. 94.000; Biblioteca Nacional \$ m/n. 102.060; Museo Mitre \$ m/n. 20.000; Museo Nacional de Historia Natural \$ m/n. 89.840; Museo Histórico Nacional \$ 57.480 y Museo Nacional de Bellas Artes \$ m/n. 87.240.

(11) Para proseguir las obras de edificación escolar, autorizadas por la ley 4270, comprendiendo el Museo de Historia Natural, Colegio Nacional de Córdoba, Colegio Nacional de Santa Fe, Escuela Normal de Chivilcoy y terreno y edificio para la Escuela Normal de Pergamino y terminación del ensanche de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires.

ANEXO F

DEPARTAMENTO DE GUERRA

INCISOS	AL AÑO \$ m/n
1. — Ministerio.....	716.372,64
2. — Consejos de Guerra (1).....	45.600,—
3. — Ejército.....	9.763.320,—
4. — Regiones Militares.....	515.880,—
5. — Escuelas (2).....	421.905,16
6. — Cuerpo de Sanidad.....	328.200,—
7. — Intendencia de Guerra.....	5.007.500,—
8. — Arsenales de Guerra (3).....	1.010.280,—
9. — Remonta del Ejército.....	88.800,—
10. — Clero Castrense.....	2.400,—
11. — Cuerpo de Inválidos.....	98.640,—
12. — Gastos Generales.....	494.200,—
<i>Total</i>	18.493.097,80

(1) 4: 1 Supremo de guerra y marina; 1 Mixto de guerra y marina para jefes y oficiales del Ejército y Armada; y 2 permanentes para clases y tropa del Ejército, con asiento en la Capital el uno, y en Córdoba el otro.

(2) Escuela Superior de Guerra \$ m/n. 81.672,52; Colegio Militar \$ m/n. 224.072,64; Escuela Normal de Tiro \$ m/n. 29.400; Escuela de Caballería \$ m/n. 25.560; Escuela de clases \$ m/n. 37.200; y Escuela de operarios \$ m/n. 24.000.

(3) Dirección General y 3 Arsenales: Principal, y 2 Regionales: del Centro y del Litoral; y Fábrica de proyectiles.

ANEXO G

DEPARTAMENTO DE MARINA

INCISOS	AL AÑO \$ m/n	AL AÑO \$ o/s
1.—Ministerio.....	401.460	
2.—Justicia Militar.....	18.000	
3.—Arsenal del Río de la Plata.....	277.680	
4.— » » Puerto Militar.....	358.920	
5.—Talleres de Marina.....	571.380	
6.—Parque de Artillería y Marina.....	102.760	
7.—Dirección de Hidrografía, Faros y Valizas.....	272.160	
8.—Isla de Martín García y Presidio de Ushuaia.....	41.880	
9.—Escuadrilla del Río Negro.....	46.440	
10.—Escuelas (1).....	432.336	
11.—Personal de la Armada.....	5.889.240	
12.—Intendencia de la Armada.....	3.673.360	
13.—Transportes (2).....	103.320	
14.—Prefectura General de Puertos (3).....	1.131.540	
15.—Personal contratado á oro.....	—	17.088
16.—Gastos Generales.....	479.600	
17.—Construcciones y reparaciones.....	700.000	
<i>Totales.....</i>	14.500.076	17.088

(1) Naval Militar \$ m/n. 156.360; de Aplicación para oficiales \$ m/n. 26.400; Nacional de Pilotos \$ m/n. 26.550; Inspección de Escuelas del personal subalterno y dirección de la instrucción del tiro \$ m/n. 7.860; Escuela de aprendices artilleros \$ m/n. 41.580; Escuela de aprendices torpedistas y defensas fijas \$ m/n. 15.000; Escuela de aprendices mecánicos y foguistas \$ m/n. 55.500; y Escuela de aprendices marineros y grumetes \$ m/n. 103.080.

(2) 4.

(3) 5 destacamentos; y 21 Subprefecturas.

ANEXO H

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

INCISOS	AL AÑO
	\$ %
1.—Ministerio.....	2.461.270,68
2.—División de Estadística Agrícola y Economía Rural.....	74.760,—
3.— » » Agricultura.....	1.047.160,—
4.—Oficina Meteorológica.....	277.260,—
5.—División de Ganadería, Zoología é Inspección Sanitaria Animal.....	598.598,04
6.—División de Industrias.....	43.680,—
7.— » » Minas, Geología é Hidrología.....	99.840,—
8.— » » Comercio Interior y Exterior.....	29.640,—
9.— » » Patentes y Marcas.....	24.840,—
10.—Dirección General de Tierras y Colonias (1).....	323.880,—
11.—División de Inmigración (2).....	217.620,—
<i>Total.....</i>	<i>5.198.548,72</i>

(1) Seis colonias: Corpus, Apóstoles, Bompland, Buena Ventura, Sarmiento, y San Martín (Chubut).

(2) 17 oficinas de trabajo é inmigración 1 en cada capital de Provincia menos en Catamarca y á más en Bahía Blanca, en el Rosario, en Toay (Pampa Central) y en Posadas (Misiones).

ANEXO I

DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS

INCISOS	EN TÍTULOS AL AÑO		EN EFECTIVO AL AÑO	
	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n
1.—Ministerio.....				177.000
2.—Dirección General de Vías de Comunicación.....				639.960
3.—Dirección General de las Obras Hidráulicas.....				354.444
4.—Dirección General de las Obras de Salubridad.....				2.665.200
5.—Dirección General de Conta- bilidad.....				90.240
6.—Dirección General de Irriga- ción.....				156.780
7.—Dirección General de Arquitec- tura.....				91.320
8.—Ferrocarriles del Estado (*). Obras Diversas.....	2.412.950,32	9.200.000	500.000	7.400.000 9.480.000
<i>Totales....</i>	2.412.950,32	9.200.000	500.000	21.054.944

(*) Andino, Central Norte y Argentino del Norte.

ANEXO J

PENSIONES, JUBILACIONES Y RETIROS

INCISO ÚNICO	AL AÑO
	\$ m/n
Pensiones, jubilaciones y retiros.....	8.000.000
<i>Total....</i>	8.000.000

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Remuneración
mensual
\$ m/n. c/u.

1.500	30 Senadores; 120 Diputados; y cuatro Secretarios: dos de cada Cámara.
1.300	2 Prosecretarios: uno de cada Cámara.
1.000	2 Directores de Taquígrafos: uno de cada Cámara.
800	4 Oficiales mayores: dos de cada Cámara; y Presidente de la Contaduría.
750	Contador de la Comisión de Presupuesto de la C. de DD.
700	Superintendente del Congreso; 2 Subdirectores de Taquígrafos: uno de cada Cámara; Contador de la Contaduría del Congreso; y Secretario relator de la Comisión de Presupuesto de la C. de DD.
600	16 Taquígrafos de 1. ^a : 8 de cada Cámara; y Director de la Biblioteca.
575	2 Comisarios: uno de cada Cámara.
550	5 Oficiales 1. ^{os} : tres del Senado (uno de ellos Jefe del Archivo) y dos de la C. de DD.; y Cajero de la Cámara de Diputados.
500	11 Encargados de Comisión: 6 del Senado y 5 de la C. de DD.; y Relator de las Comisiones de Justicia, Legislación y Códigos de la C. de DD.

PODER EJECUTIVO

(Excluido Policía, Educación, Guerra y Marina)

6.000	Presidente.
1.500	Procurador del Tesoro (sin poder abogar).
1.400	8 Ministros: del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto, de Hacienda, de Justicia é Instrucción Pública, de Guerra, de Marina, de Agricultura, y de Obras Públicas; Director General de Correos y Telégrafos; Presidente de la Contaduría General; Administrador General de Impuestos Internos; Jefe de la Inspección de Aduanas y Resguardos; y Director General de Obras de Salubridad.
1.200	Presidente del Departamento Nacional de Higiene; 2 Contadores Mayores de la Contaduría General; Tesorero General; Administrador de la Aduana de la Capital; 2 Directores Generales del Ministerio de Obras Públicas;

- de Vías de Comunicación y de Obras Hidráulicas; é Ingeniero Jefe Vicedirector de la Dirección General de Obras de Salubridad.
- 1.136,36** Director (contratado) del Instituto Bacteriológico del Ministerio de Agricultura.
- 1.050** Médico Director del Hospicio de las Mercedes y de la Colonia de Alienados.
- 1.000** Secretario privado del Presidente; 8 Subsecretarios: del Interior, de Relaciones Exteriores, de Culto, de Hacienda, de Justicia, de Instrucción Pública, de Agricultura, y de Obras Públicas; Vicedirector Secretario de Correos y Telégrafos; Arzobispo; Presidente de la Lotería de Beneficencia Nacional; Director de la Casa de Moneda; Ingeniero Jefe del Servicio y Conservación de los puertos de la Capital y La Plata; Inspector de las obras del puerto del Rosario (M.^o de O. P.); y 2 Directores Generales del M.^o de Obras Públicas: de Irrigación, y de Arquitectura.
- 950** Médico Director del Hospital Nacional de Alienados.
- 909,09** Ingeniero; y Veterinario del Ministerio de Agricultura (contratados).
- 900** Gerente de la Lotería de Beneficencia Nacional; Jefe de la División de Ganadería, Zoología é Inspección Sanitaria Animal; Director General de Tierras y Colonias (Ministerio de Agricultura); Inspector General de Ferrocarriles (M.^o de O. P.); Inspector General de Puentes y Caminos (M.^o de O. P.); é Inspector General Vicedirector de la Dirección General de Obras Hidráulicas (M.^o de O. P.).
- 850** Tesorero de la Lotería; Subtesorero General; Subadministrador de Impuestos Internos; Director General de Estadística; y Subadministrador y Contador Interventor de la Aduana de la Capital.
- 818,18** Veterinario del M.^o de Agricultura (contratado).
- 800** 2 Oficiales Mayores: 1 del M.^o de Hacienda; y 1 de Obras Públicas; Jefe de la Oficina Interventora de Compras de Correos y Telégrafos; Jefe de la Contaduría de Correos y Telégrafos; Jefe de la Sección Correos; Jefe de la Sección Telégrafos; Secretario de la Lotería de Beneficencia Nacional; Contador de la Lotería; Jefe de la Teneduría de Libros de la Contaduría Nacional; Presidente del Crédito Público Nacional; Gerente de la Caja de Conversión; Jefe del Archivo General de la Administración; Jefe de la Sección de Explotación del Puerto de La Plata; Administrador de la Aduana de Rosario; Inspector General de Justicia; Inspector General de Enseñanza Secundaria y Normal; Director General de la Subsecretaría de Instrucción Pública; Director de la Biblioteca Nacional; 4 Jefes de División del Ministerio de Agricultura: de Estadística Agrícola y Economía Rural, de Agricultura, de Comercio Interior y Exterior, y de Inmigración; Rector y profesor del Instituto Superior de Agronomía y Veterinaria; 2 Ingenieros Inspectores Generales de la Dirección General de Obras de Salubridad (M.^o de O. P.); Director

- General de Contabilidad (M.º de O. P.); é Inspector General de Irrigación (M.º de O. P.).
- 750** Contador de Correos y Telégrafos; Jefe Oficina Técnica Sección Telégrafos; Director del Observatorio Astronómico de Córdoba; y Subdirector General de Tierras y Colonias.
- 700** Prosecretario de la Presidencia; 2 Oficiales Mayores del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública; 1 de Agricultura; Prosecretario de Correos y Telégrafos; 2 Jefes de servicio de la Sección Correos; 10 Gobernadores de Territorios Nacionales: de los Andes, de Formosa, de Misiones, del Chaco, de la Pampa Central, del Neuquén, del Río Negro, del Chubut, de Santa Cruz, y de la Tierra del Fuego; Jefe de la División Bancos y Consulados del Ministerio de Hacienda; Jefe Sección Aduanas de la Contaduría General; Jefe de Administración y Jefe Inspector General de la Capital de la Administración de Impuestos Internos; Administrador General de los Impuestos de Contribución Territorial, Patentes y Sellos; Secretario de la Inspección de Aduanas y Resguardos; Alcaide principal de la Aduana de la Capital; Jefe del Resguardo de la Capital; Director de la Subsecretaría de Justicia; Director de la División Administrativa del M.º de J. é I. P.; Archivero General de la Nación; Director del Museo Nacional de Historia Natural; Jefe de la Oficina Meteorológica; 3 Jefes de División del M.º de Agricultura: de Industrias, de Minas, Geología é Hidrología, y Comisario de Patentes y Marcas; Inspector General de Operaciones Geodésicas (Dirección General de Tierras y Colonias del M.º de Agricultura); 5 Jefes de Sección de la Dirección de Vías de Comunicación (M.º de O. P.); 4 Ingenieros Jefes de División de la Dirección General de Obras Hidráulicas (M.º de O. P.); y Subinspector de las Obras del Puerto del Rosario (M.º de O. P.).
- 681,82** 2 Veterinarios del M.º de Agricultura (contratados); 1 Catedrático Clínica Médica del M.º de Agricultura (contratado); y Catedrático de Clínica Quirúrgica y Director de Gabinete del M.º de Agricultura (contratado).
- 650** Director Contador del Ministerio del Interior: Jefe de Servicio del 1.º Distrito Postal; Jefe Servicio 1.º Distrito Telegráfico; 2 Secretarios y 1 Oficial Mayor de la Contaduría General; Cajero de la Tesorería General; Jefe de Control de Tabaco, Fósforos, Naipes, Vinos, Cerveza, Bebidas artificiales y específicos, y Jefe de Control de Azúcar y Alcohol, de la Administración de Impuestos Internos; Director de la Oficina Química Nacional; Secretario y Jefe de Vistas de la Aduana de la Capital; Jefe de la División de Geodesia de la Dirección General de Tierras y Colonias; Jefe de la Contaduría y Tesorería de la División de Tierras y Colonias (M.º de Agricultura); Secretario General de la Dirección General de Vías de Comunicación (M.º de O. P.); y Contador General de la Dirección General de Obras de Salubridad (M.º de O. P.).

- 600** Oficial Mayor del Ministerio del Interior; Tesorero de Correos y Telégrafos; Jefe Servicio Postal 1.º Distrito (Clasificación); Jefe de Distrito de Correos y Telégrafos en el Rosario; Inspector General del Departamento Nacional de Higiene; Secretario del mismo Departamento; Subcontador de la Lotería; 12 Contadores Fiscales y un 2.º Jefe de la Teneduría de libros de la Contaduría General; Contador de la Caja de Conversión; Secretario, 2.º Jefe de Administración, Asesor letrado; y 7 Inspectores Generales de zona de la Administración de Impuestos Internos; Ingeniero 2.º Jefe del Servicio y Conservación de los puertos de la Capital y La Plata; Jefe de la División Contribución Territorial y Patentes, y Subadministrador General; Subalcaide, y Jefe de la Oficina de liquidaciones de la Aduana de la Capital; Contador Interventor y Subadministrador de la Aduana de Rosario; Subdirector de la Subsecretaría de Instrucción Pública; Director del Museo Histórico Nacional; Director del Museo Nacional de Bellas Artes; 2 Jefes de División del M.º de Agricultura; 4 Jefes de Sección de la División de Agricultura; Oficial Mayor, 2.º Jefe de la División de Ganadería, Zoología é Inspección Sanitaria Animal; Zoólogo de la misma División; Jefe de Industrias fabriles del M.º de Agricultura; 3 Jefes de Sección de la División de Minas, Geología é Hidrología— Ingeniero el de la Sección Minas, y geólogo el de la de Geología; Oficial Mayor de la Dirección General de Tierras y Colonias (M.º de Agricultura); 2 Jefes de Inspección de la Dirección General de Tierras y Colonias, uno de Colonias (Inspector) y el otro de bosques nacionales; Oficial Mayor de la División de Inmigración (M.º de Agricultura); Secretario, Contador de Obras Generales, Ingeniero Inspector de Máquinas, Ingeniero principal de Cloacas Domiciliarias, y Médico de la Dirección General de Obras de Salubridad (M.º de O. P.); y Subdirector de la Dirección General de Contabilidad (M.º de O. Públicas).
- 568,18** Jefe Piscicultor de la División de Ganadería, Zoología é Inspección Sanitaria Animal.
- 550** Inspector de Contabilidad de 1.ª de Correos y Telégrafos; Prosecretario de la Lotería de Beneficencia Nacional; Oficial Mayor Jefe de Expediciones de la Lotería; 4 Jefes de División del Ministerio de Hacienda; Inspector General de Desnaturalización, Abogado adscripto, y Jefe de la Oficina de útiles y Habilitado de la Administración de Impuestos Internos; Subdirector General de Estadística; 12 Inspectores de Enseñanza Secundaria y Normal; Ingeniero Agrónomo adscripto de la División de Agricultura; Veterinario Inspector General de la División de Ganadería, Zoología é Inspección Sanitaria animal; Oficial Mayor de la Dirección General de Obras Hidráulicas (M.º de O. P.); y Contador Jefe de la Dirección de Contabilidad (M.º de O. P.).

545,45
500

Químico del M.^o de Agricultura (contratado).
 Oficial Mayor de Correos y Telégrafos; Jefe del Archivo de Correos y Telégrafos; 2 Jefes de Oficina de C. y T.; 1 de la Internacional y otro de la de Reclamos é Informes; Jefe de Franqueo de Correos y Telégrafos; Jefe de Giros de C. y T.; Jefe Encomiendas Internacionales; 5 Jefes de Sección del Departamento Nacional de Higiene; 3 Médicos Inspectores del Departamento Nacional de Higiene; Médico y Director del Hospital Flotante «R. del Viso»; Médico Director de la Inspección Higiénica y Desinfección del Puerto de la Capital; Secretario Letrado, juez de Paz de la Gobernación de los Andes; 2 Secretarios de Legación adscriptos al M.^o de Relaciones Exteriores; 8 Obispos; Subtesorero de la Lotería; Inspector General de Control de la Lotería; Médico interno del Hospital Nacional de Alienadas; Jefe (Agente legal y Tesorero) de la Sociedad de Beneficencia; Tenedor de libros del Ministerio de Hacienda; Subprocurador del Tesoro; Secretario de la Caja de Conversión; Tesorero de la Caja de Conversión; 2 prosecretarios, Contador Mayor, Jefe de Control de Comercio, Jefe de Control de Seguros; Inspector General de Control de Seguros; Jefe de sumarios y 2.^o Jefe Subinspector General de la Capital de la Administración de Impuestos Internos; Contador y Tesorero de la Casa de Moneda; Secretario. Inspector General de Servicios eléctricos; Jefe de Tráfico, Jefe de Talleres, Inspector de Instalaciones Hidráulicas, é Inspector de la Sección de Saneamiento y limpieza del puerto de la Capital, del Servicio y Conservación de los puertos de la Capital y La Plata; Jefe de la División de Sellos de la Administración General de los Impuestos de Contribución Territorial, patentes y sellos; Jefe letrado de la Oficina de Sumarios, Jefe de la Oficina de libros, y Tesorero de la Aduana de la Capital; Oficial Mayor, Secretario, y Jefe de Vistas de 1.^a de la Aduana de Rosario; Administrador de la Aduana de Bahía Blanca; Subdirector de la Subsecretaría de Justicia; Subdirector de la División Administrativa del M.^o de J. é I. P.; Contador del M.^o de J. é I. P.; Director del Patronato de presos, y 9 Inspectores de Sociedades, Cárceles, Juzgados y demás reparticiones que dependan del Ministerio de Justicia; Inspector General de la División de Estadística Agrícola y Economía Rural (M.^o de Agricultura); Director de la Escuela Superior de Agricultura y Ganadería de Córdoba; Ingeniero Jefe de la Sección Hidrométrica de la Oficina Meteorológica; Inspector General Administrativo (Extinción de la garrapata) de la División de Ganadería, Zoología é Inspección Sanitaria Animal; 3 Inspectores de Importación y Exportación de Ganado de la misma División; Subjefe Inspector de Colonias del M.^o de Agricultura; Inspector General de bosques nacionales, 2.^o Jefe de bosques nacionales (M.^o de Agricultura); 8 Ingenieros de 1.^a de la Sección Téc-

nica de la Dirección General de Vías de Comunicación (M.º de O. P.); 2 Mecánicos de 1.ª de la misma Dirección; 8 Ingenieros de 1.ª de Puentes y Caminos del M.º de O. P.; 7 Ingenieros de 1.ª de la Dirección General de Obras Hidráulicas (M.º de O. P.); Ingeniero Mecánico de 1.ª de la misma Dirección; Contador de la Inspección de las Obras del Puerto de Rosario (M.º de O. P.); 3 Ingenieros de 1.ª de la Dirección General de Obras de Salubridad (M.º de O. P.); 5 Ingenieros Jefes de Sección de la misma Dirección; 4 Ingenieros de 1.ª de la Dirección General de Irrigación (M.º de O. P.); Ingeniero Intendente de Irrigación de Villa Mercedes (M.º de O. P.); 4 Arquitectos de 1.ª de la Dirección General de Arquitectura (M.º de O. P.); é Ingeniero Sanitario de la misma Dirección.

\$ oro

800	14 Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios en España y Portugal, en Inglaterra, en Francia, en Bélgica y Holanda, en Italia y Suiza, en Alemania, Austria-Hungria y Rusia, en Santa Sede, en Estados Unidos y México, en Brasil, en Bolivia, en Perú y Ecuador, en Chile, en República Oriental del Uruguay, y en Paraguay.
600	Encargado de Negocios en el Japón; é Inspector General de Consulados.
500	5 Secretarios de Legación: en Inglaterra, en Francia, en Estados Unidos y México, Alemania y Austria-Hungria, y República Oriental del Uruguay; y 4 Cónsules Generales de 1.ª clase.
450	6 Cónsules Generales de 2.ª clase.
400	10 Secretarios de Legación: en España y Portugal, en Bélgica y Holanda, en Italia y Suiza, en Rusia, en Santa Sede, en Brasil, en Bolivia, en Perú y Ecuador, en Chile, y en el Paraguay; y 10 Cónsules Generales de 2.ª clase.
350	4 Cónsules de 1.ª clase.
300	5 Segundos Secretarios: en Inglaterra, en Francia, en Alemania, en Italia, y en Estados Unidos; Agregado Comercial en Roma; y 8 Cónsules de 2.ª clase.
250	Agregado Comercial en Madrid.

POLICÍA

\$ m/n.

1400	Jefe del Departamento.
800	Comisario de Ordenes.
750	Comisario Jefe de Investigaciones.
700	Secretario del Departamento; Comisario Inspector de la División de Seguridad; Comisario Inspector de la División Judicial; Jefe de la División de Bomberos; y Comisario Inspector de la División Administración.
600	2 Comisarios adscriptos á la Comisaria de Ordenes; 35 Comisarios; y Contador de la División Administración.
550	Asesor Letrado.
500	Médico Jefe; 2.º Jefe de la División de Bomberos; y Tesorero.

EDUCACIÓN

1400	Presidente del Consejo Nacional de Educación.
1022,73	Director del Instituto Nacional del Profesorado de Enseñanza Secundaria (según contrato).
1000	Rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires.
909,09	8 Profesores del Instituto Nacional del Profesorado de Enseñanza Secundaria (según contrato).
900	Secretario General del Consejo Nacional de Educación.
800	Rector de la Universidad Nacional de Córdoba; Jefe de Trabajos y Encargado del Gabinete de Fisiología Experimental de la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba (contratado); y 4 Vocales del Consejo Nacional de Educación.
700	Rector del Colegio Nacional Central; y Inspector General de la Capital (Consejo Nacional de Educación).
650	Inspector General de Escuelas de Provincia (Consejo Nacional de Educación).
600	Secretario General de la Universidad Nacional de Buenos Aires; Contador, Jefe de la Biblioteca, y 2 Abogados del Consejo Nacional de Educación; Director de la Escuela Superior de Comercio de la Nación (Casa Central); y Director de la Escuela Industrial de la Nación.
572,72	Director y Profesor de Pedagogía (según contrato) de la Escuela Normal Regional de Corrientes; uno ídem para la de Catamarca, y uno ídem para la de San Luis.
500	Prosecretario de la Universidad Nacional de Buenos Aires; Médico Director y Administrador del Hospital de Clínicas; Secretario General y del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Plata; Director de la Biblioteca Universitaria Nacional de la Universidad de La Plata; 4 Rectores de las Secciones Noroeste, Sur, Norte, y Oeste del Colegio Nacional de la Capital; Rector del Colegio Nacional de Córdoba; Prosecretario, Tesorero, Inspector General de Territorios, Arquitecto Inspector de edificios (Consejo Nacional de Educación); Director de la Escuela Industrial de Rosario; Director y Profesor del Instituto Nacional de Sordomudos; Directora y Profesora del Instituto Nacional de Sordomudas; Secretario General y Habilitado de la Comisión Nacional de Bellas Artes; y Director de la Academia Nacional de Bellas Artes y Escuela de Artes decorativas é industriales.

EJÉRCITO

1400	2 Tenientes Generales.
1200	3 Generales de División.
1000	17 Generales de Brigada; é Intendente General de Guerra.
800	Ingeniero principal del Arsenal de Guerra.

- 795,45** 2 Profesores de la Escuela Superior de Guerra (contratados); uno de Táctica, Servicio de Estado Mayor é historia de Guerra y Juego de guerra en 3er. año, Teniente Coronel honorario, y el otro de fortificación y guerra de sitio, Teniente Coronel honorario.
- 761,36** Ingeniero Militar para construcciones (contratado); 2 Profesores del Curso Superior del Colegio Militar (contratados); 1 de construcciones para los tres años y el otro de fortificación, también para los tres años.
- 681,81** Profesor de historia de Guerra y Juego de Guerra, en 2.º año, mayor honorario, según contrato (Escuela Superior de Guerra).
- 650** 61 Coroneles.
- 600** Contador de la Intendencia General de Guerra; y Contador General del Arsenal de Guerra.
- 500** Ingeniero de la 3.^a División del Estado Mayor General; 2 Ingenieros Civiles de la misma; Jefe Contador del Ministerio; Jefe Contador Encargado de la percepción, distribución é inversión de Timbres (Tasa Militar); 149 Tenientes Coroneles; Jefe de Talleres del Arsenal de Guerra; 2 Inspectores de Depósito de la Inspección General de Remonta; y Tesorero de la misma.

MARINA

- 1200** 2 Vicealmirantes.
- 1000** 5 Contralmirantes; y Cirujano mayor.
- 800** Auditor del Consejo de Guerra permanente para clases y tropas (sueldo y ayuda de costas).
- 750** Jefe de Sección Técnica; é Ingeniero Civil del Arsenal del Puerto Militar.
- 650** 20 Capitanes de Navio; Ingeniero Maquinista Inspector de los cuerpos auxiliares; y 3 Cirujanos Inspectores.
- 600** Director del Despacho General del Ministerio; Contador General de la Intendencia de la Armada; Oficial Mayor de la Prefectura General de Puertos; y Jefe del Puerto de la Capital.
- 550** Contador Jefe de Sección del Ministerio.
- 500** Director de Sección y Jefe del Archivo reservado del Ministerio; 40 Capitanes de Fragata; 4 Ingenieros Maquinistas Subinspectores de los Cuerpos Auxiliares; 3 Cirujanos Subinspectores; Contador Subinspector del Cuerpo de Administración; y Asesor Letrado de la Prefectura General de Puertos.
- 8 oro
- 300** 1 Ingeniero Hidrógrafo (contratado).
- 294** 1 Ingeniero en pólvora para el Parque de Artillería en Zárate (contratado).

PODER JUDICIAL

- 2.100** 5 Ministros de la Suprema Corte; y un Procurador de la misma.
- 1.800** 3 Camaristas, y 1 Procurador Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones en la Capital; 5 Vocales, y 1 Fiscal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, y 5 Vocales; y 1 Fiscal de la en lo Comercial, Criminal y Correccional (Justicia Ordinaria de La Capital).
- 1.600** 3 Vocales, y 1 Procurador Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones en La Plata.
- 1.400** 2 Jueces de Sección (Capital) en lo Civil y Comercial y 1 en lo Criminal y Correccional; y 7 Jueces en lo Civil; 4 en lo Comercial, 3 en lo Criminal, 3 en lo Correccional, y 4 de Instrucción (Justicia Ordinaria Capital).
- 1.300** 2 Jueces de Sección (La Plata y Bahía Blanca).
- 1.100** 3 Vocales, y un Procurador Fiscal de la Cámara Federal de Apelaciones en el Paraná, y 3 Vocales, y 1 Procurador Fiscal en la de Córdoba; y 3 Jueces de Sección, Santa Fe (dos para el Rosario y 1 para Santa Fe).
- 1.000** 2 Secretarios de la Suprema Corte; Fiscal Federal y Procurador Fiscal de los Juzgados de Sección (Capital); 2 Jueces de Sección (1 para Paraná y 1 para Córdoba); 4 Agentes Fiscales en lo Criminal y Correccional y 4 en lo Civil y Comercial (Justicia Ordinaria de la Capital); Jefe de la Morgue; Director del Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos é Inhibiciones; y Director de la Penitenciaria.
- 900** Secretario de la Cámara Federal de Apelaciones en la Capital; 2 Secretarios de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, y dos de la en lo Comercial, Criminal y Correccional (Justicia Ordinaria de la Capital).
- 800** 3 Defensores de Pobres, Incapaces y Ausentes de la Capital; 7 Jueces de Sección (Concepción del Uruguay, Corrientes, Mendoza, Tucumán, San Juan, Salta, y Santiago del Estero); 2 Asesores de Menores, y 3 Defensores de Menores (Capital); y Archivero de los Tribunales.
- 700** Subdirector Jefe de Embargos é Inhibiciones; y 3 Jefes de Sección (Hacienda, Propiedades é Hipotecas).
- 750** Director de la Colonia Correccional de Menores Varones de Marcos Paz.
- 650** 4 Jueces de Sección (San Luis, Catamarca, La Rioja y Jujuy).
- 600** Secretario de la Cámara Federal de Apelaciones en La Plata; Director Abogado del Registro de Mandatos; 9 Jueces Letrados (Misiones, Chaco, Formosa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, y 2 de la Pampa Central); y Director de la Cárcel de Encausados.
- 580** Jefe de 2.^a clase (Secretaría y Sección Estadística y Archivo del Registro de la Propiedad).

- 550** Procurador Fiscal (La Plata); 3 Procuradores Fiscales (2 para Rosario y 1 para Santa Fe); y Subdirector de la Penitenciaría.
- 500** Secretario del Procurador General; Secretario de la Cámara Federal de Apelaciones en el Paraná; y Secretario de la de Córdoba; 10 Secretarios de los Juzgados de Sección (Capital) de los cuales 6 para los dos Juzgados en lo Civil y Comercial y 4 para el en lo Criminal y Correccional; 3 Secretarios Juzgados Sección (La Plata); Procurador Fiscal (Bahía Blanca); 2 Secretarios Juzgados de Sección (Bahía Blanca); 42 Secretarios de los Juzgados en lo Civil; 16 de los en lo Comercial; 6 de los en lo Criminal; 6 de los en lo Correccional; y 12 de los de Instrucción; (Justicia Ordinaria de la Capital); Encargado del Registro (Jefe) de Comercio y de Fianzas de Excarcelación; 4 Subjefes de Sección de 1.^a clase del Registro de la Propiedad; y Director del Presidio y Cárcel de Reincidentes de Tierra del Fuego.
-

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS

		\$ m. n.
1.—Poder Legislativo.....		1.524.280,—
2.—Departamento de Gobierno....	\$ m. n. 8.321.544,—	
» » Hacienda....	» 10.394.221,16	
» » Obras Públi- cas.....	» 4.225.880,—	22.941.645,16
Leyes especiales.....		500.000,—
		<u>24.965.925,16</u>
3.—Banco Hipotecario.....		119.640,—
4.—Escuelas.....		5.614.263,20
	<i>Total</i>	<u>30.699.828,36</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

RECURSOS

	\$ m. n.
4 ‰ Contribución territorial, menos el 15 % que corres- ponde a las Municipalidades.....	6.200.000
Impuesto a la producción agropecuaria, menos el 20 % para las Municipalidades.....	6.000.000
Impuesto de sellos.....	6.000.000
» a las sucesiones.....	1.300.000
Patentes, menos el 15 % para las Municipalidades y cuotas incobrables.....	3.200.000
Recursos de años anteriores.....	600.000
Boletos de marca.....	90.000
Servicio de bonos de edificación.....	10.000

Telégrafo	350.000
Arrendamiento de tierras.....	40.000
» » canteras.....	8.000
» » escribanías.....	4.000
Eventuales.....	20.000
Municipalidades, devolución por sueldos y gastos del Registro Civil.....	366.080
A recibir del Montepío Civil para el servicio de los títulos de 6 % (segunda serie) destinados á cancelar pensiones y jubilaciones.....	1.300.000
Municipalidades, varias devoluciones.....	15.000
	<u>25.503.080</u>
Banco Hipotecario, sus recursos.....	119.640
Escuelas, sus recursos..... (1).	5.833.644
<i>Total.....</i>	<u>31.456.364</u>

CAPÍTULO I.—PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULOS

		§ m. n.
1.—Honorable Senado.....	(2).	578.240
2.—» Cámara de Diputados.....	(3).	946.040
<i>Total.....</i>		<u>1.524.280</u>

(1) Fondo permanente.....	2.000
2 % de Contribución Territorial de 1907.....	3.000.000
15 % » » y Patentes de 1907, por cuenta de subvenciones municipales.....	1.150.000
5 % de entradas municipales de 1907, á cuenta del 15 % con que deben contribuir á la educación.....	30.000
Matriculas de 1907.....	80.000
Arriendos » »	7.000
Subvención nacional.....	145.000
Rentas de años anteriores.....	300.000
Sobrante de 1906.....	1.100.000
Intereses sobre 327.400 pesos en títulos de ley de 14 de Diciembre de 1900.....	19.644
(2) Dieta para 38 Senadores, § m. n. 319.200; Secretaría, § m. n. 175.020; Para el Servicio estenográfico, § m. n. 38.000; Intendente general, Jardineros, Peones, Guardianes, Maquinista, Foguista, y Sereno, § m. n. 16.020; y Otros gastos, § m. n. 30.000. (Figuran § m. n. 21.420 de gastos de ambas Cámaras).	
(3) Dieta para 76 Diputados, § m. n. 638.400; Secretaría, § m. n. 34.680; Para servicio estenográfico, § m. n. 60.000; y Otros gastos, § m. n. 39.500.	

CAPÍTULO II.—ADMINISTRACIÓN

Artículo 1.º — Departamento de Gobierno

INCISOS

	\$ m. n.
1. —Gobernación.....	190.980
2. —Ministerio..... (1).	1.015.700
3. —Policía de la Provincia..... (2).	4.442.664
4. —Poder Judicial..... (3).	1.750.400
5. —Gastos Generales.....	921.800
<i>Total</i>	<u>8.321.544</u>

Artículo 2.º—Departamento de Hacienda

INCISOS

	\$ m. n.
1. —Deuda Pública..... (4).	8.667.588,—

(1) Ministerio (Item 2.º), \$ m. n. 131.460; Inspección de Milicias (Item 3.º), \$ m. n. 16.800; Representación en la Capital Federal (Item 4.º), \$ m. n. 18.600; Estadística (Item 5.º), \$ m. n. 51.800; Registro de la Propiedad (Item 6.º), \$ m. n. 177.600; Registro del Estado Civil (Items 7.º y 8.º), \$ m. n. 401.660; Presidio y Penitenciaría de Sierra Chica (Item 9.º), \$ m. n. 89.980; Penitenciaría y Cárcel de La Plata (Item 10), \$ m. n. 50.220; Penitenciaría y Cárcel de Mujeres y Depósito de Menores (Item 11), \$ m. n. 12.120; Escribanía Mayor de Gobierno (Item 12), \$ m. n. 28.560; y Instituto de Sordomudos (Item 13), \$ m. n. 27.000.

(2) Comisarias de la Capital (Item 15), \$ m. n. 436.968; Comisarias de Campaña (Item 16), \$ m. n. 2.395.500; Comisarias de Tablada (Item 17), \$ m. n. 53.400; Bomberos y Guardianes de Cárceles (Item 18), \$ m. n. 428.460; Gendarmería Volante (Item 19), \$ m. n. 175.596; Gendarmerías de Islas (Item 20), \$ m. n. 77.340; y Gastos Generales (Item 21), \$ m. n. 366.000.

(3) Suprema Corte (Item 22), \$ m. n. 256.680; Cámaras de Apelación (Item 23), \$ m. n. 448.080; Juzgados de 1.ª Instancia (Item 24), \$ m. n. 687.300; Archivo de los Tribunales (Item 25), \$ m. n. 25.440; Defensoría de Menores (Item 26), \$ m. n. 12.600; Juzgados de Paz (Item 27), \$ m. n. 166.320; Cárceles de La Plata, San Nicolás, Mercedes y Dolores (Item 28), \$ m. n. 94.800; y Gastos Generales (Item 29), \$ m. n. 59.180.

(4) Servicio Deuda Externa (Item 42), Ley 3 de Septiembre de 1897 y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 31 de Marzo de 1906, \$ oro 936.873.44 ó sea \$ m. n. 2.242.895 distribuidos así: \$ m. n. 1.292.070, del Impuesto Territorial, \$ m. n. 475.500 del de Sellos y \$ m. n. 475.325 del de Patentes; Servicio Deuda Interna: \$ m. n. 6.424.693 distribuidos así: Títulos de 5 % de renta y 1 % de amortización para el pago de la deuda atrasada de los Ferrocarriles y conversión del fondo permanente y fondo disponible de escuelas (2.700.000) \$ m. n. 162.000 (Item 43); Títulos de 6 % de renta y 1 % de amortización, Ley 14 de Diciembre de 1900 (9.752.760) \$ m. n. 682.693 (Item 44); Títulos de 6 % de renta y 1 % de amortización (2.ª Serie), Leyes 19 de Junio y 28 de Diciembre de 1905 para el Montepío Civil renta que administrará esta Institución \$ m. n. 1.300.000. De rentas generales, para cubrir el déficit de esta partida y pago de pensiones y jubilaciones de Montepío \$ m. n. 150.000 (Item 45), para el servicio de títulos de Conversión del Banco de la Provincia (5 % de renta y 1/2 % de amortización), Ley 14 de Febrero de 1906 (16.000.000), \$ m. n. 880.000 (Item 46); y para atender a la deuda de Cédulas, Cupones, Bonos y Certificados del Banco Hipotecario 3.250.000 (Item 47).

2.—Ministerio.....	(1).	892.560,—
3.—Monteio, Pensiones y Jubilaciones.....	(2).	251.573,16
4.—Gastos Generales.....		582.500,—
	<i>Total....</i>	<u>10.394.221,16</u>

Artículo 3.º—Departamento de Obras Públicas

INCISOS

		§ m. n.
1.—Ministerio.....	(3).	1.151.780
2.—Telégrafos.....		945.515
3.—Gastos Generales.....		1.459.000
4.—Beneficencia Pública.....	(4).	669.585
	<i>Total....</i>	<u>4.225.880</u>

CAPÍTULO III.—BANCO HIPOTECARIO

§ m. n.

<i>Artículo Único.....</i>	119.640
----------------------------	---------

CAPÍTULO IV.—ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

ARTÍCULOS

§ m. n.

1.—Administración General.....	553.776,—
2 á 101.—Administraciones locales.....	5.060.487,20
	<i>Total....</i>
	<u>5.614.263,20</u>

(1) Ministerio (Item 48), § m. n. 74.580; Oficina de Asuntos Legales (Item 49), § m. n. 41.240; Montepío Civil (Item 50), § m. n. 17.340; Tribunal de Cuentas (Item 51), § m. n. 98.640; Contaduría General (Item 52), § m. n. 102.540; Tesorería General (Item 53), § m. n. 24.840; Oficina de Tierras Públicas (Item 54), § m. n. 32.700; y Dirección General de Rentas (Item 55), § m. n. 499.680.

(2) Montepío y Pensiones (Item 56), § m. n. 125.105,16; y Jubilaciones (Item 57), § m. n. 126.468.

(3) Ministerio, (Item 70), § m. n. 122.040; Departamento de Ingenieros (Item 71), § m. n. 249.000; Taller de Impresiones Oficiales (Item 72), § m. n. 110.640; Dirección General de Salubridad Pública (Item 73), § m. n. 208.800; Oficina Química de la Provincia (Item 74), § m. n. 95.880; Hospital Melchor Romero (Item 75), § m. n. 192.240; Hospital San Juan de Dios, Crónicos y Contagiosos (Item 76), § m. n. 43.860; Liquidación Escuela de Artes y Oficios (Item 77), § m. n. 3.600; Inspección Administrativo de Ferrocarriles (Item 78), § m. n. 44.840; y Registro Gráfico Fiscal (Item 79), § m. n. 80.880.

(4) Subvención é Instituciones Filantrópicas y Píadosas que deberán ser inspeccionadas permanentemente por el Poder Ejecutivo (Item 102), § m. n. 400.200; Subvención á Bibliotecas de Campaña (Item 103), § m. n. 25.200; Subvenciones varias (Item 104), § m. n. 48.600; Otras subvenciones (Item 105), § m. n. 169.185; y Becas (Item 106), § m. n. 26.400.

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Remuneración
mensual
§ m. n.

700	38 Senadores; 76 Diputados; y 4 Secretarios (2 de cada Cámara).
600	4 Prosecretarios; 2 de cada Cámara.
500	Oficial Habilitado del Senado; y Secretario General de Comisiones del Senado.
400	Oficial 1.º del Senado; Secretario de la Presidencia del Senado; Director de publicaciones del Senado; Comisario del Senado; Intendente General; Oficial Mayor de la Cámara de Diputados; y Director de publicaciones de la misma Cámara.
375	Secretario General de Comisiones de la Cámara de Diputados; Secretario de la Presidencia de la misma Cámara; 2 Oficiales primeros de la misma Cámara; y Habilitado de la misma Cámara.

PODER EJECUTIVO

(*Excluido Policía y Educación*)

3500	Gobernador.
2500	Vicegobernador.
2000	3 Ministros: de Gobierno, de Hacienda, y de Obras Públicas.
1800	Fiscal de Estado.
1100	Asesor de Gobierno.
1000	Representante letrado en los asuntos en que el Gobierno de la Provincia sea parte y se ventilen en la Capital Federal; Director General de Salubridad Pública; y Presidente del Banco Hipotecario.
900	Contador General; Tesorero General; y Director General de Rentas.
800	Abogado Jefe de la Oficina de Asuntos Legales; Presidente del Tribunal de Cuentas; y Jefe y Encargado de la Toxicología de la Oficina Química de la Provincia.
700	3 Oficiales Mayores: de Gobierno, de Hacienda, y de Obras Públicas; Gerente del Registro de la Propiedad; Director del Presidio y Penitenciaría de Sierra Chica; 4 Vocales del Tribunal de Cuentas; Presidente del Departamento de Ingenieros; y Director Médico del Hospital Melchor Romero.

- 600** Subasesor de Gobierno; Director General de Estadística; Director de la Penitenciaría y Cárcel de La Plata; Escribano Mayor de Gobierno; Subcontador General; Subtesorero General; Subdirector General de Rentas; 4 Ingenieros Directores de Sección del Departamento de Ingenieros; Jefe Inspector de Ferrocarriles; Administrador de Telégrafos; Contador del Banco Hipotecario; y Abogado del Banco Hipotecario.
- 550** Oficial Mayor de la Oficina de Tierras Públicas.
- 500** Secretario del Gobernador; Relator letrado de la Fiscalía; Jefe (abogado) del Registro de Estado Civil; 2 Inspectores de Obras de Salubridad de La Plata; 3 Ingenieros Subdirectores de Sección del Departamento de Ingenieros; Médico Director del Hospital San Juan de Dios; Secretario del Banco Hipotecario; y Tesorero; incluso fallas de Caja del Banco Hipotecario.
- 450** Jefe Inspector de Sociedades Anónimas; 2 Jefes de Sección de la Contaduría General (Tenedor de libros y Contador fiscal); 4 Jefes de Sección de la Dirección General de Rentas; Oficial 1.º del Ministerio de Obras Públicas; Director del Taller de Impresiones Oficiales; 4 Médicos Jefes de Sección (Dirección General de Salubridad Pública; Director del Instituto Bacteriológico (D. G. S. P.); Veterinario Jefe (D. G. S. P.); 2.º Jefe Químico de la Oficina Química de la Provincia; 6 Inspectores de Ferrocarriles; Jefe del Registro Gráfico Fiscal; y Subcontador, Tenedor de Libros del Banco Hipotecario.
- 400** Prosecretario de la Gobernación; 2 Oficiales 1.ºs de Gobierno y de hacienda; Abogado de la Inspección de Sociedades Anónimas; Subdirector de Estadística; 2.º Gerente Escribano del Registro de la Propiedad; 4 Gerentes del Registro de la Propiedad: del Departamento del Norte, del Sur, del Centro, y de Costa Sur; 2.º Jefe (escribano) del Registro de Estado Civil; Escribano adscripto de Gobierno; Secretario Jefe de la Oficina de Montepío Civil; Secretario del Tribunal de Cuentas; 4 Relatores de División del Tribunal de Cuentas; Secretario de la Contaduría General; 3 Jefes Contadores fiscales de la Contaduría General; Encargado de la Contabilidad de los Empréstitos y Secretario de la Junta de Crédito Público; Secretario de la Dirección General de Rentas; 2 Inspectores de Institutos y Sociedades de Beneficencia subvencionados; Secretario del Departamento de Ingenieros; Médico Interno del Hospital Melchor Romero; 2.º Jefe del Registro Gráfico Fiscal; Inspector Secretario de Telégrafos; y Contador de Telégrafos.

POLICÍA

1000	Jefe.
700	Inspector General.
450	Oficial Mayor; 12 Comisarios Inspectores; Comisario Inspector de investigaciones; y Tesorero Contador.
400	Jefe de la Oficina de Identificación.

EDUCACIÓN

990	Director General.
550	2 Secretarios: 1 de la Dirección General y otro del Consejo General; Jefe Inspector General (Inspección y Estadística); Jefe Abogado (Asuntos legales); y Presidente del Consejo Escolar de la Plata.
495	Subsecretario de la Dirección General; 2.º Jefe Subinspector General (Inspección y Estadística); Médico Director (Cuerpo Médico); Contador; 2.º Jefe Abogado (asuntos legales); Procurador (Asuntos legales); Jefe de propiedades; y Jefe de Depósito;
440	8 Consejeros; y 15 Inspectores.
385	Médico Subdirector (Oculista, Cuerpo Médico); Jefe de la División de Estadística; Subcontador, encargado de la Teneduría de libros; Tesorero; y Subjefe de Depósito, encargado de la remisión de útiles.

PODER JUDICIAL

1800	5 Jueces de la Suprema Corte, y un Procurador General.
1100	21 Jueces de las Cámaras de Apelación; y Fiscal de las Cámaras de la Capital.
1000	Fiscal de la Cámara de Apelación del Centro; Fiscal de la Cámara de Apelación de Costa Sud; y 19 Jueces de Primera Instancia: 8 en lo Civil y Comercial, 10 en lo Comercial, y uno en lo Correccional.
800	2 Secretarios de la Suprema Corte.
700	9 Agentes Fiscales; y 7 Asesores de Menores (que no aboguen); 2 para la Capital y 5 para los Departamentos.
600	7 Secretarios de las Cámaras de Apelación; y Secretario sumariante en los Juzgados del Crimen de la Capital.
550	2 Oficiales Mayores de la Suprema Corte; y Secretario General del Juzgado Correccional (que no cobre costas).
500	Ujier y Habilitado de la Suprema Corte; Secretario del Procurador General; Prosecretario de la Cámara 3.ª de Apelación; 2 Secretarios Correccionales (que no cobren

costas); 3 Defensores de pobres y procesados de la Capital; 4 Defensores de pobres para los Departamentos del Norte, Sur, Centro, y Costa Sur; 3 Defensores de Ausentes: 1 para el Departamento del Centro y 2 para la Capital; 16 Secretarios en lo Criminal, que no cobren costas, (uno para cada uno de los nuevos Juzgados); y Jefe del Archivo de los Tribunales.

- 450** 3 Escribanos Secretarios de Inspección (Suprema Corte);
y Defensor General de Menores.
- 400** 3 Médicos de Tribunales.
-

PROVINCIA DE CÓRDOBA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXOS

	§ m. n.
A.—Legislatura, Gobierno, Ministerio de Gobierno, Policía, Justicia, Instrucción Pública, etc.....	3.721.598,16
B.—Ministerio de Hacienda, de Agricultura y Obras Públicas.....	1.092.785,08
<i>Total.....</i>	<u>4.814.383,24</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

RECURSOS

	§ m. n.
Contribución Directa.....	1.900.000,—
Patentes.....	1.660.000,—
Papel Sellado y Estampillas.....	520.000,—
Impuesto á Ganados.....	220.000,—
» » Frutos.....	220.000,—
Subvención Nacional Escolar.....	120.000,—
Impuesto á riego.....	60.000,—
Marcas y señales.....	20.000,—
Impuesto á la sal.....	10.000,—
Banco de Córdoba.....	25.000,—
Eventuales.....	10.000,—
<i>Total.....</i>	<u>4.765.000,—</u>

ANEXO A

	\$ m. n.
1.—Legislatura (1).....	342.660,—
2.—Gobierno.....	42.759,—
3.—Ministerio de Gobierno.....	51.978,—
4.—Policía.....	787.500,44
5.—Cárceles (Penitenciaria y Detenidos).....	92.220,—
6.—Cárcel Correccional de Mujeres.....	24.060,—
7.—Asilo de Menores Varones.....	12.000,—
8.—Jefaturas Políticas.....	682.899,—
9.—Instrucción Pública.....	836.040,—
10.—Escuela de Pintura.....	3.900,—
11.—Registro Civil.....	70.800,—
12.—Consejo de Higiene.....	17.340,—
13.—Museo Provincial.....	4.320,—
14.—Fiestas Cívicas y Religiosas.....	2.400,—
15.—Impresiones y Publicaciones Oficiales.....	8.400,—
16.—Eventuales é Imprevistos.....	50.000,—
17.—Subvenciones y Retiros.....	134.261,72
18.—Administración de Justicia.....	356.160,—
19.—Jueces de Paz de la Campaña.....	124.920,—
20.—Archivo General.....	20.340,—
21.—Registro General.....	56.640,—
<i>Total</i>	<u>3.721.598,16</u>

ANEXO B

	\$ m. n.
1.—Ministerio de Hacienda.....	38.958,—
2.—Contaduría General de Hacienda.....	31.500,—
3.—Dirección General de Rentas.....	58.500,—
4.—» de Obras Públicas.....	61.440,—
5.—Departamento Topográfico.....	56.400,—
6.—Superintendencia de Irrigación.....	84.360,—
7.—Dirección de Agricultura y Estadística.....	59.820,—
8.—Gastos de Recaudación.....	180.000,—
9.—Parque de la Nueva Córdoba.....	28.440,—
10.—Obras Públicas.....	64.800,—
11.—Deuda Pública (2).....	418.567,—
12.—Impresiones y Publicaciones.....	10.000,08
<i>Total</i>	<u>1.092.785,08</u>

(1) Cámara de Senadores, \$ m. n. 140.520 (Diets de 25 Senadores, \$ m. n. 120.000; y sueldos y gastos, \$ m. n. 20.520); Cámara de Diputados, \$ m. n. 154.960 (Diets de 32 Diputados \$ m. n. 133.600; y sueldos y gastos \$ m. n. 21.360).—Biblioteca de la Legislatura \$ m. n. 6.000; Intendencia y Comisaría \$ m. n. 3.900; y Cuerpo de Taquígrafos, \$ m. n. 17.280.

(2) Deuda Externa: Para servicio de esta deuda en el 8.º año, de conformidad á la ley provincial núm. 1511 de 20 de Julio de 1899, aprobando el arreglo con la Nación, autorizado por ley Nacional número 3.800, y que corresponde para el año 1907, \$ m. n. 150.000., Deuda Municipal: Para el servicio de esta deuda, \$ m. n. 268.567.

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Remuneración
mensual
§ m. n. e. u.

400 25 Senadores, y 32 diputados; y 4 Secretarios: 2 de cada Cámara.

PODER EJECUTIVO

(*Excluido Policía y Educación*)

- 1600** Gobernador, desde el 18 de Mayo.
1300 Gobernador, hasta el 17 de Mayo.
1100 Vicegobernador, desde el 18 de Mayo.
1000 Vicegobernador, hasta el 17 de Mayo; y 2 Ministros: 1 de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, y otro de Hacienda, Obras Públicas y Agricultura,—desde el 18 de Mayo.
700 2 Ministros: 1 de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, y otro de Hacienda, Obras Públicas y Agricultura, - hasta el 17 de Mayo.
500 Fiscal de Gobierno y Tierras Públicas; Abogado de la Provincia de Buenos Aires; Contador General; Director General de Rentas; Director General de Obras Públicas; Director General (Ingeniero Civil) del Departamento Topográfico; Ingeniero Superintendente de Irrigación; y Director del Registro General.
400 3 Subsecretarios: 1 de Gobierno y 2 de Hacienda; Director del Registro Civil; Jefe del Archivo General; Tesorero; Jefe Receptor (Sección Capital); 2 Jefes de Sección de la Dirección de Obras Públicas (Ingenieros Civiles); 2 Jefes de Sección del Departamento Topográfico; 2 Ingenieros Jefes de Sección (uno de ellos Vicedirector) de la Superintendencia de Irrigación; y Director de la División de Agricultura y Estadística.
350 2 Ingenieros de 1.^a de las Secciones de Arquitectura y Vías de Comunicación, respectivamente (Departamento de Obras Públicas); y 5 Vocales del Departamento Topográfico.
320 Contador fiscal.
300 Secretario del Gobernador; 2 oficiales mayores: 1 de Gobierno y 1 de Hacienda; Secretario de la Dirección de Obras Públicas; Secretario del Departamento Topográfico; y 4 Jefes de Sección (uno de ellos escribano) del Registro General.

POLICÍA

- 600** Subintendente.
- 380** Comisario de Ordenes.
- 370** Administrador de la Penitenciaría y Cárcel de Detenidos.
- 325** Médico de Policía; Comisario de Pesquisas; y Comisario Inspector.
- 300** Secretario Asesor.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

- 500** Presidente del Consejo General y Director General de Escuelas.

JUSTICIA

- 750** 6 Vocales, y un fiscal del Superior Tribunal.
 - 600** 9 Jueces de 1.^a Instancia para la Capital; 4 en lo Civil, 2 en lo Comercial, y 3 en lo Criminal.
 - 500** 3 Jueces de 1.^a Instancia para la Ciudad de Río IV; 1 en lo Civil, 1 en lo Comercial y Criminal, y otro Correccional y de Instrucción.
 - 400** 3 Agentes Fiscales.
 - 380** Secretario del Superior Tribunal y Salas.
 - 350** 3 Jueces de Paz letrados de la Capital.
 - 320** 2 Asesores de Menores.
 - 300** 2 Secretarios auxiliares para el Superior Tribunal; Agente fiscal (Río IV); y Juez de Paz de Villa Dolores.
-

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDAS

	\$ m. n.
1.—Legislatura	96.378,—
2.—Gobernación	1.979.476,—
3.—Hacienda	774.200,—
4.—Justicia	434.944,—
5.—Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	239.332,32
6.—Educación	858.229,20
<i>Total...</i>	<u>4.382.559,52</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

Generales

	\$ m. n.
Contribución Directa	1.050.000
Patentes	662.400
Tablada	550.000
Papel Sellado	365.000
Letras Territoriales	125.000
Banco Provincial (Liquidación)	110.000
Impuestos Atrasados	200.000
Oficina Química	70.000
Telégrafos	25.000
Marcas y Señales	26.000
Multas Generales	70.000
Ventas de Tierras (efectivos)	60.000
Patentes de Trilladoras	110.000
Municipalidad Paraná, Servicio Fondos Públicos 8. ^a Emisión	12.000

Fondo Pensiones y Jubilaciones.....	32.000
Letras por Semillas	10.000
Eventuales	55.000
<i>Total</i>	<u>3.526.400</u>

Enseñanza

Contribución Directa.....	276.000
Patentes.....	257.600
Matricula Escolar.....	28.000
Herencias Vacantes y Transversales	35.000
Subsidio Nacional de Educación.....	175.000
» Municipal de Educación.....	15.000
Fondo Pensiones y Jubilaciones.....	18.000
Donaciones para la Enseñanza.....	10.000
Intereses del Fondo Permanente de la Enseñanza.....	4.000
Venta de Inmuebles de la Enseñanza.....	10.000
Productos Escuelas Agropecuarias	10.000
Eventuales	20.000
<i>Total</i>	<u>858.600</u>
<i>Total General</i>	<u>4.385.000</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

PARTIDA PRIMERA.—LEGISLATURA

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Cámara de Senadores (1).....	36.446
2.—Cámara de Diputados (2).....	59.932
<i>Total</i>	<u>96.378</u>

PARTIDA SEGUNDA.—GOBERNACIÓN

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Gobernación	41.880
2.—Ministerio de Gobierno.....	28.200
3.—Fiscalía del Estado.....	6.240
4.—Departamento de Obras Públicas	29.700

(1) Dieta y Viático de Senadores, \$ m. n. 24.286; y Sueldos y gastos, \$ m. n. 12.160. Incluidos el Bibliotecario y el Archivero de la Legislatura \$ m. n. 1.200 cada uno.

(2) Dieta y Viático de Diputados, \$ m. n. 46.712; y Sueldos y gastos, \$ m. n. 13.220.

5.—Escribanía de Gobierno	5.040
6.—Oficina Química	30.060
7.—Departamento Ganadería y Agricultura.....	27.420
8.—Consejo de Higiene	6.370
9.—Departamento de Estadística.....	10.560
10.—Registro Civil de las Personas.....	58.860
11.—Inspección de Milicias	1.980
12.—Comisionado en Buenos Aires	2.400
13.—Telégrafos.....	75.360
14.—Jefaturas de Policía (1)	1.042.992
15.—Inspección de Tablad ^a	41.424
16.—Puentes y Caminos y Obras Públicas.....	256.000
17.—Vestuario	80.000
18.—Rancho	80.000
19.—Transportes y Pasajes.....	15.000
20.—Reparaciones del Telégrafo.....	10.000
21.—Impresiones y Publicaciones.....	20.000
22.—Cloacas de la Capital.....	10.000
23.—Fomento para Agricultura y Ganadería	20.000
24.—Útiles é Instrumentos.....	2.000
25.—Canal Piaggio.....	25.000
26.—Laboratorio Oficina Química.....	3.000
27.—Edificios y mobiliarios.....	5.000
28.—Fiestas Públicas.....	10.000
29.—Eventuales	35.000
<i>Total...</i>	<u>1.979.476</u>

PARTIDA TERCERA.—HACIENDA

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Ministerio de Hacienda.....	27.720
2.—Contaduría General.....	36.840
3.—Tesorería General.....	10.440
4.—Archivo General.....	26.880
5.—Receptorías de Rentas (2).....	79.740
6.—Comisión Liquidación Banco Provincial.....	20.000
7.—Servicios de Deudas	483.580
8.—Impresiones y Publicaciones	16.000
9.—Procuradores Fiscales	14.000
10.—Mobiliario y Útiles.....	3.000
11.—Fondo Permanente de Escuelas.....	30.000
12.—Leyes Especiales	6.000
13.—Eventuales	20.000
<i>Total...</i>	<u>774.200</u>

(1) 15.

(2) 14 Receptorías y 5 Subreceptorías.

PARTIDA CUARTA.—JUSTICIA

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Superior Tribunal	66.600
2.—Juzgados de 1. ^a Instancia (1).....	297.840
3.— » de Paz (2).....	60.504
4.—Jueces y funcionarios ad hoc.....	10.000
<i>Total...</i>	<u>434.944</u>

PARTIDA QUINTA.—SUBVENCIONES, PENSIONES
Y JUBILACIONES

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Subvenciones (3)	104.400,—
2.—Pensiones y Jubilaciones (4).....	90.553,92
3.—Becas (5).....	44.378,40
<i>Total...</i>	<u>239.332,32</u>

PARTIDA SEXTA.—ENSEÑANZA

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Dirección General.....	48.060,—
2.—Consejo Administrativo	13.020,—
3.—Escuelas de la Capital.....	150.757,20
4.— » » Concordia	34.464,—
5.— » » Gualeguay.....	36.192,—
6.— » » Gualeguaychú	46.824,—
7.— » » Uruguay.....	44.076,—
8.— » » Villaguay.....	31.620,—
9.— » » Federación	23.400,—
10.— » » Feliciano	14.940,—
11.— » » Victoria	32.340,—
12.— » » Nogoyá.....	33.552,—
13.— » » Diamante.....	25.596,—
14.— » » Colón.....	31.032,—

(1) Seis.

(2) Veinticuatro.

(3) 53: 4 Para Sociedades de Beneficencia; 12 para Hospitales de Caridad; 7 para Asilos; 1 para Mensajerías; 10 para Escuelas particulares y 19 para Bibliotecas.

(4) 25 pensiones y 65 jubilaciones.

(5) Ciento cuatro.

15.—Escuelas de Tala.....	28.260,—
16.—» » La Paz.....	28.656,—
17.—» Especiales.....	78.000,—
18.—Herramientas y Útiles.....	1.500,—
19.—Mobiliarios, libros y útiles.....	10.000,—
20.—Impresiones y Publicaciones.....	3.000,—
21.—Viajes de Inspección.....	5.000,—
22.—Edificación y Refacciones.....	21.652,50
23.—Fundación de 10 Escuelas Rurales.....	9.000,—
24.—Eventuales.....	10.000,—
25.—Servicio de empréstito de \$ m. n. 215.000 del año 1906.....	97.287,50
	<i>Total...</i> <u>858.229,20</u>

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

PODER EJECUTIVO

(*Excluido Policía y Educación*)

Remuneración
mensual
\$ m. n. c. u.

- 1500** Gobernador.
- 1100** Vicegobernador.
- 1000** 2 Ministros: uno de Gobierno y otro de Hacienda.
- 500** Ingeniero Director del Departamento de Obras Públicas; y Jefe del Archivo General.
- 450** Fiscal de Estado; Ingeniero Inspector del Departamento de Obras Públicas; y Contador General.
- 400** Director de la Oficina Química; 2.º Contador; Tesorero General y Presidente de la Oficina de Crédito Público.
- 360** Inspector General de Rentas.
- 350** Jefe del Departamento de Ganadería y Agricultura y de la Sección bacteriológica, Seroterapia y Laboratorio.
- 320** Subdirector de la Oficina Química, Jefe de la Sección Concordia.
- 300** 2 Oficiales Mayores: uno de Gobierno y otro de Hacienda; 2 Vocales del Departamento de Obras Públicas: uno Arquitecto y otro Agrimensor; Jefe Veterinario (Sección Ganadería, Departamento de G. A.); Jefe Agrónomo (Sección Agricultura y Colonización (Departamento G. A.); Director del Departamento de Estadística; Inspector General del Registro Civil (Capital); Director de Telégrafos; y 2.º Jefe del Archivo General.

- 275** Receptor de Rentas de la Capital.
270 Secretario de la Gobernación.
250 Presidente del Consejo de Higiene (Médico de los Tribunales); y Tenedor de Libros de la Contaduría General.

POLICÍA

- 325** Jefe (Capital).
275 8 Jefes de Policía Departamentales: Uruguay, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Victoria, Nogoyá, La Paz, y Villaguay.
245 5 Jefes de Policía Departamentales: Colón, Diamante, Rosario Tala, Federación y Feliciano.

EDUCACIÓN

- 500** Director General.
300 Director y profesor de la Escuela Normal «Alberdi», de maestros rurales y agropecuario é industrial.
275 Inspector General.
250 7 Comisionados Seccionales.

JUSTICIA

- 300** 3 Miembros del Superior Tribunal.
700 Fiscal del Superior Tribunal.
650 Defensor de menores; 11 Jueces de 1.^a Instancia: 5 en lo Civil y Comercial (2 para la Capital y uno para Uruguay, uno para Gualeguaychú y uno para Concordia), 2 en lo Civil, Comercial y Criminal (uno para Gualeguay y otro para Victoria); 4 en lo Criminal (uno para la Capital, uno para Uruguay, uno para Gualeguaychú y uno para Concordia).
430 7 Agentes fiscales: 2 para la Capital, uno para Uruguay, uno para Gualeguaychú, uno para Concordia, uno para Gualeguay y uno para Victoria; 7 Defensores de menores (igual distribución que los agentes fiscales).
350 2 Secretarios del Superior Tribunal.
-

PROVINCIA DE TUCUMÁN

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXOS

	\$ m. n.
A.—Departamento de Gobierno	1.612.145,—
B.— » » Hacienda é I. Pública.....	1.376.331,51
<i>Total..</i>	<u>2.988.476,51</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Contribución Directa.....	520.000,—
2.— » » á los Ferrocarriles.....	15.000,—
3.—Patentes comerciales é industriales.....	385.000,—
4.—Patente á la caña.....	250.000,—
5.— » la azúcar.....	825.000,—
6.—Análisis Químico.....	25.000,—
7.—Papel sellado y estampillas.....	150.000,—
8.—Impuestos de carácter municipal	65.000,—
9.—Producido de aguas corrientes, inclusive cuotas atra- sadas	125.000,—
10.—Servicio de Letras de Tesorería (á cargo de los con- cesionarios de la Capital y Cruz Alta).....	46.622,03
11.—Impuesto de irrigación (la cantidad necesaria para cubrir los gastos).....	66.000,—
12.—Obligaciones á cobrar	20.000,—
13.—Obligaciones á cobrar (la Villa General Mitre).....	1.766,47
14.—Inspección de Ferrocarriles.....	4.800,—
15.—Boletas de marcas.....	4.500,—
16.—Guias de ganado y frutos.....	10.000,—
17.—Certificados de transferencia.....	40.000,—
18.— » » cueros.....	10.000,—
19.—Veeduría de marcas.....	22.000,—

20.—Renovación de marcas.....	2,000,—
21.—Multas policiales.....	25,000,—
22.— » del Consejo de Higiene.....	3,000,—
23.— » á deudores morosos.....	5,000,—
24.—Entradas eventuales.....	15,000,—
25.—Talleres de la Cárcel.....	54,146,—
26.—Arriendo de escribanías.....	1,800,—
27.—Subvención nacional para escuelas.....	145,000,—
28.—Utilidades del Banco de la Provincia.....	40,000,—
29.—Impuestos atrasados (Contribución, Patentes y Análisis).....	150,000,—
30.—Reembolso de anticipos por obras á cargo del Empréstito de 1906.....	30,000,—
31.—Reembolso del préstamo á la Municipalidad.....	30,000,—
<i>Total..</i>	<u>3.086 634,50</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO A.—DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

INCISOS

\$ m. n.

1.—Gobernación.....	38.740
2.—Ministerio.....	46.320
3.—Cámaras Legislativas (1).....	35.090
4.—Administración de Justicia.....	181.480
5.—Justicia de Paz (2).....	82.460
6.—Departamento General de Policía.....	745.300
7.—Cárcel Penitenciaria.....	115.100
8.—Departamento de Ingenieros y Obras Públicas.....	64.000
9.—Oficina de Estadística.....	17.900
10.—Archivo General.....	14.500
11.—Registro de Propiedades y Mandatos.....	12.795
12.—Registro Civil.....	19.000
13.—Consejo de Higiene Pública.....	51.200
14.—Oficina Química.....	23.940
15.—Laboratorio Bacteriológico.....	9.900
16.—Departamento Gral. de Irrigación y Aguas Potables.....	113.820
17.—Beneficencia.....	35.800
18.—Subvenciones.....	4.800
<i>Total..</i>	<u>1.612.145</u>

(1) Cámara de Senadores, \$ m. n. 11 700; Cámara de Diputados, \$ m. n. 23.390; el Auxiliar de la Secretaría de la Cámara de Senadores es también Bibliotecario de la Legislatura; el Prosecretario de la Cámara de Diputados es al mismo tiempo Archivero de la Legislatura. Figuran en un ítem de la Cámara de Diputados, 1 Comisario y 1 mensajero de ambas Cámaras y el alquiler de casa para la Legislatura y Colegio Electoral, \$ m. n. 3.960 y \$ m. n. 4 200, respectivamente.

(2) 38 Juzgados de Paz: 8 de la Capital y 28 de la Campaña.

ANEXO B.—DEPARTAMENTO DE HACIENDA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Ministerio.....	30.320,—
2.—Contaduría General.....	30.420,—
3.—Dirección General de Rentas.....	110.200,—
4.—Tesorería General.....	9.360,—
5.—Consejo General de Educación.....	52.380,—
6.—Escuelas Públicas.....	630.920,—
7.—Subvenciones.....	48.273,12
8.—Jubilaciones y pensiones.....	45.089,64
9.—Servicio de deudas y uso de crédito (1).....	419.368,75
10.—Banco de la Provincia.....	113.680
<i>Total..</i>	<u>1.376.331,51</u>

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Remuneración
mensual
\$ m. n. c. u.

350 2 Secretarios: uno de cada Cámara.

250 Prosecretario de la Cámara de Diputados y Archivero de la
Legislatura; y Comisario de ambas Cámaras.

(1) *Empréstito para Aguas Corrientes*: Leyes 5 de Noviembre de 1895 y 18 de Octubre de 1898 según convenio con el Gobierno Nacional de 19 de Junio de 1906, \$ m. n. 59.318,75; *Servicio de Letras de Tesorería*: amortización al 5 % sobre pesos m. n. 745,952,47 que corresponde á la irrigación de Cruz Alta, \$ m. n. 37.297,62; Intereses correspondientes, \$ m. n. 9.324,40, total \$ m. n. 46.622,03. Amortización al 5 % sobre \$ m. n. 157.533,87 que corresponde á aguas corrientes, \$ m. n. 7.876,85; Intereses correspondientes, \$ m. n. 1.969,21. Total \$ m. n. 9.846,06. Amortización al 5 % sobre \$ m. n. 96.510,66 que corresponde á rentas generales, \$ m. n. 4.825,53. Intereses correspondientes, \$ m. n. 1.203 38. Total \$ m. n. 6.031,91. Total general de las tres amortizaciones é intereses \$ m. n. 62.500. Empréstito 1906 (Ley de 16 de Agosto de 1906; Para servicio de amortización, \$ m. n. 100.000; para pago de intereses, \$ m. n. 150.000. Total \$ m. n. 250.000. *Banco de la Provincia*: Saldo de la compra de una manzana de terreno en \$ m. n. 5.000, \$ m. n. 950. *Banco Hipotecario Nacional*: Casa comprada para los Tribunales, amortización é intereses, \$ m. n. 4.500; Propiedad en la calle Congreso y Piedras, amortización é intereses \$ m. n. 360; Propiedad en Famallá para escuela de agricultura, amortización é intereses \$ m. n. 1.800. Total \$ m. n. 6.660. *Intereses y descuentos*: Para pago de intereses sobre adelantos, descuentos de letras y otros gastos varios relativos á la deuda pública, \$ m. n. 40.000.

PODER EJECUTIVO

- 1000** Gobernador.
- 800** 2 Ministros: 1 de Gobierno y otro de Hacienda é Instrucción Pública.
- 600** Director General del Departamento de Ingenieros y Obras Públicas; Superintendente del Departamento General de Irrigación y Aguas Potables; y Presidente del Banco de la Provincia.
- 550** Gerente del Banco de la Provincia.
- 450** Directora de la Oficina Química; Director del Laboratorio Bacteriológico; Contador y General; Contador del Banco de la Provincia.
- 400** 2 Ingenieros de la Sección Técnica del Departamento de Ingenieros y Obras Públicas, uno Inspector de Ferrocarriles con sobresueldo; Ingeniero del Departamento General de Irrigación y Aguas Potables (Explotación); y Director General de Rentas.
- 350** 2 Subsecretarios: uno de Gobierno y otro de Instrucción Pública; Director de la Cárcel Penitenciaria; Ingeniero de la Sección Técnica del Departamento de Ingenieros y Obras Públicas; Jefe del Registro Civil; 2 Médicos para Policía, con viático; Tesorero General; y Tesorero del Banco de la Provincia.
- 300** Arquitecto del Departamento de Ingenieros y Obras Públicas; Agrimensor del mismo Departamento; Director de la Oficina de Estadística; Jefe del Archivo General; Jefe del Registro de Propiedades y Mandatos; Presidente del Consejo de Higiene Pública; y Subdelegado de Irrigación.
- 375** Secretario de la Gobernación; y Oficial Mayor de la Contaduría General.
- 250** Inspector de Juzgados; Oficial 1.º del Ministerio de Gobierno; Vocal Médico de la Asistencia Pública para la Campaña; Inspector de Construcciones (Departamento General de Irrigación y Aguas Potables); Contador del Departamento General de Irrigación y Aguas Potables; Jefe de Contabilidad de la Contaduría General; Oficial Mayor de la Dirección General de Rentas y Encargado del Impuesto al Azúcar; Secretario del Banco de la Provincia; Tenedor de Libros del Banco de la Provincia; y Abogado del Banco de la Provincia.

POLICÍA

- 600** Intendente.
- 400** Comisario de Ordenes.
- 350** Comisario Inspector General.
- 300** Contador; Tesorero; Jefe del Cuerpo de Bomberos y Guardias de Cárceles; y Director de la Banda de Música.
- 250** Secretario; 2 Comisarios Inspectores; y Comisario de Pesquisas.

EDUCACIÓN

- 450** Presidente del Consejo General de Educación.
- 250** Secretario del Consejo General de Educación; é Inspector General.

PODER JUDICIAL

- 800** 5 Vocales, y 1 Ministro Fiscal del Superior Tribunal.
 - 700** 3 Jueces de 1.^a Instancia; Juez del Crimen; Juez en lo Correccional; Juez de Instrucción; y Agente Fiscal.
 - 600** 2 Defensores de Menores, Pobres y Ausentes.
 - 300** 2 Secretarios (Abogados ó Escribanos que cobran honorarios) del Superior Tribunal.
 - 250** 3 Secretarios: 1 del Juez del Crimen, 1 del en lo Correccional, y 1 del de Instrucción.
-

PROVINCIA DE MENDOZA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXOS

	\$ m. n.
A.—Poder Legislativo.....	23.880,—
B.— » Ejecutivo (1).....	1.958.931,12
C.— » Judicial.....	234.320,—
D.—Deuda Pública.....	27.659,83
<i>Total</i>	<u>2.244.790,95</u>
E.—Deuda Pública, servida con rentas especiales.....	<u>143.984,40</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

	\$ m. n.
Vinos.....	1.200.000
Papel sellado.....	220.000
Contribución Directa.....	160.000
Patentes.....	210.000
Frutos y Alcoholes.....	35.000
Ejercicios vencidos.....	90.000
Eventuales.....	20.000
Oficina Química.....	150.000
De economías de años anteriores.....	160.000
<i>Total</i> (2)....	<u>2.245.000</u>

(1) Incluida la Dirección General de Escuelas y Subvención a la misma, \$ m. n. 263.160.

(2) Incluidos los recursos para la educación.

PRESUPUESTO DE GASTOS ESCOLARES

\$ m. n. 459.597,50

CÁLCULO DE RECURSOS ESCOLARES

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Subvención Provincial.....	205.000
2.—Gobierno de la Provincia, Dirección General.....	58.160
3.—Subvención Nacional.....	145.000
4.—Arrendamiento de Propiedades Fiscales.....	8.000
5.—Herencias Transversales.....	12.000
6.—Subvención Municipal.....	5.000
7.—Multas y conmutas judiciales.....	2.000
8.—Matricula escolar (75 %).	12.000
9.—Entradas Eventuales.....	2.500
10.—Subvención Municipal para Escuela de la Administración de Limpieza Pública.....	300
<i>Total.....</i>	<u>449.960</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO A.—PODER LEGISLATIVO

CAPÍTULOS

	\$ m. n.
I.—{ Cámara de Senadores.....	11.520
» » » Diputados.....	12.360
<i>Total.....</i>	<u>23.880</u>

ANEXO B.—PODER EJECUTIVO

CAPÍTULOS

	\$ m. n.
I.—Gobernación.....	37.780,—
II.—Departamento de Gobierno (1).....	1.381.081,84

(1) Ministerio \$ m. n. 60.700; Registro Civil \$ m. n. 57.320; Dirección General de Escuelas \$ m. n. 263.160; Registro de la Propiedad y Archivo General \$ m. n. 23.580; Policía de la Capital \$ m. n. 450.464; Policía de Campaña \$ m. n. 342.600; 15 Jefaturas Políticas \$ m. n. 60.636; Inspección General de Milicias \$ m. n. 3.120; Penitenciaria \$ m. n. 41.160; Pensiones \$ m. n. 1.500; Beneficencia y Culto \$ m. n. 28.540; y Subvenciones y Asignaciones \$ m. n. 48.301,84.

III.—Departamento de Hacienda (1).....	192.160,—
IV.—Ministerio de Industrias y Obras Públicas (2).....	347.909,28
<i>Total</i>	<u>1.958.931,12</u>

ANEXO C.—PODER JUDICIAL (3)

Capítulo I.....	\$ m. n. 234.320
-----------------	---------------------

ANEXO D.—DEUDA PÚBLICA (4)

Capítulo I.....	\$ m. n. 27.659,83
-----------------	-----------------------

ANEXO E.—DEUDA PÚBLICA

Servida con Rentas Especiales (5).....	<u>143.984,40</u>
--	-------------------

PRESUPUESTO DE GASTOS ESCOLARES

CAPÍTULOS

I. (Sueldos del personal.....	\$ m. n. 43.440,—
{ Viático para Inspectores.....	» 2.000,—

(1) Ministerio \$ m. n. 38.020; Contaduría General \$ m. n. 137.520; Oficina del Crédito Público \$ m. n. 2.340; y Oficina de Estadística \$ m. n. 14.280.

(2) Ministerio \$ m. n. 26.264 (desde 7 de Marzo al 31 de Diciembre); Consejo de Higiene \$ m. n. 12.720; Parque del Oeste \$ m. n. 29.280; Departamento de Obras Públicas \$ m. n. 57.280; Obras Públicas \$ m. n. 30.060; Oficina Química \$ m. n. 60.120; y Subvenciones y gastos generales \$ m. n. 132.245,28.

(3) Suprema Corte, \$ m. n. 12.120; Cámara de Apelaciones, \$ m. n. 88.440; Juzgados del Crimen, \$ m. n. 35.280; Juzgados Civiles y Comerciales, \$ m. n. 59.040; Fiscalía Pública, \$ m. n. 7.080; Defensoría de Menores, \$ m. n. 7.080; Defensores de Pobres y Ausentes, \$ m. n. 7.080; Médico de Tribunales \$ m. n. 3.600; Gastos de Justicia, \$ m. n. 12.800; y Mobiliario, \$ m. n. 1.800.

(4) *Deuda Interna*: Leyes 2 de Diciembre de 1875 y 26 de Marzo de 1887, para servicio trimestral de amortización de los Cupones, 46, 47, 48, 49, 81, 82, 83 y 84; y para servicio trimestral de renta de los cupones mencionados \$ m. n. 5.103. *Letras de Tesorería*: Ley número 210 de 22 de Junio de 1901. Amortización trimestral, Inciso IV, artículo III, provisión de agua potable, modificado por Ley número 317 de 27 de Diciembre de 1904, \$ m. n. 22.500. *Fondos Capellánicos*: Ley 8 de Mayo de 1874 para servicio anual de intereses de 2 % sobre \$ m. n. 2.841,60 \$ m. n. 56,83.

(5) *Letras de Tesorería*: Ley número 210 de 22 de Junio de 1901, modificada por la número 317 de 27 de Diciembre de 1904; Amortizaciones trimestrales: Inciso I, artículo 3, Obras del Río Mendoza \$ m. n. 33.510; Inciso 2, Artículo 3.º, Obras del Río Tunuyán, \$ m. n. 40.974; Inciso 3.º, Artículo 1.º, Diques, Canales Santa Rosa, Dormida y La Paz, \$ m. n. 3.024; *Servicio de la Deuda Externa*: Ley número 162 de 13 de Septiembre de 1900, Servicio anual de \$ m. n. 29.250 oro convertido á moneda nacional á 227,27 % á cargo del Banco de la Provincia, \$ m. n. 66.476,40.

		\$ m. n.	
	{Biblioteca Fomento.....	\$ m. n. 3.120,—	
I.—	{Alumnas becadas.....	» 4.800,—	
	{Subvención Colegio San José.....	» 1.200,—	54.560,—
II.—	Sueldos de Maestros.....		330.480,—
III.—	{Alquileres de casas.....	\$ m. n. 23.580,—	
	{Para nuevos alquileres.....	» 3.000,—	26.580,—
	{Muebles y útiles Adquisición.....		10.000,—
IV.—	{» » Reparación.....		3.000,—
	{» » Transporte.....		2.000,—
	{» » Imprenta.....		1.000,—
V.—	Alumnas becadas, Dirección General....		900,—
VI.—	Reparación de Edificios.....		5.000,—
VII.—	Aseo y conservación.....		5.300,—
VIII.—	Gastos de Recaudación.....		2.000,—
IX.—	Publicación de la Revista.....		1.300,—
X.—	Impresiones y publicaciones.....		2.500,—
XI.—	Premios y gastos de exámenes.....		500,—
XII.—	Gastos de Instrucción Práctica.....		2.300,—
XIII.—	Academias Temporales de Maestros.....		2.000,—
XIV.—	Gastos Eventuales.....		2.800,—
XV.—	Deuda del Montepío Escolar:		
	Amortización.....	6.500,—	
	Interés.....	877,50	7.377,50
		<u>Total.....</u>	<u>459.597,50</u>

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Remuneración
mensual
\$ m. n. c. u.

250 2 Secretarios: 1 de cada Cámara.

PODER EJECUTIVO

(Excluido Policía y Educación)

1300 Gobernador, desde el 7 de Marzo al 31 de Diciembre.
1000 Gobernador, desde el 1.º de Enero al 6 de Marzo.
800 Vicegobernador, desde el 7 de Marzo al 31 de Diciembre;
 3 Ministros: de Gobierno, de Hacienda, y de Industria y
 Obras Públicas, desde el 7 de Marzo al 31 de Diciembre.

- 700** 2 Ministros: de Gobierno, y de Hacienda, desde el 1.º de Enero al 6 de Marzo.
- 600** Vicegobernador, desde el 1.º de Enero al 6 de Marzo; y Director General del Departamento de Obras Públicas.
- 500** Director Abogado del Registro de la Propiedad y Archivo General; Contador General; y Jefe de la Oficina Química.
- 450** Vicedirector del Departamento de Obras Públicas.
- 400** 3 Subsecretarios: de Gobierno, de Hacienda, y de Industrias y Obras Públicas (el último desde el 7 de Marzo al 31 de Diciembre); Jefe de la Oficina Central del Registro Civil; y Agrimensur Jefe de Sección del Departamento de Obras Públicas.
- 360** Tesorero General.
- 350** Administrador de la Penitenciaría; y Contador Mayor.
- 300** Secretario privado de la Gobernación; Director de la Oficina de Estadística; y Director del Consejo de Higiene.
- 270** Tenedor de Libros; é Importador y Liquidador de Contaduría General; y Secretario Ayudante de 1.ª de la Oficina Química.
- 260** Jefe de Sección Avalúos y Padrones.
- 250** Pagador General; Administrador del Parque del Oeste é Inspector de Bosques; y Químico principal de la Oficina Química.

POLICÍA

- 550** Jefe.
- 350** Comisario de Ordenes.
- 300** Médico de Policía; y Comisario de Investigaciones.
- 250** Jefe Político del Departamento de San Rafael.

EDUCACIÓN

- 500** Director General de Escuelas.
- 250** Secretario de la Dirección y del Consejo; y Contador de la Dirección General.

PODER JUDICIAL

- 800** 6 Ministros de las Cámaras de Apelaciones: tres de cada una; y Procurador General, Fiscal de Cámara y Asesor del Gobierno.
- 700** 5 Jueces: 2 del Crimen y 3 en lo Civil y Comercial.
- 500** Agente Fiscal; Defensor de Menores; y Defensor de Pobres y Ausentes.
- 300** Médico de Tribunales.
- 250** Secretario de la Suprema Corte; 2 Secretarios: 1 de cada Cámara de Apelaciones; y 5 Secretarios de Juzgados.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Departamento de Gobierno (1).....	61.080
2.—Cámara de Representantes (2).....	33.800
3.—Administración de Justicia.....	83.180
4.—Contaduría y Tesorería General.....	20.040
5.—Dirección General de Rentas.....	40.200
6.—Intendencia de Policía.....	239.672
7.—Departamento Topográfico.....	22.480
8.—Dirección General de Estadística.....	39.480
9.—Dirección General de Catastros.....	29.860
10.—Consejo de Higiene.....	7.380
11.—Archivo General.....	11.280
12.—Banco de la Provincia.....	6.600
13.—Consejo General de Educación.....	385.400
14.—Jefaturas Políticas (3).....	177.840
15.—Subvenciones.....	19.680
16.—Gastos Eventuales.....	50.000
17.—Para gastos de aplicación de la ley electoral.....	5.000
18.—Refacción de edificios fiscales.....	5.000
19.—Construcción y refacción de caminos.....	10.000
20.—Servicio de la Deuda Consolidada.....	12.000
21.—Impresiones y publicaciones.....	30.000
22.—Útiles de escritorio.....	6.000
23.—Fiestas públicas.....	6.000
24.—Compra y reparación de muebles.....	5.000
25.—Obras Públicas.....	100.000
26.—Gastos de recaudación de Rentas.....	80.000

(1) Gobernación, \$ m. n. 15.840 y Ministerio General, \$ m. n. 45.240.

(2) Viático y dieta para Diputados, \$ m. n. 25.200; sueldos y gastos, \$ m. n. 8600.

(3) 21.

27.—Impresión de la Compilación de leyes y Decretos de la Provincia.....	15.000
28.—Para cumplimiento de diversas leyes.....	635.720
<i>Total....</i>	<u>2.136.172</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

	§ m. n.
Contribución Directa.....	150.000
Papel sellado.....	60.000
Patentes.....	250.000
Impuestos de bosques.....	500.000
» » frutos.....	80.000
» venta de ganado.....	30.000
» atrasados.....	50.000
Marcas.....	20.000
Impuesto de consumo.....	60.000
» » matanza.....	40.000
Pesas y medidas.....	10.000
Uso de agua.....	10.000
Recurso del Banco de la Provincia.....	5.000
Fondos propios de educación.....	20.000
Existencia en el Banco de la Nación.....	504.190
Fondo de Pensiones y Jubilaciones (ley Enero 1903), en de- pósito.....	12.163
Venta de tierras públicas.....	100.000
Subsidio nacional.....	98.000
Subvención nacional a la educación.....	140.000
Subsidio para la reconstrucción de la villa de Atamisqui....	39.740
<i>Total....</i>	<u>2.179.093</u>

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

PODER EJECUTIVO

(Excluido Policía y Educación)

Remuneración

mensual

§ m. n. c. u.

800	Gobernador.
500	Ministro General.
400	Fiscal de Estado.
300	Subsecretario; Contador General; Tesorero General; Direc-

- tor General de Rentas; Presidente del Departamento Topográfico; Director General de Estadística; Director General de Catastros; Presidente del Consejo de Higiene; y Gerente Tesorero del Banco de la Provincia.
- 250** Secretario privado del Gobernador.

POLICÍA

- 350** Intendente é Inspector de Milicias.
- 250** Comisario de Ordenes; Mayor, Jefe del Piquete Guardia de Cárceles.

EDUCACIÓN

- 300** Director General.

PODER JUDICIAL

- 500** 3 Vocales de la Corte.
- 400** Fiscal de los Tribunales; 4 Jueces; 2 en lo Civil y Comercial y 2 del Crimen.
- 300** Secretario de la Corte; Defensor de Menores; y Representante de Menores.
-

PROVINCIA DE CORRIENTES

EJECICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULOS

	\$ m. n.
2.—Poder Legislativo.....	142.680,—
3.—Poder Ejecutivo.....	38.360,—
4.—Departamento de Gobierno.....	860.568,—
5.—Departamento de Hacienda.....	244.020,—
6.—Instrucción Pública.....	382.158,44
Rentas Municipales à entregar.....	32.000,—
<i>Total...</i>	<u>1.699.786,44</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

	\$ m. n.
Sellos.....	100.000
Impuestos sobre ganados.....	405.000
Frutos.....	160.000
Contribución territorial 75 %.....	311.250
Patentes 90 %.....	202.500
Adicionales.....	100.000
Tierras Públicas 85 %.....	29.750
Marcas y señales.....	8.000
Impuestos sobre inscripciones.....	12.000
Rentas eventuales.....	17.000
Examen de mensura.....	1.500
<i>Total...</i>	<u>1.347.000</u>

Rentas escolares

	\$ m. n.
- Contribución territorial 20 %.....	83.000
Patentes 5 %.....	11.250

Tierras públicas 15 %.....	5,250
Rentas municipales.....	63,000
Multas.....	2,000
Escuelas industriales.....	6,000
Eventuales.....	500
Subvención nacional.....	120,000
<i>Total</i>	<u>291,000</u>

Rentas municipales

	\$ m. n.
Contribución territorial 5 %.....	20,750
Patentes 5 %.....	11,250
<i>Total</i>	<u>32,000</u>
<i>Total General</i>	<u>1.670.000</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO 2.º—PODER LEGISLATIVO

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Cámara de Senadores (1).....	51,120
2.— » » Diputados (2).....	91,560
<i>Total</i>	<u>142,680</u>

ARTÍCULO 3.º—PODER EJECUTIVO

INCISO

	\$ m. u.
Unico.—Gobernación.....	<u>38,360</u>

ARTÍCULO 4.º—DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Ministerio de Gobierno (3).....	38,480
2.—Jefatura de Policía.....	228,752

(1) Dieta de Senadores \$ m. n. 42.120; y Secretaría, \$ m. n. 9.000.

(2) Dieta de Diputados \$ m. n. 84.240; y Secretaría \$ m. n. 7.320.

(3) Ministerio, \$ m. n. 17.880; Oficina de Registro Civil, \$ m. n. 3.920; Archivo General, \$ m. n. 2.940; Consejo de Higiene, \$ m. n. 6.840; é Inspección General de Milicias, \$ m. n. 6.840.

3.—Gastos Generales	94.500
4.—Justicia de la Capital (1).....	119.720
5.—Departamentos (2)	375.776
<i>Total</i> ...	<u>857.228</u>

ARTÍCULO 5.º—DEPARTAMENTO DE HACIENDA

INCISOS

	§ m. n.
1.—Ministerio	14.880
2.—Contaduría General	36.700
3.—Receptorías (3)	48.540
4.—Oficina de Marcas.....	6.480
5.—» » Tierras y Obras Públicas.....	10.120
6.—Dirección General de Estadística, Ganadería y Agricultura.....	3.180
7.—Registro de la Propiedad (4)	10.920
8.—Erogaciones varias.....	13.200
9.—Deuda Pública (5)	100.000
<i>Total</i> ..	<u>244.020</u>

ARTÍCULO 6.º—INSTRUCCIÓN PÚBLICA

INCISOS

	§ m. n.
1.—Consejo Superior de Educación.....	21.460,—
2.—Erogaciones varias.....	69.698,44,—
3.—Escuelas Públicas.....	291.000,—
<i>Total</i> ...	<u>382.158,44</u>

	§ m. n.
Rentas Municipales á entregar	<u>320.000</u>

(1) Superior Tribunal, § m. n. 61.280; Juzgado de 1.ª Instancia § m. n. 51.360; y Juzgados de Paz § 7.080.

(2) Policías Departamentales, § m. n. 285.748; y Servicio Judicial (incluido Registro Civil) § m. n. 89.020.

(3) 29.

(4) En la Capital y Goya.

(5) Al Banco Hipotecario Nacional. Acuerdo 1.º de Abril, de 1903 § m. n. 270.—Al Banco Nacional en liquidación, § m. n. 2.671.30.—Ley 12 de noviembre de 1888, § m. n. 500.00.—Ley 15 de diciembre de 1899, § m. n. 6.285.19.—Ley 27 de agosto de 1900, § m. n. 28.709.67.—Ley 27 de junio de 1903, § m. n. 4.000.00.—Ley 22 de julio de 1903, § m. n. 41.656.03.—Réditos de capellanías § m. n. 431.95.—Devolución de letras de campos, etc., § m. n. 15.475.86.—Total: § m. n. 100.000.

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Remuneración
mensual
8 m. n. e. u.

270 13 Senadores y 26 Diputados.

PODER EJECUTIVO

(Excluido Policía y Educación)

- 1.500** Gobernador.
900 Vicegobernador.
600 2 Ministros: uno de Gobierno y uno de Hacienda.
350 Contador General.
250 Inspector de Rentas; Cajero General; Director de la Oficina de Tierras y Obras Públicas; y 2 Jefes de la Oficina del Registro de la Propiedad (uno en la Capital y otro en Goya).

POLICÍA

- 350** Jefe.
300 Inspector y Comisario de Órdenes.

EDUCACIÓN

- 350** Director General y Presidente del Consejo General.

PODER JUDICIAL

- 650** 5 Camaristas del Superior Tribunal.
600 Procurador General.
550 4 Jueces de 1.^a Instancia: 3 en lo Civil y Comercial (2 para la Capital y 1 para Goya), y uno en lo Criminal y Correccional en la Capital.
450 Agente Fiscal para la Capital.
400 Defensor de Pobres y Menores para la Capital.
300 Secretario del Tribunal; Agente Fiscal para Goya.
250 Defensor de Pobres y Menores para Goya; y 6 Secretarios para los Juzgados de 1.^a Instancia: 4 para la Capital y 2 para Goya.

PROVINCIA DE SAN LUIS

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Cámara Legislativa	4.400
2.—Gobierno	8.400
3.—Ministerio	39.340
4.—Intendencia General de Policía	17.580
5.—Policía de la Capital	67.256
6.—Banda de Música	20.520
7.—Subcomisarias de los Chosmes, Balde y Pescadores.	5.340
8.—Policía de la Región Sud de la Capital	10.384
9.—Comisaria de Pringles	12.300
10.—Policía de Pedermera.	64.860
11.—Subcomisaria de Pedermera	1.980
12.—» del Morro	2.820
13.—» de Punilla	1.980
14.—Policía de la Región Sud de Pedermera	2.340
15.—Comisaria de Buena Esperanza	4.716
16.—» » Anchorena	3.756
17.—Subcomisaria de Cochequingua	2.040
18.—» » Fortuna	2.496
19.—» » Angelina	2.040
20.—Comisaria de Chacabuco	12.060
21.—» » San Martín	12.336
22.—» » Junín	14.160
23.—Policía de Ayacucho	21.312
24.—» » Belgrano	10.500
25.—Trajes, zapatos y botas para las policías	16.069
26.—Inspección General de Armas	1.800
27.—Contaduría General	10.800
28.—Dirección General de Rentas	37.040
29.—Tesorería General	4.560
30.—Departamento Topográfico y de Obras Públicas ...	11.640
31.—Consejo de Educación	18.120
32.—Poder Judicial	52.860

33.—Juzgados Letrados de Mercedes.....	19.920
34.—Registro Civil.....	24.520
35.—Subvención al Consejo de Educación.....	110.000
36.—Jubilaciones, Pensiones y Subvenciones.....	20.340
37.—Publicaciones é Impresiones.....	6.000
38.—Fiestas Patrias y Religiosas.....	2.500
39.—Alquiler de casa de la Escuela Normal de Mercedes y de policías de campaña.....	5.040
40.—Refacciones de la Iglesia Santo Domingo (Capital).....	960
41.—Registro de la Propiedad.....	10.340
<i>Total...</i>	<u>697.425</u>

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

INCISOS

1 á 17.—Escuelas y gastos.....	§ m. n. 329.600
<i>Total General...</i>	<u>1.027.025</u>

A deducir:

La suma del inciso 35 que está comprendida también en el presupuesto escolar.....	110.000
<i>Total de ambos Presupuestos...</i>	<u>917.025</u>

CÁLCULO DE RECURSOS ORDINARIOS (1)

1.—Contribución Directa.....	§ m. n. 300.000
2.—Patentes.....	80.000
3.—Papel Sellado y Estampillas.....	140.000
4.—Multas.....	2.000
5.—Chacras, solares y arrendamiento de campos.....	8.000
6.—Marcas y señales.....	14.000
<i>Total...</i>	<u>544.000</u>

(1) El déficit de este presupuesto se cubrirá con los subsidios nacionales y por lo que falte ó en su defecto, autorizase al Poder Ejecutivo para hacer uso del crédito ó del recurso extraordinario de la tierra pública (Artículo 3.º de la Ley). Esta ley no incluye el subsidio de § m. n. 96.000 que determina el presupuesto de la Nación por haber sido sancionado con posterioridad.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

INCISO ÚNICO

	\$ m. n.
1.—Para refacciones y mejoras á los edificios públicos de la provincia.....	10.000
2.—Para conservación y apertura de nuevos caminos...	8.000
3.—Para el cumplimiento de las leyes N.º 206 y 252 de 15 de Junio y 18 de Septiembre de 1905, respectivamente, que comprenden obras de irrigación y edificación escolar	400.000
4.—Para la construcción de un edificio para comisaría en la Estación Mercedes.....	12.000
5.—Para edificios destinados á comisarias, en los departamentos.....	40.000
<i>Total..</i>	<u>470.000</u>

CÁLCULO DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS

1.—Producido de la tierra pública calculado al 31 de Diciembre de 1907.....	<u>470.000</u>
---	----------------

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

PODER EJECUTIVO

*(Excluido Policía y Educación)*Remuneración
mensual
\$ m. n. c. u.

500	Gobernador.
350	2 Ministros; uno de Gobierno y uno de Hacienda; é Ingeniero Director del Departamento Topográfico y de Obras Públicas.
300	Director General de Rentas y Presidente del Banco de San Luis.
250	Inspector de Hacienda, Sueldo y Viático; y Contador General.
200	Oficial Mayor; Subdirector de Rentas y Tenedor de libros; y Tesorero General.

POLICÍA

- 350** Intendente General.
- 250** Jefe Político de Pedernera.

EDUCACIÓN

- 300** Presidente del Consejo.
- 250** Visitador General de Escuelas, Sueldo y Viático.

PODER JUDICIAL

- 400** 3 Camaristas.
 - 300** Procurador General; 5 Jueces: 3 para la Capital (2 de lo Civil y Comercial y 1 del Crimen), y 2 de Mercedes (uno de lo Civil y Comercial y uno del Crimen).
-

PROVINCIA DE JUJUY

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ m. n.
1. — Legislatura.....	4.340
2. — Gobierno (1).....	74.610
3. — Deuda Pública (2).....	44.397
4. — Obras Públicas.....	15.400
5. — Policía de Seguridad (3).....	153.256
6. — Varios (4).....	39.572
7. — Administración de Justicia.....	61.440
8. — Instrucción Pública (5).....	32.100
9. — Escuelas.....	202.768
<i>Total</i>	<u>627.683</u>

El déficit del presente presupuesto se cubrirá con el uso del crédito, para lo que queda autorizado el Poder Ejecutivo (art. 3.º).

(1) Contaduría, \$ m. n. 13.640; Tesorero, \$ m. n. 5.580; Inspección de Milicias, \$ m. n. 970.

(2) Para amortización de Títulos de Rentas, \$ m. n. 1.350; para intereses de los mismos, \$ m. n. 1.350; para amortización de Obligaciones de Tesorería, \$ m. n. 28.197; para deuda atrasada, \$ m. n. 12.000; y para uso del crédito, \$ m. n. 1.500.

(3) Cárcel Pública: mantención de presos y arrestados en toda la Provincia á cuarenta centavos cada uno, \$ m. n. 14.000.

(4) Registro Civil, \$ m. n. 12.820; Subvenciones y Becas, \$ m. n. 18.560; Jubilaciones, \$ m. n. 3.372; y Pensiones, \$ m. n. 4.620.

(5) Pensiones, jubilaciones y becas, \$ m. n. 6.420.

CÁLCULO DE RECURSOS

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Saldo del ejercicio de 1906.....	10.000
2.—Contribución territorial	46.000
3.— » mobiliaria	20.000
4.—Registro de marcas.....	4.000
5.— » » escrituras.....	11.000
6.—Impuesto al azúcar.....	80.000
7.— » á la caña de azúcar.....	500
8.— » » las maderas.....	15.000
9.—Transferencia de ganados.....	2.000
10.—Guías.....	500
11.—Extracción de la sal.....	1.500
12.—Contribuciones atrasadas.....	5.000
13.—Arriendos fiscales.....	2.000
14.—Venta de animales mostrencos.....	500
15.—Papel sellado y estampillas.....	16.000
16.—Multas policiales.....	7.000
17.—Alquileres.....	480
18.—Matricula escolar.....	3.500
19.—Multas judiciales y escolares.....	1.000
20.—Venta de tierras fiscales.....	11.000
21.—Subvención nacional escolar.....	152.073
22.— » municipal para alquiler de escuelas....	3.000
23.— » extraordinaria escolar.....	20.000
24.— » nacional á la Provincia.....	96.000
25.—Eventuales.....	3.000
<i>Total..</i>	<u>511.053</u>

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

PODER EJECUTIVO

(Excluido Policía y Educación)

Remuneración
mensual
\$ m n. c. u.

500 Gobernador.**400** Vicegobernador; y Ministro General.**300** Contador General; é Ingeniero encargado de la Oficina Topográfica y de la Inspección de las Obras Públicas.

- 275** Tesorero.
- 200** 2 Subsecretarios (1 de Gobierno y 1 de Hacienda); y Sub-
contador General.

POLICÍA

- 300** Intendente General.
- 200** Médico de Policía y de Cárcel.

EDUCACIÓN

- 300** Presidente del Consejo General.
- 200** Inspector General.

PODER JUDICIAL

- 400** 3 Camaristas; y Fiscal General.
 - 300** 4 Jueces: 2 en lo Civil y Comercial, 1 letrado del Crimen, y
1 letrado de Instrucción (hasta 30 de abril) y el mismo
Correccional y de Paz desde el 1.º de mayo.
 - 200** Médico de los Tribunales.
-

PROVINCIA DE CATAMARCA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXO A

INCISO

	\$ m. n
1.—Poder Legislativo (1).....	<u>5.520</u>

ANEXO B

INCISOS

1.—Gobernación.....	16.440
2.—Ministerio General.....	14.400
3.—Policía Central.....	38.820
4.—Gastos generales de Policía.....	12.140
5.—Policía Rural.....	51.720
6.—Guardia de Cárcel.....	36.336
7.—Departamento de Obras Públicas y Superintendencia de Irrigación.....	10.400
8.—Obras Públicas.....	10.080
9.—Consejo de Higiene.....	4.400
10.—Impresiones, reparaciones de edificios fiscales y mobiliario.....	7.500
11.—Fiestas Patrias.....	1.200
12.—Eventuales é Imprevistos.....	4.000
13.—Pensiones y Jubilaciones.....	1.860
14.—Poder Judicial.....	63.000
15.—Conjueces y Fiscales <i>ad hoc</i>	1.800
<i>Total..</i>	<u>214.096</u>

(1) Cámara de Senadores, \$ m. n. 2.560; Cámara de Diputados, \$ m. n. 2.960.

ANEXO C

INCISOS

1.—Dirección General de Rentas	28.520
2.—Cobrador Fiscal é Inspección	1.800
3.—Contaduría General.....	3.120
4.—Gastos Generales.....	2.000
5.—Eventuales é Imprevistos.....	1.000
6.—Culto	300
<i>Total..</i>	<u>36.740</u>

ANEXO D

INCISOS

1.—Instrucción Pública.....	54.360
2.—Biblioteca Provincial.....	2.160
3.—Pensiones y Jubilaciones.....	2.400
4.—Quinta Agronómica.....	360
<i>Total..</i>	<u>59.280</u>
<i>Total general..</i>	<u>315.636</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

	\$ m. n.
Contribución atrasada	27.000
Contribución Territorial.....	49.000
Banco de carnes muertas.....	22.500
Certificados venta de hacienda.....	24.500
Patentes en general.....	85.000
Explotación de bosques.....	17.676
Papel sellado.....	16.000
Guias de Hacienda	3.000
Estampillas.....	8.500
Multas policiales.....	3.500
Varias.....	2.000
Impuestos escolares.....	20.000
Subsidio Nacional.....	96.000
<i>Total (1)..</i>	<u>374.676</u>

PRESUPUESTO ESCOLAR

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Sueldo de inspectores.....	10.800
2.—Personal docente.....	190.120

(1) De esta suma se destinan, \$ m. n. 40.000 para la Educación.

3.—Muebles, libros y útiles.....	6.000
4.—Otros gastos de renta provincial únicamente.....	24.117
<i>Total..</i>	<u>231.037</u>

CÁLCULO DE RECURSOS ESCOLARES

	§ m. n.
1.—Producido de los impuestos escolares que cobran los empleados del Poder Ejecutivo.....	40.000
2.—Subscripciones vecinales.....	3.615
3.—Subvención nacional.....	137.946
4.—Subsidio extraordinario nacional.....	40.000
5.—Matricula.....	7.000
6.—Eventuales.....	2.476
<i>Total..</i>	<u>231.037</u>

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

PODER EJECUTIVO

(*Excluido Policía y Educación*)

Remuneración
mensual
§ m. n. c. u.

700	Gobernador.
400	Viceregobrador; y Ministro General.
300	Jefe del Departamento de Obras Públicas y Superintendencia de Irrigación.
200	Director General de Rentas.
180	Contador General.
160	Subsecretario del Ministerio.
150	Secretario de la Gobernación; y Oficial 1.º y Habilitado del Ministerio.

POLICÍA

250	Jefe General.
200	Inspector General.
160	Comisario General.
150	Asesor letrado de la Policía Central.

EDUCACIÓN

- 250** Presidente del Consejo General.
- 200** Inspector General.
- 175** 4 Inspectores de sección.
- 150** 2 Directores de Escuela de la Capital: uno de la Belgrano y otro de la Sarmiento; y Profesor de música instrumental.

PODER JUDICIAL

- 400** 2 Jueces en lo Civil y Comercial; y Fiscal General.
 - 300** 2 Jueces en lo Civil y Comercial; y Juez del Crimen.
 - 250** Defensor de Pobres y Menores.
 - 180** Juez de Paz y Jefe de la Oficina Central del Registro Civil.
-

PROVINCIA DE SANTA FE

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS

	\$ m. n.
1.—Poder Legislativo.....	356.580
2.—Poder Ejecutivo (1).....	6.923.503
3.—Poder Judicial.....	864.920
	<u>8.145.003</u>
<i>Diferencia por error de suma....</i>	<i>7.200</i>
<i>Total (2)....</i>	<u><u>8.152.203</u></u>

CÁLCULO DE RECURSOS

	\$ m. n.
1.—Papel Sellado, Estampillas, Guías de Hacienda, Productos agrícolas, Marcas y Señales y pagarés semilla.....	3.500.000
2.—Patentes.....	1.500.000
3.—Contribución Directa.....	2.700.000
4.—» » atrasada.....	200.000
5.—Impuesto al quebracho, según ley número 1234, para los títulos del Puerto Santa Fe.....	350.000
6.—Impuestos atrasados é ingresos directos á Tesorería no comprendidos en las clasificaciones anteriores.	250.000
7.—Producido de la ley número 1173 (Montepío Civil).	95.000
<i>Total....</i>	<u><u>8.595.000</u></u>

(1) Incluida la Instrucción Pública. \$ m. n. 888.200.

(2) Además se destinan \$ m. n. 200.000 para cumplimiento de las Leyes 1177 y 1201; \$ m. n. 20.000 para las obras de la Catedral de Santa Fe; y se incorporan al presupuesto otras leyes que autorizan gastos.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

CAPÍTULO I.—PODER LEGISLATIVO

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Cámara de Senadores (1).....	147.000
2.—Cámara de Diputados (2).....	209.580
<i>Total</i>	<u>356.580</u>

CAPÍTULO II.—PODER EJECUTIVO

INCISOS

3.—Gobernación.....	76.680,—
4.—Ministerio de Gobierno, Justicia, Culto y Agricultura.....	86.320,—
5.—Dirección de Estadística.....	31.800,—
6.—Consejos de Higiene (3).....	29.040,—
7.—Jefaturas Políticas (4).....	2.531.604,—
8.—Comisaría de Fronteras.....	4.620,—
9.—Inspección General de Jefaturas.....	9.240,—
10.—Oficina de Marcas y Señales.....	11.760,—
11.—Inspección General de Armas.....	13.800,—
12.—Vestuario, Rancho y Medicamentos.....	311.500,—
13.—Fiestas é Imprevistos.....	187.500,—
14.—Subvenciones del Departamento de Gobierno.....	150.360,—
15.—Pensiones y Jubilaciones.....	161.400,—
16.—Ministerio de Hacienda, Instrucción y Obras Públicas.....	62.280,—
17.—Contaduría General.....	71.640,—
18.—Dirección General de Rentas.....	352.740,—
19.—Tesorería General.....	18.720,—
20.—Oficina del Registro de Propiedades.....	85.440,—
21.—Registro Civil.....	40.640,—
22.—Universidad.....	29.160,—
23.—Educación Común.....	770.000,—
24.—Escuelas Industrial, Profesional, Nocturna y de Comercio.....	89.040,—

(1) Dieta y Viático de Senadores, \$ m. n. 108.000; Secretaría, \$ m. n. 22.440; Cuerpo de Taquígrafos para ambas Cámaras, \$ m. n. 7.200; Comisario de la Legislatura, \$ m. n. 1.920; Bibliotecario, \$ m. n. 1.800; Intendente y Jardinero, \$ m. n. 2.040; y alquiler de casa \$ m. n. 3.600.

(2) Dieta y Viático de Diputados, \$ m. n. 186.000; y Secretaría, \$ m. n. 23.580.

(3) 2: Uno en la Capital y otro en el Rosario.

(4) 18.

(5) Para el servicio de la Deuda Consolidada y á Consolidarse \$ m. n. 550.000; Servicio de Cancelación de los Empréstitos Ferrocarrileros \$ m. n. 500.000; y para el Servicio de las Leyes números 1227 y 1234 sobre construcción Puerto de Santa Fe. 381.813,60 \$ m. n.

25.—Departamento de Ingenieros.....	153.720,—
26.—Servicio de la Deuda ⁽⁵⁾	1.431.813,60
27.—Subvenciones de Instrucción Pública.....	73.685,40
28.—Gastos Generales.....	139.000,—
<i>Total</i>	<u>6.923.503,—</u>

CAPÍTULO III.—PODER JUDICIAL

INCISOS

29.—Superior Tribunal de Justicia.....	119.520,—
30.—Juzgados Letrados 1. ^a Circunscripción.....	153.240,—
31.—Juzgados de Paz de la Capital.....	20.400,—
32.—Cámara de Apelaciones 2. ^a Circunscripción.....	120.360,—
33.—Juzgados Letrados 2. ^a Circunscripción.....	190.680,—
34.—Juzgados de Paz de Rosario.....	44.160,—
35.—Habilitado del Poder Judicial.....	2.400,—
36.—Juzgados de Paz de Campaña.....	200.000,—
37.—Archivo General de los Tribunales.....	14.160,—
<i>Total</i>	<u>864.920,—</u>

PRESUPUESTO ESCOLAR

INCISOS

	\$.	m.	n.
1.—Dirección General, Secretaria, Administración é Inspecciones.....	89.	760	
2.—Escuelas Departamentales.....	490.	500	
3.—»».....	452.	400	
4.—Alquiler de edificios para escuelas.....	125.	000	
5.—Mobiliario, útiles, transportes, refacción de edificios, creación de escuelas, aumento de personal, etc....	58.	500	
<i>Total</i>	<u>1.216</u>	<u>160</u>	

CÁLCULO DE RECURSOS ESCOLARES

	\$	m.	n.
Asignación Provincial.....	770.	000	
Consejo Nacional.....	150.	000	
Municipalidades.....	120.	000	
Comisiones de Fomento.....	50.	000	
Matriculas.....	50.	000	
Multas Policiales.....	60.	000	
» Judiciales.....	3.	000	
Herencias Vacantes.....	5.	000	
<i>Total</i>	<u>1.208</u>	<u>000</u>	

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Remuneración

anual

§ m. n. c. u.

5000 18 Senadores; y 31 Diputados.

Mensual

§ m. n. c. u.

350 3 Secretarios 1 de la Cámara de Senadores y 2 de la Cámara de Diputados.

PODER EJECUTIVO

(Excluido Policía y Educación)

- 1700** Gobernador.
- 1000** Vicegobernador; 2 Ministros: de Gobierno, Justicia, Culto y Agricultura, y de Hacienda, Instrucción y Obras Públicas; é Ingeniero Inspector de las Obras del Puerto.
- 800** Fiscal de Gobierno.
- 700** Presidente del Departamento de Ingenieros.
- 650** Ingeniero Subinspector de las Obras del Puerto.
- 600** Contador General; Director General de Rentas; Tesorero General; 3 Ingenieros Jefes de Sección del Departamento de Ingenieros.
- 500** 2 Oficiales Mayores: uno de cada Ministerio; Director General de Estadística; Representante Judicial en Buenos Aires; 2 Directores de la Oficina del Registro de Propiedades: uno de la 1.^a Circunscripción y el otro de la 2.^a; y Director General del Registro Civil.
- 450** Receptor de Rentas del Rosario; y 6 Ingenieros de Sección del Departamento de Ingenieros.
- 400** Subcontador General; Secretario y 2.^o Jefe de la Dirección General de Rentas; Jefe de Oficina de la Inspección del Rosario (Dirección General de Rentas); Subtesorero General y Tenedor de libros; Director de la Escuela Industrial; é Ingeniero de 2.^a clase (ó dos ayudantes de la Inspección General de las Obras del Puerto.)
- 350** 5 Oficiales primeros: 3 del Ministerio de Gobierno y 2 del de Hacienda; Contador Habilitado; Pagador de la Dirección General de Rentas; 4 Inspectores de la misma; Receptor de Rentas de la Capital; y 2 Subdirectores del Registro de la Propiedad: uno que es también encargado del Registro de las Propiedades de la 1.^a Circunscripción y el otro de la 2.^a.

POLICÍA

- 700** Jefe Político de Rosario.
600 Jefe de Policía de la Capital.
500 Secretario de la Jefatura Política del Rosario.
400 Secretario de la Jefatura Política de la Capital; Comisario de Ordenes de la Capital; Comisario de Ordenes de Rosario; é Inspector General de Jefaturas.
350 Comisario (Inspección de Comisarias del Rosario); Comisario de Investigaciones (Rosario); Jefe del Cuerpo de Bomberos de Rosario; 16 Jefes Políticos Departamentales (exceptuando la Capital y Rosario); y Jefe de la Oficina de Marcas y Señales.

EDUCACIÓN

- 700** Director General.
400 2 Vocales de la Dirección General.

PODER JUDICIAL

- 1000** 7 Miembros del Superior Tribunal: 1 Presidente y 6 Vocales; 7 miembros de la Cámara de Apelaciones: Presidente y 6 Vocales (2.^a Circunscripción).
800 13 Jueces letrados: 7 en lo Civil y Comercial (3 para la 1.^a Circunscripción y 4 para la 2.^a); 2 del Crimen (uno para cada Circunscripción); 4 de Instrucción: dos para cada circunscripción.
850 Fiscal del Supremo Tribunal; y Fiscal de la Cámara de Apelaciones de la 2.^a Circunscripción.
500 4 Agentes Fiscales: dos para cada Circunscripción; 4 defensores de Pobres é Incapaces (dos para cada Circunscripción); y 6 Jueces de Paz letrados: 2 para la 1.^a Circunscripción y 4 para la 2.^a.
400 2 Secretarios: uno del Superior Tribunal y Sala del primer turno, y el otro de la de 2.^o; 3 Médicos de Tribunales: 1 para la 1.^a circunscripción y 2 para la 2.^a; y 2 Secretarios de la Cámara de Apelaciones (2.^a Circunscripción): uno de cada Sala.

PROVINCIA DE SAN JUAN

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

ANEXOS

	\$ m. n.
A. — Legislatura.....	15.932,—
B. — Departamento de Gobierno é Instrucción Pública. (1).	894.902,78
C. — Departamento de Hacienda y Obras Públicas.....	270.152,08
<i>Total.....</i>	<u>1.180.986,86</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

	\$ m. n.
1. — Frutos del país.....	400.000
2. — Patentes.....	250.000
3. — Contribución Directa.....	150.000
4. — Carnes Muertas.....	93.000
5. — Papel Sellado.....	90.000
6. — Ganados de Invernada.....	10.000
7. — Derechos del Registro Civil.....	32.000
8. — Multas Policiales.....	6.000
9. — Intereses de Depósitos Judiciales.....	1.000
10. — Impuestos atrasados.....	70.000
11. — Eventuales.....	20.000
<i>Total.....</i>	<u>1.122.000</u>

(1) Para sostenimiento de las escuelas públicas de acuerdo con su presupuesto y la Ley de Educación § m. n. 204.186.28.

PRESUPUESTO ESCOLAR

INCISOS

	§ m. n.
1.— Consejo General y Dirección General.....	308.880,—
2.— Escuelas Públicas.....	276.360,—
3.— Mobiliario.....	18.360,—
4.— Gastos Generales.....	29.450,—
5.— Pensiones y jubilaciones.....	34.136,28
<i>Total</i>	<u>389.186,28</u>

CÁLCULO DE RECURSOS ESCOLARES

La contribución provincial y nacional.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

ANEXO A.—LEGISLATURA

INCISO

	§ m. n.
1.— { Cámara de Senadores (1)	11.782
» » Diputados.....	4.150
<i>Total</i>	<u>15.932</u>

ANEXO B.—DEPARTAMENTO DE GOBIERNO É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

INCISOS

1.— Gobernación.....	28.492,—
2.— Ministerio de Gobierno.....	29.854,—
3.— Administración de Justicia.....	175.060,—
4.— Intendencia General de Policía.....	350.910,50
5.— Prisiones.....	18.560,—
6.— Consejo Provincial de Higiene.....	3.540,—
7.— Dirección General del Registro Civil é Inspección de Milicias.....	38.680,—
8.— Dirección General de Estadística y Archivo de Gobierno.....	14.100,—
9.— Hospital Rawson.....	5.000,—
10.— Pensiones, jubilaciones y subvenciones.....	26.520,—
11.— Instrucción Pública.....	204.186,28
<i>Total</i>	<u>894.902,78</u>

(1) Incluidos § m. n. 2.000 para adquisición y reparaciones en el mobiliario de la Legislatura; y 2 Taquígrafos. § m. n. 4.800.

ANEXO C.—DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

INCISOS

1. — Ministerio.....	31.864,—
2. — Contaduría General	26.092,—
3. — Tesorería General.....	4.440,—
4. — Dirección General de Rentas	23.220,—
5. — Inspección de Agricultura.....	27.408,—
6. — Dirección de Obras Públicas.....	40.920,—
7. — Crédito Público.....	6.960,—
8. — Jubilaciones.....	5.760,—
9. — Deuda Consolidada.....	98.488,08
10. — Para uso del Crédito.....	5.000,—
11. — Monte de Piedad (1).....	10.440,—
<i>Total</i>	270.152,08

Deuda consolidada.—5.^a Serie: Renta del 5 % sobre \$ fuertes 28.322,15 ó sean \$ m. n. 29.236,53 según ley de 7 de Octubre de 1874 y 21 de Mayo de 1883 \$ m. n. 1.463,33; Amortización del 2 % anual, \$ m. n. 585,33; *Total:* \$ m. n. 2.048,66.

Empréstito de Obras Públicas.—Renta del 5 % sobre \$ fuertes oro 100.000,00 ó sean \$ m. n. oro 103.333,33 según ley de 25 de Agosto de 1881, es \$ m. n. oro 5.166,66 al cambio de 227,27 por ciento \$ m. n. 11.742,26; Amortización del 2 % anual sobre \$ fuertes oro 100.000 ó sean \$ m. n. oro 103.333,33 es \$ m. n. oro 2.066,66 al cambio de 227,27 por ciento \$ m. n. 4.696,91; *Total:* \$ m. n. 16.439,17.

Fondos Públicos.—Renta del 5 % sobre 229.300 \$ m. n. según ley de 28 de Diciembre de 1896, \$ m. n. 11.465,000; Amortización del 1 % anual, \$ m. n. 2.293,00; *Total:* \$ m. n. 13.758,00.

Capitales Capellánicos.—Renta sobre 74.045,80 \$ m. n. al 5 % anual, \$ m. n. 3.702,25; Renta sobre 3.000 \$ m. n. al 6 % anual, \$ m. n. 180,00; *Total:* \$ m. n. 3.882,25.

Empréstito Escolar.—Renta del 7 % sobre \$ m. n. 100.000, según ley de 5 de Octubre de 1900, \$ m. n. 7.000; Amortización del 1 %, \$ m. n. 1.000; *Total:* \$ m. n. 8.000.

Empréstito Juan B. Echegaray.—Renta del 12 % sobre \$ m. n. 60.000, \$ m. n. 7.200; Amortización del 6 % anual, \$ m. n. 3.600; *Total:* \$ m. n. 10.800.

Retiro de Letras de Tesorería.—Para el retiro de la circulación de letras de tesorería al 12 % sobre 368.000 calculado impuesto á los frutos del país, \$ m. n. 43.560.

(1) Los sueldos y gastos de esta Oficina se abonan con las utilidades del mismo Establecimiento.

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

PODER LEGISLATIVO

Remuneración
mensual
8 m. n. c. u.

200 2 Secretarios: uno de cada Cámara; y 2 Taquígrafos.

PODER EJECUTIVO

(Excluido Policía y Educación)

750 Gobernador.

400 Vicegobernador; 2 Ministros: uno de Gobierno é Instrucción Pública, y otro de Hacienda y de Obras Públicas; Inspector de Agricultura; é Ingeniero Director de Obras Públicas.

320 Ingeniero Subdirector de Obras Públicas.

300 Director General del Registro Civil é Inspector de milicias; Director General de Estadística y Archivo de Gobierno; y Contador General.

280 Gerente del Monte de Piedad.

250 Tesorero General; y Director General de Rentas.

230 Tenedor de libros de la Contaduría General.

220 2 Subsecretarios: uno de cada Ministerio.

200 Médico Director del Hospital Rawson; Tenedor de libros de la Dirección General de Rentas; Guarda General del río; Ingeniero Ayudante de Obras Públicas; y Presidente del Crédito Público.

POLICÍA

450 Médico de Policía y Asesor de los Tribunales.

400 Intendente.

200 Secretario; Oficial Mayor; Subdelegado de Jáchal; Médico de Policía y Asesor de los Tribunales de Jáchal.

EDUCACIÓN

300 Presidente y Director General.

200 Secretario; Inspector General de Escuelas; y 3 Inspectores de Sección, sueldo y viático.

JUSTICIA

- 600** 3 Ministros de la Corte; y Procurador General.
500 5 Jueces de primera Instancia; 2 en lo Civil y Comercial, 1 en lo Penal y 1 de Instrucción (de la Capital), y 1 en lo Civil, Comercial y Penal de Jáchal; Agente Fiscal; y Defensor de Menores é Incapacitados;
400 Jefe encargado del Archivo del Registro General.
280 Secretario de la Corte.
250 5 Secretarios para los respectivos Juzgados de primera Instancia.
-

PROVINCIA DE SALTA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

\$ m. n.

1.—Legislatura (1).....	7.920
2.—Poder Ejecutivo (2).....	37.440
3.—Recaudación y Contabilidad.....	32.140
4.—Administración de Justicia.....	98.160
5.—Departamento de Topografía, Obras Públicas, Irrigación, Archivo, Registro de la Propiedad y Mandatos.....	22.440
6.—Registro Civil y Estadística.....	11.136
7.—Departamento General de Policía.....	264.356
8.—Policías de Campaña.....	83.340
9.—Consejo de Higiene.....	600
10.—Subvenciones y Pensiones.....	31.420
11.—Pensiones y Jubilaciones.....	10.743
12.—Impresiones y Gastos.....	13.000
13.—Ordenanzas.....	6.040
14.—Palacio de Gobierno.....	500
15.—Gastos extraordinarios y fiestas Cívicas.....	20.000
16.—Servicio de alumbrado (de la casa de Gobierno)....	600
17.—Para pago de la deuda atrasada de la Educación...	15.000
18.—Renta Escolar (para el Consejo General de Educación como renta escolar única y propia).....	70.000
<i>Total.....</i>	<u>732.515</u>

(1) Cámara de Senadores, \$ m. n. 3.960; y Cámara de Diputados, \$ m. n. 3960.

(2) Gobernación, \$ m. n. 10.800; Ministerio de Gobierno, \$ m. n. 13.200; y Ministerio de Hacienda, \$ m. n. 13.440.

RECURSOS

	\$ m. n.
Contribución Territorial.....	170.000
Patentes Generales.....	120.000
Guías de ganados y frutos.....	75.000
Renta atrasada.....	62.000
Papel de multas.....	22.000
Impuesto al azúcar.....	4.000
Extracción de sal.....	700
Venta de Tierras Fiscales.....	20.000
Entradas Eventuales.....	1.500
Subsidio Nacional.....	96.000
Papel Sellado.....	120.000
Explotación de bosques.....	6.000
Utilidades del Banco Provincial.....	33.000
Herencias Transversales.....	6.000
<i>Total...</i>	<u>736.200</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS ESCOLARES

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Dirección General.....	18.820
2.—Maestro Modelo de la Capital y Jefe de la Inspección y cuatro maestros modelos seccionales.....	13.200
3.—Escuelas de la Capital.....	83.880
4.—» » » Campaña.....	127.920
5.—Becas.....	3.600
6.—Alquileres.....	14.000
7.—Biblioteca Popular.....	1.620
8.—Mobiliario y útiles.....	4.520
9.—Creación de Escuelas.....	10.000
10.—Refacciones.....	14.000
11.—Jubilaciones.....	3.300
12.—Exámenes.....	800
13.—Impresiones.....	1.500
14.—Transportes.....	300
15.—Gastos Generales.....	800
16.—Eventuales.....	1.500
17.—Sobresueldos.....	10.000
<i>Total...</i>	<u>309.740</u>

CÁLCULO DE RECURSOS ESCOLARES

	\$ m. n.
20 % adicional de la Renta Fiscal.....	60.000,—
20 » » » » Municipal de la Capital.....	20.000,—
20 » » » » » de campaña	12.000,—
10 » utilidad del Banco Provincial.....	8.000,—
40 » de los bienes que por falta de herederos correspondan al Fisco.....	100,—
Dos terceras partes por subvención nacional de \$ 210.280 m. n. que se invertirán en sueldos de maestros....	140.186,67
Dos terceras partes de \$ m. n. 10.000 que se invertirán en creación de escuelas	6.666,67
Dos terceras partes de \$ m. n. 4.000 que se invertirán en mobiliario, textos y útiles.....	2.666,67
Dos terceras partes de \$ m. n. 10.000 que se invertirán en sobresueldo de maestros con horario alterno.....	6.666,67
Subsidio acordado por el Gobierno Nacional.....	40.000,—
Deuda atrasada del Gobierno de la Provincia, correspondiente al año de 1904.....	12.000,—
<i>Total</i> ...	<u>308.286,68</u>

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

PODER EJECUTIVO

(Excluido Policía y Educación)

Remuneración
mensual
\$ m. n. c. u.

800	Gobernador.
600	2 Ministros: de Gobierno, y de Hacienda.
350	Ingeniero Jefe del Departamento de Topografía, Obras Públicas, Irrigación, Archivo, Registro de la Propiedad y Mandatos.
300	2 Subsecretarios: de Gobierno, y de Hacienda; Contador General; Tesorero General; Receptor General; y Jefe del Registro Civil y Estadística.
280	Agrimensor Ayudante del Departamento de Topografía, Obras Públicas, Irrigación, Archivo, Registro de la Propiedad y Mandatos.

- 200** Encargado de la Sección Archivo del Departamento de Topografía, Obras Públicas, Irrigación, Archivo, Registro de la Propiedad y Mandatos.

POLICÍA

- 400** Jefe.
250 Comisario de Ordenes 2.º Jefe; Médico de Policía y Tribunales; Jefe del Cuerpo de Vigilantes.
200 Secretario Tesorero; Contador encargado de la Oficina de Guías y Marcas.

EDUCACIÓN

- 400** Presidente de la Dirección General.
220 Maestro modelo de la Capital; y 4 maestros modelos seccionales; y 2 Directores de Escuelas de la Capital.
200 Secretario de la Dirección General.

PODER JUDICIAL

- 500** 5 Camaristas
400 Fiscal General; 5 Jueces: 3 en lo Civil y Comercial, 1 del Crimen y 1 de Instrucción.
350 Agente Fiscal en lo Civil y Comercial; Defensor de Pobres y Menores; y Juez de Paz letrado.
-

PROVINCIA DE LA RIOJA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	§ m. n.
1.—Legislatura.....	2.280
2.—Poder Ejecutivo (Gobernación).....	9.420
3.—Ministerio General de Gobierno.....	24.780
4.—Fiscalía de Estado.....	4.800
5.—Policía.....	124.110
6.—Poder Judicial.....	41.080
7.—Juzgado de Paz de la Capital y Juzgados de Paz y Registro Civil de los Departamentos.....	22.740
8.—Archivo General y Registro de la Propiedad, Embar- gos, Hipotecas é Inhibiciones.....	4.880
9.—Imprenta del Estado.....	3.600
10.—Departamento Topográfico.....	5.900
11.—Contaduría General y Banco Provincial.....	11.760
12.—Tesorería General.....	2.340
13.—Oficina de Rentas y Avalúos.....	5.940
14.—Alquileres de Casa.....	1.860
15.—Registro Civil y Estadística.....	4.860
16.—Banda de Música.....	10.000
17.—Inspección General de Milicias.....	840
18.—Médico Municipal y de los Tribunales.....	1.500
19.—Pensiones y Jubilaciones.....	13.788
20.—Subvenciones.....	5.400
21.—Obras Públicas, mobiliarios.....	6.000
22.—Amortización de la deuda consolidada.....	4.000
23.—Educación Común.....	23.250
<i>Total</i>	<u>335.218</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

	\$ m. n.
Contribución Territorial.....	60.000
Patentes	55.000
Minas.....	15.000
Guías de Ganado, Fruto y Degolladura.....	15.500
Papel Sellado.....	36.000
Invernadas y multas.....	2.000
Venta de ganado.....	12.000
Impuestos de años anteriores.....	10.000
Ingresos Extraordinarios	7.000
Subsidio Nacional.....	96.000
Venta de Tierra Pública.....	20.000
<i>Total...</i>	<u>328.500</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS ESCOLARES

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Dirección General	17.280,—
2.—Escuelas	181.360,—
3.—Para sobresueldos de maestros diplomados en Escuelas que desempeñan un solo puesto.....	2.520,—
4.—Para compra de textos, útiles y adquisición de mobiliario para las Escuelas.....	6.000,—
5.—Para construcción de edificios para Escuelas.....	13.798,—
6.—Para refacciones de edificios.....	1.000,—
7.—Para alquileres de casas.....	12.000,—
8.—Para impresiones.....	1.000,—
9.—Para imprevidos.....	4.202,—
10.—Para conducción de muebles y útiles.....	800,—
11.—Para sueldos á Jefe de Talleres y personal de la Escuela de Oficios.....	1.620,—
12.—Para compra de materiales en la Escuela de Oficios y gastos en la Nocturna de la ciudad de La Rioja y gratificación á alumnos de la Escuela de Oficios..	1.420,—
<i>Total....</i>	<u>243.000,—</u>

CÁLCULO DE RECURSOS ESCOLARES

	\$ m. n.
1.—Superávit de 1904.....	13.185,70
2.—Consejo Nacional de Educación.....	145.814,30
3.—Aporte del Gobierno de la Provincia, etc.....	80.000,—
4.—Derechos de Matrícula.....	4.000,—
<i>Total...</i>	<u>243.000,—</u>

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

PODER EJECUTIVO

(Excluido Policía y Educación)

Remuneración
mensual
§ m. n. e. u.

- 550** Gobernador.
- 400** Ministro General y Fiscal de Estado y de Cámara.
- 300** Presidente del Consejo General de Educación.
- 200** Subsecretario del Ministerio; y Contador General y del Banco Provincial.
- 150** Jefe del Archivo General y Registro de la Propiedad, Embargos, Hipotecas é Inhibiciones; Tesorero General; Jefe de la Oficina de Rentas y Avalúos; Inspector de Rentas; y Jefe del Registro Civil y Estadística.

POLICÍA

- 250** Jefe.

EDUCACIÓN

- 300** Presidente del Consejo General.
- 200** Inspector General; y Director de la Escuela Primaria y de Oficios (Capital).
- 170** Secretario del Consejo General.
- 160** Contador del Consejo General.
- 150** 4 Directores de Escuelas Graduadas.

PODER JUDICIAL

- 400** 3 Camaristas (Superior Tribunal).
 - 350** 2 Jueces de 1.^a Instancia; y Agente Fiscal.
 - 200** Defensor de Pobres y Menores; Juez de Paz y Encargado del Registro Civil y Diputado de Minas (Ciudad de Chilito); y Juez de Paz de la Capital.
-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULOS

	\$ m. n.
1.º—Comisión Municipal.....	168.060
2.º—Departamento Ejecutivo.....	20.583.240
<i>Total</i>	<u>20.751.300</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

CAPÍTULOS

	\$ m. n.
I.—Impuesto General.....	4.200.000
II.— " de Abasto	4.043.400
III.—Patentes Generales.....	1.679.000
IV.—Análisis de sustancias alimenticias.....	150.000
V.—Contraste de pesas, medidas y maquinarias ...	288.000
VI.—Construcción, catastro, numeración, pozos, algi- bes y construcción en los cementerios.....	1.876.700
VII.—Derechos de Inspección é Inscripción	459.800
VIII.—Establecimientos incómodos, peligrosos é insa- lubres y Fábricas de embutidos.	210.000
IX.—Publicidad, chapas, tableros y letreros.....	268.000
X.—Ocupación de la vía pública, Estacionamiento de carruajes, automóviles y carros. Toldos y Marquesinas, Tranvías, Compañías de Gas, electricidad y telefónicas....	2.769.500
XI.—Asistencia Pública, Hospitales Generales y Ma- ternidades.....	40.500
XII.—Venta y arrendamiento de sepulturas, Servicio de inhumaciones y entierros.....	989.000

XIII.—Registro Civil y Derechos de Oficina.....	235.000
XIV.—Retribución de servicio en general, Extracción de arena, Medidores de Gas y luz eléctrica....	150.400
XV.—Sociedades Anónimas.....	14.000
XVI.—Jardín Zoológico.....	130.000
XVII.—Afirmados y zanjas.....	70.000
XVIII.—Alquiler de Propiedades Municipales.....	75.000
XIX.—Recursos de años anteriores.....	800.000
XX.—Hipódromos.....	800.000
XXI.—Quema de basuras.....	45.000
XXII.—Veredas en el Cementerio del Oeste.....	7.000
XXIII.—Lotería Nacional.....	100.000
XXIV.—Eventuales.....	180.000
XXV.—Mercados, Arrendamiento y recargo de alquileres.....	521.000
XXVI.—Saldo del 36 %, del 1 ^o / ₁₀₀ de la Contribución Directa, y el 6 % de la Contribución Directa y Patentes después de hecho el servicio del empréstito de 1897.....	650.000
<i>Total....</i>	<u>20.751.300</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO 1.º—COMISIÓN MUNICIPAL

INCISOS

1.—Secretaría, servicio, taquígrafos y gastos.....	147.780
2.—Contaduría.....	20.280
<i>Total....</i>	<u>168.060</u>

ARTÍCULO 2.º—DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INCISOS

§ m. n.

1.—Intendente, para gastos de representación, Secretario, Secretario privado; y Asesores Técnicos.....	81.000,—
2.—Secretaría, Oficina de Compras, de Valores, Archivo, Oficina de Informes, y Servicio.....	171.360,—
3.—Asesoría y Oficina de Asuntos Legales, y Oficina de Procuración.....	53.400,—
4.—Dirección General de Estadística.....	25.560,—
5.—Contaduría; Secretaría, Mesa de Entradas, Registro del Personal y Archivo, 7 Secciones, Inspección Fiscal y 4 Secciones.....	261.420,—
6.—Tesorería.....	30.600,—
7.—Oficina de Pagos.....	16.680,—

8.—Oficina de Rentas, Patentes, Varios impuestos, Oficina de Avisos, Chapas y Letreros, Afirmados, Venta de estampillas, derechos de pisos, de carros y carruajes, Oficina de sepulturas, y Oficina recaudadora del impuesto de Pavimentación.....	87.960,—
9.—Impuesto General.....	59.760,—
10.—Sección Flores.....	268.020,—
11.—Sección Belgrano.....	294.300,—
12.—Sección Boca y Barracas.....	53.800,—
13.—Inspección General.....	275.400,—
14.—Registro Civil (1).....	295.920,—
15.—Administración de Corrales.....	193.800,—
16.—Mercados (2).....	188.760,—
17.—Administración de Limpieza.....	1.454.300,—
18.—Cementerios.....	98.760,—
19.—Dirección de Paseos.....	451.260,—
20.—Oficina Química.....	108.120,—
21.—Departamento de Obras Públicas.....	651.360,—
22.—Dirección de Alumbrado.....	195.960,—
23.—Depósitos de Materiales y Almacenes.....	39.720,—
24.—Lavaderos y baños públicos (3).....	23.280,—
25.—Asistencia Pública y Administración Sanitaria (4).....	1.397.160,—
26.—Subvenciones (5).....	1.156.400,—
27.—Servicio de la deuda (6).....	2.932.407,10
28.—Gastos Generales.....	6.595.000,—
29.—Para ordenanzas especiales de la Honorable Comisión Municipal.....	1.581.418,54
	<u>Total.....</u> 19.211.025,64
<i>Presupuesto Extraordinario (7).....</i>	<u>1.540.274,36</u>
	<u>Total general.....</u> 20.751.300,—

(1) 23 Oficinas.

(2) 3 " "

(3) 3 " "

(4) 9 Hospitales; 5 Estaciones Sanitarias y un Sanatorio; 1 Asilo y un Dispensario de Salubridad.

(5) Para el fondo de jubilaciones y retiros \$ m. n. 150.000; y al Consejo Nacional de Educación \$ m. n. 800.000.

(6) *Empréstito Ley 31 de Octubre de 1882.*—Monto \$ m. n. 4.434.765,49; Circulación, \$ m. n. 2.577.642,30; Importe del servicio de intereses \$ m. n. 160.329,35; Amortización \$ m. n. 150.104,25; *Total:* \$ m. n. 310.433,60. *Empréstito Ley 30 de Octubre de 1884.*—Monto \$ m. n. 10.900.000; Circulación \$ m. n. 6.263.453,22; Importe del servicio, intereses, \$ m. n. 387.609,05; Amortización, \$ m. n. 312.390,95; *Total:* 700.000. *Empréstito Ley 30 de Septiembre de 1888.*—Monto, \$ oro 10.000.000; Circulación \$ oro 8.168.442,90; Importe del servicio, intereses \$ m. n. 373.556,86; \$ m. n. 1.249.985; Amortización \$ m. n. 175.443,14; Comisión y gastos en Europa, \$ oro 5.000 que al cambio de 227,27 % son \$ m. n. 11.363,50. *Empréstito Ley 8 de Enero de 1903.*—Monto, 6.000.000 \$ m. n.; Circulación \$ m. n. 375.000; Importe del servicio, intereses, \$ m. n. 5.625; Amortización, \$ m. n. 375.000; *Total* \$ m. n. 380.625. *Empréstito Teatro Colón.*—Monto, \$ m. n. 4.000.000; Circulación \$ m. n. 3.790.330,03; Importe del servicio, intereses \$ m. n. 229.895,03; Amortización \$ m. n. 50.304,97. *Total,* \$ m. n. 280.000. *Total general* \$ m. n. 2.932.407,10.

(7) Para pago de Ejercicios Vencidos \$ m. n. 250.000; Letras á Pagar y Obligaciones á Eduardo G. Moreno, Manuel J. Cordiviola, E. E. de Alvear, Delia A. de Ocampo y Carmen A. de Peña \$ m. n. 148.382,09; Terrenos comprados á Baring Brothers \$ m. n. 387.411,79; y Terrenos comprados á Baring Brothers. sucesión Mezquita.

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

COMISIÓN MUNICIPAL

Remuneración
mensual
\$ m. n. c. u.

- 1000** Jefe Secretario; y Jefe Contador.
800 2.º Jefe Prosecretario.
550 2 Jefes de Administración de 2.ª (Secretarios de Obras Públicas y Hacienda); y Jefe Subcontador.
450 Director de Taquígrafos.
400 Director de Oficina de 1.ª (Jefe de la Mesa de Entradas); y Director de Oficina de 1.ª (Taquígrafos).

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 1500** Intendente.
1200 Secretario.
1000 3 Asesores Técnicos; Director de la Asesoría y Oficina de Asuntos Legales, Director de Obras Públicas, y Director de la Asistencia Pública y Administración Sanitaria.
800 Contador; Tesorero; Jefe de la Oficina de Rentas; Jefe Director de Paseos; y Jefe de la Oficina Química.
700 Prosecretario; Jefe de Impuesto General; Jefe de la Sección Flores; Director Sección Boca y Barracas; Inspector General; Jefe de la Administración de Corrales; Jefe de Mercados; Jefe de la Administración de Limpieza; Jefe de Administración; Secretario del Departamento de Obras Públicas; y Director General de Alumbrado.
600 Subasesor letrado y encargado de Bienes Raíces (2.º Jefe); Subcontador; Subinspector Director de Administración de 1.ª; Director del Registro Civil (Administración de 1.ª); Jefe del Jardín Zoológico; Director de Arquitectura; Jefe Ingeniero de la Dirección de Niveles y Calzadas; Jefe Sección Niveles; y Vicedirector General de Alumbrado (Sección electricidad).
550 Secretario privado; 3 Subsecretarios Directores de Administración de 2.ª; Director de la Oficina de Compras; Jefe de la Oficina de Procuración; Director General de Estadística; Director de Administración de 2.ª (Jefe de Libros); Director de Administración de 2.ª (Inspección Fiscal); Subtesorero y Tenedor de Libros, Director de Administración de 2.ª, Director de Administración de 2.ª (Oficina de Pagos); Director (Administración de 2.ª) Oficina recaudadora del impuesto de Pavimentación; Director de Administración de 2.ª (Sección Boca y Barracas); Jefe Director de Administración de 2.ª; (Inspección de Tráfico);

Subdirector de Paseos (Administración de 2.^a); Director de Administración de 2.^a; Secretario de la Oficina; Director de Toma de Muestras; Director de Delineaciones; Director de la Inspección Técnica de Tranvías; Jefe (Administración de 2.^a) Sección Gas y Kerosene; Director del Depósito de Materiales y Almacenes; Secretario General de la Asistencia Pública; Médico Director del Hospital Francisco J. Muñiz; Jefe de la Inspección Técnica de Higiene; é Inspector Técnico de Higiene Industrial (Comisión de establecimientos industriales).

- 450** Jefe de Administración de 3.^a (Oficina de Valores); Jefe de Administración de 3.^a (Secretario de la Contaduría); Jefe de Administración de 3.^a (Sección Liquidaciones); Jefe Director de Administración de 3.^a (Oficina Fiscalizadora de Impuesto de Afirmados); 2.^o Jefe Director de Administración de 3.^a (Oficina de Rentas); Director de Patentes; Director de Administración de 3.^a (Secretario de la Inspección General); Director de Administración de 3.^a (Secretario Archivero del Registro Civil); Director de la Inspección de Mercados, Puestos de Abasto, Fábricas de embutidos y elaboración de Productos de cerdos; Director del Cementerio del Oeste; Director del Cementerio del Norte; Ingeniero encargado del estudio de las ampliaciones de los Mataderos hasta el 31 de Agosto; Director de Administración de 3.^a (Construcción de obras particulares); Jefe Inspector General de Cuadrillas (Sección 2.^a de Calzadas (Obras por Administración); Director del Servicio Médico permanente de la Asistencia Pública; y Médico Director del Sanatorio E. Tornú y estación Sanitaria de Villa Ortúzar.
- 400** 3 Directores de Oficina de 1.^a (Secretaria); Director de Oficina de 1.^a (Archivo); Jefe de Oficina de 1.^a Secretario Letrado (Asesoría y Oficina de Asuntos Legales); Director de Oficina de 1.^a (Oficina de Procuración); Director de Oficina de 1.^a (Tenedor de Libros); 3 Directores de Oficina de 1.^a (Inspección Fiscal); Director de Oficina de 1.^a; Tenedor de Libros (Oficina de Rentas); Director de la Oficina de Varios Impuestos; Director de la Oficina de Afirmados, Venta de estampillas, etcétera; 3 Directores de Oficina de 1.^a de la Inspección de Flores; Inspectores; Jefe de la Sección Belgrano; 4 Directores de Oficina de 1.^a Inspectores (Belgrano); 2 Directores de Oficina de 1.^a Inspectores (Sección Boca y Barracas); 21 Directores de Oficina de 1.^a, Inspectores de Parroquia; Director de Oficina de 1.^a (Inspección de Tráfico); 18 Directores de Oficina de 1.^a (Registro Civil); Director de la Colecturía de Corrales; 3 Directores de Oficina de 1.^a (De la Inspección de Mercados, etc.); Director é Inspector de Embutidos del Mercado Lorea; 6 Directores de Oficina de 1.^a Inspectores de Obras Particulares; Director de la Inspección de Obras por Administración; Director de Oficina de 1.^a (Sala de Dibujo); Jefe Director de Oficina de 1.^a Ingeniero Inspec-

tor General Sección 1.^a de Calzada (Obras por Empresa); 5 Directores de Oficina de 1.^a, Delineadores; Director de la Dirección Administrativa, Contabilidad, Mesa de Entrada y Archivo del Departamento de Obras Públicas; Director de Oficina de 1.^a (Secretario Dirección de Alumbrado); Director de Oficina de 1.^a (Sección electricidad); Director Contador de la Asistencia Pública; Director-Tesorero de la misma; 6 Directores de Oficina de 1.^a del Servicio Médico permanente de la Asistencia Pública; Director Químico preparador de la misma; Director del Hospital J. A. Fernández; Director del Hospital Teodoro Alvarez; Médico Interno Director del Hospital Pirovano; Director del Hospital San Roque; Director del Hospital Rawson; Inspector Jefe del Servicio Sanitario (Sección Veterinaria); Jefe Técnico de la Desinfección (Casa Central); y Subinspector de la Comisión de Establecimientos Industriales.

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Departamento Ejecutivo.....	32.520
2.—Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.....	22.320
3.—Contaduría.....	36.564
4.—Tesorería.....	3.960
5.—Receptoría.....	23.880
6.—Inspección de Rentas.....	3.120
7.—Corralón de limpieza.....	127.200
8.—Asistencia Pública.....	97.060
9.—Oficina Química.....	15.480
10.—Registro Civil.....	13.440
11.—Inspección General.....	18.880
12.—Oficina de Estadística.....	7.080
13.—Escuelas é Inspección (1).....	115.284
14.—Obras Públicas.....	230.040
15.—Asignaciones y servicios internos.....	16.200
16.—Subvenciones.....	30.240
17.—Eventuales.....	6.000
18.—Ejercicios vencidos.....	1.800
19.—Compra del Mercado Modelo.....	18.600
20.—Para el servicio de la deuda externa.....	100.000
21.—Para obras en construcción y las que dictare el Concejo.....	952
	<hr/>
	920.620
Fondo de pavimentación.....	30.666
	<hr/>
<i>Total</i> ...	951.286

(1) 21 municipales y 32 particulares subvencionadas.

CÁLCULO DE RECURSOS

Impuestos y servicios

	\$ m. n.
1.—Corrales y Mataderos.....	200.000
2.—Mercados.....	85.000
3.—Piso y abasto.....	114.000
4.—Rodados.....	52.500
5.—Estadía de carruajes.....	3.804
6.—Limpieza, riego y barrido.....	41.700
7.—Alumbrado público.....	43.000
8.—Construcción, líneas, niveles.....	12.500
9.—Papel sellado.....	3.800
10.—Derechos de Registro Civil.....	1.720
11.—Contrastes de pesas, medidas y marcas de panaderías.....	9.500
12.—Tambos y lecherías.....	5.000
13.—Revisación de motores y calderas.....	2.500
14.—Impuestos á perros.....	900
15.—Letreros y avisos.....	2.900
16.—Concesión letreros y avisos.....	500
17.—Derechos de la Oficina Química.....	48.500
18.—Espectáculos, casas públicas y billares.....	6.100
19.—Teléfonos y telégrafos.....	350
20.—Impuesto Suntuario.....	700
21.—Impuesto de sisa.....	13.100
22.—Extracción de piedra y arena.....	1.000
23.—Impuesto de rifa.....	50
24.—» » sepulturas.....	900
25.—Derechos de la oficina bacteriológica y desinfección.....	200
26.—Venta de terrenos en los cementerios.....	3.500
27.—Arrendamiento de nichos.....	2.550
28.—Alquiler de localidades exteriores en el Mercado Norte.....	18.900
29.—Casas de alquiler y otras propiedades.....	2.406
30.—Gruta del Parque Las Heras y Kiosco de San Vicente.....	250
31.—Arrendamiento de la Usina Eléctrica.....	6.000
32.—Cobro á las empresas de Tranvías.....	1.440
33.—Ingresos eventuales.....	6.000
34.—Subvención nacional de escuelas.....	10.500
35.—Ejercicios vencidos.....	11.500
36.—Servicios en los cementerios.....	1.000
37.—Cobro á la Empresa Luz y Fuerza.....	2.400
38.—Venta de billetes en los Hipódromos.....	1.500
39.—Agua para quintas, Alta Córdoba y San Martín.....	750
40.—Alquiler de parajes públicos á la empresa Luz y Fuerza.....	1.200

41.—Convenio de 26 de Noviembre de 1904.....	100.000
42.—Impuesto de tuberculización.....	500

RECURSOS EXTRAORDINARIOS

43.—Saldo existente del fondo pavimentación	30.666
44.—Suma presupuesta aproximadamente, que pasa al año 1907 de ejercicios anteriores, cantidad incluida en el inciso 22 y demás del presupuesto.....	100.000
<i>Total..</i>	<u>951.286</u>

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

CONCEJO DELIBERANTE

Remuneración
mensual
\$ m. n. c. u.

400	2 Secretarios.
300	Prosecretario.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

500	Intendente.
400	Secretario; é Ingeniero Jefe de Obras Públicas.
350	Abogado Consultor; y Médico Director de la Asistencia Pública.
300	Prosecretario; Contador; Escribano Jefe del Registro Civil; y Jefe Inspector de Obras Públicas.
260	Jefe de la Oficina de Estadística.
250	Tesorero; Receptor, Inspector General de Rentas; Veterinario Médico diplomado; Jefe diplomado de la Oficina Química; Inspector General; Inspector General de Escuelas; é Ingeniero Arquitecto é Inspector de Caminos.
230	5 Médicos; Receptor, Inspector General de Rentas; Veterinario Médico diplomado; Jefe diplomado de la Oficina Química; Inspector General; Inspector General de Escuelas; é Ingeniero Arquitecto é Inspector de Caminos.
	5 Médicos de la Asistencia Pública; Jefe Bacteriólogo (Asistencia Pública); Médico Director del Consultorio Protector de la Infancia; Médico Director de la Casa de Aislamiento.

MUNICIPALIDAD DE TUCUMÁN

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Concejo Deliberante.....	4.410
2.—Departamento Ejecutivo.....	22.740
3.—Inspección General.....	131.200
4.—Oficinas de Hacienda ..	36.740
5.—Obras Públicas.....	139.360
6.—Paseos Públicos.....	20.340
7.—Alumbrado Público.....	99.000
8.—Asistencia Pública.....	105.140
9.—Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros..	14.600
10.—Matadero.....	4.820
11.—Cementerios.....	6.600
12.—Mercados.....	3.960
13.—Cremación de Basuras.....	2.400
14.—Fiestas del Patrono.....	980
15.—Pensiones, Jubilaciones y Subvenciones.....	11.240
16.—Conducción de cadáveres.....	1.800
17.—Baños Públicos.....	600
18.—Inspector de Tranvía.....	1.800
19.—Deuda (1).....	98.000
20.—Gastos imprevistos.....	4.000
<i>Total.....</i>	<u>707.934</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Carnes muertas é Inspección Veterinaria.....	180.000
2.—Limpieza y alumbrado.....	122.000
3.—Derecho de piso.....	5.000

(1) Para deuda flotante, \$ m. n. 80.000; y Servicio de Amortización é intereses, \$ m. n. 18.000.

4.—Patentes á Rodados.....	42.000
5.—Locales para Carruajes.....	13.000
6.—Venta de terrenos en los Cementerios.....	7.000
7.—Conducción de cadáveres.....	7.500
8.—Extracción de arena y cascajo.....	5.500
9.—Mercados.....	58.000
10.—Derecho de Piso sobre venta de Hacienda.....	60.000
11.—Derecho de alquiler de Corrales.....	12.000
12.—Alquiler de locales para la venta de grasa, etc.....	2.000
13.—Delineaciones.....	9.000
14.—Derechos de Oficina.....	4.000
15.—Toldos y Letreros.....	3.000
16.—Impuestos atrasados á cobrar.....	25.000
17.—Inspección de máquinas.....	2.000
18.—Inspección facultativa.....	14.500
19.—Patentes á mozos de cordel.....	300
20.—Patentes á perros.....	650
21.— » Bicycletas.....	1.000
22.—Contraste de Pesas y Medidas.....	7.000
23.—Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros.....	15.000
24.—Lotería Nacional.....	41.000
25.—Teatro Belgrano.....	2.000
26.—Avisador Municipal.....	1.500
27.—Empresas Telefónicas y de luz, fuerza ó tracción eléctrica.....	4.500
28.—Venta de plantas de los criaderos.....	500
29.—Derechos de abasto.....	5.000
30.—Nueva Empresa Tramway Ciudad de Tucumán 2. ^a cuota.....	6.184
31.—Producido probable de la venta en remate público de las propiedades de los señores José y S. González.....	40.000
32.—Empresa del Tramway Inspector.....	1.800
33.—Eventuales.....	10.000
<i>Total.....</i>	<u>707.934</u>

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

CONCEJO DELIBERANTE

Remuneración
mensual
\$ m. n. c. u.

200 Secretario.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 500** Intendente.
 - 350** Médico Interno del Hospital Mixto con asistencia de una sala, la Maternidad y Escuela de Parteras.
 - 300** Ingeniero Director de Obras Públicas; y Médico interno del Hospital Mixto con asistencia de 2 salas.
 - 280** Contador General; y Gerente del Banco Municipal de Préstamos y Caja de Ahorros.
 - 270** Médico Director de la Asistencia Pública, con asistencia de una sala.
 - 260** Secretario.
 - 250** Inspector General; Jefe de la Oficina de Recaudación.
 - 230** Médico Encargado del Consultorio Central.
 - 200** Tesorero; Director de Paseos Públicos; é Inspector Técnico del Alumbrado Público.
 - 250** Asesor; Tenedor de libros; y Jefe de Maestranza y Corralón.
 - 230** Director de Plazas y Paseos.
 - 225** Administrador del Matadero.
 - 220** Subdirector de la Usina eléctrica; 4 Médicos de la Asistencia Pública; Secretario Contador de la misma; y Veterinario de la misma.
 - 200** Subreceptor; y Encargado de la Farmacia de la Asistencia Pública.
-

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ m. n.
Concejo Deliberante	9,540
Departamento Ejecutivo	26,100
Mesa de Entrada y Oficina Demográfica	4,440
Contaduría	13,080
Tesorería	4,800
Receptoría	24,180
Mercados	5,520
Oficina de Obras Públicas	7,080
Maestranza y Corralón	83,600
Carros Atmosféricos	4,080
Usina Eléctrica	90,800
Plazas y Paseos	11,400
Asistencia Pública	43,560
Oficina Química	11,400
Cementerio	7,320
Inspección	11,400
Matadero	11,720
Colastiné	3,540
Teatro Municipal	2,880
Servicios de potros	3,000
Consejo de Educación	18,000
Subsidios	9,920
Gastos Generales	25,000
<i>Total</i>	<u>432,360</u>

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Servicio de Deudas (1)	400,016,67
------------------------------	------------

(1) Por ejercicios vencidos, documentos y ordenanzas especiales, \$ m. n. 263,008,67; Juan B. Beltrame, \$ m. n. 36,000; Deuda Consolidada, \$ m. n. 7,000; Sociedad Crédito Territorial, \$ m. n. 4,408; Deuda externa, \$ m. n. 61,500; Ordenanza N.º 644, 655 701 y 708, \$ m. n. 28,100.

CÁLCULO DE RECURSOS

INCISO ÚNICO

\$ m. n.

Abasto y Matadero.....	75.000
Arena.....	5.000
Alumbrado eléctrico y fuerza motriz.....	123.000
Adoquinado.....	8.000
Avisos.....	1.000
Arrendamientos.....	1.500
Bicicletas.....	400
Balanza municipal.....	240
Contribución municipal.....	115.000
Conventillos.....	400
Carros atmosféricos.....	5.000
Casas de juego.....	200
Caza.....	200
Casas de tolerancia.....	6.000
Cementerio.....	14.000
Carbón.....	7.000
Disfraz.....	300
Edificación.....	10.000
Farmacia municipal.....	7.500
Leña.....	6.000
Leche.....	5.500
Ladrillos.....	5.000
Letreros.....	500
Oficina Química.....	24.000
Pasto.....	5.000
Papel sellado.....	6.000
Puestos de abasto.....	1.500
Pesas y medidas.....	4.000
Rodados.....	36.000
Impuesto de Tramways.....	6.000
Tanques.....	500
Teatro.....	3.000
Vendedores ambulantes.....	22.000
Macadam.....	10.000
Mercados.....	65.000
<i>Total.....</i>	<u>579.740</u>

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

Producido de la venta del Tramway Progreso de Santa Fe y adoquinado atrasado.....	262.000
---	---------

SAN JOSÉ DEL RINCÓN

Presupuesto de Gastos	3.894
Cálculo de Recursos (1)	3.980
<i>Superávit</i>	86

EMPLÉOS Y SUELDOS PRINCIPALES

CONCEJO DELIBERANTE

Remuneración
mensual
\$ m. n. c. u.

- 325** Secretario.
- 275** Subsecretario.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 600** Intendente.
- 350** Secretario; Jefe Contador, y Secretario del Crédito Público; Jefe de la Oficina de Obras Públicas; y Director de la Oficina eléctrica.
- 325** Receptor; y Jefe de la Oficina Química.
- 300** Tesorero; y Director de la Asistencia Pública.
- 280** Inspector.
- 275** Subsecretario.

(1) *Ingresos*.—Abasto y puestos de abasto, \$ m. n. 2 680; Tierra y Arena, \$ m. n. 20; Hornos de ladrillos, \$ m. n. 25; Arrendamientos de terrenos, \$ m. n. 20; Contribución Municipal, \$ m. n. 700; Pastoreo, \$ m. n. 20; Patentes de rodado, \$ m. n. 250; Disfraz, \$ m. n. 10; Edificación y espectáculos públicos, \$ m. n. 15; Leña, rifa y patente de perros, \$ m. n. 15; Papel sellado, \$ m. n. 20; Derecho de tambos, \$ m. n. 25; Pesas y medidas, \$ m. n. 30; Vendedores ambulantes, \$ m. n. 100; Producto de la naranja de la plaza, \$ m. n. 50.

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULOS

	\$ m. n.
1.—Concejo Deliberativo.....	12.600
2.—Departamento Ejecutivo.....	566.850
<i>Total</i>	<u>579.450</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

PARTIDAS

1.—Impuestos Generales.....	246.000
2.—Patentes y Rodados.....	77.000
3.—Abasto y Brete.....	45.000
4.—Derecho de Piso.....	3.500
5.—Certificados, Extracción de Hacienda.....	100
6.—Impuesto á la Producción.....	16.000
7.—Registro de Señales y Marcas.....	50
8.—Pesas y Medidas.....	12.000
9.—Medidores de Gas.....	3.500
10.—Permisos en General.....	26.000
11.—Inspecciones en General.....	8.000
12.—Arrendamientos de Locales.....	17.000
13.—» » Nichos y Sepulturas.....	22.000
14.—Venta de Nichos.....	15.000
15.—Quema de Basuras.....	3.000
16.—Multas y Eventuales.....	20.000
17.—Inscripciones.....	6.000
18.—Chapas y Numeración.....	2.500
19.—Signaturas de Protestos.....	650
20.—Derecho de Copia, etc.....	200
21.—Libretas de Sanidad.....	350
22.—Edificaciones y Excavaciones.....	2.500

23.—Registros y Matriculas.....	1.000
24.—Registro Civil.....	1.200
25.—Instalación Aguas Corrientes.....	3.000
26.—Fijación de Carteles.....	1.200
27.—Impuesto á cobrar año 1891-1900.....	6.500
28.— » » » » 1901.....	1.500
29.— » » » » 1902.....	2.500
30.— » » » » 1903.....	3.000
31.— » » » » 1904.....	3.300
32.— » » » » 1905.....	4.000
33.— » » » » 1906.....	19.000
34.—Empedrados » » 1900 á 1901.....	1.500
35.—Inspectores y Veterinarios.....	5.400
<i>Total</i>	<u>579.450</u>

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO 1.º—CONCEJO DELIBERATIVO.

\$ m. n. 12.600

ARTÍCULO 2.º—DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Intendencia.....	10.200,—
2.—Secretario.....	20.280,—
3.—Asuntos Legales.....	11.040,—
4.—Contaduría General.....	32.040,—
5.—Tesorería General.....	11.160,—
6.—Oficina de Recaudación.....	23.640,—
7.—Oficina Técnica.....	51.480,—
8.—Asistencia Pública.....	20.640,—
9.—Inspección General.....	32.160,—
10.—Inspección Veterinaria.....	14.520,—
11.—Corrales de Abasto.....	10.680,—
12.—Cementerio.....	9.840,—
13.—Administración de Limpieza.....	102.840,—
14.—Servicio.....	13.680,—
15.—Alquileres.....	4.320,—
16.—Subvenciones.....	2.400,—
17.—Materiales y Utiles.....	12.000,—
18.—Utiles para Oficina.....	4.000,—
19.—Gastos de Secretaría.....	7.000,—
20.—Drogas y otras.....	3.000,—
21.—Forrajes.....	33.000,—

22.—Inspecciones y Publicaciones.....	8,000,—
23.—Eventuales.....	10,000,—
24.—Comisión Procuradores.....	6,000,—
25.—Comisión Cobradores.....	14,000,—
26.—Fiestas Públicas.....	4,000,—
27.—Préstamo Banco de Italia.....	12 362,25
28.—Obras Públicas.....	36,000,—
29.—Deuda atrasada del año 1906 y sueldos de años anteriores.....	46,567,75
<i>Total.....</i>	<u>566,850,—</u>

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

CONCEJO DELIBERATIVO

Remuneración
mensual
\$ m. n. c. u.

250 Prosecretario.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

600 Intendente.

500 Contador.

400 Secretario; Asesor Letrado; Tesorero; é Ingeniero Jefe de la Oficina Técnica.

350 Subcontador; Jefe de la Oficina de Recaudación; Médico Director de la Asistencia Pública; y Jefe de Inspección General.

300 Prosecretario; Ingeniero Jefe de Sección de la Oficina Técnica; Inspector de Luz eléctrica; Jefe Veterinario; y Administrador de Limpieza.

230 Oficial 1.º de Secretaría; Tenedor de libros; y Jefe de la Sección Valores.

220 Jefe de Procuradores á Comisión.

200 Procurador General; Subtesorero; Oficial 1.º de la Oficina de Recaudación; Ingeniero Agrónomo de Jardines; 3 Médicos de Servicio; Oficial 1.º de la Inspección General; 2 Veterinarios; Administrador de los Corrales de Abasto y Administrador del Cementerio.

MUNICIPALIDAD DE MENDOZA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS

	\$ m. n.
I.—Presidencia.....	31.460,—
II.—Contaduría.....	32.480,—
III.—Inspección General.....	29.620,—
IV.—Limpieza Pública.....	158.140,—
V.—Dirección de Obras Públicas.....	66.260,—
VI.—Paseos Públicos.....	12.640,—
VII.—Asistencia Pública.....	112.370,—
VIII.—Inspección Veterinaria.....	4.920,—
IX.—Administración del Matadero.....	8.300,—
X.— » Cementerio.....	10.260,—
XI.—Baños de la Exposición.....	8.220,—
XII.—Alumbrado Público.....	68.400,—
XIII.—Subvención á las Escuelas.....	2.300,—
XIV.—Justicia.....	17.640,—
XV.—Deuda Pública (1).....	12.803,42
XVI.—Deudas Particulares (2).....	1.500,—
<i>Total</i>	<u>577.313,42</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

	\$ m. n.
1.—Patentes.....	180.000
2.—Producido de Cementerio.....	20.000

(1) *Banco Nacional en Liquidación*: Saldos de las letras originarias de \$ m. n. 6.000 y 2.000; \$ m. n. 521,42 y \$ m. n. 8.102, respectivamente; *Crédito Público de la Provincia*: Interés de la Deuda Consolidada, \$ m. n. 180; *Banco de la Provincia*: Saldo de la letra originaria de \$ m. n. 15.000, \$ m. n. 2.000; *Banco Popular de Mendoza*: Saldo en cuenta corriente, \$ m. n. 2.000.

(2) Para amortización \$ m. n. 1.200; y Cuentas á pagar de años anteriores á 1906, \$ m. n. 300.

3.—Papel sellado y estampillas.....	7.000
4.—Derechos de cierre y calzada.....	2.000
5.—Matadero Público.....	50.000
6.—Conservación de Limpieza é Higiene.....	45.000
7.—Alumbrado Público.....	55.000
8.—Extracción de Basuras.....	80.000
9.—Impuestos atrasados	50.000
10.—Imprevistos.....	1.500
11.—Lotería Nacional.....	22.000
12.—Donaciones y Subvenciones al Hospital.....	15.000
13.—Corralaje y venta de animales.....	500
14.—Alumbrado á kerosene.....	7.500
15.—Desinfección.....	2.000
16.—Limpieza de caballerizas.....	3.000
17.—Numeración, placas y reglamentos.....	1.000
18.—Censo en Chile.....	300
19.—Dispensario de Salubridad.....	6.000
20.—Baños de la Exposición.....	8.000
21.—10 % sobre patentes é impuestos fiscales, calculado en.....	15.000
<i>Total.....</i>	<u>570.800</u>

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Remuneración
mensual

§ m. n. c. u.

600	Presidente.
450	Director y Administrador del Hospital San Antonio.
350	Secretario, é Ingeniero director de Obras Públicas.
320	Contador.
300	Veterinario; y 2 Jueces de Paz, en caso de que sean letrados, no siendo letrados se registrá por el Presupuesto de 1904 (1).
250	Tesorero Pagador; Inspector General; Director de la Asistencia Pública; y Director del Lazareto, Encargado de la Inspección de muertos.
220	Administrador de Limpieza Pública.
200	Oficial 1.º de Secretaría, encargado de Estadística y Secretario de la Honorable Corporación.

(1) § m. n. c. u. A. B. Carranza.

MUNICIPALIDAD DE PARANÁ

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Concejo Deliberante.....	3.000
2.—Presidencia.....	6.000
3.—Secretaría.....	6.240
4.—Tesorería.....	1.980
5.—Contaduría.....	10.260
6.—Inspección General.....	8.280
7.—Matadero Público.....	4.200
8.—Obras Públicas.....	30.240
9.—Asistencia Pública y Hospitales.....	63.240
10.—Cementerio Público.....	1.200
11.—Ornato y Conservación de plazas.....	6.000
12.—Limpieza Pública.....	36.000
13.—Alumbrado Público.....	43.200
14.—Impresiones y Publicaciones.....	1.200
15.—Comisión á Cobradores.....	4.000
16.—Gastos de Oficina.....	1.200
17.—Eventuales.....	1.500
18.—Fiestas Públicas.....	1.500
19.—Obligaciones á Pagar.....	12.000
20.—Construcción de Cloacas.....	6.000
21.—Subvenciones.....	2.640
22.—Alcaldías.....	660
23.—Teatro.....	720
24.—Educación (1).....	14.000
25.—Servicio de Palacio.....	3.000
26.—Ordenanzas Especiales.....	4.840
<i>Total.....</i>	<u>273.100</u>

(1) Para fomentar escuelas que funcionen de acuerdo con la Ley de Educación.
\$ m. n. 9.800.

CÁLCULO DE RECURSOS

	\$ m. n.
1.—Impuestos Generales.....	70.000
2.—Inscripción, Inspección, Higiene y Seguridad.....	25.000
3.—Patentes Generales.....	20.000
4.—Derechos de Abasto.....	60.000
5.—Deudas atrasadas.....	15.000
6.—Papel sellado.....	12.000
7.—Derechos sanitarios.....	35.000
8.—Multas.....	3.500
9.—Espectáculos, diversiones y juegos permitidos.....	3.500
10.—Inspección y Contrastes de Pesas y Medidas.....	4.000
11.—Derechos de Rifas.....	1.500
12.—Publicidad.....	5.000
13.—Estacionamiento en parajes públicos.....	3.500
14.—Mensuras.....	300
15.—Remoción de pavimento y zanjeo de calles.....	500
16.—Construcciones, etc.....	3.000
17.—Extracciones.....	1.000
18.—Registro y renovación de títulos.....	300
19.—Cementerio Público.....	4.000
20.—Venta de tierras Municipales.....	3.000
21.—Derechos de pontazgo y peaje.....	2.500
22.—Pastoreo municipal.....	500
<i>Total.....</i>	273.100

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

CONCEJO DELIBERANTE

Remuneración
mensual
\$ m. n. c. u.

170 Secretario.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

400 Presidente.

300 Contador.

250 Médico Director de la Asistencia Pública.

220 Jefe de Oficina de Obras Públicas.

200 Secretario; 2 Médicos de Sección; Médico Veterinario; y Médico Director y Administrador de Hospitales.

180 Inspector.

150 Oficial 1.º de Secretaría; Tesorero; y Farmacéutico.

MUNICIPALIDAD DE CORRIENTES

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

SECCIONES

	\$ m. n.
I.—Concejo Deliberante.....	2.880,—
II.—Departamento Ejecutivo.....	7.860,—
III.—Contaduría y Tesorería.....	3.940,—
IV.—Oficina Recaudadora, Sepulturas y Defunciones.	9.120,—
V.— » Química.....	9.300,—
VI.—Mercado.....	4.740,—
VII.—Obras Públicas y Registro de la Propiedad....	23.864,—
VIII.—Archivo y Biblioteca.....	960,—
IX.—Teatro.....	240,—
X.—Cementerio.....	4.980,—
XI.—Plazas y Paseos.....	15.020,—
XII.—Alumbrado Público.....	32.656,—
XIII.—Limpieza y Riego.....	12.600,—
XIV.—Conservación, reposición, limpieza é higiene del pavimento.....	16.000,—
XV.—Pavimentación.....	30.000,—
XVI.—Ley de Educación.....	18.000,—
XVII.—Asistencia Pública.....	11.200,—
XVIII.—Hospitales.....	25.640,—
XIX.—Eventuales.....	2.000,—
XX.—Amortización de la Deuda (1).....	46.380,58
Sección Rural.....	15.040,—
<i>Total.....</i>	<u>283.144,58</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

	\$ m. n.
Alumbrado eléctrico.....	32.000
Extracción de basuras.....	14.000

(1) Ordenanza del 10 de Diciembre de 1903 (Pavimentación). \$ m. n. 11.755,58; Ordenanza del 3 de Julio (Construcción de Hospitales). \$ m. n. 6.625; Consejo de Educación. \$ m. n. 18.000; y Acreedores varios, \$ m. n. 10.000.

Alumbrado á kerosene.....	6.000
2 % sobre las propiedades suburbanas.....	3.000
Abastos.....	13.000
Mercado.....	54.000
Patentes.....	6.000
Delineación.....	1.000
Servicio fúnebre.....	300
Inscripción de títulos.....	100
Estampillas.....	500
Impuestos varios.....	3.500
• atrasados.....	50.000
Desinfección y servicio del carro atmosférico.....	400
Análisis y sellos.....	20.000
Nichos y sepulturas.....	3.000
Eventuales.....	3.000
Multas.....	500
Por medicamentos á la policía.....	4.000
5 % de contribución territorial y patentes.....	5.000
Pavimentación.....	40.000
Lotería Nacional.....	20.000
Ordenanza Noviembre de 1903.....	50
Tramways.....	1.800
Contraste de pesas y medidas.....	1.200
Rodados.....	4.000
Conservación de limpieza del pavimento.....	15.000
<i>Total.....</i>	<u>301.350</u>

Sección Rural

	8 m. n.
Abasto y venta de carne.....	7.000
Cueros.....	400
Maderas.....	400
Naranjas.....	600
Contraste.....	50
Trapiches.....	100
Sepulturas.....	20
Impuesto General.....	2.000
<i>Total.....</i>	<u>10.750</u>
<i>Total general.....</i>	<u>311.920</u>

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES**CONCEJO DELIBERANTE**

Remuneración
mensual
8 m. n. c. u.

150 Secretario.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

300 Intendente; Jefe Químico diplomado.

250 Veterinario de la Asistencia Pública.

200 Secretario.

170 Contador.

150 Tesorero; Jefe de la Oficina Recaudadora, Sepulturas y Defunciones; Ayudante 1.º del Laboratorio, Administrador del Mercado; Jefe de Obras Públicas y Registro de la Propiedad; Inspección General de Obras Públicas y Registro de la Propiedad; y Director de Plazas y Paseos.

MUNICIPALIDAD DE SALTA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Concejo Deliberante.....	2.520
2.—Intendencia.....	10.920
3.—Comisaría.....	10.140
4.—Ingeniero y forraje para un caballo.....	3.780
5.—Contaduría.....	4.020
6.—Receptoría y Tesorería.....	7.800
7.—Dirección Sanitaria y Asistencia Pública.....	17.750
8.—Cementerio.....	3.060
9.—Matadero.....	3.780
10.—Plazas, paseos y avenidas.....	13.560
11.—Pensiones y Jubilaciones.....	1.320
12.—Irrigación.....	960
13.—Conservatorio de Música (Subvención).....	720
14.—Limpieza.....	21.984
15.—Alumbrado Público.....	29.194
16.—Fiestas patrias.....	1.000
17.—Publicaciones é Impresiones.....	500
18.—Conservación de Reloj Público.....	240
19.—Teléfonos.....	432
20.—Consejo de Educación.....	22.476
21.—Obras Públicas.....	9.780
22.—Eventuales.....	2.000
23.—Deuda atrasada (Luz eléctrica; su servicio).....	10.273
24.—Deuda Pavimentación (su servicio).....	13.500
25.—Deuda de Administración y Flotante (su servicio).....	939
<i>Total.....</i>	<u>192.658</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

1.—Matadero.....	48.500
2.—Patentes Generales.....	39.000

3.—Piso y Ambulancia.....	10.000
4.—Alumbrado y Limpieza.....	45.000
5.—Renta Atrasada.....	27.000
6.—Tablada.....	5.800
7.—Lineas y Niveles.....	700
8.—Irrigación.....	1.000
9.—Mieses y Plantaciones.....	1.500
10.—Ripio y Arena.....	1.000
11.—Multas.....	250
12.—Rifas.....	600
13.—Varios Impuestos.....	100
14.—Obras de Salubridad (caños).....	2.275
15.—Sanidad Militar.....	1.000
16.—Rellenos Contribución de propietarios y Venta de Terrenos.....	5.000
17.—Pesas y Medidas.....	1.500
18.—Cementerio.....	600
19.—Degolladura de Campaña.....	1.833
<i>Total.....</i>	<u>192.658</u>

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

CONCEJO DELIBERANTE

Remuneración

mensual

\$ m. n. c. u.

150 Secretario.

INTENDENCIA

400 Intendente.

300 Ingeniero.

250 Receptor Tesorero.

200 Secretario; y Médico Director de la Dirección Sanitaria y
Asistencia Pública.

190 Comisario General.

175 Contador.

160 Comisario Inspector.

150 Médico de Pobres.

130 Administrador del Matadero.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

\$ m. n.

I.

Concejo Deliberante..... 3.180

II.

Item 1.	—Intendencia	12.180
» 2.	—Mesas de entrada y archivo.....	1.200
» 3.	—Inspección general.....	4.800
» 4.	—Contaduría.....	1.805
» 5.	—Tesorería.....	1.680
» 6.	—Registro Civil	6.180
» 7.	—Mercado Armonía.....	2.280
» 8.	—Matadero y Tablada.....	4.740
» 9.	—Irrigación	3.480
» 10.	—Servicio médico.....	2.640
» 11.	—Plazas públicas, etc.....	9.000
» 12.	—Arreglo de calles, limpieza, riego, etc.....	31.020
» 13.	—Alumbrado público	42.000
» 14.	—Forraje.....	7.200
» 15.	—Fiestas públicas.....	1.500
» 16.	—Reloj público.....	360
» 17.	—Alquileres	1.340
» 18.	—Mobiliario.....	600
» 19.	—Publicaciones é impresiones.....	2.500
» 20.	—Herramientas y útiles.....	1.000
» 21.	—Subvención escolar.....	18.325
» 22.	—Eventuales.....	1.800
» 23.	—Recaudación	12.265
» 24.	—Para cercas y veredas.....	3.000
» 25.	—Ordenanzas especiales	5.000
» 26.	—Subvenciones.....	600
	<i>Total</i>	<u>181.670</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

Matanza	25,000
Consumo	55,000
Mercado Armonía	40,000
Uso de Agua	2,500
Alumbrado, riego y limpieza.....	25,000
Introducción de alfalfa, carbón, etc.....	500
Paradas de carruajes.....	1,000
Patentes de carruajes de alquiler	1,500
» » » particulares.....	500
Papel sellado y estampillas	2,000
Sepulturas.....	1,000
Contraste de pesas y medidas.....	1,500
Marcas de pan.....	300
Multas	1,000
Líneas de edificación, permisos, etc.....	1,000
Rifas.....	250
Derecho de estado civil	500
Avisos	250
Casas de tolerancia	500
Reñideros de gallos.....	500
Tambos.....	500
Permisos de bailes.....	150
Venta de tierras municipales.....	5,000
Impuestos atrasados.....	5,000
Patentes de carros changadores.....	500
Fábricas de ladrillos.....	1,000
Carnicerías fuera del mercado.....	500
Casas de venta ó alquiler de bicicletas.....	100
Cocherías con servicio fúnebre.....	1,000
» sin » »	500
Canchas de carreras	100
» » bochas	50
Licencias de venta de licores, bombones y masas en teatros y circos.....	250
Lustradores ambulantes.....	500
» con casa establecida.....	100
Músicos ambulantes.....	50
Salchicherías	150
Vendedores de billetes de loterías autorizadas.....	250
Agencias de lotería	150
Parteras.....	100
Vendedores ambulantes de helados.....	50
» » » café.....	50
» » » mani.....	50
Circos	100
Caballerizas.....	150
Libretas sanitarias y de cocheros.....	1,000
Casas introductoras de frutas.....	200

Tablados y tarimas.....	300
Generadores á vapor.....	100
Matadero, alquiler de corrales.....	2.500
Cercas y veredas.....	3.000
<i>Total</i>	<u>183.250</u>

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

CONCEJO DELIBERANTE

Remuneración
mensual
\$ m. n. c. u.

200 Secretario.

INTENDENCIA

350 Intendente.

225 Encargado del Registro Civil y Asesor.

200 Secretario; y Director de Plazas Públicas, Parques y Avenidas.

150 Inspector General; Inspector de Edificación; Contador; y Médico.

130 Tesorero; Comisario del Matadero y Tablada.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

	\$ m. n.
1. —Obras Públicas	36.300
2. —Servicios municipales.....	66.100
3. —Intendencia	25.740
4. —Gastos diversos.....	30.960
<i>Total.....</i>	<u>159.100</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

1. —Patentes.....	18.000
2. —Alumbrado	20.500
3. —Extracción de basuras	30.000
4. —Riego y barridos.....	10.800
5. —Construcción de empedrados.....	3.000
6. —Mercado público.....	40.000
7. —Cementerio municipal.....	6.000
8. —Impuestos suntuarios.....	4.000
9. —Edificación.....	200
10. —Pesas y medidas.....	1.500
11. —Impuestos atrasados.....	18.000
12. —Protestos.....	200
13. —Eventuales y multas	1.500
14. —Inspecciones veterinarias.....	2.400
<i>Total.....</i>	<u>156.100</u>

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

Remuneración
mensual
§ m. n. c. u.

- 400** Intendente.
- 200** Secretario, Tesorero; Médico Municipal; y Veterinario.
- 150** Inspector de Higiene y encargado de visitas domiciliarias.

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ m. n.
1. —Concejo Deliberante	990
2. —Departamento Ejecutivo.....	18.570
3. —Fiestas Cívicas	1.100
4. —Obras Públicas.....	30.420
5. —Plazas y paseos públicos	4.700
6. —Cementerios.....	1.200
7. —Alumbrado público.....	13.360
8. —Irrigación	8.840
9. —Mercado.....	1.000
10. —Mataderos	2.920
11. —Concesiones y Cobranzas.....	500
12. —Deuda (atrasada).....	1.500
13. Consultorio Médico y Lazareto.....	3.360
14. —Eventuales.....	400
<i>Total</i>	<u>88.860</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

1. —Corrales y mataderos	17.300
2. —Mercado y puestos en la ciudad.....	10.000
3. —Derechos de piso.....	800
4. —Rodados.....	7.000
5. —Contraste de pesas y medidas	1.000
6. —Marchamo y producciones.....	900
7. —Patentes	1.000
8. —Tambos y lecherías.....	200
9. —Arena y piedra.....	600
10. —Diversiones públicas.....	300
11. —Cementerios y ventas de solares	9.000

12.—Letreros, avisos y chapas.....	300
13.—Papel sellado y estampillas.....	750
14.—Registro de marcas de pan.....	100
15.—Casas de tolerancia.....	100
16.—Multas.....	100
17.—Irrigación.....	11.000
18.—Alumbrado.....	7.830
19.—Extracción de basuras.....	1.900
20.—Impuestos atrasados.....	8.000
21.—Beneficio de la Lotería Nacional.....	2.580
<i>Total.....</i>	<u>88.860</u>

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Remuneración
mensual
S m. n. c. u.

- 250** Intendente.
- 160** Secretario encargado del Archivo y Registro de Defunciones.
- 140** Tesorero.
- 130** Contador; é Inspector de Irrigación.
- 120** Encargado de la Mesa de Entradas y Control; 3 Inspectores: de Obras Públicas, de Mercado y Matadero, y de Vehículos; y Veterinario.
- 100** Un médico del Consultorio con la obligación de asistir á domicilio en los casos que la Intendencia así lo disponga.

MUNICIPALIDAD DE JUJUY

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISO I

	\$ m. n.
Item único.—Concejo Deliberante	1.820

INCISO II

Item 1.—Intendencia.....	8.020
» 2.—Contaduría.....	1.440
» 3.—Tesorería.....	1.200
» 4.—Comisaría.....	1.920
» 5.—Plazas y avenidas.....	2.160
» 6.—Cementerio.....	2.920
» 7.—Alumbrado.....	9.000
» 8.—Limpieza.....	6.520
» 9.—Matadero.....	1.930
» 10.—Mercado.....	1.440
» 11.—Escuelas (1).....	2.500
» 12.—Recaudación.....	1.500
» 13.—Gastos Generales (2).....	27.770
» 14.—Subvenciones.....	960
<i>Total</i>	<u>71.100</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

	\$ m. n.
1.—Patentes comerciales.....	22.000
2.—Abasto de carne.....	15.000
3.—Mercado.....	8.000

(1) Subvenciones para alquileres.

(2) Amortización de la deuda de Afirmado según contrato, \$ m. n. 6.000; y amortización de la deuda atrasada, \$ m. n. 10.000.

4. — Mercado ambulante.....	1.000
5. — Derecho de piso	2.000
6. — » » feria	2.000
7. — Cementerio	3.000
8. — Alumbrado y limpieza	8.000
9. — Extracción de arena y piedra.....	200
10. — Papel sellado.....	200
11. — Contraste y revisión de pesas y medidas.....	300
12. — Matrículas.....	100
13. — Rifas	300
14. — Multas	500
15. — Marcas de pan.....	50
16. — Delineaciones y niveles.....	300
17. — Letreros y carteles de avisos comerciales.....	100
18. — Patentes de perros	50
19. — Estampillas de abogados y procuradores.....	1.000
20. — Impuestos atrasados.....	5.000
21. — Eventuales	2.000
<i>Total.....</i>	71.100

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Remuneración
mensual
8 m. n. c. u.

- 250** Intendente.
- 120** Secretario; Contador.
- 100** Inspector Técnico; Tesorero.

MUNICIPALIDAD DE CATAMARCA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Intendencia	4.380
2.—Tesorería, Receptoría é Inspección General.....	8.220
3.—Limpieza Pública.....	6.220
4.—Gastos Generales.....	1.000
5.—Plazas y Paseos Públicos.....	3.060
6.—Obras Públicas	4.960
7.—Usina Eléctrica.....	8.560
8.—Aguas Filtradas.....	580
9.—Fiestas Patrias.....	500
10.—Cementerio Municipal.....	1.230
11.—Asistencia Pública.....	1.380
<i>Total</i>	<u>40.090</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

	\$ m. n.
Derecho de Banco	12.500
" " Corral.....	400
Vehículos.....	3.500
Control pesas y medidas.....	420
Consumo.....	4.500
Panaderías	40
Cementerio	350
Alumbrado, limpieza y aguas filtradas.....	13.580
Multas	150
Diversiones Públicas y Rifas.....	300
Remate de animales dañinos.....	100
Chapas para perros	150
Papel sellado.....	100
Subsidio del Gobierno.....	4.000
<i>Total</i>	<u>40.090</u>

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

Remuneración
mensual
§ m. n.

200 Intendente.

100 Secretario Contador; Receptor; y Comisario General; y Electricista.

MUNICIPALIDAD DE LA RIOJA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

INCISOS

	\$ m. n.
1.—Concejo Deliberante.....	1.500
2.—Intendencia.....	6.540
3.—Irrigación.....	4.200
4.—Mercado y Cementerio.....	1.740
5.—Alumbrado y limpieza.....	10.968
6.—Reloj Público.....	240
7.—Alquiler de la casa municipal.....	360
8.—Deuda á pagar.....	3.500
9.—Sueldo y comisiones de cobro.....	1.125
10.—Obras Públicas.....	8.000
11.—Imprevistos.....	562
<i>Total..</i>	<u>38.735</u>

CÁLCULO DE RECURSOS

	\$ m. n.
Mercado Progreso.....	2.000
Puestos fijos.....	4.500
Piso y peaje.....	500
Ambulancias.....	500
Papel sellado municipal.....	500
Contraste de pesas y medidas.....	900
Líneas y nivelaciones.....	250
Irrigación, alumbrado y limpieza públicos.....	9.000
Vidrieras, letreros, chapas y carteles.....	150
Pateutes.....	3.500
Marcas de pan.....	50
Teatros, circos y demás espectáculos públicos.....	100
Industriales ambulantes.....	25

Cementerio	700
Venta de carnes vivas	200
Marchamo	500
Carreras de caballos	100
Rifas y juegos	200
Inspección veterinaria	1.400
Registro de Irrigación	1.500
Piedra y arena	50
Deuda a cobrar en dinero	7.500
Subvención del Gobierno	3.960
<i>Total</i> ..	<u>38.735</u>

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

Remuneración
mensual
S m. n. c. u.

- 100** Inspector Comisario.
90 Comisario de Mercado y Cementerio.

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

PROVINCIA DE SANTA FE

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS

	§ m. n.
1.—Inciso único: Concejo Deliberante.....	20.270
2.—Departamento Ejecutivo	2.853.330
<i>Total</i>	<u>2.873.600</u>

CAPÍTULO II.—DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Detalle por Incisos

	§ m. n.
1.—Intendencia	61.020
2.—Estadística y Archivo.	4.920
3.—Asesoría.....	10.800
4.—Inspección General.....	51.480
5.—Oficinas de Hacienda.	132.140
6.—Obras Públicas.	207.940
7.—Paseos Públicos.....	76.020
8.—Obras de Salubridad.....	21.000
9.—Asistencia Pública.....	306.100
10.—Defunciones y Cementerios.....	21.040
11.—Oficina Química.....	25.560
12.—Mercados ⁽¹⁾	41.160
13.—Limpieza y Maestranza	409.820
14.—Matadero y Corrales.....	37.760
15.—Instrucción Pública.....	100.000
16.—Alumbrado Público	192.000

17.—Gastos Generales.....	40,000
18.—Fiestas Patrias.....	8,000
19.—Eventuales.....	25,000
20.—Parque Independencia.....	10,000
21.—Deuda Interna y Externa (1).....	828,000
22.—Letras á pagar.....	74,000
23.—Apertura de calles.....	10,000
24.—Nuevos afirmados, nuevas Ordenanzas.....	81,550
25.—Subvenciones, Jubilaciones y Pensiones.....	78,020

CÁLCULO DE RECURSOS

	§ m. n.
<i>Adoquinado:</i> Común.....	490,000
» Especial Ord. 18 Junio 1896.....	1,000
» Especial Ord. 13 Diciembre 1900.....	1,000
» Granito Ord. 18 Noviembre 1904.....	100,000
Arena.....	50,000
Billeteros.....	500
Carnicerías.....	70,000
<i>Cementerios:</i> Cuenta Boletas.....	12,000
» Cuenta Venta.....	50,000
Consumo agua Cementerio.....	100
Contribución Química.....	60,000
Corriente Eléctrica 5 %.....	15,000
Cloacas Domiciliarias.....	12,000
Cloacas y Desagües 1 %.....	6,000
Delineación y Línea.....	45,000
Desinfecciones, etc. (Asistencia Pública).....	2,000
Diversiones Públicas.....	35,000
Entierros.....	6,000
Establecimientos Insalubres.....	3,000
Estacionamiento de Carruajes.....	24,000
» » Carros.....	12,000
Eventuales.....	1,000
Explotación de Basuras.....	9,000
Generadores de Vapor.....	12,000
Gas, impuesto subsuelo.....	20,000
Gobierno de la Nación.....	—
Gobierno de la Provincia.....	130,000
Hornos de Ladrillos.....	4,000
Hospital Rosario.....	10,000
Intereses Especiales.....	5,000
Intereses y Descuentos.....	1,000

(1) Para el servicio de intereses del Empréstito de \$ o/s 1.750.000, según convenio de 3 de Agosto de 1899 al 4 1/2 % papel y 1 % comisión bancaria sobre \$ 78.750: \$ 79.143.75. Para el servicio de intereses del Empréstito de \$ o/s 7.500.000 según convenio de 30 de Junio de 1900, § m/n 619.756.25. Para el servicio de Empréstito Construcción Mercado Central, § m/n 81.100. Para el servicio de los bonos «Deuda Interna Consolidada», § m/n 48.000.

Introducción de Carne	5.000
<i>Inscripción:</i> Inquilinato	
» Hoteles	11.000
» Tambos	
» Montepicos	
» Libretas cocheros plaza	
» Libretas Sanitarias	
Jardín Zoológico	3.000
Letras á Cobrar	—
Letras—Renovación anual	6.000
» —De Propaganda	12.000
Limpieza, Alumbrado y Barrido	524.000
Macadam	80.000
Marcas de Pan	3.000
Matanza	220.000
<i>Mercados:</i> Central	200.000
» Norte	27.000
» General Urquiza	10.000
» Modelo	8.000
Mozos de cordel	200
<i>Multas:</i> (intervenidas)	10.000
» (De la Limpieza Pública)	—
<i>Papel Sellado:</i> Actuación	50.000
» Delineación	—
» Cloacas	—
<i>Papel Sellado:</i> Letreros	—
» Catastro	6.000
» Cementerios	9.000
» Análisis	100
» Toldos	8.000
Pasteros	8.000
Patentes de Rodados	190.000
» para perros	1.000
Pesas y medidas	16.000
Piso Exterior ó Derecho de Sisa	100.000
Quioscos	500
Elaboración carne de cerdos	500
Servicio zorras en los Mercados	8.000
Teléfonos y Telégrafos	3.000
Tramways	100.000
Tramway del Parque	100
Tuberculinización	100
Timbres Sanitarios	20.000
<i>Ejercicios vencidos:</i>	
Limpieza, Alumbrado, Barrido	
Contribución Química	
Inquilinatos	60.000
Motores	
Mercado Central	
Insalubres	
Hoteles	

Total..... 2.873.600

EMPLEOS Y SUELDOS PRINCIPALES

CONCEJO DELIBERANTE

Remuneración
mensual
\$ m. n. c. u.

- 450** Secretario.
- 350** Prosecretario.
- 300** Oficial 1.º y Archivero.

INTENDENCIA

- 1000** Intendente.
 - 600** Secretario.
 - 550** Contador Interventor; Receptor; Ingeniero Director de Obras Públicas; Médico Director de la Asistencia Pública; y Director de la Oficina Química.
 - 450** Inspector General; Tesorero; Subdirector de Obras Públicas; Ingeniero ó Agrimensor; Jefe de Obras de Salubridad; y Administrador de Limpieza y Maestranza.
 - 400** Prosecretario.
 - 375** Subcontador, Tenedor de Libros.
 - 350** Inspector de Sociedades Anónimas; Ayudante Sección Arquitectura; y Subdirector de la Oficina Química.
 - 300** 2 Asesores y Abogados; Subinspector General; Médico Director de la Casa de Aislamiento; Médico Director del Hospital Rosario; Inspector de Mercados, etc., Administrador del Matadero y Corrales.
 - 250** 3 Directores de Sección; Jefe de Estadística y Archivo; Jefe Sección Valores; Jefe Director de Paseos Públicos; Inspector de Obras de Salubridad; Médico Subdirector de la Asistencia Pública; 2 Médicos Internos del Hospital Rosario; y Jefe de la Oficina de Defunciones y Cementerios.
-

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

EJERCICIO DE 1907

MUNICIPALIDADES	RECURSOS	GASTOS	SUPERÁVIT	DÉFICIT
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Bahía Blanca.....	486.745,—	486.745,—	—	—
Avellaneda.....	315.600,—	274.827,—	40.773,—	—
Azul.....	299.000,—	299.000,—	—	—
Chivilcoy.....	231.800,—	226.156,—	5.644,—	—
San Nicolás.....	209.850,—	198.515,88	11.334,12	—
Tres Arroyos.....	200.000,—	204.000,—	—	4.000,—
Pergamino.....	197.893,—	199.898,05	—	2.005,05
Olavarria.....	187.350,—	146.040,—	41.310,—	—
9 de Julio.....	187.800,—	186.620,—	1.180,—	—
Mercedes.....	163.900,—	163.875,—	25,—	—
Lincoln.....	159.050,—	157.897,50	1.152,50	—
Pehuajó.....	159.000,—	128.761,87	30.238,13	—
Chacabuco.....	158.600,—	155.339,19	3.260,81	—
General Pueyrredón.....	158.220,—	158.220,—	—	—
Tandil.....	154.350,—	149.662,50	4.687,50	—
Lomas de Zamora.....	146.000,—	146.000,—	—	—
Dolores.....	123.250,—	123.250,—	—	—
Magdalena.....	121.662,25	121.562,25	100,—	—
Guaminí.....	114.000,—	96.640,—	17.360,—	—
Luján.....	110.360,—	108.850,—	1.510,—	—
Saavedra.....	109.820,—	109.837,—	—	17,—
Junín.....	109.200,—	109.000,—	200,—	—
General Pinto.....	108.900,—	108.335,—	565,—	—
Coronel Suárez.....	107.000,—	106.800,—	200,—	—
Zárate.....	106.900,—	106.900,—	—	—
San Fernando.....	102.664,—	102.664,—	—	—
San Martín.....	102.100,—	102.100,—	—	—
Quilmes.....	101.440,—	101.440,—	—	—
Morón.....	100.273,60	100.273,60	—	—

MUNICIPALIDADES	RECURSOS	GASTOS	SUPERÁVIT	DÉFICIT
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Juárez.....	100.100,—	100.100,—	—	—
Trenque Lauquen.....	98.800,—	95.800,—	3.000,—	—
Las Flores.....	96.171,50	96.171,50	—	—
Chascomús.....	95.600,—	95.600,—	—	—
San Pedro.....	90.400,—	82.830,—	7.570,—	—
Baradero.....	89.860,—	89.360,—	500,—	—
Bragado.....	89.360,—	89.360,—	—	—
25 de Mayo.....	87.861,—	87.861,—	—	—
Puan.....	86.800,—	85.540,—	1.260,—	—
General Villegas.....	82.380,—	82.380,—	—	—
Saladillo.....	79.900,—	79.900,—	—	—
San Fernando.....	79.100,—	79.000,—	100,—	—
Balcarce.....	79.000,—	79.000,—	—	—
Saavedra.....	75.000,—	75.000,—	—	—
Salto.....	74.950,—	72.002,50	2.947,50	—
Lobos.....	73.335,—	73.335,—	—	—
General Lamadrid.....	71.200,—	71.200,—	—	—
Coronel Dorrego.....	70.000,—	70.000,—	—	—
Necochea.....	68.200,—	67.800,—	400,—	—
Lobería.....	63.500,—	64.500,—	—	1.000,—
San Isidro.....	62.290,—	62.258,—	32,—	—
Rojas.....	60.178,39	53.620,—	6.558,39	—
Rauch.....	60.000,—	60.060,—	—	60,—
Bartolomé Mitre.....	60.000,—	60.000,—	—	—
Laprida.....	59.550,—	59.550,—	—	—
Almirante Brown.....	58.100,—	58.100,—	—	—
Patagones.....	57.375,—	54.930,—	2.445,—	—
Brandzen.....	57.000,—	57.000,—	—	—
Pilar.....	52.229,—	52.229,—	—	—
Ayacucho.....	51.600,—	49.600,—	2.000,—	—
Ramallo.....	50.900,—	45.135,—	5.765,—	—
San Antonio de Areco.....	50.805,—	50.805,—	—	—
Colón.....	50.700,—	42.802,50	7.897,50	—
Campana.....	45.320,—	44.876,22	443,78	—
Tejedor.....	43.900,—	38.060,—	5.840,—	—
Monte.....	43.380,—	43.180,—	200,—	—
Maipú.....	42.150,—	42.150,—	—	—
General Arenales.....	41.600,—	40.660,—	940,—	—
Exaltación de la Cruz.....	39.200,—	39.200,—	—	—
San Vicente.....	38.200,—	38.200,—	—	—
Navarro.....	37.300,—	36.280,—	1.020,—	—
Tapalqué.....	36.580,—	28.080,—	8.500,—	—
Las Heras.....	35.630,—	35.630,—	—	—
General Paz.....	35.400,—	35.400,—	—	—
General Belgrano.....	34.730,—	34.380,50	349,50	—
General Rodríguez.....	34.350,—	34.350,—	—	—
Merlo.....	32.736,90	32.590,53	146,37	—

MUNICIPALIDADES	RECURSOS	GASTOS	SUPERÁVIT	DÉFICIT
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
General Alvear.....	31.000,—	30.960,—	40,—	—
Marcos Paz.....	30.000,—	30.000,—	—	—
Adolfo Alsina.....	29.230,—	28.700,—	530,—	—
Castelli.....	28.500,—	26.635,—	1.865,—	—
General Lavalle.....	24.000,—	23.650,—	350,—	—
Tuyú.....	22.389,60	17.834,38	4.555,22	—
Las Conchas.....	21.730,—	21.730,—	—	—
General Guido.....	21.720,—	21.720,—	—	—
General Sarmiento....	19.700,—	19.700,—	—	—
Pila.....	19.416,—	19.446,—	—	—
General Alvarado.....	16.200,—	16.200,—	—	—
Villarino.....	15.000,—	15.000,—	—	—
General Conesa.....	5.750,—	5.750,—	—	—
<i>Totales..</i>	8.060.115,24	7.842.401,97	224.795,32	7.082,05
	7.842.401,97	—	7.082,05	—
<i>Líquido superávit..</i>	217.713,27	—	217.713,27	—

PROVINCIA DE SANTA FE

MUNICIPALIDADES

EJERCICIO DEL AÑO 1907

Ciudad de Rosario.....	\$	2.873.600	(Véase pág. 131)
Ciudad de Esperanza.....	>	45.270	
Comisiones de Fomento...	>	816.261	
		<hr/>	
Total.	\$	<u>3.735.131</u>	

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

Los cálculos de recursos y presupuestos de gastos están nivelados.

CORPORACIONES	TOTALES \$
<i>Municipalidades</i>	
Concordia.....	145.500,—
Uruguay.....	90.046,—
Guauguay.....	86.353,—
Guauguaychú.....	71.830,—
Victoria.....	74.122,—
<i>Total..</i>	467.851,—
<i>Comisiones Municipales</i>	
La Paz.....	37.750,—
Federación.....	26.736,50
Diamante.....	23.620,—
Rosario Tala.....	21.000,—
Nogoyá.....	25.000,—
Villaguay.....	21.250,—
Colón.....	15.830,—
San José de Feliciano.....	8.100,—
<i>Total..</i>	179.286,50
<i>Juntas de Fomento</i>	
Villa Libertad.....	12.125,—
Villa San José.....	4.550,—
Villa Federal.....	3.720,—
<i>Total..</i>	20.395,—
<i>Total general..</i>	667.532,50

PROVINCIA DE CÓRDOBA

MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

MUNICIPALIDADES	RECURSOS	GASTOS	SUPERÁVIT
	— \$ m/n	— \$ m/n	— \$ m/n
Río Cuarto.....	130.983,—	121.591,84	9.391,16
Bell Ville.....	56.370,—	56.332,67	37,33
Villa María.....	50.000,—	50.000,—	—
Marcos Juárez.....	24.580,—	24.580,—	—
Jesús María.....	15.999,16	15.999,16	—
Villa del Rosario.....	13.465,—	13.465,—	—
Cruz del Eje.....	3.700,—	3.700,—	—
<i>Totales..</i>	295.097,16	285.668,67	9.428,49

PROVINCIA DE MENDOZA

MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

Los recursos y gastos están nivelados, excepto los de *Guaymallén, Luján y Las Heras* con \$ 328.167 y 165,75 de superávit, respectivamente.

DEPARTAMENTOS	TOTALES S
<i>Municipalidades</i>	
Guaymallén	41.872,—
Luján.....	37.229,—
Maipú.....	38.100,—
Belgrano	37.656,—
San Martín.....	20.200,—
Rivadavia	20.000,—
San Rafael.....	18.650,—
Las Heras.....	16.559,25
Junín.....	13.110,—
<i>Total..</i>	243.426,25
<i>Juntas Municipales</i>	
Santa Rosa.....	6.020,—
La Paz.....	6.000,—
San Carlos.....	5.800,—
Lavalle	5.380,—
Tunuyán.....	4.575,—
Tupungato.....	2.400,—
<i>Total..</i>	30.175,—
<i>Total general..</i>	273.601,25

PROVINCIA DE CORRIENTES

MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

Ciudad de Goya: Recursos \$ 101.967,99 — Gastos: \$ 101.967,28 — Superávit: \$ 0,17. Los recursos y gastos están equilibrados.

DEPARTAMENTOS ó SECCIONES	TOTALES \$
Mercedes	38.456,—
Curuzú-Cuatiá.....	38.276,80
Monte Caseros.....	19.513,—
Esquina	17.600,—
Paso de los Libres.....	12.800,—
Bella Vista.....	12.305,60
Santo Tomé.....	10.800,—
Empedrado	9.600,—
Sauce	8.480,—
Saladas	7 787,39
Lavalle	6.640,—
San Luis.....	6.032,—
La Cruz.....	5.324,28
Alvear.....	5.280,—
Concepción.....	5.200,—
Mburucuyá.....	4.910,40
Caá-Catí.....	4.457,44
San Roque.....	3.840,—
Yapeyú.....	2.754,44
Ituzaingó.....	2.560,—
9 de Julio.....	2.557,60
Lomas.....	2.000,—
San Miguel.....	1.898,21
San Antonio de Itatí.....	1.440,—
San Cosme.....	1.282,44
Loreto.....	1.100,—
Itatí.....	972,37
Paso de la Patria.....	440,—
Santa Ana.....	360,—
<i>Total..</i>	234.667,97

PROVINCIA DE SAN JUAN

MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

EJERCICIO DEL AÑO 1907

DEPARTAMENTOS y DISTRITOS	RENTAS — \$ m/n	DEPARTAMENTOS y DISTRITOS	RENTAS — \$ m/n
Desamparados.....	10.703,03	Valle Fértil.....	1.280,63
Concepción.....	12.864,39	Alto de Sierra.....	3.642,50
Angaco Norte.....	15.458,35	Chimbas del Sur.....	2.442,50
» Sur.....	19.586,54	» Norte.....	1.441,66
Caucete.....	18.647,95	Cochagual.....	6.971,99
25 de Mayo.....	12.463,29	Bebida.....	737,85
Albardón.....	8.217,84	Marquesado.....	222,—
9 de Julio.....	4.650,—	Zonda.....	2.006,25
Santa Lucía.....	10.568,20	Ullún.....	1.241,10
Trinidad.....	19.284,46	Huaco.....	750,25
Pocito.....	23.240,04	Mogna.....	560,10
Iglesia.....	670,20	Astica.....	228,48
Jáchal, 1. ^a Sección..	3.043,95	Huanacache (*).....	—
» 2. ^a ».....	1.972,10	Rodeo.....	1.348,35
» 3. ^a ».....	3.194,41	Calingasta.....	2.455,10
» 4. ^a ».....	5.029,25		

Total: \$ m/n 194.972,76

(*) Este Distrito no tiene Presupuesto

PROVINCIA DE SALTA

MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

MUNICIPALIDADES	RECURSOS	GASTOS	SUPERÁVIT
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Rosario de la Frontera	20.153,31	17.311,31	2.842,—
Cafayate	10.436,92	10.436,92	—
Rosario de Lerma	7.500,—	7.500,—	—
Cerrillos	6.545,—	6.545,—	—
Chicoana	5.880,74	5.880,74	—
Candelaria	5.236,02	5.236,02	—
Campo Santo	5.216,—	5.216,—	—
La Merced (Depto. Cerrillos) ..	5.140,—	5.140,—	—
Orán	5.000,—	5.000,—	—
Silleta (Dto. Rosario de Lerma)	4.000,—	4.000,—	—
La Viña	3.703,83	3.703,83	—
Galpón	3.480,—	3.299,33	180,67
Puerta de Díaz (Depto. Viña)	3.450,27	3.450,27	—
Rivadavia	3.450,—	3.450,—	—
Guachipas	2.935,—	2.935,—	—
Cachi	2.570,—	2.570,—	—
San Bernardo de Díaz	2.262,92	2.262,92	—
San Carlos	1.957,60	1.957,60	—
Molinos	1.786,—	1.786,—	—
Caldera	1.559,02	1.348,—	211,02
Santa Victoria	944,29	844,29	100,—
Anta	930,—	930,—	—
La Poma	564,50	564,50	—
Iruya	460,—	460,—	—
<i>Totales..</i>	105.161,42	101.827,73	3.333,69

PROVINCIA DE JUJUY

MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

EJERCICIO ECONÓMICO DE 1907

DEPARTAMENTOS	§ m/n
El Carmen.....	6.641,—
San Pedro.....	5.511,—
Humahuaca.....	5.500,—
Yavi.....	851,—
San Antonio.....	794,95
Tumbaya.....	786,50
Valle Grande.....	155,15
<i>Total..</i>	20.239,60

PROVINCIA DE SAN LUIS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MERCEDES

EJERCICIO DEL AÑO 1907

Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos:

\$ m/n 117.065,58

PROVINCIA DE TUCUMÁN

MUNICIPALIDADES DE CAMPAÑA

EJERCICIO DEL AÑO 1907

Los Recursos y Gastos están equilibrados.

MUNICIPALIDADES	\$ m/n
Monteros.....	48.000,—
Concepción.....	20.370,—
<i>Total..</i>	68.370,—

PROVINCIA DE LA RIOJA

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHILECITO

EJERCICIO DEL AÑO 1907

Cálculo de Recursos: \$ 4.040; Presupuesto de Gastos: \$ 5.100;
Déficit: \$ 1.060.

TERRITORIOS NACIONALES

MUNICIPALIDADES

EJERCICIO DEL AÑO 1907

MUNICIPALIDADES	RECURSOS	GASTOS	SUPERÁVIT
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Posadas (Misiones).....	81.500,—	78.412,—	3.088,—
Resistencia (Chaco).....	28.570,—	27.570,—	—
Formosa (Formosa).....	13.836,—	13.836,—	—
Itacaruaré (Misiones).....	4.515,83	1.710,66	2.805,17
<i>Totales..</i>	127.421,83	121.528,66	5.893,17

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

BALANCES DE CASA CENTRAL Y SUCURSALES

ACTIVO	1905		1906		1907	
	31 de Diciembre		31 de Diciembre		30 de Junio	
	Oro	Mon. Legal	Oro	Mon. Legal	Oro	Mon. Legal
Corresponsales en el Exterior.....	8.951.064,66	—	10.034.640,85	—	8.069.743,25	—
Adelantos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales y Caucciones.....	927.647,39	27.314.068,—	1.247.808,15	18.843.829,69	1.149.532,65	23.542.143,87
Letras á recibir.....	—	830.156,46	—	3.723.099,92	500,—	1.923.574,44
Créditos á cobrar.....	—	261.738,62	—	220.958,99	—	328.161,52
Documentos Descontados.....	292.560,66	134.208.659,61	114.823,33	151.729.382,44	251.424,93	155.759.736,28
Deudores en gestión.....	—	562.913,98	—	472.269,68	—	1.562.546,61
Inmuebles.....	—	4.149.637,61	—	4.687.100,95	—	5.307.990,45
Muebles y Útiles.....	—	412.094,16	—	495.116,18	—	655.667,30
Intereses.....	—	18.829,19	—	145.203,35	—	1.225.009,07
Gastos Generales.....	—	—	—	—	—	1.914.085,39
Gastos Judiciales.....	—	—	—	—	—	21.823,31
Conversión.....	—	9.631.499,78	1.568.296,82	—	3.025.944,61	—
Sucursales ú Operaciones pendientes.....	91.746,50	—	—	—	—	—
Caja.....	11.328.868,35	51.257.251,52	9.354.376,96	52.439.174,43	11.306.299,82	76.118.305,74
	21.591.887,56	228.646.928,93	22.319.946,11	232.757.085,93	23.806.445,26	268.359.043,98

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

BALANCES DE CASA CENTRAL Y SUCURSALES

PASIVO	1905		1906		1907	
	31 de Diciembre		31 de Diciembre		30 de Junio	
	Oro	Mon. Legal	Oro	Mon. Legal	Oro	Mon. Legal
Capital.....	—	51.566.388,10	—	53.763.386,31	—	53.773.386,31
Fondo de Reserva.....	2.724.716,95	—	3.695.796,17	—	3.695.796,17	—
Fondo de Conversión, Ley N.º 3871.....	11.710.545,81	—	16.808.742,92	—	18.762.406,46	—
Conversión.....	4.237.859,91	—	—	3.564.310,95	—	6.877.231,82
Depósitos á la vista y plazo fijo.....	2.707.486,24	145.909.895,35	1.573.188,74	140.764.306,05	1.069.679,05	163.608.795,48
Depósitos judiciales.....	196.664,43	24.280.337,65	215.026,16	27.225.052,13	220.839,33	29.770.855,71
Comisiones, intereses y descuentos.....	—	—	—	—	55.359,84	7.551.843,43
Ganancias y Pérdidas.....	—	—	—	—	—	63.611,64
Sucursales «Operaciones pendientes».....	—	5.484.324,04	19.340,29	5.810.640,97	2.364,41	6.713.319,59
Letras á pagar.....	1.500,—	—	—	—	—	—
Descuentos (á Vencer).....	8.036,57	1.405.983,79	1.844,78	1.619.339,22	—	—
Intereses (á Vencer).....	9.077,65	—	6.007,05	—	—	—
	21.591.857,56	228.646.928,93	22.319.946,11	232.757.035,63	23.806.445,26	268.359.043,98

BANCO HIPOTE

BALAN

ACTIVO	1905 31 de Diciembre	
	\$ $\frac{m}{n}$ c/legal	\$ $\frac{m}{n}$ oro sellado
Préstamos en Cédulas.....	126.000.835	1.767.100
» en billetes, Ley N.º 2715....	3.495.265	—
» convertidos, Ley N.º 2842..	12.586.617	—
Anualidades á cobrar.....	11.941.829-675	1.824.039
» » » Ley N.º 2715....	431.591-050	—
» » » » 2842....	1.665.700-850	—
Renta de Cédulas.....	111.962.976-500	13.654.163-725
Amortización de Fondos Públicos Na- cionales.....	—	260.000
Cédulas anuladas.....	80.096.815	5.646.283
» á anularse.....	1.987.950	—
» rescatadas.....	20.728.285	176.417
» en depósito.....	2.652.500	7.500
Gastos generales, sueldos, alquileres, etc.	—	—
Útiles de escritorio.....	16.733-910	—
Mobiliario.....	74.650-620	—
Casa del Banco.....	862.956-790	68.463-950
Propiedades rematadas.....	4.774.203-443	—
» en gestión.....	153.634-015	—
Cambios curso legal.....	17.879.178-772	—
» oro sellado.....	—	—
Conversión, Ley 2842.....	—	16.905.923-790
Créditos personales.....	21.211.847-895	—
» en gestión.....	1.400.624-591	—
Obligaciones á cobrar.....	450.359-490	14.680-683
Ganancias y pérdidas.....	—	—
Excmo. Gobierno Nacional, Ley 3189..	135.182-500	—
» » » s/c.....	5.453.913-552	—
Inmuebles.....	36.978-770	—
Seguros.....	645-060	—
Operaciones pendientes.....	—	—
Banco de la Nación Argentina.....	(1) 11.750.723-580	—
Caja.....	1.311.465-716	59.995-691
	439.063.463-809	40.384.566-839

(1) Corresponde \$ 4.750.723-580 á Depósitos en Cuenta Corriente y \$ 7.000.000 á Depósitos á
(2) Corresponde \$ 6.570.170 á art. 53; \$ 2.908.428-160 en Cuenta Corriente y \$ 3.000.000 á De-
(3) Corresponde \$ 1.313.609-230 á Depósito en Cuenta Corriente y \$ 70.000.000 á Depósitos á

CARIO NACIONAL

CES

1906 31 de Diciembre		1907 30 de Junio	
\$ $\frac{m}{n}$ c/legal	\$ $\frac{m}{n}$ oro sellado	\$ $\frac{m}{n}$ c/legal	\$ $\frac{m}{n}$ oro sellado
136.266.430	1.149.000-100	143.582.200	1.104.100
2.443.625	—	2.247.585	—
12.713.157	—	12.656.907	—
6.924.273-850	1.317.431 500	6.564.278-200	—
271.458	—	235.893	1.300.285
1.186.294-500	—	1.220.604-800	—
—	—	—	—
—	260.000	—	260.000
102.266.170	6.137.743	108.383.700	6.238.993
—	—	—	—
23.545.380	302.857	22.506.900	215.707
2.724.950	7.500	3.138.050	7.500
—	—	365.552-890	—
21.947-880	—	25.033-530	—
73.376-930	—	73.309-930	—
867.884-590	68.463-950	867.884-590	68.463-950
5.982.938-909	—	3.788.187-434	—
281.615-376	—	104.188-220	—
—	—	—	—
—	7.309.612-212	—	7.534.325-310
—	12.713.157	—	12.650.907
30.421.903-081	—	33.153.896-571	—
1.394.414-128	—	1.383.490-561	—
387.461-332	14.680-683	338.905-175	14.680-683
—	—	678.633-328	91.678-959
135.182-500	—	135.182-500	—
5.285.224-223	—	5.440.224-223	—
38.864-770	—	38.864-770	—
569-080	—	586.330	—
—	—	68.387-840	—
(2) 6.514.998-330	—	(2) 8.313.609-230	—
1.329.176-756	9.247-200	231.305-030	3.502-200
341.077.296-235	29.289.792-545	355.543.862-152	29.496.144-102

plazo fijo.
pósitos á plazo fijo.
plazo fijo.

BANCO HIPOTE

BALAN

PASIVO	1905	
	31 de Diciembre	
	\$ $\frac{m}{n}$ c/legal	\$ $\frac{m}{n}$ oro sellado
Cédulas Emitidas.....	208.085.600-	20.000.000-
Exmo. Gobierno Nacional, Ley N.º 2715	11.119.561-700	—
Capital de Reserva, Ley N.º 2842.....	5.000.000-	—
Exmo. Gobierno Nacional, Ley N.º 2842	—	1.007.600-
Intereses del Préstamo.....	116.121.246-475	5.256.283-250
Intereses, Ley N.º 2715.....	—	—
Intereses, Ley N.º 2842.....	13.854.757-040	—
Amortización del Préstamo.....	16.218.867-150	454.193-920
Amortización, Ley N.º 2715.....	2.002.800-769	—
Amortización, Ley N.º 2842.....	2.727.500-077	—
Comisión del Préstamo.....	—	—
Comisión, Ley N.º 2715.....	—	—
Comisión, Ley N.º 2842.....	—	—
Anualidades á pagar.....	234.517-125	5.065.068-750
Cédulas Sorteadas á pagar.....	5.521.350-	—
Operaciones pendientes.....	1.989.704-465	—
Depósitos Art.º 53.....	—	—
Depositantes de Cédulas.....	2.669.435-020	7.500-
Anualidades anticipadas.....	66.060-495	—
Depósitos por servicios atrasados.....	50.211-420	—
Cambios oro sellado.....	—	6.671.434-978
Cambios curso legal.....	—	—
Conversión, Ley N.º 2842.....	18.884.510-889	—
Intereses: Penales y Bancarios.....	—	—
Fondo de Reserva.....	34.517.341-184	1.822.485-941
	439.063.463-809	40.384.566-839

CARIO NACIONAL

CES

1905 31 de Diciembre		1907 30 de Junio	
\$ m/n c/legal	\$ m/n oro sellado	\$ m/n c/legal	\$ m/n oro sellado
238.532.600-	20.000.000-	251.965.900-	20.000.000-
11.119.561-700	—	11.119.561-700	—
5.000.000-	—	5.000.000-	—
—	1.007.600-	—	1.007.600-
4.218.683-125	348.927-925	4.340.680-825	345.351-800
—	—	29.454-843	—
—	—	—	—
15.310.748-339	322.318-489	15.832.053-998	323.282-530
1.587.047-351	—	1.540.190-951	—
3.020.403-756	—	3.189.470-631	—
—	—	740.964-900	5.745-500
—	—	11.955-975	—
—	—	63.324-860	—
158.150-750	5.326.616-250	154.832-60	5.473.191-250
2.904.350-	—	740.800-	—
28.255-931	—	—	—
6.570-170	—	—	—
2.725.114-770	7.500-	3.138.214-770	7.500-
41.884-520	—	34.750-820	—
41.607-561	—	32.044-231	—
—	—	—	—
16.612.755-020	—	17.123.466-610	—
12.713.157-	—	12.656.907-	—
—	—	772.876-796	56.643-141
27.056.406-242	2.276.829-881	27.056.406-242	2.276.829-881
341.077.296-235	29.289.792-545	355.543.862-152	29.496.144-102

BANCO NACIONAL EN LIQUIDACION

BALANCES

ACTIVO	1905		1906	
	31 de Diciembre		31 de Diciembre	
	\$ oro	\$ m/n c/l	\$ oro	\$ m/n c/l
Letras descontadas.....	16.131,—	5.767.542,75	5.186,—	3.725.988,91
Letras protestadas.....	870.826,29	41.196.583,89	821.893,39	38.192.338,12
Adelantos en eta. etc.....	201.071,99	3.686.190,06	201.071,99	3.558.657,62
Banco Buenos Aires.....	—	1.086.488,64	—	1.082.600,64
Muebles.....	—	20.000,—	—	12.142,34
Titulos de Renta.....	—	129.410,—	—	23.576,89
Inmuebles.....	—	41.089.336,39	—	20.996.969,69
Empréstito Municipal.....	2.335.286,56	—	2.806.757,09	—
Reclamaciones: Disconto Gessellschaft.....	222.356,20	—	273.234,31	—
Transferencia de Moneda.....	—	8.264.128,24	—	—
Titulos Depositados.....	631.425,85	4.950.033,23	—	—
Tesorería Gral. de la Nación.....	—	12.784.889,36	—	23.937.539,21
Banco de la Nación Argentina.....	—	420.745,69	—	149.338,36
Gobiernos Provinciales.....	—	1.496.910,10	—	1.496.910,10
Municipalidades Provinciales.....	—	31.400,50	—	22.980,50
Colonia Ocampo.....	—	—	—	221.340,34
Ganancias y Pérdidas.....	—	41.257.702,14	—	60.766.481,83
Caja.....	—	25.652,87	—	25.778,67
	4.277.097,89	162.207.013,86	4.108.142,78	154.212.643,22

BANCO NACIONAL EN LIQUIDACIÓN

BALANCES

PASIVO	1905		1906	
	31 de Diciembre		31 de Diciembre	
	\$ oro	\$ m/n c/l	\$ oro	\$ m/n c/l
Capital.....	—	50.000.000,—	—	50.000.000,—
Emisiones.....	—	96.705.928,23	—	96.705.928,23
Depósitos.....	926,34	322.442,43	923,61	357.748,37
Transferencias de Moneda.....	3.636.216,43	—	—	—
Depositantes de títulos.....	631.425,85	4.950.033,23	—	—
Emisión de títulos, Ley N.º 3037.....	—	4.204.650,—	—	404.650,—
Bonos Fraccionarios.....	—	325,—	—	325,—
Emisión de títulos, Ley N.º 3477.....	—	300,—	—	300,—
Sucursales.....	8.329,27	67.244,47	8.529,27	86.413,07
Empréstito Municipal.....	—	5.956.090,50	—	6.656.111,—
Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.....	—	—	—	1.167,55
Ganancias y Pérdidas.....	—	—	4.098.689,90	—
	4.277.097,89	162.207.013,86	4.108.142,78	154.212.643,22

BANCO MUNICIPAL DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BALANCES

ACTIVO	1905 31 de Diciembre \$ m/n. c/l.	1906 31 de Diciembre \$ m/n c/l.	1907 30 de Junio \$ m/n. cl.
Caja.....	72.033,45	269.852,86	270.852,06
Préstamos.....	881.993,—	1.026.662,—	1.201.329,—
Fondos Públicos Municipales.....	349.181,24	492.916,84	487.183,84
Cédulas Hipotecarias Nacionales.....	516.200,—	370.000,—	345.800,—
Préstamos Hipotecarios.....	577.500,—	1.349.000,—	1.270.000,—
Muebles y útiles.....	6.000,—	6.000,—	6.000,—
Gastos generales.....	—	—	51.314,37
Descuento y anticipo de sueldos.....	880.484,83	1.082.330,65	1.262.871,51
Gastos generales de la Caja.....	—	—	11.498,35
Subsidios.....	—	—	8.450,—
Retiros.....	—	—	76.913,—
Jubilaciones y Pensiones.....	—	—	15.379,35
Nuevas jubilaciones.....	—	—	23.322,01
Titulos Fondo de Empleados.....	—	181.077,87	181.077,87
Préstamos hipotecarios a empleados.....	—	9.933,33	84.115,29
Cauciones sobre valores.....	—	—	104.768,45
Caja.....	290.638,57	—	—
Descuento de retiro.....	—	10.800,—	—
	3.574.031,09	4.798.573,55	5.400.875,10

BANCO MUNICIPAL DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BALANCES

PASIVO	1905	1906	1907
	31 de Diciembre	31 de Diciembre	30 de Junio
	\$ m/n c/l.	\$ m/n. c/l.	\$ m/n. c/l.
Capital y utilidades.....	1.120.000,—	1.200.000,—	1.200.000,—
Fondo de previsión.....	92.853,26	130.407,35	130.407,35
Caja de Ahorros.....	920.948,43	1.114.358,25	1.228.480,68
Depósitos en garantía.....	146.235,96	250.619,44	313.929,81
Excedentes.....	15.447,05	17.926,78	22.388,80
Banco de la Nación Argentina.....	97.849,88	512.272,07	348.713,60
Intereses.....	—	—	101.816,56
Derecho de depósito.....	—	—	11.662,25
Comisión de tasación.....	—	—	7.936,19
Avisos de remate.....	—	—	1.815,38
Excedentes casas de empeño.....	9.573,11	21.333,62	26.943,31
Caja de retiros y subsidios, etc.....	1.171.123,40	1.551.656,04	1.918.978,98
Intereses, descuento y anticipo de sueldos.....	—	—	54.602,19
Intendencia Municipal.....	—	—	33.200,—
	3.574.031,09	4.798.573,55	5.400.875,10
Títulos y Certificados de Depósitos en garantía— Valor nominal.....	490.500,—	863.837,08	—

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1905

ACTIVO	\$ Curso Legal	\$ Oro
<i>Cartera:</i>		
Letras y valores á cobrar.....	3.564.837,27	
Letras de Tesorería.....	3.772.287,80	
Deudores en mora y en gestión.....	49.233.918,09	
	59.571.043,16	2.485.712,62
<i>Fondos públicos</i>		
Titulos Deuda Interna v/nom. \$ 547.850.....	496.846,27	
Fondos Públicos Nacionales diversas leyes, valor nominal 500.900.....	494.165,22	
Titulos Varios v/n c/l 20.951.94 oro 20.160.	35.596,94	
	1.026.608,43	
<i>Deudores oficiales:</i>		
Gobierno de la Provincia.....	25.028,26	
» » » » Letras por Tierras..	731.874,43	
Intereses de Letras de Tesorería.....	2.414.996,23	
Banco Hipotecario.....	25.826.589,55	
	28.998.488,47	1.995.647,51
<i>Inmuebles</i>	2.431.750,36	
<i>Diversos:</i>		
Saldos á cobrar.....	254.409,05	50.000,—
Varias cuentas.....	3.196.474,88	1.895,54
<i>Caja</i>	839.243,03	7.436,61
<i>Caja de Custodia</i>	7.852.510,35	451.392,—
<i>Caja Judicial</i>	3.890.410,69	1.165,27
Garantía en Letras de Tesorería.....	5.000.000,—	
» » » por Tierras.....	24.561,01	
	8.914.971,70	
	113.085.499,43	4.993.249,55
<i>Tesoro principal en custodia</i>	8.864.007,25	23.740,—

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1905

PASIVO	\$ Curso Legal	\$ Oro
<i>Depósitos:</i>		
Generales	4.004.135,57	2.162,02
Judiciales, Menores y Capellanías.....	10.089.787,47	1.165,27
Gratuitos	737.064,55	6.260,97
En custodia.....	7.852.510,35	451.392,—
	22.683.497,94	
<i>Diversos:</i>		
Saldos á pagar.....	818.380,60	7.973,37
Varias cuentas.....	1.682.117,16	50.000,—
	2.500.497,76	
<i>Corresponsales del exterior</i>		4.398,91
<i>Emisión de cheques y certificados:</i>		
Certificados en circulación.....	15.843.421,—	
Cheques " "	11.070,12	
	15.854.491,12	
	41.038.486,82	523.352,54
Excedente del activo por sus valores nominales	72.047.012,61	4.469.897,01
<i>Cédulas Hipotecarias y otros títulos en custodia</i>	113.085.499 43	4.993.249,55
	8.864.007 25	23.740,—

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BALANCES DE LAS CASAS DE LA PLATA, BUENOS AIRES Y SUCURSALES

ACTIVO	1906		1907	
	31 de Diciembre		30 de Junio	
	\$ m/n c/l	\$ oro	\$ m/n c/l	\$ oro
<i>Caja.—Existencia en efectivo.....</i>	13.573.392,16	244.894,63	16.356.265,15	604.796,03
<i>Valores descontados.—En cartera.....</i>	38.861.472,77	701.491,58	37.132.290,78	915.381,93
<i>Cuentas Corrientes.—Saldo deudores.....</i>	5.310.713,25	205.428,81	5.408.304,53	154.235,52
<i>Corresponsales del exterior.—Saldo en Europa.....</i>	—	519.143,—	—	627.698,12
<i>Inmuebles —Propiedades del Banco.....</i>	2.688.864,—	—	2.688.864,—	—
<i>Fondos públicos de la Provincia.—Recibidos en virtud de la Ley 2 de Julio de 1906....</i>	10.000.000,—	—	9.810.000,—	—
<i>Valores al cobro.—Por cuenta de terceros..</i>	1.923.693,08	452.503,78	2.541.610,97	374.058,75
<i>Varias cuentas.—Saldo deudores.....</i>	3.656.515,28	21.772,34	2.188.624,77	27.756,69
<i>Conversión del metálico.....</i>	—	—	3.948.296,91	—
<i>Totales..</i>	76.014.650,54	2 145 234,14	80.074.257,11	2.703.927,04

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BALANCES DE LAS CASAS DE LA PLATA, BUENOS AIRES Y SUCURSALES

PASIVO	1906		1907	
	31 de Diciembre		30 de Junio	
	\$ m/n c/l	\$ oro	\$ m/n c/l	\$ oro
<i>Capital</i>	20.000.000,—	—	20.000.000,—	—
<i>Fondo de Reserva</i> .—Saldo de esta cuenta...	—	—	157.500,—	—
<i>Cuentas Corrientes y Depósitos</i> .—Saldos acreedores.....	40.853.489,54	894.738,92	42.983.511,55	579.082,23
<i>Depósitos Judiciales</i> .—Saldos de estas cuentas.....	11.422.749,66	2.416,97	12.392.871,72	56,87
<i>Varias cuentas</i> .—Saldos acreedores.....	572.690,66	795.574,47	1.881.735,27	13.478,55
Metálico.....	—	—	—	1.737.250,64
<i>Ganancias y Pérdidas</i> .—Saldo de utilidades.....	1.242.027,60	—	—	—
Saldo del Ejercicio de 1906.....	—	—	117.027,60	—
<i>Depositantes de valores al cobro</i> .—Saldos de estas cuentas.....	1.923.693,08	452.503,78	2.541.610,97	374.058,75
<i>Totales</i> ..	76.014.650,54	2.145.234,14	80.074.257,11	2.703.927,04

BANCO PROVINCIAL DE CÓRDOBA EN LIQUIDACIÓN Y SUCURSAL RÍO CUARTO

BALANCES

ACTIVO	1905		1906		1907
	31 de Diciembre		31 Diciembre		28 de Junio
	\$ m/n	\$ Oro	\$ m/n	\$ Oro	\$ m/n
Banco de Córdoba en Cuenta Corriente....	838.100,—	—	752.250,—	—	886.300,—
Bonos para Obras Públicas, Ley N°. 1745 ..	199.403,57	—	424.911,17	—	555.632,54
Caja — Casa Central.....	157,77	—	78,70	—	112,03
Caja — Sucursal Río 4.º.....	35.351,36	—	26.949,47	—	31.195,98
Deudores en Gestión.....	2.601.390,68	11.990,91	2.146.017,72	11.990,91	2.265.355,58
Liquidación del Banco Hipotecario.....	1.286.390,68	—	1.743.640,43	—	1.706.110,16
Muebles.....	716,40	—	—	—	—
Monte de Piedad de la Provincia, Ley 1823 de 2 de Enero 1906.....	—	—	50.000,—	—	50.000,—
Retiro de Títulos de Deuda Consolidada de la Provincia, Ley 1877 de 2 Octubre 1906	—	—	400.000,—	—	400.000,—
Deuda externa Municipal, Ley 1882 de 29 de Octubre de 1906.....	—	—	73.396,50	—	73.396,50
Propiedades del Banco.....	2.039.423,24	—	1.406.679,66	—	1.431.475,02
Títulos de Rentas y Acciones.....	17.085,35	—	1.330,—	—	—
Valores Descontados.....	1.261.453,20	—	1.422.565,03	—	1.230.470,01
Valores Vencidos.....	—	—	—	—	51.319,65
Valores en suspenso.....	88.547,97	—	88.636,17	—	88.703,17
Valores de Cartera Transferida.....	3.124,25	—	3.124,25	—	3.124,25
Reserva de Sucursales.....	459.093,24	—	455.919,63	—	455.919,63
Varios deudores.....	71,—	—	52.323,02	—	30.395,60
	8.830.040,65	11.990,91	9.047.821,75	11.990,91	9.259.510,12

BANCO PROVINCIAL DE CÓRDOBA EN LIQUIDACIÓN Y SUCURSAL RÍO CUARTO

BALANCES

PASIVO	1905		1906		1907
	31 de Diciembre		31 de Diciembre		28 de Junio
	\$ m/n	\$ Oro	\$ m/n	\$ Oro	\$ m/n
Capital	4.657.359,94	—	4.607.215,02	—	4.607.215,02
Depósitos a la vista.....	30.238,65	—	27.477,45	—	27.077,45
Depósitos de Deudores.....	7.163,42	—	7.163,42	—	6.840,95
Descuentos	—	—	—	—	48.718,91
Fondos Públicos Provinciales, Ley 31 de Enero 1892.....	4.125,—	—	4.125,—	—	4.125,—
Depósitos Judiciales.....	2.156,57	—	—	—	—
Emisión retirada de circulación.....	71,—	—	—	—	—
Valores cancelatorios.....	50,—	—	—	—	—
Ganancias y Pérdidas.....	—	—	—	—	36.332,17
Intereses en suspenso.....	129.089,04	—	127.965,01	—	129.955,22
Intereses generales.....	—	—	—	—	155.754,92
Reserva	3.973.479,97	11.990,91	4.136.119,61	11.990,91	4.236.119,61
Varios acreedores	96.307,06	—	37.756,24	—	11.370,87
	8.830.040,65	11.990,91	9.047.821,75	11.990,91	9.259.510,12

BANCO PROVIN

BALAN

ACTIVO	1905	1906	1907
	31 de Diciembre	31 de Diciembre	30 de Junio
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Banco Español del Río de la Plata...	111.459,12	60.918,44	74.037,46
» de Londres y » » » ...	74.436,11	144.487,01	148.267,09
» » la Provincia de Tucumán...	2.622,13	—	712,39
Banco Provincial de Córdoba en Liquidación.....	20,—	20,—	20,—
Caja.....	2.162.469,42	1.824.298,86	1.599.112,56
Corresponsal: Villa María.....	1.190,24	16.088,—	168,27
Corresponsal: Canals.....	3.132,14	6.474,67	—
Cartera Hipotecaria Transferida.....	355.230,54	230.261,04	180.925,89
Concurso Pedro S. Cuestas.....	15.366,46	14.197,94	14.197,94
Cuentas Corrientes.....	39.871,28	829.258,31	1.173.422,28
Eventuales.....	—	—	632,74
Edificio del Banco.....	125.000,—	125.000,—	125.000,—
Gastos Generales.....	—	—	2.040,15
Intereses sobre Depósitos en Caja de Ahorros.....	—	—	3.319,34
Intereses sobre Depósitos Fijos.....	—	—	1.582,01
Muebles y Útiles.....	25.455,27	25.545,27	25.545,27
Préstamos Hipotecarios.....	286.810,—	282.810,—	261.280,—
» Agrícolas.....	181.620,—	134.300,—	87.140,—
Sucursal «Marcos Juárez», Cta. Capital	250.000,—	400.000,—	400.000,—
» » Cta. Corriente.....	79.279,94	163.177,61	—
» Río 4º, Cta. Capital.....	400.000,—	400.000,—	400.000,—
» » Cta. Corriente.....	46.578,18	30.379,68	77.908,79
Sueldos.....	—	—	32.196,—
Titulos de Renta.....	297.614,18	499.397,37	499.397,37
Útiles de Escritorio.....	—	—	1.194,64
Valores Descontados.....	2.928.366,54	3.161.345,86	3.286.171,95
» en Suspenseo.....	63.475,80	32.101,08	61.969,39
» » Gestión.....	9.506,20	9.506,20	9.506,20
<i>Totales..</i>	<i>7.459.503,55</i>	<i>8.379.567,34</i>	<i>8.465.747,73</i>

Banco de Córdoba

PASIVO

PASIVO	1905	1906	1907
	31 de Diciembre	31 de Diciembre	30 de Junio
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Administración.....	250,—	—	—
Alquileres.....	—	1.542,35	1.248,35
Banco de la Provincia de Tucumán..	—	743,45	—
Capital.....	4.234.408,67	4.355.057,67	4.355.057,67
Cambios y Comisiones.....	—	—	1.745,35
Corresponsal: Bell Ville.....	2.001,24	5.162,23	6.786,19
» : Dolores.....	117,63	198,24	202,38
» : Canals.....	—	—	1.000,02
» : Leones.....	434,49	906,24	1.054,27
Construcción de un Hospital.....	13.682,76	12.032,75	12.032,75
Construcción de Escuelas Graduadas de la Provincia.....	41.094,77	7.934,97	3.964,67
Depósitos a la Vista.....	2.010.085,76	1.733.004,15	1.597.054,38
» en Caja de Ahorros.....	139.738,37	185.790,08	193.744,92
» Judiciales.....	624.956,44	822.760,61	660.091,70
» Fijos.....	232.482,25	410.693,36	475.443,93
» á Guarda.....	7.700,55	64.758,80	34.197,80
Escuelas.....	—	20.108,17	—
Descuentos.....	—	—	137.010,69
Descuentos sobre Cartera Hipotecaria Transferida.....	—	—	4.772,81
» s/Préstamos Hipotecarios..	—	—	16.472,39
» » Agrícolas, etc.	—	—	4.651,58
Fondo de Reserva.....	68.557,52	98.719,77	98.719,77
Gobierno de la Provincia, Cta. Cte..	29.874,14	157.315,39	398.580,44
Gobierno de la Provincia para Bonos para Obras Públicas.....	14.248,34	468.533,83	407.110,30
Ganancias y Pérdidas.....	—	—	4.910,35
Intereses Generales.....	—	—	7.749,83
» s/Cuentas Corrientes.....	—	—	36.246,24
Sucursal Marcos Juárez Cta. Cte....	—	—	5.871,95
Servicio Fondos de Liquidación del Banco Hipotecario de la Provincia.	5.494,—	183,—	27,—
Varios.....	34.376,22	34.122,28	—
<i>Totales.</i>	7.459.503,55	8.379.567,34	8.465.747,73

BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

BALANCES

ACTIVO	1905	1906	1907
	31 de Diciembre — \$ m/n	31 de Diciembre — \$ m/n	30 de Junio — \$ m/n
Caja.....	555.050,06	1.642.613,56	626.638,37
Cartera.....	2.234.766,—	2.400.516,42	3.229.144,23
Pagarés Agrícolas Hipotecarios.....	—	124.637,—	—
Documentos Agrícolas Hipotecarios.....	—	39.450,—	—
Documentos á cobrar, Cuenta de 3.º.....	—	35.773,88	—
Cuenta de Orden y Diversos.....	26.338,77	50.305,76	198.537,40
Muebles y Útiles.....	6.795,95	6.795,95	39.201,50
Agentes y Corresponsales.....	105.008,98	165.160,27	49.020,17
Títulos y Créditos Hipotecarios.....	116.296,40	111.011,12	111.011,12
Inmuebles.....	256.331,56	117.848,66	111.221,66
Capital Sección Agrícola Hipotecaria.....	245.073,83	299.748,63	319.836,18
Bonos de Obras Públicas.....	918.500,—	1.000.000,—	1.000.000,—
Banco Nación Argentina, depositado en Cuenta Co- rriente.....	—	—	100.000,—
Edificio del Banco, valor pagado por obras ejecu- tadas hasta la fecha.....	42.214,13	129.543,62	175.655,85
<i>Totales..</i>	4.506.385,68	6.123.404,87	5.960.166,48

BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

BALANCES

PASIVO	1905	1906	1907
	31 de Diciembre — \$ m/n	31 de Diciembre — \$ m/n	30 de Junio — \$ m/n
Capital.....	1.845.321,93	1.845.321,93	1.845.321,93
Depósito en Cta. Cte., Caja de Ahorros á la vista y á plazo.....	1.052.684,98	1.555.922,16	1.355.297,35
Gobierno de la Provincia, Empréstito 1906, depositado en Cta. Cte.....	—	803.500,—	466.070,09
Depósitos Judiciales.....	278.579,47	362.667,32	610.252,53
Cuenta de Orden y Diversos.....	27.906,13	7.335,45	143.276,06
Agentes y Corresponsales.....	—	76,40	4.503,39
Emisiones á retirar.....	52.124,36	52.124,36	52.124,36
Sección Agrícola Hipotecaria.....	245.073,83	299.748,63	319.836,08
Gobierno de la Provincia, Cta. Títulos.....	918.500,—	1.000.000,—	1.000.000,—
Servicio Títulos, Ley 5 Febrero 1904.....	6.495,—	114,58	114,58
Depositantes, Cuenta de 3. ^o	—	35.773,88	—
Acciones á retirar del Banco Provincial.....	3.400.000,—	3.400,—	3.400,—
Dividendos y Beneficios s/acciones.....	1.200.000,—	1.200,—	1.200,—
Ganancias y Pérdidas.....	75.099,98	156.220,16	158.770,11
<i>Totales..</i>	<i>4.506.385,68</i>	<i>6.123.404,87</i>	<i>5.960.166,48</i>

BANCO MUNICIPAL DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS DE TUCUMAN

BALANCES

ACTIVO	1905 31 de Diciembre \$ m/n c/l.	1906 31 de Diciembre \$ m/n. c/l.	1907 30 de Junio * \$ m/n. c/l.
Préstamos.....	62.560,50	70.682,50	86.052 —
Caja.....	5.255,41	3.083,89	4.330,—
Banco de la Provincia.....	10.175,40	10.530,27	10.731,38
T. Juárez.....	8.086,29	8.631,57	8.978,76
Banco de la Provincia.—Cuentas corrientes.....	27.544,37	44.070,65	37.143,—
Municipalidad.—Cuenta especial.....	48.646,19	62.613,41	70.010,41
Valores pendientes.—Cuenta tasador.....	1.253,91	1.460,22	1.460,22
» » —Cuenta préstamos.....	—	700,—	—
	163.522,07	201.772,51	218.706,62

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS Y CAJA DE AHORROS DE TUCUMAN

BALANCES

PASIVO	1905	1906	1907
	31 de Diciembre \$ m/n. c/l.	31 de Diciembre \$ m/n. c/l.	30 de Junio \$ m/n. c/l.
Municipalidad.—Cuenta Capital.....	75.489,96	87.237,65	100.598,83
Depósitos Caja de Ahorros.....	73.338,62	99.652,84	109.435,50
Remates.—Excedentes á pagar.....	2.171,80	1.520,84	1.718,21
Valores pendientes.—Cuenta Préstamos.....	774,—	—	—
	151.774,38	188.411,33	211.752,54
Utilidad líquida... ..	11.747,69	13.361,18	6.954,08
	163.522,07	201.772,51	218.706,62

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

BALANCES

ACTIVO	1905	1906	1907
	31 de Diciembre	31 de Diciembre	30 de Junio
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Edificio del Banco.....	100.000,—	100.000,—	100.000,—
Propiedades.....	71.687,75	43.287,—	34.075,—
Muebles y útiles.....	12.560,—	12.700,—	12.700,—
Baños termales.....	715.830,—	715.830,—	715.830,—
Letras protestadas.....	154.318,52	126.105,47	124.926,63
Bancos corresponsales.....	24.415,67	16.739,83	60.045,55
Préstamos antiguos.....	178.500,—	130.683,—	105.479,—
Documentos descontados.....	1.267.057,48	1.474.322,81	1.733.930,90
Gobierno de la Provincia, Cuenta de utilidades.....	249.237,66	223.322,79	237.705,77
» » de Rentas.....	30.155,58	—	50.941,20
» » Ley núm 136.....	105.718,36	—	—
» » » 187.....	48.140,57	—	—
» » » » Noviembre 25 de 1902.....	1.500,—	—	—
Gobierno de la Provincia, Ley núm. 174.....	72.752,51	—	—
Cuentas corrientes (deudores).....	—	233.845,11	119.575,96
Caja.....	335.015,76	348.558,59	230.481,47
Varios.....	—	—	35.017,35
<i>Totales..</i>	<i>3.367.789,86</i>	<i>3.425.394,60</i>	<i>3.560.708,83</i>

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

BALANCES

PASIVO	1905	1906	1907
	31 de Diciembre	31 de Diciembre	30 de Junio
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Depósitos á la vista.....	4.792,09	38.073,74	26.221,74
Depósitos á plazo fijo.....	17.364,18	19.052,38	19.052,38
Depósitos Judiciales.....	199.758,95	110.414,83	129.729,09
Caja de Ahorros.....	604.340,90	913.580,40	836.198,39
Gobierno de la Provincia, Cuenta de Rentas.....	—	24.479,28	—
Cuentas Corrientes (acreedores).....	248.026,67	—	169.002,91
Descuentos y Comisiones.....	—	—	80.838,35
Redescuentos.....	—	20.128,—	—
Varios.....	234.170,—	—	220.000,—
Titulos de Créditos.....	—	20.000,—	—
Id. renovación 1902.....	—	200.000,—	—
Capital.....	2.059.337,07	2.079.665,97	2.079.665,97
<i>Totales..</i>	3.367.789,86	3.425.394,60	3.560.708,83

BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE — ROSARIO

BALANCES

ACTIVO	1906		1907	
	28 de Febrero		28 de Febrero	
	\$ oro	\$ $\frac{m}{n}$ c/l	\$ oro	\$ $\frac{m}{n}$ c/l
Caja.....	332,92	37.499,94	3.423,08	811.059,05
Comisiones.....	—	—	—	199,71
Conversión.....	1.523,79	—	791,90	—
Cuentas Corrientes.....	—	—	—	156.997,49
Deudores en gestión.....	—	142.339,42	—	127.056,01
Deudores hipotecarios.....	—	23.641,68	—	176.685,46
Gastos generales.....	—	600,—	—	700,—
» judiciales.....	—	371,—	—	1.351,—
Gobierno de la provincia.....	—	778.815,07	—	818.805,07
Letras descontadas.....	—	13.007,—	—	744.108,35
» vencidas.....	—	—	—	—
» depositadas.....	—	—	—	—
» á cobrar.....	—	257.270,—	—	2.300,—
» compradas.....	—	—	—	—
» protestadas.....	—	—	—	—
Muebles y útiles.....	—	11.956,—	—	13.691,15
Propiedades del Banco.....	—	1.112.146,21	—	1.561.128,82
Sueldos.....	—	4.400,—	—	7.140,—
Sucursales y corresponsales.....	—	—	—	—
Tesoro.....	—	700.000,—	—	—
Titulos y acciones.....	—	13.605,99	—	11.705,99

Intereses	—	522,87	—	219,37
Gastos extraordinarios del Banco Nacional en liquidación.....	—	53.392,—	—	53.392,—
Ganancias y pérdidas.....	—	4.844,25	—	671,58
Seguros sobre edificios y muebles.....	—	722,43	—	722,43
<i>Totales..</i>	1.856,71	3.155.134,06	4.214,98	4.487.933,48

PASIVO

Banco Nacional en Liquidación.....	—	195.417,67	—	195.417,67
Banco Hipotecario Nacional—Córdoba.....	—	4.321,91	—	632,78
Capital.....	—	1.070.907,12	—	2.359.175,93
Cuentas corrientes.....	—	20.838,99	—	—
Comisiones.....	—	5,25	—	—
Conversión.....	—	3.463,11	—	1.799,75
Descuentos.....	—	183,65	—	5.751,65
Depósitos Caja de Ahorros.....	—	29.263,87	—	49.335,32
» usuras pupilares.....	427,50	398.348,64	446,15	735.417,01
» á plazo fijo.....	—	1.130,90	—	7.490,55
» á guarda.....	—	32.075,37	—	40.519,37
» á la vista.....	—	251,74	—	251,74
» judiciales.....	1.429,21	1.163.724,81	3.768,83	949.048,96
Ganancias y pérdidas.....	—	—	—	—
Letras á pagar.....	—	46.458,—	—	21.250,—
Renta de propiedades.....	—	11.350,72	—	23,75
Sucursales y corresponsales.....	—	9.147,66	—	—
Valores recibidos á cuenta.....	—	168.244,65	—	121.819,—
Intereses.....	—	—	—	—
<i>Totales..</i>	1.856,71	3.155.134,06	4.214,98	4.487.933,48

BANCO MUNICIPAL DE SANTA FE

BALANCES

ACTIVO	1905	1906	1907
	31 Diciembre	31 Diciembre	30 de Junio
	\$ $\frac{m}{n}$	\$ $\frac{m}{n}$	\$ $\frac{m}{n}$
Documentos en Gestión.....	1.404,82	1.404,82	1.404,82
Muebles y Útiles.....	5.503,99	7.213,48	9.341,48
Garantías Hipotecarias.....	—	7.000,—	42.751,50
Inmuebles.....	—	25.185,—	25.185,—
Edificio en Construcción.....	—	25.370,—	41.610,—
Intereses de Caja de Ahorros.....	—	—	22.491,05
Letras á Cobrar.....	—	68.228,40	30.600,—
Avisos y Publicaciones.....	—	—	76,92
Banco Provincial de Santa Fé.....	78.881,51	20.080,20	72.153,64
Banco de la Nación Argentina.....	15.000,—	—	—
Gastos Generales y Sueldos.....	—	—	11.185,95
Documentos Descontados.....	346.530,23	530.342,36	527.995,10
Caja.....	9.703,94	14.126,15	22.144,34
Banco Español del Río de la Plata—Rosario.....	—	—	4.423,70
Banco Español del Río de la Plata—Buenos Aires.....	—	—	9.124,62
Préstamos Pignoraticios.....	41.223,11	104.073,65	91.694,01
	498.247,60	803.024,06	912.182,13

BANCO MUNICIPAL DE SANTA FE

BALANCES

PASIVO	1905	1906	1907
	31 Diciembre	31 Diciembre	30 de Junio
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Capital.....	19.150,65	44.150,65	44.1506,5
Fondo de Reserva.....	79.757,88	86.667,90	86.6679,0
Excedentes.....	641,46	832,12	1.436,08
Caja Municipal de Pensiones.....	12.896,27	12.307,95	11.587,24
Intereses y Derechos.....	—	—	6.136,92
Depósito a Plazo Fijo.....	—	—	19.576,45
Caja de Ahorros.....	385.801,34	659.065,44	710.508,67
Intereses y Descuentos..	—	—	32.114,32
Comisiones.....	—	—	3,90
	498.247,60	803.024,06	912.182,13

MONTE DE PIEDAD DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

BALANCES

176

ACTIVO	1905	1906	1907
	31 de Diciembre	31 de Diciembre	30 de Junio
	\$ m/n.	\$ m/n.	\$ m/n.
Caja.....	1.163,40	1.063,20	1.402,32
Muebles y útiles.....	1.947,50	1.947,50	1.947,50
Útiles de escritorio.....	543,63	654,45	674,40
Propiedad calle Necochea.....	14.210,—	83.083,09	83.667,75
Prendas reservadas.....	830,80	741,16	739,72
Prendas adjudicadas.....	584,70	1.464,42	2.040,06
Alhajas adjudicadas.....	1.094,36	1.590,04	3.598,76
Operaciones pendientes.....	25.432,30	4.224,58	1.196,94
Segundo remate.....	373,06	740,10	981,22
Letras á cobrar.....	20.000,—	—	—
Préstamos sobre prendas.....	19.311,50	19.562,50	19.556,50
Préstamos sobre alhajas.....	15.099,—	17.973,—	21.356,50
Desinfección.....	81,95	74,55	—
	100.672,20	133.118,59	137.161,67
PASIVO			
Banco Hipotecario Nacional.....	4.341,06	4.243,25	4.191,76
Letras á pagar.....	—	25.000,—	24.000,—
Saldos de varios.....	781,73	739,60	881,57
Operaciones pendientes.....	90,—	—	—
Capital.....	95.459,41	103.135,74	108.088,34
	100.672,20	133.118,59	137.161,67

BANCOS

BANCO PROVINCIAL DE SAN JUAN

BALANCE GENERAL VERIFICADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1905

ACTIVO	\$ 1/2
Intereses á cobrar.....	11.548,36
Gastos Judiciales.....	50,—
Deudores en Gestión.....	5.886,61
Cambio de Moneda.....	45.095,32
Resellos.....	545,20
Cuentas Corrientes.....	13.016,90
Caja.....	46.788,47
Documentos Descontados.....	114.854,65
Total..	237.785,51

PASIVO	\$ 1/2
Capital.....	190.000,—
Fondos de Previsión.....	3.888,21
Intereses á Pagar.....	85,45
Depósitos Judiciales.....	9.770,71
Depósitos á la Vista.....	638,—
Depósitos á Plazo.....	15.030,24
Alquileres.....	18,83
Descuentos.....	917,96
Caja de Ahorros.....	9.518,20
Ganancias y Pérdidas.....	7.917,91
Total..	237.785,51

BANCO PROVINCIAL DE SAN JUAN

BALANCE GENERAL VERIFICADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1905

ACTIVO	\$ m/n
Muebles y Utiles.....	6.525,—
Bienes Raíces.....	92.810,—
Intereses á cobrar.....	46.020,87
Gastos Judiciales.....	25,—
Documentos á cobrar.....	74.281,56
Alquileres.....	1.670,40
Deudores en Gestión.....	26.982,58
Créditos Hipotecarios.....	112.248,93
Banco de la Provincia de Mendoza.....	1.222,05
Banco de Italia y Río de la Plata.....	7.845,67
Cuentas Corrientes.....	152.045,42
Documentos Descontados.....	671.720,57
Caja.....	149.902,02
Efectos á cobrar por Cuenta de Tercero.....	338,54
<i>Total..</i>	1.343.638,61

PASIVO	\$ m/n
Capital.....	639.200,35
Fondos de Previsión.....	50.000,—
Depósitos en Custodia.....	22.768,10
Intereses á pagar.....	4.477,86
Efectos á pagar por Cuenta de Tercero.....	338,54
Cambio de Moneda.....	44.648,83
Depósitos á Plazo.....	282.741,73
Banco del Comercio Hispano Argentino.....	854,74
Caja de Ahorros.....	132.429,90
Depósitos Judiciales.....	122.388,29
Depósitos á la Vista.....	1.210,30
Descuentos.....	5.454,52
Ganancias y Pérdidas.....	37.125,45
<i>Total..</i>	1.343.638,61

BANCO DE SAN LUIS EN LIQUIDACIÓN

BALANCE DE ABRIL DE 1906

	ACTIVO	PASIVO
Capital.....	—	679.671,24
Depósitos a la vista.....	—	4.622,25
Intereses y descuentos.....	—	1.597,83
Comisión Monumento Pringles.....	—	2.593,47
Muebles y útiles.....	1.200,93	—
Deudores en gestión.....	254.431,84	—
Acciones A. Militar.....	1.000,—	—
Cuenta Liquidación.....	153.000,—	—
Banco Nacional en Liquidación.....	49.992,—	—
Inmuebles.....	177.081,66	—
Letras descontadas.....	67.472,—	—
Caja.....	4.163,10	—
Gastos generales.....	1.048,24	—
Alquileres.....	—	40,—
Gastos judiciales.....	—	—
Ganancias y pérdidas.....	9.236,02	—
Total..	688.524,79	688.524,79

Su liquidación está próxima a llegar a su término.

BANCO MUNICIPAL DE PRÉSTAMOS Y CAJA DE AHORROS

DE

ROSARIO DE SANTA FE

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1905

ACTIVO	\$ m/n
Caja.....	7.630,65
La Municipalidad.....	10.770,—
Mobiliario.....	4.747,59
Banco Español (Caja de ahorros).....	350,63
Letras á Cobrar.....	1.268,40
Banco de Londres y Brasil (Caja de ahorros).....	10.450,—
Banco Británico (Caja de ahorros).....	10.592,90
Banco Español (Cuenta corriente).....	104,30
Banco Español (á 180 días).....	86.567,42
Banco de la Nación (Cuenta corriente).....	136,54
Inmuebles.....	25.985,—
Documentos descontados.....	59.254,—
Préstamos.....	186.666,—
	<u>404.523,43</u>

PASIVO	\$ m/n
Capital.....	100.000,—
Depósitos en Garantía.....	1.500,—
Excedentes.....	5.739,38
Caja de Ahorros.....	201.391,37
Ganancias y Pérdidas.....	95.892,68
	<u>404.523,43</u>

MONTE DE PIEDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BALANCES

ACTIVO	1906	1907
	31 Diciembre	30 de Junio
	\$ <i>m/n</i>	\$ <i>m/n</i>
Banco de Córdoba.....	15 000,—	—
Caja.....	4.115,08	5.013,77
Comisión de tasadores.....	—	1.820,—
Edificio.....	22.855,82	22.855,82
Gastos de oficina.....	—	379,12
Gastos de remate.....	—	144,63
Intereses capellánicos.....	—	1.137,70
Impresiones.....	—	76,35
Indemnizaciones.....	—	3,—
Imprevistos.....	—	66,93
Muebles y útiles.....	2.449,70	2.455,70
Obligaciones á cobrar.....	90.000,—	90.000,—
Préstamos.....	130.372,51	144.804,51
Préstamos gratuitos.....	50,—	50,—
Producto de remates.....	—	0,60
Sueldos de empleados.....	—	8.040,—
Traslado de local.....	763,40	763,40
	<u>265.606,51</u>	<u>277.611,53</u>
 PASIVO		
Caja de ahorros.....	55.313,06	59.717,61
Capital.....	198.857,25	198.857,25
Derechos de depósitos.....	—	1.044,09
Excedentes.....	1.784,23	2.662,23
Gobierno de la Provincia. Alquileres.....	7.822,80	6.804,55
Intereses.....	—	7.810,13
Operaciones pendientes.....	691,47	655,47
Pólizas duplicadas.....	—	7,20
Prendas enseñadas.....	—	9,—
Señas abandonadas.....	—	44,—
Intereses capellánicos.....	1.137,70	—
	<u>265.606,51</u>	<u>277.611,53</u>

BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE — CAPITAL

BALANCE al 28 de Febrero de 1906

	SALDOS	
	DEBE \$ m. n.	HABER \$ m. n.
Alquileres.....	—	200,—
Banco del Rosario.....	8,182,08	—
Capital.....	—	1.114.644,37
Comisiones.....	—	15,—
Caja.....	629.635,55	—
Cuentas Corrientes.....	—	155.189,45
Caja de Ahorros.....	—	157.128,11
Depósitos á Plazo Fijo.....	—	68.485,54
Depósitos Judiciales.....	—	234.581,83
Depósitos á la Vista.....	—	11.767,40
Documentos en Gestión.....	205.318,90	—
Descuentos.....	—	8.970,68
Edificio.....	32.800,93	—
Gastos Generales.....	196,—	—
Gastos Judiciales.....	5.299,90	—
Gastos de Propiedades y Remates.....	494,55	—
Garantias por Licitación.....	5.000,—	—
Licitaciones.....	—	6.650,—
Letras Pendientes.....	2.000,—	—
Letras Compradas.....	—	—
Letras á Pagar.....	—	—
Libranzas.....	—	—
Letras Descontadas.....	735.270,33	—
Mobiliario.....	9.947,54	—
Propiedades.....	279.437,89	—
Pérdidas y Ganancias.....	—	286.758,95
Sueldos.....	2.065,—	—
Sucursal Rafaela, Cuenta Capital.....	104.545,—	—
Sucursal Rafaela, Valores Pendientes.....	—	57.725,—
Sucursal Rafaela.....	26.497,01	—
Utiles de Escritorio.....	643,10	—
Valores en Cartera de Sucursal Rafaela.....	56.725,—	—
Intereses.....	757,55	—
	2.102.116,33	2.102.116,33

BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE Y SU SUCURSAL RAFAELA

BALANCE al 31 de Enero de 1907

ACTIVO

Caja	511.686,07	—
» (Sucursal Rafaela).....	7.132,90	518.818,97
Cuentas Corrientes.....	—	28.752,72
Documentos en gestión.....	200.468,70	—
» » » (Sucursal Rafaela).....	8.013,40	208.482,10
Edificio	32.800,93	—
» (Sucursal Rafaela).....	20.000,—	52.800,93
Gastos judiciales.....	3.877,50	—
» » (Sucursal Rafaela).....	788,55	4.666,05
Garantías por licitación.....	—	5.000,—
Letras pendientes.....	—	2.000,—
» protestadas.....	—	5.791,15
» descontadas.....	1.065.582,31	—
» » (Sucursal Rafaela).....	6.125,—	1.071.707,31
» á recibir.....	—	1.007,65
Mobiliario.....	9.824,44	—
» (Sucursal Rafaela).....	2.637,65	12.462,09
Propiedades.....	297.151,80	—
» (Sucursal Rafaela).....	22.366,—	319.520,89
Valores en Cartera de Sucursal Rafaela.....	—	56.725,—
		2.287.734,86

PASIVO

Capital.....	—	1.114.641,37
Caja de Ahorros.....	163.557,46	—
» » (Sucursal Rafaela).....	5.667,80	169.225,26
Cobro por cuenta 3.º.....	—	1.007,65
Depósitos á plazo fijo.....	—	170.893,56
» judiciales.....	426.448,67	—
» » (Sucursal Rafaela).....	634,75	427.083,42
» á la vista.....	—	14.756,76
Descuentos.....	7.333,37	—
» (Sucursal Rafaela).....	93,00	7.427,27
Licitaciones.....	—	8.250,—
Pérdidas y ganancias.....	—	364.018,21
Cuentas Corrientes (Sucursal Rafaela).....	—	88,10
Banco del Rosario.....	—	10.340,26
		2.287.734,86

BANCO HIPOTECARIO DE LA

BALAN

ACTIVO	1905	
	31 de Diciembre	
	₸ Oro	₸ m/n
A Préstamos Hipotecarios.....	2.213.350	59.983.517-205
» Cédulas Anuladas.....	4.303.000	242.811.691-477
» Cédulas Rescatadas.....	391.000	28.192.667-794
» Rentas de Cédulas.....	3.318.181	290.545.012-220
» Anualidades por cobrar.....	1.529.073	83.577.024-161
» Hipotecas Especiales.....	—	959.761-659
» Cédulas en Depósito.....	—	190.036-731
» Edificio en La Plata.....	—	581.703-401
» Avisos de Remate.....	—	—
» Propiedades Rematadas.....	—	—
» Reutas Generales (Gov.º de la Prov.)	—	848.741-309
» Amortización con Bonos, etc.....	85.450	8.617.768-208
» Bonos Quemados.....	454.092-757	33.559.167-484
» Cancelación con Bonos, etc.....	1.435.001-414	63.772.000-600
» Tesoreria.....	2.004-490	1.261.417-690
» Anticipos.....	—	—
» Caja.....	—	189.420-356
» Oficinas de Asuntos Legales.....	—	538-100
» Conversión.....	—	—
» Tesoro.....	—	1.400.000
» Interés Compuesto.....	213.610-851	24.386.940-484
» Acciones Personales.....	—	16.244.887-794
» Ley de Presupuesto.....	—	—
» Letras á Cobrar.....	—	—
» Cupones anulados por Cancelación...	3.735	156.402-349
» Bonos " " " " " " " " " "	—	3.487-547
» Corresponsales en Europa.....	7.342-337	—
» Reparación Edificio Banco.....	—	17.638-490
» Cancelación ventas en efectivo.....	—	—
» Comisión de Arrendamiento.....	—	—
» Embargos Judiciales.....	—	31.732-940
» Gobierno Provincia, Cta. especial....	—	—
» Gastos Judiciales.....	—	—
» Arrendamientos en Gestión.....	—	6.361-650
» Banco de la Provincia, cuenta especial	—	—
» Ganancias y Pérdidas.....	2.907.480-599	5.743.672-353
» Gobierno de la Prov. Ley 28 Dic. 1906	—	—
» Gastos por Ley 28 Diciembre 1906...	—	—
» Sueldos Embargados.....	—	3-500
» Cancelaciones en efectivo.....	—	—
» Sueldos.....	—	2.326
<i>Totales..</i>	14.065.321-448	884.083.902-828

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CES

1906 31 Diciembre		1907 30 de Junio	
§ Oro	§ m/n	§ Oro	§ m/n
763.350	38.042.533-436	758.650	32.828.533-308
2.335.000	244.549.438-526	2.335.000	244.954.623-550
419.000	49.148.267-891	419.000	49.459.551-232
3.673.671	300.714.666-433	3.635.031	298.217.619-446
1.005.141	60.318.620-903	1.033.325	53.344.767-903
—	1.157.884-680	—	1.279.980-407
—	145.075-055	—	122.875-055
—	599.363-891	—	599.343-891
—	—	—	—
—	4.672.700-184	—	—
—	848.741-309	—	848.741-309
198.450	18.024.918-123	198.450	17.713.634-782
454.473-407	38.682.895-015	454.473-407	38.702.790-365
1.443.401-414	64.507.607-877	1.443.401-414	64.670.492-961
10.755-140	1.360.430-656	8.988-590	803.969-082
—	1.818-296	—	9.273-796
—	218.942-807	—	1.217.174-851
—	13.694-350	—	13.407-350
—	—	—	5.908-870
—	3.000.000	—	100.000
229.740 811	26.405.182-241	236.781-122	27.160.780-621
—	25.935.187-735	—	31.839.070-731
—	—	—	119.640
—	—	—	1.767.573-370
—	182.314-928	105	52.117-954
—	1.022-649	—	1.450-961
7.342-337	—	7.342-337	—
—	—	—	—
309.000	2.520.100	309.000	2.520.100
—	—	—	923-670
—	31.732-940	—	31.732-940
—	720.588-868	—	—
—	—	—	106-500
—	6.361-650	—	6.108-320
—	2.096.509-150	—	—
3.761.355-799	16.432.216-176	3.761.355-799	24.257.865-566
—	—	—	3.914.632-780
—	—	—	64.744-750
—	—	—	—
—	912.350	—	912.350
—	—	—	—
14.610.680-908	901.251.146-369	14.600.903-669	897.541.892-371

BANCO HIPOTECARIO DE LA

BALAN

PASIVO	1905	
	31 de Diciembre	
	₡ oro	₡ m/4
Por Cédulas emitidas.....	6.911.000	375.168.626-410
» Amortización del préstamo.....	365.650-080	29.529.256-126
» Cédula del Tesoro.....	380.000	47.626.157-989
» Cédulas sorteadas por pagar.....	11.000	566.509-805
» Intereses del préstamo.....	2.696.931-750	250.038.826-528
» Anualidades por pagar.....	1.698.969-924	41.996.957-064
» Depósitos provisorios.....	—	359.268-997
» Depósitos.....	—	190.036-731
» Avisos de remate.....	—	—
» Avisos, publicaciones, etc.....	—	231-300
» Comisión.....	—	—
» Cupones beneficiados.....	—	—
» Sueldos.....	—	—
» Banco de la Provincia.....	1.939.166-930	25.095.648-350
» Cédulas á rescatar.....	85.450	8.617.768-208
» Certificados á pagar.....	42.151-350	550.923-445
» Arrendamientos.....	—	105.198-847
» Gastos menores.....	—	8-180
» Valores anulados.....	—	197.400-751
» Eventuales.....	—	384-110
» Bonos emitidos.....	500.000	40.000.000
» Arrendamiento (cuenta provisoria).....	—	15.202-796
» Señas de remates.....	—	15.740
» Conversión.....	—	—
» Diferencias por pagos.....	—	—
» Cédulas sin garantía hipotecaria.....	1.435.001-414	62.772.000-720
» Arrendamiento (cuenta provisoria).....	—	6.361-650
» Créditos por depósitos aplicados.....	—	42.929-955
» Anualidades anticipadas.....	—	554-250
» Sueldos embargados.....	—	—
» Propiedades rematadas.....	—	187.844-616
<i>Totales</i>	14.065.321-448	884.083.902-828

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CES

1906 31 de Diciembre		1907 30 de Junio	
§ oro	§ m/n	§ oro	§ m/n
4.911.000	375.168.626-410	4.911.000	375.168.620-410
249.688-540	21.869.644-136	259.461-166	19.942.527-869
408.000	48.581.758-086	408.000	48.890.041-427
11.000	566.509-805	11.000	566.509-805
2.749.482-750	253.727.109-542	2.772.383-250	255.092.090-542
1.842.339-924	49.032.743-161	1.799.844-924	45.728.720-315
7.000	212.968-572	63-450	26.823-148
—	145.075 055	—	122.875-055
—	5.318-450	—	17.314-910
—	37-600	—	1.073-150
—	—	3.816-750	165.925-469
—	—	105	39.437-448
—	—	—	53.320
1.939.166-930	25.095.648-350	1.939.166-930	25.095.648-350
507.450	21.457.368-123	507.450	21.146.084-782
42.151-350	548.503-555	42.151-350	546.743-505
—	88.459-801	—	42.536-829
—	23-720	—	1.475-430
—	191.217-317	105	70.766-466
—	63-450	—	1.983-100
500.000	40 000 000	500.000	40.000 000
—	10.226-766	—	10.119-766
—	6 000	—	6.000
—	—	2.954-435	—
—	—	—	19-196
1.443.401-414	64.507.607-877	1.443.401-414	64.670.492-951
—	6.361 650	—	6 108-320
—	27.051-993	—	23.464-243
—	2.546-750	—	255
—	276.200	—	54-700
—	—	—	99.954-185
14.010.680-908	901.251.146-369	14.600.903-669	897.541.892-371

BANCO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

CASA CENTRAL Y SUCURSAL DE SAN RAFAEL

(LA SUCURSAL FUNCIONA DESDE 1907)

BALANCES

ACTIVO	1905	1906	1907
	31 Diciembre	31 Diciembre	30 de Junio
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
<i>Caja.—Existencia en efectivo.....</i>	1.068.335,31	741.757,23	355.417,74
<i>Cédulas Hipotecarias Nacionales:..</i>	—	463.034,06	320.204,91
<i>Cartera. — Documentos Descontados.....</i>	2.667.514,77	3.406.614,32	4.001.812,22
<i>Deudores.—En Cuenta Corriente..</i>	962.765,69	1.207.211,73	945.530,45
<i>Cuentas Especiales.— Gobierno de la Provincia.....</i>	9.200,-	291.360,11	(1) 428.441,50
<i>Cuentas Especiales.— Municipalidades.....</i>	11.340,—	—	—
<i>Corresponsales.— Fondos en su poder.....</i>	597.252,62	138.199,—	646.077,27
<i>Inmuebles.....</i>	243.954,59	50.400,15	51.786,39
<i>Edificio del Banco.....</i>	—	81.908,—	82.447,50
<i>Muebles y Utiles.....</i>	20.362,89	29.508,28	31.384,38
<i>Valores Depositados.— En Caución, Custodia y Comisión de Cobro..</i>	4.328.260,20	3.277.458,16	2.496.170,25
<i>Titulos Varios.....</i>	71.687,50	73.000,—	42.300,—
<i>Cuentas Diversas.....</i>	9.135,85	17.956,83	33.497,37
<i>Gastos de Instalación (Sucursal)...</i>	—	—	2.038,03
<i>Operaciones Pendientes.....</i>	—	—	5.336,71
<i>Ganancias y Pérdidas.....</i>	—	—	2,60
<i>Totales..</i>	9.992.809,68	9.778.407,87	9.442.447,30
PASIVO			
<i>Capital.....</i>	3.085.996,93	3.326.921,74	3.326.921,74
<i>Depósitos.— Del Gob. de la Prov...</i>	699.521,76	268.843,03	—
<i>» — De las Municipalidades</i>	55.699,10	59.502,03	—
<i>» — Generales.....</i>	1.725.969,80	2.716.858,50	—
<i>Corresponsales.....</i>	41.848,99	25.938,99	43.813,48
<i>Depositantes de Valores.— En Custodia, Caución y Comisión de Cobro.....</i>	4.323.932,84	3.264.686,49	5.505.274,56
<i>Cuentas Diversas.....</i>	54.440,23	115.652,09	228.967,97
<i>Banco Hipotecario Nacional.....</i>	5.400,03	—	—
<i>Cuentas Especiales.....</i>	—	—	337.469,55
<i>Totales..</i>	9.992.809,68	9.778.407,87	9.442.447,30

(1) Incluidos \$ 7.625 de letras timbradas.

BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO (EN LIQUIDACIÓN)

BALANCES

ACTIVO	1905	1906	1907
	31 Diciembre	31 Diciembre	30 de Junio
	— \$ m/n	— \$ m/n	— \$ m/n
Inmuebles.....	323.164,55	322.802,55	328.731,14
Gobierno de la Provincia.....	20.000,—	20.000,—	20.000,—
Sección Hipotecaria.....	127.872,02	127.872,02	88.014,08
Letras Descontadas.....	193.043,52	197.658,52	160.197,52
Letras en Gestión.....	28.157,72	21.866,72	18.557,04
Liquidación.....	251.562,44	251.562,44	251.562,44
Sueldos y Gastos de Oficina.....	12.466,15	970,—	6.600,—
Cuentas Corrientes.....	7.712,72	—	437,95
Ganancias y Pérdidas.....	3.226,—	—	4.164,10
Muebles y Útiles.....	4.421,67	4.481,67	4.481,67
Útiles de escritorio.....	1.708,73	1.708,73	—
Caja (efectivo).....	80.939,17	83.247,47	104.825,58
Cambios.....	82,—	—	—
Sección Hipotecaria en gestión.....	5.520,41	5.520,41	15.288,75
<i>Totales</i>	<u>1.059.877,10</u>	<u>1.037.690,53</u>	<u>1.002.800,27</u>
PASIVO			
Capital.....	953.720,50	945.730,33	932.937,37
Certificados de Contaduría.....	—	—	330,—
Caja de Ahorros.....	2.172,36	2.272,36	1.352,26
Depósitos Judiciales.....	71.915,54	71.687,69	64.242,05
Caja Bonos.....	2,—	2,—	8,—
Descuentos.....	4.362,58	97,95	778,78
Intereses.....	11.134,12	1.290,—	3.151,81
Deuda Consolidada.....	16.570,—	16.570,—	—
Cuentas Corrientes.....	—	40,20	—
<i>Totales</i>	<u>1.059.877,10</u>	<u>1.037.690,53</u>	<u>1.002.800,27</u>

BANCO HIPOTECARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BALANCES

ACTIVO	1905	1906	1907
	31 de Diciembre — \$ m/n.	31 de Diciembre — \$ m/n.	30 de Junio — \$ m/n.
Préstamos Hipotecarios.....	431.769-967	374.892-216	346.627-051
Servicios atrasados.....	841.822-127	751.956-065	739.625-786
Propiedades del Banco.....	343.516-473	343.516-473	343.516-473
Avisos de remate.....	853-340	724-340	682-340
Deudores en gestión.....	2.856.031-630	2.853.298-171	2.866.522-060
Deudores difícil cobro.....	57.480-350	57.480-350	57.480-350
Operaciones pendientes.....	3.176-281	3.083-031	3.083-031
Muebles y útiles.....	430-600	430-600	430-600
Depósitos provisorios.....	—	2.49.-270	1.147-880
Banco de Córdoba.....	5.494 —	177 —	27 —
Cupones de Cédulas corrientes	28.682 —	33.584 —	33.584 —
Cupones de Fondos de liquida- ción.....	132.605 —	154.975 —	154.975 —
Depósitos en el Banco de Cór- doba, a los fines del artículo 2.º de la Ley N.º 1712.....	16.222-210	—	15.866-210
Cuentas persnales.....	7.128-077	—	—
Avisos.....	—	—	31 —
Depósitos Banco de Córdoba.— Artículo 2.º de la Ley N.º 1873	—	15.866-210	—
Retiro de títulos Fondos de li- quidación.—Ley N.º 1873....	—	612 —	8.915 —
<i>Totales.</i>	4.724.982-055	4.593.090-726	4.572.513-781

BANCO HIPOTECARIO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BALANCES

PASIVO	1905	1906	1907
	31 de Diciembre — \$ m/n.	31 de Diciembre — \$ m/n.	30 de Junio — \$ m/n.
Capital.....	980.677-196	980.677-196	980.677-196
Reserva.....	1.494.239-849	1.427.773-049	1.427.661-501
Cédulas corrientes en circula- ción.....	31.250 —	6.700 —	6.700 —
Cédulas sorteadas en circula- ción.....	5.800 —	1.800 —	1.800 —
Cupones vencidos hasta el 1. ^o de Octubre de 1901.....	26.130 —	8.286 —	8.286 —
Caja de Ahorros.....	613-980	613-980	613-980
Juan W. Jones.....	95-971	95-971	95-971
Depósitos según decreto Abril 9 de 1901.....	3.925-790	3.925-790	3.295-790
Vales á pagar.....	360-950	360-950	360-950
Intereses á cobrar.....	307.874-443	341.519-835	355.983-902
Comisiones á cobrar.....	59.029-548	66.114-740	69.298-836
Cuentas personales.....	—	2.682-799	1.341-409
Fondos de liquidación.....	525.550 —	8.900 —	8.750 —
Depósitos provisorios.....	1.482-680	—	—
Posesión de inmuebles.—Ren- tas y gastos.....	1.829-050	—	—
Alquileres y gastos.....	—	—	908-100
Banco Provincial de Córdoba.— Ley 1. ^o de Octubre de 1901..	1.286.122-598	1.743.640-416	1.706.110-146
<i>Totales..</i>	4.724.982-055	4.593.090-726	4.572.513-781

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA

CASA MATRIZ Y SUCURSALES

BALANCES

ACTIVO	1906		1907	
	30 DE JUNIO		30 DE JUNIO	
	\$ m/n	\$ oro sellado	\$ m/n	\$ oro sellado
<i>Caja.—Existencia en la Casa Matriz y Sucursales.....</i>	32.574.558,63	6.562.405,14	45.532.491,46	6.294.005,62
<i>Accionistas.....</i>	3.008.520,—	—	24.814.010,—	—
<i>Corresponsales.—Fondos en su poder.....</i>	—	318.857,09	—	307.781,09
<i>Cuentas Corrientes.—Deudores...</i>	8.629.714,18	3.193.417,84	12.520.854,01	3.069.682,74
<i>Valores Descontados.—En cartera.....</i>	80.008.809,68	3.267.752,92	71.431.203,33	3.405.269,01
<i>Metalización.—Saldo.....</i>	16.776.671,45	—	17.765.521,94	—
<i>Inmuebles.—Propiedades del Banco.....</i>	1.800.000,—	148.298,23	1.700.000,—	148.298,23
<i>Muebles, Útiles é Instalación.....</i>	75.000,—	4.288,—	50.000,—	4.288,—
<i>Diversos.....</i>	511.344,87	33.599,16	663.252,81	61.335,81
<i>Totales..</i>	143.384.618,81	13.528.618,38	174.477.333,55	13.290.660,50

PASIVO	1906		1907	
	30 DE JUNIO		30 DE JUNIO	
	\$ m/n	\$ oro sellado	\$ m/n	\$ oro sellado
<i>Capital.</i> —Subscripto.....	20.000.000,—	—	50.000.000,—	—
<i>Depósitos.</i> —En Cuenta Corriente, á Plazo, á Premio y Caja de Acumulación.....	118.467.262,09	6.082.792,09	116.524.827,73	5.417.763,11
<i>Descuentos.</i> —Correspondientes al ejercicio próximo.....	1.187.271,63	56.142,80	1.450.691,41	46.012,79
<i>Metalización.</i> —Saldo.....	—	7.381.735,45	—	7.816.829,65
<i>Fondo de Reserva</i>	2.317.478,12	—	4.095.185,90	—
<i>Fondo de Previsión</i>	120.748,12	—	—	—
<i>Diversos</i>	237.541,69	7.948,04	354.359,73	10.054,95
<i>Ganancias y Pérdidas.</i> —Saldo...	1.054.317,16	—	2.052.268,78	—
<i>Totales</i> ...	143.384.618,81	13.528.618,38	174.477.333,55	13.290.660,50

BANCO FRANCÉS

CASA MATRIZ

BALAN

ACTIVO	1905	
	31 DE DICIEMBRE	
	\$ oro sellado	\$ m/n
<i>Acciones.</i> —Saldo de acciones á emitir	4.000.000,—	—
<i>Accionistas.</i> —Saldo de esta cuenta...	2.225.050,—	—
<i>Caja y Clearing.</i> —Saldos de estas cuentas.....	3 115.392,34	10.184.225,81
<i>Fondos Públicos.</i> —Empréstito del 3 de Noviembre de 1887 de 4 1/2 % oro. Valor nominal á 85 % ⁽¹⁾ .	270.725,—	—
<i>Titulos Varios y Créditos Hipotecarios.</i> —Saldos de estas cuentas.....	186.516,48	207.966,68
<i>Edificios del Banco y otras propiedades.</i> —Saldos de estas cuentas.....	745.695,80	—
<i>Crédito Público Nacional.</i> —Parte vendida del cupón sobre Fondos Públicos.....	4.777,50	—
<i>Muebles y Útiles.</i> —Saldos de esta cuenta.....	2.251,44	24.181,53
<i>Cuentas Corrientes.</i> —Saldos deudores	1.313.963,38	5.920.870,48
<i>Valores Descontados.</i> —Documentos en Cartera.....	3.099.865,43	40.881.346,77
<i>Corresponsales en Europa.</i> —Saldo de esta cuenta.....	314.425,87	—
<i>Valores al Cobro por Cuenta de Terceros.</i> —Saldos de esta cuenta.....	816.783,65	2.531.690,97
<i>Conversiones.</i> —Saldo de esta cuenta..	4.121.616,69	—
<i>Cuentas de Orden y Varios.</i> —Saldos de varias cuentas.....	—	75.850,10
<i>Totales..</i>	20.217.063,58	59.826.132,34

(1) 1905: \$ oro 318.500; 1906: \$ oro 312.500; y 1907: \$ oro 301.500.

DEL RÍO DE LA PLATA

Y SUCURSALES

CES

1906		1907	
31 DE DICIEMBRE		30 DE JUNIO	
\$ oro sellado	\$ m/n	\$ oro sellado	\$ m/n
4.000.000,—	—	—	—
311.220,—	—	3.495.990,—	—
3.102.134,53	12.739.130,30	3.735.440,15	12.880.415,90
265.625,—	—	256.275,—	—
302.359,38	243.705,01	323.314,95	278.027,79
782.491,28	—	874.968,11	—
4.687,50	—	—	—
2.577,37	28.247,03	2.591,43	27.981,48
1.982.136,54	8.949.859,76	1.601.977,03	7.988.681,81
3.828.585,36	37.709.322,56	4.025.442,21	33.784.700,49
—	—	469.452,87	—
771.943,48	2.018.460,71	896.225,21	1.203.027,88
4.817.124,74	—	4.038.426,97	—
—	—	—	—
20.170.885,18	61.688.725,37	19.720.103,93	56.162.835,35

BANCO FRANCÉS

CASA MATRIZ

BALAN

PASIVO	1905	
	31 DE DICIEMBRE	
	\$ oro sellado	\$ m/n
<i>Capital.</i> — 120.000 acciones de \$ oro 100 cada una.....	12.000.000,—	—
<i>Reserva.</i> —Saldo de esta cuenta.....	508.171,09	—
<i>Cuentas Corrientes.</i> —Saldos acreedo- res.....	3.355.853,82	23.759.984,03
<i>Depósitos á Plazo Fijo y Caja de Aho- rros.</i> —Saldos de estas cuentas.....	1.632.143,17	23.483.011,28
<i>Corresponsales en Europa.</i> —Saldo de esta cuenta.....	—	—
<i>Redescuentos.</i> —Saldos de esta cuenta	28.784,08	436.517,86
<i>Dividendos á Pagar.</i> — Saldo de esta cuenta.....	1.432,90	—
<i>Obligaciones á Pagar.</i> —Saldos de esta cuenta.....	852.537,30	247.617,54
<i>Remitentes de Valores al Cobro.</i> —Sal- dos de esta cuenta.....	816.783,65	2.531.690,97
<i>Conversiones.</i> —Saldo de esta cuenta..	—	9.367.310,66
<i>Cuentas de Orden y Varias.</i> — Saldos de varias cuentas.....	623.565,37	—
<i>Ganancias y Pérdidas.</i> —Saldo de esta cuenta.....	397.792,20	—
<i>Totales..</i>	20.217.063,58	59.826.132,34

DEL RÍO DE LA PLATA

Y SUCURSALES

CES

1906 31 DE DICIEMBRE		1907 30 DE JUNIO	
\$ oro sellado	\$ m/n	\$ oro sellado	\$ m/n
12.000.000,—	—	12.000.000,—	—
531.700,49	—	575.928,75	—
—	—	—	—
4.438.342,88	47.839.625,58	4.637.352,—	45.506.000,63
138.967,54	—	—	—
52.061,94	494.733,02	—	—
2.383,15	—	1.561,55	—
1.003.988,42	239.813,95	797.467,22	62.341,31
771.943,48	2.018.460,71	896.225,21	1.203.027,88
—	10.948.010,76	—	9.178.243,11
487.882,17	148.081,35	811.569,20	213.222,42
743.615,11	—	—	—
20.170.885,18	61.688.725,37	19.720.103,93	56.162.835,35

BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA

CASA CENTRAL Y SUCURSALES

BALANCES

ACTIVO	1905		1906	
	31 DE DICIEMBRE		31 DE DICIEMBRE	
	\$ m/n	\$ oro sellado	\$ m/n	\$ oro sellado
<i>Caja.—Existencia en efectivo.....</i>	16.474.142,65	2.401.178,54	18.704.869,81	2.131.585,94
<i>Corresponsales de Ultramar.....</i>	—	1.881.667,12	—	1.940.973,66
<i>Valores y Cuentas á Cobrar.....</i>	43.039.966,42	3.509.953,78	41.272.167,98	3.577.842,55
<i>Cuentas Corrientes.....</i>	6.251.464,13	482.026,14	7.137.033,11	497.789,66
<i>Fondos Públicos Nacionales.—Oro 4 1/2 %..</i>	—	689.350,—	—	660.025,—
<i>Cuentas Varios.....</i>	2.995.209,75	208.394,84	1.209.445,85	145.681,72
<i>Titulos Varios.....</i>	1.113.369,25	91.966,20	648.217,25	83.913,20
<i>Edificios del Banco y Sucursales.....</i>	205.032,47	486.000,—	—	624.000,—
<i>Inmuebles.....</i>	1.049.718,60	117.018,30	1.587.579,41	82.450,—
<i>Muebles, Utiles y Material de Escritorio....</i>	30.900,65	30.636,—	—	53.000,—
<i>Dividendo Provisorio.—30 de Junio.....</i>	—	192.296,51	—	219.767,44
<i>Conversión.....</i>	1.752.840,30	—	3.103.539,82	—
<i>Totales..</i>	<i>72.912.644,22</i>	<i>10.090.487,43</i>	<i>73.662.853,23</i>	<i>10.017.029,17</i>

PASIVO	1905		1906	
	31 DE DICIEMBRE		31 DE DICIEMBRE	
	\$ m/n	\$ oro sellado	\$ m/n	\$ oro sellado
<i>Capital Realizado</i>	—	5.000.000,—	—	5.000.000,—
<i>Fondo de Reserva</i>	—	497.787,71	—	519.590,04
<i>Corresponsales de Ultramar</i>	—	311,23	—	4.747,31
<i>Depósitos a la Vista y a Plazo Fijo</i>	69.783.479,74	2.147.441,92	70.563.247,18	1.971.862,57
<i>Cuentas Varias</i>	2.541.218,24	1.162.465,58	2.541.845,54	307.601,71
<i>Dividendos no cobrados</i>	—	9.419,72	—	11.940,22
<i>Ganancias y Pérdidas.—Utilidades netas del año</i>	—	481.648,03	—	820.512,78
<i>Redescuentos</i> ⁽¹⁾	587.946,24	19.948,20	557.760,51	15.077,72
<i>Conversión</i>	—	771.465,04	—	1.365.696,82
<i>Totales</i> ..	72.912.644,22	10.090.487,43	73.662.853,23	10.017.029,17

(1) Correspondientes al ejercicio de 1906 en el balance de 1905, y al de 1907 en el balance de 1906.

NUEVO BANCO ITALIANO

BALANCES

ACTIVO	1906		1907	
	30 de Junio		30 de Junio	
	\$ oro sellado	\$ moneda legal	\$ oro sellado	\$ moneda legal
<i>Caja</i>	541.182,44	5.873.600,14	207.760,54	5.409.761,31
<i>Cartera</i>	1.043.568,05	11.314.793,87	1.064.226,76	12.449.898,57
<i>Deudores</i>	254.103,09	(1) 4.062.090,56	(2) 228.169,78	(3) 4.443.590,08
<i>Corresponsales</i>	744.203,76	—	561.317,01	—
<i>Bienes Raíces</i>	—	1.000.000,—	—	1.000.000,—
<i>Muebles é Instalaciones</i>	—	24.229,53	—	21.806,59
<i>Títulos y Valores</i>	43.120,—	40.251,45	44.095 —	48.944,10
<i>Redescuentos</i>	123,79	16.313,66	374,30	19.291,16
<i>Metalización</i>	—	3.496.440,84	—	3.278.469,15
<i>Dividendo Provisorio: Pagado en el primer semestre del ejercicio</i>	—	187.500,—	—	207.000,—
<i>Totales..</i>	2.626.301,13	26.015.220,05	2.105.943,39	26.878.760,96

- (1) Cuentas Corrientes, \$ moneda legal.... 2.129.401,73 y Cuentas con Garantía, \$ moneda legal.... 1.932.688,83
 (2) > > \$ oro..... 187.535,64 > > > > \$ oro..... 40.634,14
 (3) > > \$ moneda legal.... 1.839.864,12 > > > > \$ moneda legal.... 2.603.725,96

PASIVO	1906		1907	
	30 de Junio		30 de Junio	
	\$ oro sellado	\$ moneda legal	\$ oro sellado	\$ moneda legal
<i>Capital Emitido</i> (4).....	—	3.000.000,—	—	3.000.000,—
<i>Fondo de Reserva</i>	—	381.000,—	—	1.200.000,—
<i>Fondo de Previsión</i>	—	634.000,—	—	—
<i>Acreedores.—Depósitos: Cuentas corrientes á Premio, Caja de Ahorros y Bonos fructi- feros</i>	710.797,29	21.258.143,67	592.901,89	21.724.958,97
<i>Corresponsales</i>	370.972,73	—	57.885,79	—
<i>Redescuentos</i>	6.097,32	108.443,02	12.629,28	148.629,48
<i>Metalización</i>	1.538.433,79	—	1.442.526,43	—
<i>Ganancias y Pérdidas</i>	—	633.633,36	—	805.172,51
<i>Totales</i> ..	2.626.301,13	26.015.220,05	2.105.943,39	26.878.760,96

(4) Capital autorizado : \$ moneda legal 5.000.000 ; y Acciones á Emitir: \$ moneda legal 2.000.000.

BANCO «EL HOGAR ARGENTINO»

BALANCES

	1906	1907
	31 de Agosto	31 de Agosto
	\$ m/n.	\$ m/n.
ACTIVO		
Acciones en vigor.....	36.258.750,—	47.723.500,—
Préstamos hipotecarios y para construcciones.....	10.511.750,—	15.514.250,—
Propiedades del Banco con promesa de venta á los socios.....	1.711.250,—	2.096.250,—
Propiedades del Banco, terrenos y casas en construcción.....	704.478,63	774.640,46
Préstamos personales con garantía de mayor suma en depósito.....	353.902,42	598.555,39
Caja y Bancos.....	668.498,89	675.509,24
Muebles y útiles.....	28.500,—	25.000,—
Corresponsales.....	246,38	886,38
Cuentas deudoras con garantía.....	82.635,69	107.206,25
» diversas.....	—	21.853,—
Cuotas á cobrar, por acciones en vigor.....	44.500,—	71.551,—
<i>Totales..</i>	50.314.512,01	67.609.201,72
PASIVO		
Capital subscripto.....	36.208.750,—	47.723.500,—
» realizado.....	11.460.214,62	16.662.693,69
» á realizar por cuotas á cobrar..	44.500,—	71.551,—
Fondo de reserva.....	64.021,57	101.088,36
» » previsión.....	342.112,—	436.802,—
Primas reservadas.....	195.541,92	232.028,56
Cuotas é intereses adelantados.....	83.793,70	55.798,17
Acciones canceladas.....	22.967,42	27.468,71
Cuotas á pagar sobre construcciones cuyos plazos de entrega no han vencido.....	586.219,—	918.870,—
Cuentas acreedoras.....	747.740,10	544.435,93
Dividendo al contado, saldo de dividendo á pagar á las Acciones Preferidas.....	375.380,51	594.031,21
Directores, Síndico y Socios Fundadores.....	183.271,17	240.934,00
<i>Totales..</i>	50.314.511,01	67.609.201,72

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUR

BALANCES

	1905			1906		
	31 de Diciembre			31 de Diciembre		
ACTIVO	£	S	D	£	S	D
Dinero en efectivo en manos de los banqueros, en Caja y en Tránsito.	1.199.980	5	4	1.891.129	8	5
Letras á Cobrar en Cartera y depositadas en Banqueros de la Sociedad.....	3.333.075	12	7	3.629.172	7	3
Otras existencias y Saldos Deudores.....	3.725.271	1	1	4.454.905	15	2
Locales del Banco en Sud-América.....	130.629	3	11	125.629	3	11
<i>Totales..</i>	8.388.956	2	11	10.100.836	14	9
PASIVO						
Capital integrado.....	500.000	0	0	500.000	0	0
» autorizado £ 1.000.000 000						
Fondo de Reserva.....	375.000	0	0	425.000	0	0
» » Pensiones.....	21.549	15	3	25.959	19	1
Obligaciones.....	7.434.185	17	10	9.079.085	12	3
Cuenta de Ganancias y Pérdidas.....	58.220	9	10	70.791	3	5
Responsabilidad por negociación de letras extranjeras:						
1905: £ 291.698. 0. 1.						
1906: » 262.583. 10. 4						
<i>Totales..</i>	8.388.956	2	11	10.100.836	14	9

BANCO POPULAR

BALAN

	1906	
	30 DE ABRIL	
	\$ m/legal	\$ oro sellado
ACTIVO		
Acciones.....	4.185.820,—	—
Renta de obligaciones.....	—	—
Casa del Banco.....	476.440,92	—
Cuotas mensuales.....	55,—	—
Muebles y Utiles.....	30.000,—	—
Vales á cobrar (garantidos).....	2.431.002,43	2.600,—
Letras á cobrar (garantidas).....	181.051,18	—
Pagarés descontados.....	2.748.494,71	1.200,—
Hipotecas amortizables.....	5.290.300,—	—
Adelantos en C'ta Corr'te (garantidos)	2.049.601,15	1.803,33
Caja.....	5.233.963,13	188.736,98
Titulos en Depósitos.....	7.557.977,70	59.410,—
Descuentos sobre cuotas.....	4.574,37	—
Conversión.....	226.445,74	—
Intereses y Descuentos.....	—	—
Gastos Generales.....	—	—
Corresponsales en el Exterior.....	—	43.832,83
<i>Totales..</i>	30.415.726,33	297.583,14
PASIVO		
Capital Subscripto.....	4.185.820,—	—
Capital.....	4.113.313,—	—
Capital en obligaciones.....	2.300.000,—	—
Fondo de Reserva.....	1.723.294,94	—
Interés—Obligaciones á pagar.....	893,50	—
Entradas Generales.....	55,—	—
Multas.....	—	—
Comisiones.....	—	—
Amortización—Hipotecas amortizables	521.772,74	—
Depósitos en Cuenta Corriente.....	5.458.452,36	135.548,26
Depósitos á plazo fijo.....	3.003.865,33	2.988,75
Caja de Ahorros.....	1.151.336,89	—
Depósitos en Custodia.....	4.556.578,80	52.135,—
Titulos en garantía.....	3.001.398,90	7.275,—
Dividendos á pagar.....	270.248,16	—
Ganancias y Pérdidas.....	26.342,71	—
Intereses y Descuentos.....	102.354,—	—
Cambios.....	—	—
Conversión.....	—	99.636,13
<i>Totales..</i>	30.415.726 33	297.583,14

ARGENTINO

CES

1907 30 DE ABRIL		1907 31 DE JULIO	
\$ m/legal	\$ oro sellado	\$ m/legal	\$ oro sellado
4.345.340,—	—	4.394.220,—	—
—	—	48.187,50	—
477.542,32	—	477.542,32	—
614,—	—	340,—	—
24.444,55	—	24.428,75	—
4.068.840,38	2.200,—	3.749.217,59	1.600,—
192.260,50	—	214.102,97	—
3.203.967,74	—	2.509.268,69	—
6.432.450,—	—	6.349.050,—	—
1.635.203,58	1.713,66	1.653.842,63	1.645,—
2.627.312,87	255.892,75	2.915.299,—	152.787,78
9.386.726,30	74.580,—	8.979.297,90	166.030,—
2.100,—	—	2.124,73	—
389.341,91	—	43.702,73	—
—	—	—	1.195,49
—	—	56.130,41	—
—	35.373,31	—	23.706,07
32.786.144,15	369.759,72	31.416.755,22	346.964,34
4.345.340,—	—	4.394.220,—	—
4.316.535,—	—	4.375.837,—	—
2.861.800,—	—	2.863.400,—	—
1.900.445,50	—	1.925.815,50	—
331,01	—	779,14	—
614,—	—	340,—	—
—	—	14,20	—
—	—	2.133,73	—
801.971,46	—	788.079,02	—
5.284.717,81	121.068,66	4.373.777,79	109.026,36
2.305.854,06	2.800,62	2.171.106,23	52.107,27
1.038.746,10	—	1.042.792,27	—
6.191.359,80	70.805,—	5.792.008,80	146.955,—
3.195.366,50	3.775,—	3.187.289,10	19.075,—
332.122,14	—	49.825,71	—
39.690,77	—	39.960,77	—
171.250,—	—	409.645,96	—
—	—	—	571,58
—	171.310,44	—	19.229,13
32.786.144,15	369.759,72	31.416.755,22	346.964,34

BANCO DEL RÍO DE LA PLATA

BALANCES

ACTIVO	1906		1907
	30 DE JUNIO		30 DE JUNIO
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
<i>Acciones: á emitir.</i>	—	1.500.000,—	1.000.000,—
<i>Caja y Bancos: Existencia.</i>	—	332.373,77	374.449,15
<i>Mobiliario y Útiles.</i>	—	5.378,19	4.951,67
<i>Gastos: de instalación, iniciación y constitución.</i> ...	—	7.944,46	7.150,02
<i>Valores en Depósito.</i>	—	22.750,—	21.000,—
<i>Valores en Cartera.</i>	—	621.863,80	1.075.058,44
<i>Acciones en Depósito: de Directores y Gerente (Ar- tículos 32 y 34 de Estatutos).</i>	—	30.000,—	30.000,—
<i>Corresponsales en el Exterior: Fondos en su poder</i>	6.569,71	—	17.841,17
<i>Dividendos: Activos.</i>	—	23.535,—	32.906,25
<i>Inmuebles: Pertencientes al Banco.</i>	—	72.374,38	63.905,57
<i>Accionistas: Cuotas á cobrar.</i>	—	—	44.340,—
<i>Varias Cuentas.</i>	—	37.242,24	44.061,99
<i>Totales...</i>	6.569,71	2.676.889,98	2.715.664,26

PASIVO	1906		1907
	30 DE JUNIO		30 DE JUNIO
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
<i>Capital: Autorizado</i>	—	2.000.000,—	2.000.000,—
<i>Depositantes de Valores</i>	—	22.750,—	21.000,—
<i>Cambios</i>	6.556,95	—	—
<i>Depósitos: en Cuenta Corriente, á Plazo Fijo y Caja de Ahorros</i>	3,40	488.774,17	503.032,04
<i>Efectos: á pagar</i>	—	3.525,97	—
<i>Fondos de Reserva y Previsión</i>	—	22.962,47	44.080,77
<i>Varias Cuentas</i>	9,36	58.065,11	35.229,64
<i>Pérdidas y Ganancias</i>	—	80.812,26	112.321,81
<i>Totales...</i>	6.569,71	2.676.889,98	2.715.664,26

BANCO DE CRÉDITO ARGENTINO

BALANCES

ACTIVO	1906		1907	
	30 DE JUNIO		30 DE JUNIO	
	\$ oro sellado	\$ m/legal	\$ oro sellado	\$ m/legal
<i>Acciones á Subscribir</i>	—	(1) 764.500,—	—	(5) 521.000,—
<i>Accionistas.—Cuotas á cobrar</i>	—	(2) 2.299.484,—	—	(6) 2.034.772,—
<i>Propiedades.—Saldo de esta cuenta</i>	—	523.416,91	—	785.015,26
<i>Caja.—En efectivo: Central, Sucursales y Bancos</i>	2.595,31	1.063.369,05	3.698,74	880.484,56
<i>Valores Descontados.—Pagarés, letras y anticipos</i>	—	1.501.057,33	979,65	1.915.259,39
<i>Cuentas Corrientes.—Deudores—Saldo de deudores</i>	2.027,15	276.626,12	628,21	610.464,56
<i>Corresponsales Extranjeros.—En su poder</i>	16.548,19	—	30.529,84	—
<i>Préstamos, Hipotecas y Cauciones.—Saldo de esta cuenta</i>	—	23.502,99	—	40.130,76
<i>Acciones en Depósitos.—Depositadas</i>	—	17.500,—	—	17.500,—
<i>Gastos de Organización.—Saldo de esta cuenta</i>	—	30.000,—	—	27.000,—
<i>Muebles, Instalaciones y Útiles.—Saldo de esta cuenta</i>	—	38.301,84	—	31.812,94
<i>Valores en Custodia.—Saldo de esta cuenta</i>	—	—	18.075,—	95.270,—
<i>Valores á Cobrar.—Saldo de esta cuenta</i>	—	—	18.977,37	—
<i>Metalización.—Saldo de esta cuenta</i>	—	48.115,11	—	78.607,77
<i>Acciones.—10 acciones, Sociedad Cooperativa Telefónica</i>	—	200,—	—	—
<i>Totales</i> ...	21.170,65	6.586.073,35	72.888,79	7.037.317,24

PASIVO	1906		1907	
	30 DE JUNIO		30 DE JUNIO	
	\$ oro sellado	\$ m/legal	\$ oro sellado	\$ m/legal
<i>Capital Emitido</i>	—	(3) 4.000.000,—	—	(3) 4.000.000,—
<i>Depósitos</i>	—	(4) 2.016.491,14	(7) 1.249,02	(8) 2.506.335,51
<i>Obligaciones á Pagar</i> .—Saldo de esta cuenta	—	300.000,—	—	170.000,—
<i>Corresponsales</i> .—Saldo acreedor.....	—	25.360,18	—	—
<i>Valores por cuenta de terceros</i> .—Saldo de esta cuenta.....	—	—	18.977,35	—
<i>Redescuentos</i> .—Saldo de esta cuenta.....	—	185.507,80	—	179.790,99
<i>Acciones</i> .—Depositadas.....	—	17.500,—	—	17.500,—
<i>Valores en Depósitos</i> .—Saldo de esta cuenta	—	—	18.075,—	95.270,—
<i>Dividendos</i> .—Saldo á pagar de 1906.....	—	—	—	1.942,50
<i>Fondos de Reserva</i> .—Saldo de esta cuenta..	—	—	—	3.200,—
<i>Metalización</i> .—Saldo de esta cuenta.....	21.170,65	—	34.587,42	—
<i>Ganancias y Pérdidas</i> .—Saldo Utilidades...	—	41.214,23	—	63.278,24
<i>Totales</i> ..	21.170,65	6.586.073,35	72.888,79	7.037.317,24

(1) 1.077 Acciones Preferidas, 2.^a Serie de \$ 500 cada una, \$ 538.500; y 452 Acciones Comunes, 2.^a Serie de \$ 500 cada una, \$ 226.000.—(2) Sobre: 2.923 Acciones Preferidas Suscritas, \$ 731.250; y 3.548 Acciones Comunes Suscritas, \$ 1.568.234.—(3) 4.000 Acciones Preferidas, 1.^a y 2.^a Serie de \$ 500 cada una, \$ 2.000.000; y 4.000 Acciones Comunes, 1.^a y 2.^a Serie, \$ 2.000.000.—(4) Plazo Fijo y Caja de Ahorros, \$ 643.018,46; y en Cuenta Corriente, \$ 1.373.472,68.—(5) 785 Acciones Preferidas, 2.^a Serie de \$ 500 cada una, \$ 392.500; y 257 Acciones Comunes, 2.^a Serie de \$ 500 cada una, \$ 128.500.—(6) Sobre: 3.215 Acciones Preferidas Suscritas, \$ 431.400; y 3.743 Acciones Comunes Suscritas, \$ 1.603.372.—(7) Plazo Fijo y Caja de Ahorros.—(8) Plazo Fijo y Caja de Ahorros, \$ 1.061.310,20; y en Cuenta Corriente, \$ 1.445.025,31.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

BALANCES

ACTIVO	1906		1907	
	31 DE DICIEMBRE		30 DE JUNIO	
	\$ oro sellado	\$ m/n	\$ oro sellado	\$ m/n
Caja y Bancos.....	49.520,31	1.779.090,37	15.887,32	1.747.730,88
Acciones: A emitir.....	—	2.000.000,—	—	2.000.000,—
Accionistas: Cuentas á cobrar.....	—	442.342,—	—	21.856,—
Anticipos: En Cuenta Corriente y Corresponsales del Interior.....	9.532,29	318.103,43	3.220,26	467.774,80
Cartera: Documentos Descontados.....	32.742,76	4.240.892,95	33.301,14	4.956.783,99
Corresponsales del Exterior: Fondos en su poder.....	31.573,36	—	53.145,35	—
Préstamos con garantía.....	—	70.000,—	—	92.720,—
Efectos á cobrar.....	—	—	1.457,70	12.100,—
Muebles y Útiles.....	—	9.890,63	—	10.250,76
Cuenta Terceros.....	23.175,08	1.176.568,29	37.995,40	1.986.201,91
Conversión y Varios.....	—	176.436,61	3.767,54	515.789,78
Fundación, Instalación y Organización.....	—	65.471,34	—	—
Intereses acumulados á depto. del ejere. prmo.	—	3.510,61	—	—
<i>Total..</i>	146.543,80	10.282.306,23	148.684,71	11.711.208,12

PASIVO	1906		1907	
	31 DE DICIEMBRE		30 DE JUNIO	
	\$ oro sellado	\$ m/n	\$ oro sellado	\$ m/n
Capital	—	(1) 5.000.000,—	—	(2) 5.000.000,—
Fondo de Reserva.....	—	—	—	5.911,83
Depósitos: En Cuenta Corriente, Correspon- sables del Interior, Caja de Ahorros y á Plazo Fijo.....	47.886,08	3.962.710,88	15.403,62	4.492.881,53
Cuentas Terceros.....	23.175,08	1.176.568,29	37.905,40	1.986.201,91
Conversión y Varios.....	75.482,64	2.916,89	95.375,69	226.212,85
Descuentos.....	—	41.580,20	—	—
Ganancias y Pérdidas (saldo de beneficios)..	—	98.530,47	—	—
<i>Total..</i>	146.543,80	10.282.306,23	148.684,71	11.711.208,12

(1) Autorizado.

(2) Suscripto, \$ 3.000.000, y á suscribir \$ 2.000.000.

BANCO COMERCIAL DEL AZUL

(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

BALANCES

ACTIVO	1905	1906	1907
	31 de Diciembre	31 de Diciembre	30 de Junio
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
<i>Series C, D, E</i> (9.000 Acciones por Emitir, á \$ 100 cada una).....	900.000,—	900.000,—	900.000,—
<i>Útiles, Muebles y Gastos de Instalación</i>	9.847,10	9.406,72	9.171,56
<i>Edificio</i> (En construcción).....	31.600,21	64.295,40	73.898,38
<i>Cauciones</i> (Diversas).....	72.700,—	63.694,64	89.694,64
<i>Giros Negociados</i>	154.680,77	269.829,64	66.560,50
<i>Corresponsales</i> (Saldos Deudores)...	329.571,26	30.967,32	51.053,72
<i>Cobranzas</i> (Documentos al cobro por cuenta de terceros).....	15.523,94	19.897,87	18.389,64
<i>Protestos y Gastos Judiciales</i>	914,96	926,96	931,96
<i>Cuentas Corrientes</i> (Saldos Deudores).....	235.360,76	242.999,81	378.926,70
<i>Valores en Custodia</i>	181.300,—	245.400,—	241.200,—
<i>Cartera</i> (Documentos existentes)...	2.734.325,86	3.244.805,81	3.443.658,09
<i>Sucursal Coronel Pringles</i>	740.032,41	842.834,50	579.697,74
<i>Caja</i> (Existencia en efectivo).....	388.730,69	708.853,43	563.513,96
<i>Totales</i> ...	5.794.587,96	6.643.912,10	6.416.696,89
PASIVO			
<i>Capital</i> (Autorizado).....	1.500.000,—	1.500.000,—	1.500.000,—
<i>Fondo de Reserva</i>	94.794,23	101.844,30	109.256,95
<i>Fondo de Previsión</i>	162.238,09	184.239,07	211.074,41
<i>Fondo de Beneficencia</i>	4.156,84	4.531,86	5.267,31
<i>Redescuentos</i> (Intereses)..... (1)	27.621,33 (1)	36.700,08 (2)	24.909,51
<i>Depositantes por Custodia</i>	181.300,—	245.400,—	241.200,—
<i>Depósitos Comerciales</i>	713.106,20	747.817,93	444.513,19
<i>Depósitos á Premio</i>	2.873.731,06	3.432.670,95	3.379.815,72
<i>Caucionantes</i> (Varios).....	74.100,—	66.794,64	89.694,64
<i>Cuentas Pendientes</i>	11.792,83	24.426,37	18.411,50
<i>Corresponsales</i> (Saldos Acreedores)	1.671,40	149.925,93	278.761,62
<i>Giros á Pagar</i>	12.534,50	1.007,52	10.405,68
<i>Dividendos</i> (Por Pagar).....	4.095,92	5.111,41	8.214,88
<i>Remitentes</i> (Por Cobranzas).....	15.944,33	19.897,87	18.389,64
<i>Ganancias y Pérdidas</i> (Utilidades líquidas).....	117.501,23	123.544,17	76.781,84
<i>Totales</i> ...	5.794.587,96	6.643.912,10	6.416.696,89

(1) Correspondientes al ejercicio entrante.

(2) Correspondientes al semestre entrante.

COMPAÑÍA NACIONAL DE AHORROS "BANCO DE DEPÓSITOS"

BALANCES

ACTIVO	1905	1906
	30 de Septiembre	30 de Septiembre
	\$ m/n	\$ m/n
Caja y Bancos.	443 632,68	580.980,64
Cédulas Nacionales y Fondos Públicos ...	212.480,—	—
Mobiliario.	1 523,94 (*)	39.486,90
Inmuebles.	113.529,30	115.998,—
Préstamos Hipotecarios.	1.702.000,—	1.567 327,25
Préstamos con Caucción.	29.579,50	150.258,50
Valores Descontados.	162.262,55	695.383,96
Cuentas Corrientes: Deudores.	63.356,03	70.784,69
Titulos en Depósito.	1.226 955,—	1.209.101,—
Titulos de Renta.	—	111.890,—
<i>Total.</i>	3.955.319,—	4 541.210,94
PASIVO		
Capital.	1.000.000,—	1.000.000,—
Fondo de Reserva.	11.874,63	21.874,63
Fondo de Previsión.	24.754,04	54.754,04
Fondo Amortizante de Certificados.	432.688,33	399.545,80
Cuenta Corriente.	377.144,96	1.742.375,84
Depósitos a Plazo Fijo.	69.441,13	
Caja de Ahorros.	665.298,25	—
Certificados de Ahorro, Serie A.	3.006,—	2.146,—
Agentes.	1.010,89	1.000,39
Depósitos en Custodia.	1.226 955,—	1.209.101,—
Dividendos a Pagar.	—	211,14
Redescuentos.	27.572,10	34.604,17
Operaciones Pendientes.	—	440,—
Ganancias y Pérdidas.	115.573,67	75.157,93
<i>Total.</i>	3.955.319,—	4.541.210,94

(*) Y gastos de Instalación.

BANCO NACIONAL DE ECONOMÍAS

BALANCES

DEBE	1905	1906
	31 de Diciembre	31 de Diciembre
	—	—
	\$ m/n	\$ m/n
Acciones.....	700.000,—	500.000,—
Muebles y Utiles.....	21.774,06	18.043,25
Títulos y Acciones.....	36.269,77	32.269,77
Agentes.....	7.232,96	1.562,73
Propiedades.....	420.921,85	721.517,45
Valores Descontados.....	106.412,36	71.975,69
Sección Construcciones.....	398.155,38	203.165,11
Caja.....	17.687,92	91.483,68
Cuentas Corrientes.....	177.272,29	66.258,08
Valores á Cobrar por cuenta de terceros...	6.091,50	6.569,—
Nuevo Banco Italiano.....	0,81	—
Depósitos en Garantía.....	190.690,—	5.720,—
Accionistas.....	50.000,—	30.000,—
Gastos de n/Propiedades.....	—	20.146,67
Banco de Londres y Río de la Plata.....	—	46,53
<i>Total..</i>	<u>2.132.508,90</u>	<u>1.768.757,96</u>
H A B E R		
Capital.....	1.000.000,—	1.000.000,—
Fondo de Reserva.....	17.197,03	21.546,19
Fondo de Responsabilidad.....	12.946,25	12.646,25
Dividendos.....	1.580,—	1.605,—
Fondo de Previsión.....	30.000,—	30.000,—
Depósitos á Plazo Fijo.....	485,55	—
Varios Acreedores.....	35.811,18	4.940,—
Cédulas Hipotecarias Nacionales.....	97.712,01	96.156,68
Títulos Serie B.....	6.840,—	6.700,—
Ganancias y Pérdidas.....	43.491,62	9.720,75
Letras á Pagar.....	7.812,41	—
Hipotecas.....	83.000,—	205.567,19
Títulos de Edificación.....	357.150,—	123.150,—
Fondos de Títulos de Edificación.....	40.000,—	40.000,—
Garantías sobre Alquileres.....	4.922,—	10.565,—
Obligaciones á Pagar.....	600,—	—
Títulos Serie C.....	73.740,—	72.860,—
Depósitos de Valores.....	190.690,—	—
Depositantes de Valores.....	5.091,50	12.289,—
Fondo de Amortización.....	17.757,35	36.683,16
Fondo Amortizante.....	105.682,—	44.889,37
Alquileres de n/Propiedades.....	—	39.139,37
<i>Total..</i>	<u>2.132.508,90</u>	<u>1.768.757,96</u>

BANCO INDUSTRIAL ARGENTINO

BALANCES

	1907		1906	
	31 DE DICIEMBRE		31 DE DICIEMBRE	
	\$ m/legal	\$ oro sellado	\$ m/legal	\$ oro sellado
ACTIVO				
<i>Caja.—Existencia en efectivo.....</i>	181.067,57	21.260,75	184.221,81	7.287,04
<i>Accionistas.....</i>	823.340,—	—	681.340,—	—
<i>Valores Descontados.—En Cartera.....</i>	292.045,30	—	398.674,55	—
<i>Títulos en Caución y Custodia.....</i>	301.540,74	37.251,56	447.784,97	36.348,12
<i>Cuentas Corrientes.—Deudores.....</i>	44.274,73	—	67.971,75	—
<i>Metalización y Diversos.....</i>	59.924,55	—	111.822,02	—
<i>Totales...</i>	1.702.192,92	58.512,31	1.891.815,10	43.635,16
PASIVO				
<i>Capital.....</i>	1.000.000,—	—	1.000.000,—	—
<i>Depósitos.— En Cuenta Corriente, a Plazo</i>				
<i>Fijo y Caja de Ahorros.....</i>	392.065,19	21.238,61	420.189,67	552,39
<i>Metalización y Diversos.....</i>	310.127,73	37.273,70	471.625,43	43.082,77
<i>Totales...</i>	1.702.192,92	58.512,31	1.891.815,10	43.635,16

BANCO POPULAR DE SAN JUAN

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO LIMITADA

BALANCES

ACTIVO	1906			1907		
	30 de Abril			30 de Abril		
	\$ Oro	Lt.	\$ m/l.	\$ Oro	Lt.	\$ m/l.
Accionistas.....	—	—	24.857,50	—	—	29.760,—
Caja.....	1.438,54	18.550,70	232.907,10	1.284,90	16.931,26	197.572,78
Documentos en cartera.....	—	—	—	—	15.152,13	998.929,60
Cuentas Corrientes Adelantos.....	—	29.726,92	101.389,44	—	22.269,41	184.266,28
Remesas á Cobrar.....	2.280,—	4.583,90	45.304,40	—	—	23.344,30
Edificio del Banco.....	—	—	—	—	—	45.780,81
Corresponsales.....	—	—	232.571,95	—	—	27.952,70
Gastos de instalacion.....	—	1.209,53	6.501,11	—	281,65	4.485,74
Mobiliario.....	—	339,—	5.661,17	—	322,03	5.768,30
Patente Fiscal.....	—	—	—	—	133,33	—
Documentos Garantia.....	—	—	12.200,—	500,—	—	142.953,43
Efectos á Cobrar á Comision.....	—	470,90	5.705,58	—	154,90	15.553,46
Intereses á Cobrar.....	—	597,07	4.273,72	—	283,61	5.912,22
Depósitos Garantia.....	—	—	—	—	33,—	—
Conversion.....	—	333,33	7.893,42	—	—	15.363,80
Documentos Descontados.....	—	13.411,10	1.009.281,75	—	—	—
Documentos á Cobrar.....	—	—	8.981,65	—	—	—
Documentos Protestados.....	—	9,—	613,—	—	—	—
Gastos Judiciales.....	—	7,—	139,10	—	—	—
Valores en gestion.....	—	546,—	3.875,80	—	—	—
Bienes raices.....	—	—	9.510,—	—	—	—
<i>Totales..</i>	3.718,54	69.784,45	1.711.666,69	1.784,90	55.561,32	1.697.643,42

PASIVO	1906			1907		
	30 de Abril			30 de Abril		
	\$ Oro	Lt.	\$ m/l.	\$ Oro	Lt.	\$ m/l.
Capital	—	—	265,800,—	—	—	301,800,—
Fondo de Reserva	—	—	21,593,56	—	—	29,219,05
Cuentas Corrientes Depósitos	—	56,327,44	564,648,95	—	34,457,27	407,801,44
Depósitos á plazo	—	902,64	559,099,76	—	4,322,50	562,820,75
Depósitos á la vista	—	50,—	11,947,64	—	50,—	6,859,19
Depósitos Garantía	—	—	19,200,—	500,—	—	137,131,43
Caja de Ahorros	—	5,827,88	108,349,72	—	2,117,42	97,741,40
Depósitos Judiciales	—	139,—	664,71	—	140,36	678,04
Redescuentos	—	125,09	14,306,38	—	59,71	10,038,59
Remesas por cuenta de terceros	—	—	89,991,66	—	—	41,254,79
Acreedores por Efectos á cobrar á Comisión	—	470,90	6 251,08	—	154,90	15 553,46
Acreedores por Remesas	2,280,—	—	548,50	—	—	15,217,96
Intereses á Pagar	—	188,53	9,552,09	—	161,23	13 746,37
Intereses por pago anticipado de acciones	—	—	428,79	—	—	447,95
Conversión	1,438,54	4,647,19	—	1,284,90	12,505,84	—
Operaciones pendientes	—	1,105,78	3,348,71	—	1,592,09	8,824,58
Ganancias y Pérdidas	—	—	32,897,90	—	—	44,948,87
Honorarios	—	—	(1) 337,38	—	—	—
Dividendos	—	—	(2) 2,699,86	—	—	3,559,55
<i>Totales</i> ..	3,718,54	69,784,45	1 711,666,69	1,784 90	55,561,32	1,697,643,42

(1) Tercer Ejercicio, \$ 7,47; y Cuarto Ejercicio, \$ 329,91.

(2) Tercer Ejercicio, \$ 483,46; y Cuarto Ejercicio, \$ 2,216,40.

BANCO POPULAR

SOCIEDAD COOPERATIVA MERCANTIL, LIMITADA — ROSARIO DE SANTA FE

ACTIVO	1906		1907	
	30 DE JUNIO		30 DE JUNIO	
	\$ oro sellado	\$ m/n	\$ oro sellado	\$ m/n
<i>Acciones</i>	—	92.380,—	—	117.200,—
<i>Caja y Bancos: Existencia en efectivo</i>	6.630,63	83.865,39	11.431,65	62.778,92
<i>Cuentas Corrientes: Deudores con garantía</i>	—	47.269,61	—	45.363,03
<i>Corresponsales: Fondos en su poder</i>	2.092,03	7.754,69	1.502,41	2.753,18
<i>Préstamos: Existencia en cartera</i>	—	77.907,82	—	136.474,36
<i>Titulos</i>	—	3.282,60	—	2.251,10
<i>Diversos</i>	—	4.713,80	—	1.341,23
<i>Muebles, Útiles é Instalación</i>	—	4.500,—	—	3.632,57
<i>Metalización: Saldo á 227.²⁷ %</i>	—	12.951,—	—	27.512,35
<i>Total</i> ..	8.722,66	334.624,91	12.934,06	399.306,74

PASIVO	1906		1907	
	30 DE JUNIO		30 DE JUNIO	
	\$ oro sellado	\$ m/n	\$ oro sellado	\$ m/n
<i>Capital: Suscripto</i>	—	92.380,—	—	117.200,—
<i>Capital: Realizado</i>	—	87.667,—	—	102.911,—
<i>Fondo de Reserva</i>	—	13.182,08	—	18.705,—
<i>Fondo de Previsión</i>	—	1.262,62	—	4.769,60
<i>Depósitos: En Cuenta Corriente, Caja de Ahorros, etc.</i>	3.024,21	121.606,79	828,48	134.939,53
<i>Dividendos: Pendientes</i>	—	1.452,16	—	1.551,02
<i>Intereses Pendientes: Redescuentos</i>	—	5.080,48	—	7.518,73
<i>Metalización: Saldo</i>	5.698,45	—	12.105,58	—
<i>Ganancias y Pérdidas: Saldo</i>	—	11.993,78	—	11.711,86
<i>Total</i> ..	8.722,66	334.624,91	12.934,06	399.306,74

CAJA POPULAR DE AHORROS, HOGARES Y JUBILACIONES

BALANCES

	1906	1907
	15 de Julio	15 de Julio
	\$ m/l	\$ m/l
ACTIVO		
<i>Acciones</i>	110.300,—	107.000,—
<i>Accionistas</i>	10.750,—	4.400,—
<i>Caja y Bancos</i>	43.232,08	44.285,32
<i>Préstamos Amortizables y Pagares</i>	89.110,55	87.575,67
<i>Préstamos Hipotecarios</i>	54.221,20	54.793,40
<i>Varios Deudores</i>	3.380,62	5.414,—
<i>Propiedades y Construcciones</i>	130.295,11	79.894,30
<i>Instalaciones, Muebles y Útiles, Material de Propaganda y Patentes</i>	13.935,60	14.308,23
<i>Patente del Semestre</i>	—	229,17
<i>Subscriptores de Cédulas y Bonos</i>	634.000,—	475.500,—
<i>Totales</i> ...	1.089 225,16	873.400,09
PASIVO		
<i>Capital</i>	200.000,—	200.000,—
<i>Depósitos en Caja de Ahorro y a Plazos</i>	152.012,—	111.524,—
<i>Reservas y Beneficios de Bonos y Cédulas</i>	4.209,29	55.006,55
<i>Fondo de Integración</i>	37.269,37	—
<i>Hipotecas</i>	44.302,01	—
<i>Fondo de Previsión</i>	1.409,63	—
<i>Varios Acreedores</i>	2.016,38	16.266,14
<i>Dividendos a Cobrar</i>	—	453,63
<i>Cédulas y Bonos.—Servicios Anticipados</i>	4.378,76	2.644,25
<i>Intereses.—Redescuento</i>	2.180,39	1.781,27
<i>Cédulas y Bonos vigentes</i>	634.000,—	475.500,—
<i>Ganancias y Pérdidas</i>	7.447,33	10.224,19
<i>Totales</i> ...	1.089.225,16	873.400,09

BANCO DE LONDRES Y BRASIL LIMITADO

BALANCE: LONDRES, 31 DE ENERO DE 1907

PASIVO		£	S. D.
A Capital: 75.000 acciones emitidas, £ 20 cada una, £ 1.500.000, abonadas £ 10 por acción.....		750.000	0 0
» Fondo de reserva.....		700.000	0 0
» Jubilación del personal y fondo de socorro.....		54.000	0 0
» Cuentas corrientes y depósitos en Sucursales.....	4.514.712. 0. 7		
» Cuentas corrientes: Casa Matriz....	208.393. 5. 7	4.723.175	6 2
» Letras á pagar.....		4.356.361	14 1
» Agentes y cuentas varias.....		537.350	6 11
» Letras á cobrar por cuenta de clientes.....		2.131.497	5 8
» Ganancias y Pérdidas.....	308.865. 15. 0		
» Menos Dividendo, interin pagado hasta 31 de Julio de 1906.....	37.500. 0. 0	271.365	15 0
<i>Total</i>		13.523.750	7 10
ACTIVO			
Por Metálico ó <i>specie</i> y dinero en Casa Matriz y Su- cursales.....		2.918.064	18 4
» Letras á cobrar.....		4.024.710	18 11
» Letras descontadas y préstamos.....		3.664.916	18 11
» Dinero y remesas en tránsito, etc.....		631.509	16 6
» Letras al cobro.....		2.131.497	5 8
» Inmuebles en casa principal y Sucursales.....		144.000	0 0
» Mobiliario en oficina principal y Sucursales.....		9.050	10 0
<i>Total</i>		13.523.750	7 10
NOTA. — Obligaciones no incluídas en este Balance. — Como libradores de giros de Sucursales aceptados por banqueros de Londres y París (contra los cuales ha sido depositado dinero efectivo y valores por una suma equivalente), de los cuales £ 302.746. 6. 5. han sido pagados hasta la fecha.....		398.449	3 2
Endosantes de letras negociadas en el extranjero, de las cuales han sido pagadas £ 116.167. 10. 5. hasta la fecha.....		193.667	10 6

BANCO LONDRES Y RIO DE LA PLATA, LIMITADA

BALANCE — LONDRES, 30 DE SEPTIEMBRE 1906

PASIVO	£	S.	D.
A Capital ya abonado.....	900.000	0	0
» Fondo de Reserva.....	1.000.000	0	0
» Endosante ó Aceptante: Cuenta Sucursales.....	2.672.231	6	0
» Id. id. Giros de Clientes bajo Créditos Mercaderías, etc.....	511.244	11	6
» Letras á pagar, Giros en tránsito.....	1.425.050	14	3
» Cuentas Corrientes, etc., y Depósitos en m/l en Sucursales.....	19.269.754	4	4
» Cuentas Corrientes y Depósitos en Oficina Prin- cipal.....	161.372	9	0
» Sucursal Montevideo. Emisión Curso local.....	65.331	12	1
» Letras á Cobrar por cuenta de clientes, por contra.....	1.716.559	2	7
» Buenos Aires: Ajuste de Bancos, por contra.....	536.766	16	10
» A rebaja de interés en letras no vencidas.....	60.850	0	0
» Ganancias y Pérdidas.....	262.943	10	2
<i>Total</i> £..	28.582.104	6	9
NOTA. — Obligaciones, como endosantes de letras por £ 1.289.908, de lo cual £ 1.111.910 des de ya han sido pagadas.			
ACTIVO	£	S.	D.
Por Dinero en mano, en Bancos y Sucursales.....	6.722.148	1	11
» Id. id. ajuste de Balances de Bancos.....	536.766	16	10
» Adelantos en cuenta corriente, letras descon- tadas.....	19.434.958	1	2
» Letras á cobrar.....	1.716.559	2	7
» Edificios del Banco, incluido mobiliario.....	171.673	4	3
<i>Total</i> £..	28.582.104	6	9

BANCO DE TARAPACÁ Y ARGENTINA, LIMITADO

ACTUALMENTE, BANCO ANGLO-SUD-AMERICANO, LIMITADO

BALANCES

	1905			1906		
	30 DE JUNIO			30 DE JUNIO		
	£	s.	d.	£	s.	d.
DEBE						
	£	s.	d.			
Capital Autorizado 1.500.000	0	0				
Capital Subscrito.....						
150 Acciones de £ 10 c/u sobre las cuales se ha pagado £ 5 por Acción	750.000	0	0	750.000	0	0
Fondo de Reserva.....	250.000	0	0	300.000	0	0
Letras à Pagar.....	2.544.753	1	3	3.929.314	7	11
Cuentas Corrientes, Depósitos, etc..	3.561.149	12	4	5.465.062	5	9
Intereses no vencidos.....	15.527	2	5	21.286	14	10
Ganancias y Pérdidas.....	(1) 99.108	6	8	(1) 161.565	13	1
<i>Totales...</i>	7.220.538	2	8	10.637.229	1	7
HABER						
Caja.....	(2) 890.505	16	1	(3) 1.320.789	17	1
Bonos del Gobierno Británico y del Extranjero, etc., según avalúo....	444.531	12	6	449.269	11	11
Documentos en Cartera.....	2.709.155	8	7	3.514.620	15	11
Adelantos, etc.....	3.087.869	11	8	5.265.729	11	11
Edificios del Banco, Mobiliario, etc..	88.475	13	18	86.819	4	9
<i>Totales...</i>	7.220.538	2	8	10.637.229	11	7

(1) Deducidos 22.500 0 0 por dividendo interino pagado el 28 de Abril.

(2) En Efectivo con Banqueros y à la vista £ 701.387 13 7; y à plazo corto y à la vista £ 189.118 2 6.

(3) En Efectivo con Banqueros y à la vista £ 1.225.358 12 1; y à plazo corto y à la vista £ 95.431 5 0.

BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1906

ACTIVO	Marcos
Capital no desembolsado.....	2.400.000,—
Caja.....	29.374.993,51
Letras en Cartera.....	69.323.446,30
Titulos propios (entre ellos M. 5.200.000 en fondos públicos del Imperio y de los Estados Alemanes).....	8.325.420,62
Participaciones en sindicatos.....	599.757,50
Deudores en cuenta corriente y Préstamos.....	79.391.948,94
Cuentas aval.....	5.250.000,—
Edificios del Banco (Buenos Aires, Valparaiso, Concepción y Santiago).....	1.247.256,87
<i>Marcos.....</i>	<i>195.912.823,74</i>
PASIVO	
Capital en acciones.....	20.000.000,—
RESERVAS:	
Reserva ordinaria..... M. 785.426,09	
Fondo de reserva II..... > 1.717.041,61	2.502.467,70
Letras aceptadas en circulación.....	5.322.429,75
Depósitos a plazo fijo.....	75.925.894,41
Cuentas corrientes.....	84.496.867,47
» aval.....	5.250.000,—
Dividendos pendientes de pago.....	560,—
Fondo de retiro y pensiones para el personal.....	46.396,82
Cuenta de Ganancias y Pérdidas.....	2.368.207,59
<i>Marcos.....</i>	<i>195.912.823,74</i>

BANCO LATINO DEL PLATA

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1906

	\$ oro sellado	\$ curso legal
ACTIVO		
Caja y Bancos.....	968,18	531.633,56
Acciones.....	—	75.150,—
Accionistas.....	—	338.792,—
Deudores en Cuentas Corrientes.....	—	84.970,12
Valores Descontados.....	—	1.085.809,76
Gastos de Instalación.....	—	14.033,91
Muebles y Utiles.....	—	17.481,86
Pagarés á Cobrar por cuenta de terceros..	—	37.659,43
Títulos y Documentos en Caución y Custodia.....	11.155,—	163.371,51
Conversiones.....	—	13.489,31
Varios.....	6.817,53	21.360,84
<i>Totales...</i>	18.940,71	2.383.752,30
PASIVO		
Capital.....	—	1.000.000,—
Cuentas Corrientes.....	—	885.492,52
Depósitos Plazo Fijo y Caja de Ahorros...	—	269.907,47
Depositantes Títulos y Documentos en Caución y Custodia.....	11.155,—	163.371,51
Depositantes de Pagarés á Cobrar por cuenta de terceros.....	—	37.659,43
Fondo de Reserva.....	—	7.060,37
Redescuentos.....	—	9.428,99
Conversiones.....	5.940,94	—
Varios.....	1.844,77	450,—
Ganancias y Pérdidas.....	—	10.382,01
<i>Totales...</i>	18.940,71	2.383.752,30

SOCIEDAD DE AHORRO MUTUO "LA BOLA DE NIEVE"

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1906.

	\$ m/n
ACTIVO	
Accionistas.....	118.975,—
Caja.—Existencia.....	46.932,08
Préstamos Hipotecarios y sobre Bonos.....	265.861,33
Propiedades.....	994.504,75
Obligaciones á cobrar.....	109.139,09
Cuentas corrientes.....	46.008,92
Muebles y Útiles, Casa Central y Sucursales.....	15.408,37
Material de Bonos.—Existencia.....	4.778,—
Agencias.—Muebles, instalaciones, etc.....	1.504,20
Constitución de la Sociedad.....	26.616,—
Acciones.—Compañía Telefónica.....	620,—
Sucursal del Rosario.—Saldo.....	5.861,58
Fondo amortizante por Bonos vencidos.....	96.000,—
Cuentas de Orden y Varios.....	103.207,92
Subscriptores.—Mensualidades á cobrar.....	3.979.101,75
<i>Total...</i>	5.814.518,99
PASIVO	
Capital.....	500.000,—
Fondo de Reserva.....	202.332,10
Fondo de Previsión.....	29.684,14
Fondo de Reserva (Art. 3.º D. G.).....	5.979,40
Fondo amortizante.....	761.369,78
Obligaciones á pagar á plazo fijo.....	146.726,38
Caja de Ahorro, Certificados de Ahorro y Depósitos Varios.....	101.099,86
Extracuotas.....	10.390,70
Dividendos á pagar.....	21.786,23
Cuentas de Orden y Varios.....	56.048,65
Subscriptores.—Capital Subscrito en vigor.....	3.979.101,75
<i>Total...</i>	5.814.518,99

BANCO POPULAR DE BUENOS AIRES

BALANCE GENERAL AL 27 DE MARZO DE 1907

ACTIVO	\$ ^m / _n
Acciones.....	482.600,—
Accionistas.....	76.853,—
Caja.....	114.654,15
Muebles y Útiles.....	12.419,99
Obligaciones á Cobrar.....	479.111,26
Deudores en Gestión.....	21.975,—
Gastos de Instalación.....	19.411,37
Derechos de Fundación.....	22.925,—
Deudores en Cuenta Corriente.....	28.708,78
Valores en Depósito.....	385.101,69
Diversos.....	5.421,—
<i>Total..</i>	<u>1.649.181,24</u>
PASIVO	
Capital.....	1.000.000,—
Depósitos en Cuenta Corriente.....	155.507,15
» á Plazo Fijo y Caja de Ahorros.....	40.067,76
Valores Redescontados.....	29.367,—
Fondo de Reserva.....	11.534,14
Dividendos á Pagar.....	6.636,66
Diversos.....	5.421,—
Depositantes de valores.....	385.101,69
Ganancias y Pérdidas: Saldo.....	15.545,84
<i>Total..</i>	<u>1.649.181,24</u>

BANCO INDUSTRIA RÍO DE LA PLATA

ACTUALMENTE BANCO NACIONAL POPULAR

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1907

	\$ m/n
D E B E	
Muebles, Útiles é Instalaciones.....	10.380,70
Impuestos.....	500,—
Acciones Premiadas.....	18.360,—
Acciones Premiadas Canceladas.....	1.560,—
Acciones Premiadas Caducas.....	9.870,—
Acciones Económicas.....	34.500,—
Acciones Económicas Canceladas.....	10.250,—
Acciones Económicas Caducas.....	2.240,—
Accionistas.....	160,—
Caja y Bancos.....	103.794,21
Valores á Cobrar en Comisión.....	10.512,87
Valores Descontados.—En Cartera.....	98.087,53
Sucursal Mar del Plata.....	40.988,70
<i>Total...</i>	341.004,01
H A B E R	
Capital.....	200.000,—
Fondo de Previsión.....	1.961,75
Acreedores Varios.....	10.060,—
Depósitos á Plazo Fijo y Caja de Ahorros.....	3.205,56
Saldos Liquidados.....	152,02
Giros á Pagar.....	68,—
Depositantes de Valores á Cobrar.....	10.512,87
Cuentas Corrientes.....	111.663,09
Ganancias y Pérdidas.—Utilidad líquida.....	3.380,72
<i>Total...</i>	341.004,01

BANCO INMOBILIARIO ARGENTINO

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1907

	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
ACTIVO			
Acciones—Emisión.....	—	10.000.000,—	
Acciones—Subscriptas.....	—	336.900,—	10.336.900,—
Muebles, Útiles é Instalaciones	8.975,28		
Valores Descontados.....	15.515,—		
Préstamos Hipotecarios.....	110.159,01		
Propiedades y Títulos.....	24.367,—		
Caja—Existencia.....	43.207,82	202.224,11	
Gastos Generales.....	5.198,30		
Escrituras, Tasaciones é Inspecciones.....	2.574,80		
Comisiones.....	730,40	8.503,50	210.727,61
Títulos y Acciones en Garantía.....	—	222.755,36	
Títulos y Acciones en Custodia.....	—	18.800,—	241.545,36
<i>Total...</i>			<u>10.789.182,97</u>
PASIVO			
Capital Autorizado.....	—	10.000.000,—	
Capital Subscripto.....	—	336.900,—	10.336.900,—
Capital Integrado.....	162.350,—	162.350,—	
Amortizaciones de los Préstamos.....	1.176,55		
Cuotas á Pagar por Construcciones.....	26.313,75		
Cuentas Corrientes.....	4.836,96		
Caja de Ahorros á Plazo Fijo..	2.869,01		
Caja de Ahorros á la Vista....	350,—	197.946,27	
Intereses.....	1.942,43		
Primas.....	10.838,—		
Multas.....	0,91	12.781,34	210.727,61
Garantías de los Préstamos... Depositantes de Títulos y Acciones.....	—	222.755,36	
	—	18.800,—	241.555,36
<i>Total...</i>			<u>10.789.182,97</u>

BANCO DE OLAVARRIA
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)

BALANCES

	1906	1907
	30 de Junio	30 de Junio
	—	—
	\$ m/n	\$ m/n
ACTIVO		
<i>Acciones à émitirse</i>	900.000,—	900.000,—
<i>Créditos en gestión, saldo deudor de esta cuenta</i>	40.869,93	40.869,93
<i>Propiedades, saldo deudor</i>	74.521,56	88.343,51
<i>Gastos de instalación, saldo deudor de esta cuenta</i>	9.460,56	15.453,38
<i>Letras à Cobrar, saldo deudor de esta cuenta</i>	277.719,48	210.641,30
<i>Títulos en Custodia, saldo deudor de esta cuenta</i>	234.600,—	249.300,—
<i>Documentos Descontados, existencia en Cartera</i>	1.815.521,49	1.240.371,29
<i>Cuentas Corrientes, su saldo deudor</i>	377.381,95	546.724,36
<i>Giros Descontados, su saldo deudor</i>	40.003,—	7.318,27
<i>Caja y Corresponsales, su saldo deudor</i> ...	189.379,65	322.913,17
<i>Totales</i> ...	3.959.457,62	3.621.935,21
PASIVO		
<i>Capital, el autorizado</i>	1.200.000,—	1.200.000,—
<i>Redescuentos, que pasan al nuevo ejercicio</i>	22.053,52	19.288,83
<i>Fondo de Reserva, su saldo acreedor</i>	27.187,87	35.028,13
<i>Fondo de Previsión, su saldo acreedor</i>	3.190,04	3.190,04
<i>Directorio, sobrante del ejercicio vencido</i> ..	—	362,98
<i>Dividendos. (*)</i>	3.691,—	6.198,—
<i>Corresponsales, su saldo acreedor</i>	113.552,97	13.460,95
<i>Depósitos, à Premio, Plazo Fijo, Caja de Ahorros y Cuentas Corrientes</i>	2.011.356,58	1.810.849,31
<i>Depósitos en Custodia, su saldo acreedor</i> ..	234.600,—	249.300,—
<i>Giros à Pagar, su saldo acreedor</i>	770,65	1.205,35
<i>Documentos à Cobrar, C/3 su saldo acreedor</i>	277.719,48	210.641,30
<i>Ganancias y Pérdidas, utilidad líquida</i>	65.335,51	72.410,32
<i>Totales</i> ...	3.959.457,62	3.621.935,21

(*) 1906: à pagar, del 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º ejercicio.—1907: saldo à pagar.

BANCO HABILITADOR DEL RÍO DE LA PLATA

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1907

ACTIVO	\$ ^m / _n
Acciones.....	823.420,
Caja y Bancos.....	119.861,03
Documentos Descontados.....	106.800,57
Cuentas Corrientes (Deudores).....	62.875,45
Gastos Generales, Propaganda y Sueldos.....	20.714,04
Accionistas.....	6.462,—
Valores en custodia y Docts. en Comisión.....	34.688,51
Deudores Varios.....	5.684,07
Instalación, Muebles y Útiles.....	12.978,60
<i>Total..</i>	<u>1.193.484,27</u>
PASIVO	\$ ^m / _n
Capital.....	1.000.000,—
Cuentas Corrientes, Caja de Ahorros y Depósitos Plazo Fijo.....	139.276,26
Comisiones é Intereses y Descuentos.....	18.994,97
Acreedores Varios.....	34.638,51
Fondo de Reserva.....	57,45
Cuenta Nueva.....	517,08
<i>Total..</i>	<u>1.193.484,27</u>

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

BALANCES

ACTIVO	1905	1906	1907
	31 de Diciembre	31 de Diciembre	30 de Junio
	\$ $\frac{m}{n}$	\$ $\frac{m}{n}$	\$ $\frac{m}{n}$
Acciones.....	26.690,—	45.560,—	34.930,—
Accionistas.....	5.654,—	7.700,—	7.302,—
Cuentas Corrientes.....	—	2.217,71	—
Cuotas en retardo.....	488,—	719,—	1.306,—
Deudores por Multas.....	98,82	173 45	351,67
Acciones de excluidos.....	5.370,—	6.430,—	6.536,—
Garantía alquiler.....	—	300,—	300,—
Banco Francés del Río de la Plata..	—	240,79	—
Préstamos.....	—	6.000,—	148.070,31
Gastos de Instalación.....	2.090,43	2.467,93	2.467,93
Gastos Generales.....	—	—	5.538,34
Caja y Bancos.....	45.40	4.006,55	7.391,87
Cobros por cuenta de terceros.....	133,21	269,45	—
Obligaciones á cobrar.....	56.520,80	98.147,95	—
Anticipos sobre sueldos.....	43.520,27	64.569,66	—
Alcancias á domicilio.....	—	—	4.163,64
<i>Total..</i>	<u>140.610,93</u>	<u>238.802,49</u>	<u>218.257,76</u>
PASIVO			
Capital.....	100.000,—	150.000,—	150.000,—
Fondo de Reserva.....	851,40	2.159,61	2.602,81
Fondo de Previsión.....	—	—	4.543,62
Accionistas excluidos.....	1.294,—	1.006,53	1.681,—
Depósitos.....	730,31	767,80	49.392,45
Redescuentos.....	6.150,—	27.794,20	—
Primer Dividendo.....	—	1.237,62	1.065,36
Intereses y Descuentos.....	—	—	7.634,72
Comisiones.....	—	—	1.019,29
Multas.....	—	—	318,51
Banco de la Nación Argentina.....	10.520,—	5.105,61	—
Caja de Ahorros.....	5.779,—	29.837,62	—
Cuentas Corrientes.....	11.977,16	15.703,41	—
Ganancias y Pérdidas.....	3.309,06	4.543,62	—
<i>Total..</i>	<u>140.610,93</u>	<u>238.802,49</u>	<u>218.257,76</u>

BANCO PROVINCIAL DE CATAMARCA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1905

	ACTIVO	PASIVO
	— \$ m/n	— \$ m/n
Operaciones pendientes.....	1.049,91	—
Depósitos plazo fijo.....	—	511,—
Agencia Andalgala.....	2.776,65	—
Letras en gestión.....	2.703,25	—
Cartera paralizada.....	960,—	—
Tesoro.....	6.886,62	—
Muebles y útiles.....	2.101,95	—
Propiedades.....	18.572,43	—
Letras protestadas.....	1.495,—	—
Caja de ahorros.....	—	34.398,65
Letras por propiedades.....	4.697,80	—
Documentos descontados.....	56.964,—	—
Caja.....	36.076,27	—
Depósitos vista.....	—	80.308,01
Letras de pago integro.....	113.841,44	—
Letras al 25 %.....	104.254,05	—
Depósitos judiciales.....	—	4.604,69
Capital.....	—	282.557,02
<i>Totales...</i>	352.379,37	352.379,37

BANCO CONSTRUCTOR DE TUCUMAN

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1907

	\$ m/n
ACTIVO	
Acciones.....	321.200,—
Accionistas.....	69.260,—
Contratos Hipotecarios y de Edificación.....	273.651,69
Caja y Bancos.....	3.203,30
Materiales de Instalación.....	2.653,85
Intereses y Descuentos.....	433,85
Préstamos Hipotecarios y para Edificar.....	151.611,—
Operaciones en Trámite.....	18.200,—
Comisiones.....	20,55
Gastos Generales.....	2.157,90
<i>Total...</i>	842.392,14
PASIVO	
Capital.....	500.000,—
Depósitos a Plazo Fijo y Caja de Ahorros.....	39.385,72
Subscriptores de Préstamos.....	273.651,69
Primas.....	8.029,—
Cuotas de Préstamos cobradas.....	10.908,73
Cuotas Ingreso.....	417,—
Banco de la Provincia.....	10.000,—
<i>Total...</i>	842.392,14

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY, LDA.

BALANCES

	1906 30 de Noviembre — \$ m/n	1907 31 de Mayo — \$ m/n
ACTIVO		
Acciones á subscribirse.....	700.000,—	700.000,—
Accionistas.....	300.000,—	300.000,—
Titulos de Créditos.....	57.942,74	57.942,74
Caja y Bancos.....	26.302,59	7.489,59
Préstamos de la Prop. de la Soc. con prom. de venta.....	92.237,—	93.768,—
Préstamos hipotecarios.....	198.750,—	308.985,—
Préstamos de la Prop. de la Soc. con prom. de venta (Art. 32).....	52.850,—	56.300,—
Préstamos hipotecarios (Art. 32).....	113.170,—	257.491,22
Préstamos (Art. 33) con mayor suma en garantía.....	18.104,56	37.986,14
Préstamos Sorteados (Saldo).....	—	271.747,—
Préstamos (Art. 32)—Saldo.....	—	28.450,64
Préstamos en trámite.....	207.734,86	—
Bonos subscriptos.....	10.876.000,—	11.931.000,—
Gastos, Constitución é Instalación.....	11.785,87	11.785,87
Muebles y Útiles.....	2.820,08	2.875,08
Gastos de administración, sueldos, alquileres, patente, comisiones, prospectos, etc..	25.896,38	66.038,03
<i>Totales...</i>	<u>12.683.594,08</u>	<u>14.131.859,31</u>
PASIVO		
Capital autorizado.....	1.000.000,—	1.000.000,—
Fondo de acumulación (Art. 58).....	34.976,93	33.578,56
Integración (Art. 16).....	422.508,—	595.955,—
Bonos emitidos.....	10.876.000,—	11.931.000,—
Certificado de acciones.....	90.000,—	117.450,—
Integración á retirar.....	717,50	3.426,50
Caja de Ahorros.....	8.910,73	11.213,32
Rescates y reembolsos.....	1.074,—	328,50
Cuentas en suspenso.....	—	20.744,57
Préstamos acordados.....	207.734,86	300.197,64
Fondo de reserva.....	4.782,66	4.782,66
Accionistas—Dividendo.....	2.191,60	179,72
Intereses, ingresos, transferencias, multas, primas, etc.....	30.538,26	113.002,84
Honorarios—Directorio.....	4.159,54	—
<i>Totales...</i>	<u>12.683.594,08</u>	<u>141.318.959,31</u>

BANCO POPULAR

(PROVINCIA DE

CASA CENTRAL Y SUCUR

BALAN

ACTIVO	1905	1906	1907
	30 de Diciembre	31 de Diciembre	30 de Septiembre
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Accionistas.....	8.940,—	10.260,—	11.280,—
Caja: Existencia en efectivo.....	222.143,89	240.357,16	310.619,20
Cartera (1).....	1.168.741,87	1.293.187,34	1.307.362,54
Valores en Custodia.....	39.400,—	39.400,—	39.400,—
Inmuebles.....	2.408,—	2.408,—	2.408,—
Muebles y Utiles.....	5.231,58	6.101,45	6.101,45
Gastos generales, eventuales, etc.	—	—	21.256,35
Intereses.....	—	—	13.251,17
Impuestos.....	—	—	1.806,—
Corresponsales: Fondos en su poder.....	45.760,58	3.056,22	—
<i>Totales...</i>	1.492.625,92	1.594.770,17	1.713.484,71

(1) 1905: Documentos Descontados y Cuentas Corrientes, \$ 1.085.383,26 y \$ 83.358,61, respectivos, \$ 1.048.320,54, \$ 159.297,77 y \$ 85.569,03, respectivamente; 1907: Letras á Cobrar. Pagarés \$ 63.125,78 y \$ 231.235,77, respectivamente.

DEL BRIGADO

BUENOS AIRES)

SAL « LOS TOLDOS »

CES

PASIVO	1905	1906	1907
	30 de Diciembre	31 de Diciembre	30 de Septiembre
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
Capital Subscrito.....	239.600,—	308.100,—	332.600,—
Fondo de Reserva.....	25.333,78	30.240,—	36.323,88
Fondo de Previsión.....	25.519,52	10.332,60	24.939,68
Dividendos.....	4.295,—	3.937,50	34.669,41
Depósitos: Comerciales, Caja de Ahorros y Plazo Fijo.....	1.054.022,98	1.125.232,24	1.099.832,37
Depositantes por Custodia.....	39.400,—	39.400,—	39.400,—
Intereses á Pagar.....	8.049,97	13.749,50	2.318,24
Redescuentos.....	—	2.939,48	2.939,48
Intereses, Comisiones y Descuentos.....	—	—	93.553,74
Corresponsales.....	47.282,45	—	46.907,91
Ganancias y Pérdidas.....	49.062,22	60.838,85	—
<i>Totales...</i>	1.492.625,92	1.594.770,17	1.713.484,71

pectivamente; 1906: Documentos Descontados, Cuentas Corrientes y Préstamos Hipotecarios a Cobrar, Préstamos Hipotecarios, Cuentas Corrientes en descubierto. \$ 432.504,20. \$ 580.496,79,

BANCO POPULAR

PROVINCIA DE

SOCIEDAD COOPERATIVA

BALAN

ACTIVO	1906	1907
	30 de Junio	30 de Junio
	\$ m/n	\$ m/n
Accionistas	57.106,—	37.766,—
Gastos de Instalación.....	467,61	415,66
Muebles y Utiles.....	5.123,95	5.062,70
Gastos Judiciales.....	46,—	22,—
Edificio del Banco.....	49.051,40	55.142,30
Caja: Existencia en efectivo.....	152.963,53	257.987,83
Letras Descontadas y de pago integro en car- tera.....	562.627,49	647.848,49
Letras Protestadas.....	600,—	562,44
Intereses sobre Certificados del próximo Ejer- cicio.....	104,18	65,75
Acciones del Iniciador.....	19.167,61	19.825,48
Sucursal Villaguay.....	—	597,02
Adelantos en Cuenta Corriente (garantidos)....	—	4.774,37
Acciones.....	54.600,—	—
	901.857,77	1.030.070,04
<i>Valores Nominales</i>		
Titulos en Depósito.....	10.500,—	10.500,—
Letras á Cobrar.....	6.833,66	15.022,44
	919.191,43	1.055.592,48

DE CONCORDIA

ENTRE RÍOS)

DE CRÉDITO (LIMITADA)

CES

PASIVO	1906	1907
	30 de Junio	30 de Junio
	\$ m/n	\$ m/n
Capital	500.000,—	500.000,—
Fondo de Reserva	7.914,05	12.736,32
Fondo de Previsión	2.496,—	3.994,—
Depósitos en Cuenta Corriente, Caja de Ahorros y á Plazo Fijo	331.408,92	435.185,21
Intereses: Sobre cuotas adelantadas	78,71	77,31
Descuentos: Correspondientes al próximo Ejercicio	9.959,03	12.376,97
Dividendos á Pagar, 1.º y 2.º Ejercicio	4.135,10	1.861,10
» » » 3.º »	24.434,29	3.884,13
» » » 4.º »	—	30.965,60
Corresponsales	4.275,06	5.410,89
Sucursal Villa Libertad	140,09	254,88
Banco Español del Río de la Plata	9.201,15	18.755,70
Ganancias y Pérdidas (Saldo)	229,59	350,73
	894.271,99	1.025.852,84
<i>Valores Nominales</i>		
Titulos en Garantía	10.500,—	10.500,—
Letras Depositadas	14.419,44	19.239,64
	919.191,43	1.055.592,48

LA ABIANZA

SOCIEDAD ANÓNIMA Y COOPERATIVA

ACTIVO	1906	1907
	30 de Junio	30 de Agosto
	\$ m/n	\$ m/n
Sócos de número.....	732.520,—	476.000,—
» en suspenso.....	—	149.250,—
Cuotas de ingreso.....	37.724,—	324,—
» trimestrales.....	—	19.595,—
Derrama social.....	21.547,50	30.557,50
Acciones.....	320.100,—	390.600,—
Accionistas.....	165.090,—	7.330,—
Obligaciones de sócos.....	442.068,50	475.287,—
Títulos de renta.....	30.000,—	30.000,—
Pagarés subsidiarios.....	—	36.462,69
Agentes y corresponsales.....	30.123,62	23.667,02
Caja.....	190.834,01	127.189,51
Valores en custodia.....	500,—	—
Cobrador de la Capital.....	—	5.588,—
Giros á cobrar.....	4.553,90	659,65
Valores á cobrar por cuenta ajena.....	21.906,87	23.379,46
Deudores y acreedores varios.....	45.511,96	—
» en gestión.....	—	6.810,35
» morosos.....	—	32.248,43
» comunes.....	—	212,—
» por cuotas.....	—	800,—
Locación é instalación.....	2.496,69	12.747,45
Gastos de propaganda.....	20.677,80	—
Comisiones y corretajes.....	18.649,94	—
Gastos generales.....	87.499,97	—
Títulos liberados.....	70.000,—	—
» extinguidos.....	5.700,—	—
Muebles y útiles.....	15.995,53	9.580,22
Derechos de iniciación.....	—	70.000,—
	2.263.500,29	1.928.261,18

LA ALIANZA

SOCIEDAD ANÓNIMA COOPERATIVA

(Conclusión)

PASIVO	1906	1907
	30 de Junio — \$ m/n	30 de Agosto — \$ m/n
Capital.....	1.030.000,—	492.880,—
» subsidiario.....	732.520,—	476.000,—
» » nominal.....	—	149.250,—
Cuenta general.....	117.921,—	—
Fondo de provisión.....	200.972,05	674.179,16
» » reserva.....	420,—	420,—
Depósitos a plazo fijo.....	1.020,—	—
Acreedores por valores en custodia.....	500,—	—
» » » á cobrar.....	18.165,37	23.379,46
Devolución por subsidios acordados.....	—	36.462,59
Cuentas corrientes.....	61.191,45	6.352,75
Acreedores comunes.....	—	840,72
Utilidades.....	30.262,42	—
Titulos reservados.....	70.000,—	—
Accionistas 45 % — Serie A, B, C, D, y E.....	528,—	—
» 45 % — Dividendo 1904-05.....	—	444,—
Recibos á liquidarse en tramitación.....	—	68.052,50
	2.263.500,29	1.928.261,18

BANCO DEL OBRERO Y CAJA DE AHORROS

(PROVINCIA DE SAN JUAN)

BALANCE GENERAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1906

ACTIVO	\$ L/T	\$ m/n
Muebles y útiles.....	—	4.101,22
Gastos de instalación.....	—	3.778,91
Operaciones pendientes.....	38,—	378,75
Intereses sobre depósito á plazo fijo.....	—	523,37
Acciones.....	—	11.890,—
Documentos descontados.....	—	84.147,52
Accionistas.....	—	28.655,—
Caja.....	840,53	33.789,19
Corresponsales.....	—	7.799,89
Cuentas corrientes (adelantos).....	466,93	16.705,74
Conversión.....	668,01	—
	2.013,47	191.769,59
PASIVO		
Capital.....	—	100.000,—
Depósitos á plazo fijo.....	—	47.297,61
Caja de Ahorros.....	1.273,45	22.861,88
Fondo de reserva.....	—	1.943,—
Cuentas corrientes (depósitos).....	740,02	14.989,33
Descuentos.....	—	541,81
Acciones anticipadas.....	—	215,20
Conversión.....	—	668,01
Ganancias y Pérdidas (utilidad á repartir, artículo 25 de los Estatutos).....	—	3.252,75
	2.013,47	191.769,59

BANCO POPULAR ESPAÑOL

BALANCE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1907

	Moneda legal
ACTIVO	
Accionistas.....	38.050,—
Acciones.....	2.000.000,—
Caja.....	606.238,11
Muebles y Útiles.....	20.425,80
Gastos de instalación.....	17.649,70
Obligaciones á cobrar.....	1.220.636,82
Deudores en cuenta corriente.....	82.731,76
Valores al cobro en comisión.....	14.454,60
Valores en custodia y garantía.....	415.827,—
Acciones Cooperativa Telefónica.....	200,—
Diversos.....	104.800,40
	4.521.014,19
PASIVO	
Capital: Series 1. ^a , 2. ^a y 3. ^a	3.000.000,—
Acreedores en cuenta corriente.....	917.217,92
Depósitos á plazo fijo.....	88.807,76
Depositantes de valores.....	430.281,60
Diversos.....	84.706,91
	4.521.014,19

BANCO POPULAR DE CORRIENTES

BALANCES

	1906	1907	1907
	30 de Abril	30 de Abril	31 de Octubre
	\$ m/n	\$ m/n	\$ m/n
ACTIVO			
Acciones.....	263.900,—	194.780,—	173.540,—
Accionistas.....	4.797,—	554,—	2.499,—
Sueldos descontados.....	24.276,95	39.317,45	29.650,15
Letras descontadas.....	544.054,70	564.848,98	557.684,59
Caja.....	168.124,70	148.552,88	85.381,56
Muebles y Útiles.....	610,15	1.567,70	1.567,70
Gastos generales.....	—	—	5.210,80
Intereses sobre certificados...	—	—	6.010,86
Adelantos en cuenta corriente	39.562,67	72.968,14	70.398,55
	1.045.326,17	1.022.589,15	931.943,21
PASIVO			
Capital.....	500.000,—	500.000,—	500.000,—
Fondo de Reserva.....	19.633,—	25.619,64	32.984,30
Dividendos.....	(1) 477,05	(3) 469,01	(5) 976,33
».....	(2) 1.404,39	(4) 1.764,43	(6) 2.638,74
Depósitos á la vista.....	3.960,—	510,—	60,—
» en cuenta corriente	27.536,54	166.662,49	90.666,97
» judiciales.....	73.510,97	79.111,23	93.021,34
» de garantía.....	2.398,39	578,13	578,13
Descuentos.....	—	—	41.099,12
Intereses.....	—	—	2.165,53
Caja de Ahorros.....	11.495,42	19.675,76	17.208,06
Certificados de depósitos.....	370.737,96	176.945,53	114.644,69
Letras redescontadas.....	—	—	35.900,—
Balance.....	927,23	6.048,88	—
Ganancias y Pérdidas.....	33.245,22	45.204,05	—
	1.045.326,17	1.022.589,15	931.943,21

(1) 6.º año.—(2) 7.º año.—(3) 7.º año.—(4) 8.º año.—(5) 8.º año.—(6) 9.º año.

"CRÉDITO POPULAR"

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1907

ACTIVO	Bonos	Moneda legal
Cajas y Bancos—Existencia.....	—	11.074,57
Caja, Bonos—Los emitidos hasta la fecha.....	15.091	—
Gastos de instalación—Saldo de esta cuenta.....	—	2.009,32
Garantía alquileres—Saldo de esta cuenta.....	—	900,—
Muebles y Útiles—Saldo de esta cuenta.....	—	5.127,20
Valores en custodia—Saldo de esta cuenta.....	—	17.355,63
Obligaciones á cobrar—Valores en cartera.....	—	194.231,36
Impresiones—Saldo de esta cuenta.....	—	3.884,49
Gastos de propaganda—Saldo de esta cuenta.....	—	1.988,48
M. Basso—Créditos en gestión.....	—	7.866,94
Iniciadores—Artículo 49 de los Estatutos.....	—	15.000,—
Accionistas—Cuotas á cobrar.....	—	119.454,—
	15.091	378.891,99
PASIVO		
Capital—Emitido y subscripto.....	—	300.000,—
Titulos en garantía—Saldo de esta cuenta.....	—	17.355,63
Caja de Ahorros—Saldo de esta cuenta.....	—	11.560,64
Obligaciones á pagar—Saldo de esta cuenta.....	—	25.000,—
Bonos en circulación—Saldo de esta cuenta.....	—	7.507,—
Bonos emitidos—Saldo de esta cuenta.....	15.091	—
Varios—Saldo de esta cuenta.....	—	2.401,20
Ganancias y Pérdidas—Utilidad neta.....	—	15.067,52
	15.091	378.891,99

BANCO POPULAR ITALIANO

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1907

CASA CENTRAL Y SUCURSALES

	₡ oro	₡ moneda legal
ACTIVO		
Subscriptores de Acciones.....	—	4.500,—
Caja.....	9.126,26	327.145,26
Letras Descontadas.....	—	697.587,05
Cuentas corrientes.....	11.187,08	538.257,15
Corresponsales.....	53.354,51	—
Sección Depósitos en Participación ..	—	74.884,23
Inmuebles en Saladillo.....	—	12.752,60
Muebles.....	—	7.089,45
Valores en Caución.....	7.365,—	61.631,—
» » Depósito.....	12.510,—	430.288,80
» » al Cobro.....	57.728,84	93.267,79
Cuentas Varias.....	1.143,83	40.014,98
Intereses sobre Depósitos.....	126,33	18.125,84
Gastos Generales.....	434,26	57.665,67
Ganancias y Pérdidas al 31 Diciembre 1906...	—	182.089,10
Conversión.....	—	51.789,56
	162.976,13	2.597.088,48
PASIVO		
Capital—Acciones Integradas.....	—	710.650,—
» » Subscriptas.....	—	4.500,—
Cuotas—Acciones.....	—	2.686,—
Depósitos—A la Vista, á Plazo fijo y en Caja de Ahorros.....	32.206,06	1.031.849,08
Cuenta Balance.....	561,14	6.229,54
Dividendos.....	—	16.377,33
Previsión.....	33,62	26.798,50
Depositantes de Valores en Caución.....	17.365,—	61.631,—
» » » » Depósito.....	52.510,—	430.288,0
Remitentes de Valores al Cobro.....	13.728,84	93.267,79
Cuentas Varias.....	13.402,29	145.109,98
Descuentos.....	71,80	25.912,53
Intereses activos.....	871,15	36.759,39
Comisiones.....	170,88	4.589,34
Diferencias de cambios.....	4.267,92	439,20
Conversión.....	22.787,43	—
	162.976,13	2.597.088,48

CAJA DE CRÉDITO HIPOTECARIO DE CHILE

BALANCES

CUENTAS	31 DE DICIEMBRE DE 1905		31 DE DICIEMBRE DE 1906	
	Debe	Haber	Debe	Haber
	\$	\$	\$	\$
Capital en Hipoteca.....	114.605.406,53	—	120.906.845,20	—
Emisión de Letras.....	—	115.327.000,—	—	120.524.800,—
Caja.....	156.431,58	—	104.936,71	—
Depósitos de Bancos.....	5.832.230,60	—	2.279.526,63	—
Fondo de Reserva.....	—	5.775.872,41	—	5.795.297,38
» » » en Valores.....	4.784.786,78	—	5.331.314,53	—
Amortizaciones extraordinarias.....	—	320.900,—	—	381.500,—
Dividendos diferidos.....	893.299,50	—	856.441,—	—
» del Semestre.....	—	1.507.734,50	—	1.437.175,—
» anticipados.....	—	5.700,—	—	1.135,—
Abonos á Cuenta.....	—	115.413,69	—	62.312,08
Pólizas de Seguros.....	9.231,65	—	14.116,47	—
Intereses rezagados.....	—	328.006,69	—	256.742,48
Contribución de Haberes.....	—	165.843,71	—	141.117,44
Letras amortizadas por pagar.....	—	1.824.800,—	—	576.300,—
Cajas de Ahorros.....	—	29.075,94	—	109.430,75
Administración de Fondos.....	24.436,95	—	25.736,95	—
Sección de Custodia.....	—	912.466,75	—	233.107,36
Depósitos de Letras.....	28.585.000,—	—	—	—
Letras en Custodia.....	—	28.585.000,—	34.585.200,—	34.585.200,—
<i>Sumas.....</i>	154.890.813,66	154.890.813,69	164.104.117,49	164.104.117,49

CRÉDITO HIPOTE

BALANCE AL 30

ACTIVO	\$ Bolivianos	\$ Bolivianos
Préstamos Hipotecarios:		
Serie 1. ^a A.....	2.155.377,37	
» 2. ^a ».....	456.673,54	
» 3. ^a ».....	77.988,66	
» 4. ^a ».....	184.354,31	
» 5. ^a ».....	93.009,03	
» 6. ^a ».....	35.688,22	
» 1. ^a B.....	606.101,90	3.609.193,03
Semestres por cobrar.....	344.285,26	
Contratos de retroventa.....	284.610,—	
Operaciones pendientes.....	199.943,64	
Intereses penales por cobrar.....	6.739,86	835.578,76
Letras Hipotecarias en custodia.....	365.500,—	
Letras Hipotecarias de la Sociedad.....	152.000,—	
Inversiones especiales.....	500,—	518.000,—
Banco Industrial:		
Cuenta Corriente..... Bs. 83.948,57		
Depósito á tres meses... » 303.050,—	386.998,57	
Banco Nacional de Bolivia.....	559,32	
Caja.....	776,77	
Agencia de Cochabamba.....	9.855,46	398.180,12
Material de emisión.....	18.037,80	
Utiles y muebles.....	7.761,14	
Bienes Raices.....	1.000,—	26.798,94
<i>Total.....</i>	—	5.387.750,85

CARIO DE BOLIVIA

DE JUNIO DE 1907

PASIVO	\$ Bolivianos	\$ Bolivianos
Letras Hipotecarias en circulación:		
Serie 1. ^a A	2.013.400,—	
» 2. ^a »	420.100,—	
» 3. ^a »	73.100,—	
» 4. ^a »	172.700,—	
» 5. ^a »	90.000,—	
» 6. ^a »	32.800,—	
» 1. ^a »	606.000,—	
Exceso amortizado	201.093,03	3.609.193,03
Letras Hipotecarias por pagar	638.800,—	
Depósitos en Letras Hipotecarias	365.500,—	
Cupones por pagar	202.669,—	
Depósitos á plazo	241.195,57	
» á la vista	10.869,35	
» Judiciales	18.249,97	
Intereses por pagar	4.302,04	
Dividendos por pagar	2.490,—	
Aceptaciones	320,—	1.484.395,93
Adeudado al público:		5.093.588,96
Capital pagado	Bs. 600.000,—	
Fondo de reserva	» 65.000,—	
» para dividendos..	» 20.943,70	
Ganancias y Pérdidas...	» 31.218,19	717.161,89
Desfalco Frías	Bs. 476.660,90	
Menos castigos que se han hecho:	53.660,90	423.000,—
		294.161,89
<i>Total</i>	—	5.387.750,85

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCES

ACTIVO	1905	1906	1907
	31 de Diciembre	31 de Diciembre	31 de Agosto
	\$	\$	\$
<i>Accionistas</i>	(1) 5.000.000,—	(5) 5.000.000,—	(9) 4.000.000,—
<i>Acciones Liberadas</i>	(2) 1.718.373,65	(6) 1.673.399,49	(10) 1.673.399,49
<i>Varios Deudores</i>	13.256.633,76	16.226.671,88	13.902.052,77
<i>Inmuebles</i>	—	—	318.471,35
<i>Garantias de Depósitos Judiciales y Administrativos</i>	(3) 1.014.645,—	(7) 1.006.060,—	(11) 795.855,85
<i>Saldos Pendientes—Casa Central con Sucursales..</i>	—	—	3.039.389,92
<i>Caja—Existencia en efectivo</i>	7.705.129,47	8.945.714,55	12.347.726,01
	28.694.781,88	32.851.845,92	36.076.895,39
<i>Valores—Depositados</i>	11.347.809,13	14.161.624,06	16.498.478,03
	40.042.591,01	47.013.469,98	52.575.373,42

PASIVO	1905	1906	1907
	31 de Diciembre	31 de Diciembre	31 de Agosto
	—	—	—
	\$	\$	\$
<i>Capital</i>	(4) 12.000.000,—	(4) 12.000.000,—	(12) 12.000.000,—
<i>Varios Acreedores</i>	6.208.840,57	8.654.300,71	6.681.313,93
<i>Depósitos Judiciales y Administrativos</i>	(5) 683.090,51	(8) 685.078,70	(13) 822.954,64
<i>Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897—</i> <i>Entregas de la Dirección de Impuestos Directos..</i>	42.571,45	—	—
<i>Emisión en Circulación</i>	9.471.153,—	11.131.366,—	12.939.223,50
<i>Fondo de Reserva</i>	281.626,35	326.600,51	326.600,51
<i>Cheques—Conformes á Plata—En Circulación</i>	7.500,—	54.500,—	21.500,—
<i>Saldos Pendientes—Casa Central con Sucursales..</i>	—	—	3.285.302,81
	28.694.781,88	32.851.845,92	36.076.895,39
<i>Depositantes de Valores</i>	11.347.809,13	14.161.624,05	16.498.478,03
	40.042.591,01	47.013.469,98	52.575.373,42

(1) Acciones á emitirse de la 2.^a serie.—(2) Que corresponden á la 1.^a serie, \$ 718.373,65; y á la 2.^a, \$ 1.000.000.—(3) Pesos 1.193.700 v/n en Títulos del Empréstito Extraordinario de 1897, 3.^a Serie á 85 %.—(4) 1.^a Serie de Acciones Subscritas é Integradas por el Superior Gobierno, \$ 5.000.000; 1.^a Serie de Acciones Liberadas, \$ 1.000.000; 2.^a Serie de Acciones á emitirse, pesos 5.000.000; y 2.^a Serie de Acciones liberadas, \$ 1.000.000.—(5) Depósitos Judiciales, \$ 651.566,41; Retenciones Judiciales, \$ 27.450; y Depósitos Administrativos, \$ 4.074,10.—(6) Acciones á emitirse de la 2.^a Serie.—(7) Que corresponden á la 1.^a Serie, \$ 673.399,49; y á la 2.^a, \$ 1.000.000.—(8) \$ 1.183.600 v/n en Títulos del Empréstito de Conversión 5 % de 1905 á 85 %.—(9) Depósitos Judiciales, \$ 654.091,10; Retenciones Judiciales, \$ 21.700; y Depósitos Administrativos, \$ 6.284,60.—(10) Acciones á suscribir de la 2.^a Serie.—(11) Que corresponden á la 1.^a Serie y 1/5 parte subscrita de la 2.^a, \$ 873.399,49; y que corresponden á las Acciones á suscribirse de la 2.^a, \$ 800.000.—(12) \$ 936.301 v/n en Títulos del Empréstito de Conversión 5 % de 1905 á 85 %.—(13) 1.^a Serie de Acciones y 1/5 parte de la 2.^a Serie, Subscritas é Integradas por el Superior Gobierno, \$ 6.000.000; 1.^a Serie de Acciones Liberadas y 1/5 parte de la 2.^a Serie, \$ 1.200.000; Acciones á suscribir de la 2.^a Serie, \$ 4.000.000; y Acciones liberadas correspondientes á las 4/5 partes á suscribir de la 2.^a Serie, \$ 800.—(14) Depósitos Judiciales, \$ 792.028,82; Retenciones Judiciales, \$ 28.600; y Depósitos Administrativos, \$ 2.325,82.

BANCO COMERCIAL

(REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

BALANCES

	1907	
	31 de Marzo	30 de Septiembre
	\$	\$
ACTIVO		
<i>Caja—En Oro, Billetes convertibles por Oro y Plata</i>	913.417,32	1.193.280,62
<i>Edificio del Banco</i>	60.000,—	60.000,—
<i>Varios Deudores y Valores</i>	3.483.722,79	3.091.037,77
	<u>4.457.140,11</u>	<u>4.344.418,39</u>
PASIVO		
<i>Capital—3985 acciones integradas a \$ 400</i> ...	1.594.000,—	1.594.000,—
<i>Intereses y Descuentos, a vencer, saldo</i>	18.298,69	29.645,79
<i>Varios Acreedores</i>	2.268.232,24	2.173.162,04
<i>Fondo de Reserva (Lucros en Suspense)</i>	490.000,—	490.000,—
<i>Ganancias y Pérdidas</i>	87.609,18	57.610,56
	<u>4.457.140,11</u>	<u>4.344.418,39</u>

BANCO COOPERATIVO DE AHORROS

(REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

BALANCES

ACTIVO	1906	1907
	30 de Junio	30 de Junio
	\$	\$
Acciones preferidas subscriptas.....	457.500,—	510.750,—
» ordinarias.....	568.000,—	377.250,—
» al portador.....	—	161.300,—
Caja y Bancos.	86.968,52	20.234,58
Préstamos Hipotecarios, con acciones vincu- ladas.....	164.212,50	102.287,58
Préstamos Hipotecarios á plazo fijo.....	310.725,—	480.425,—
» Personales, garantidos con acciones	2.510,26	5.468,18
Servicio de Préstamos, á cobrar.....	5.659,80	18.774,89
Multas á cobrar.....	186,28	874,53
Cuotas de Ingreso.	49,—	—
Cuentas de Seguros.....	—	51,98
Derechos adquiridos—11 % renta sobre las uti- lidades.....	—	135.000,—
Cuotas á cobrar de Acciones ordinarias.....	2.686,—	2.641,—
Dividendos á las Acciones preferidas.....	14.074,16	24.812,62
» » » retiradas.....	237,83	9.842,02
Muebles y Útiles.....	1.474,34	1.362,91
Patentes.....	1.222,49	1.908,32
Depósitos de Títulos y Acciones en garantía..	806.056,35	946.108,71
» en Custodia.....	—	49.300,—
	2.421.562,53	2.848.392,24

BANCO COOPERATIVO DE AHORROS

(REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

BALANCES

PASIVO	1906	1907
	30 de Junio	30 de Junio
	—	—
	\$	\$
Capital subscripto.....	1.025.500,—	1.049.300,—
Capital integrado.....	432.406,17	622.720,—
Deuda flotante:		
Cuotas á pagar por construcciones.....	32.827,—	9.310,—
Tasaciones é Inspecciones.....	—	148,50
Dividendos, acciones al portador.....	—	42,—
» » preferidas.....	348,69	410,71
Amortizaciones, 2 % anual sobre Préstamos..	4.961,47	3.084,82
» á plazo fijo.....	6.504,66	12.083,49
» servicios anticipados.....	620,05	—
Depósitos en Caja de Ahorros á plazo fijo....	28.264,76	37.817,73
» » » » » la vista.....	6.602,53	4.483,28
Cuotas anticipadas de Acciones ordinarias....	—	1.179,—
Depositantes de garantías afectadas á los Préstamos.....	806.056,35	946.108,71
Depositantes de valores en Custodia.....	—	49.300,—
Fondo de Previsión.....	8.330,67	23.616,84
Fondo acumulativo, acciones ordinarias.....	—	10.077,36
» » » preferidas.....	—	7.084,75
Utilidades.....	69.140,18	71.625,05
	2.421.562,53	2.848.392,24

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

(REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

BALANCES

	1905	1906
	31 de Diciembre	31 de Diciembre
	\$	\$
ACTIVO		
Acciones á Emitir.....	200.650,—	—
Cuotas á Cobrar.....	501.522,—	365.234,—
Propiedades.....	26.399,39	216.667,38
Caja para Valores (Edificio en construcción)	—	3.500,—
Deudores en cuenta corriente y vales y conformes descontados.....	738.171,54	1.031.702,18
Caja: Existencia.....	156.763,06	304.679,96
Vales en garantía: Operaciones..... (1)	452.607,67	466.016,87
Depósitos en simple custodia.....	—	965.211,58
Préstamos con garantía prendaria.....	26.140,83	26.938,67
» » » hipotecaria.....	13.706,66	37.599,35
» » » anticresis.....	5.186,26	2.569,38
Valores á cobrar en comisión.....	82.213,66	83.504,12
Deudores en gestión.....	495,52	125,52
Depósitos en garantía: Cargo.....	20.370,—	20.370,—
Gastos de instalación.....	9.355,54	9.168,43
Muebles y útiles.....	7.728,05	7.367,97
Derecho de fundación.....	150.000,—	150.000,—
Corresponsales.....	—	994,26
	2.391.309,18	3.691.649,67
PASIVO		
Capital.....	1.000.000,—	1.000.000,—
Depósitos á plazo fijo.....	120.708,43	240.410,33
Corresponsales.....	—	15.100,45
Caja de Ahorros.....	122.092,81	157.748,22
Acreedores por valores á cobrar en comisión	82.300,03	83.504,12
Depositantes de valores.....	452.607,67	1.431.228,45
» en cuenta corriente.....	550.309,35	630.400,61
Depósitos en garantía: Cargo.....	20.370,—	20.370,—
Fondo de Reserva.....	4.166,83	7.375,81
Dividendo á pagar: Saldo, año 1903.....	275,96	187,64
» » » » » 1904.....	811,73	315,42
» » » » » 1905.....	—	1.716,53
Obligaciones á pagar.....	—	46.132,21
Saldo de Ganancias y Pérdidas.....	37.666,37	57.159,88
	2.391.309,18	4.691.649,67

(1) Y en custodia.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

(REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

BALANCES

	1906	1907
	31 de Diciembre	30 de Junio
	\$	\$
ACTIVO		
Efectivo en Caja y en Bancos.....	4.007.529,58	3.790.828,60
Valores descontados.....	726.888,19	619.311,48
Créditos vencidos en tramitación.....	31.834,21	30.359,54
Cuentas corrientes.....	7.337.162,39	6.948.795,40
Corresponsales al extranjero.....	214.593,84	204.012,61
Mobiliario, enseres, etc.....	7.000,—	10.000,—
Gastos de instalación (Sucursales).....	14.038,58	—
Patentes de Giro y Contribución Imobiliaria.....	(1) 2.535,93	(7) 6.453,35
Hipotecas.....	61.681,03	72.681,03
Propiedades.....	318.003,57	318.248,33
Valores depositados.....	(2) 9.999.546,86	(8) 10.480.597,60
	<u>22.720.814,18</u>	<u>22.481.287,94</u>
PASIVO		
Capital.....	1.678.000,—	1.678.000,—
Fondo de Reserva.....	25.170,—	37.755,—
Redescuentos.....	(3) 18.241,10	(9) 19.125,10
» (Sucursales).....	2.712,45	3.923,26
Cuentas corrientes.....	4.238.377,93	3.429.736,48
Caja de Ahorros.....	2.725.021,05	2.859.933,48
Depósitos fijos.....	177.531,64	181.569,64
Dividendo a los accionistas.....	(4) 84.673,60	(10) 85.013,60
Obligaciones a pagar.....	15.159,75	10.812,31
Emisión en circulación.....	3.309.280,—	3.329.160,—
Corresponsales.....	88.129,77	91.579,35
Hospital Italiano—1 % de las utilidades a repartirse.....	1.048,75	1.048,75
Directorio—7 % de las utilidades a repartirse.....	7.341,25	7.341,25
Depositantes de valores.....	9.999.546,86	10.480.597,60
Ganancias en suspenso para créditos malos y dudosos.....	(5) 296.541,45	(11) 225.692,12
Amortización—Gastos de instalación (Sucursales).....	14.038,58	—
Ganancias y Pérdidas—Saldo que pasa.....	(6) 40.000,—	(12) 40.000,—
	<u>22.720.814,18</u>	<u>22.481.287,94</u>

(1) Solo por Contribución Inmobiliaria, año 1906/7.—(2) En garantía (valor nominal), \$ 7.737.203,07; y en simple custodia (valor nominal) \$ 2.262.343,79.—(3) Al primer semestre 1907.—(4) Saldo de ejercicios anteriores, \$ 773,60; y 38º dividendo, \$ 83.900.—(5) Saldo de esta cuenta, \$ 264.005,17; y cantidad separada de las ganancias de este semestre, \$ 32.536,28.—(6) Al primer semestre 1907.—(7) Segundo semestre de 1907.—(8) En garantía (valor nominal), \$ 8.158.421,95; y en simple custodia (valor nominal), \$ 2.321.175,65.—(9) Al segundo semestre 1907.—(10) Saldo de ejercicios anteriores, \$ 1.113,60; y 39º dividendo, \$ 83.900.—(11) Saldo de esta cuenta, \$ 155.059,49; y cantidad separada de las ganancias de este semestre, \$ 70.632,63.—(12) Al segundo semestre de 1907.

BANCO NACIONAL MÚTUO

(REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

BALANCE GENERAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1906

ACTIVO	\$
Acciones en Cartera.....	18.000,—
Muebles, Utiles é Instalaciones.....	2.305,72
Fomento de producción.....	12.000,—
Préstamos Hipotecarios.....	1.778,42
Obligaciones á cobrar.....	1.189,55
Cuentas corrientes y Deudores varios.....	25.079,21
Caja.....	161,94
	60.514,84
PASIVO	
Capital nominal.....	18.000,—
Capital efectivo.....	22.000,—
Capitales inamovibles A, B, C, D, E y F.....	20.344,57
Intereses en suspenso.....	101,60
Ganancias y Pérdidas.....	68,67
<i>Total...</i>	60.514,84

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

(REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

BALANCES

ACTIVO	1906	1907
	31 de Marzo	31 de Marzo
	— \$	— \$
<i>Deuda Pública de Garantía.</i> — Monto actual.	3.268.400,—	3.199.100,—
<i>Banco Italiano del Uruguay.</i> —Saldo á nuestro favor en Cuenta Corriente	363,12	366,70
<i>Material de Títulos Hipotecarios Série E.</i> — Valor actual.	1.229,39	1.106,46
<i>Préstamos según Propiedades Urbanas y Rurales (1)</i>	1.074.438,24	2.268.840,82
<i>Cuotas Hipotecarias Semestrales.</i> — Saldo á cobrar. (2)	6.266,24	40.665,93
<i>Muebles y Útiles.</i> —Valor actual	2.805,02	3.382,02
<i>Diversos Deudores</i>	1.969,50	68.845,39
<i>Bonos provisorios existentes.</i> —Importe de los bonos no vencidos, correspondientes á intereses de las Cédulas y títulos hipotecarios de propiedad del Banco.	9.132,—	13.130,—
<i>Propiedades adquiridas.</i> —Costo de las existentes. (3)	5.483.145,52	5.257.079,46
<i>Saldos Provisorios de Amortizaciones.</i> — Importe de las Amortizaciones Semestrales deducidas de los <i>Préstamos</i> y á cubrir en cédulas y títulos hipotecarios en la próxima amortización	6.061,76	—
<i>Obligaciones á Cobrar</i>	1.315,79	985,79
<i>Compra de Cédulas y Títulos Hipotecarios.</i> — Costo efectivo (4)	486.080,98	471.558,63
<i>Deudores en Mora y en Litigio</i>	90.772,55	91.495,52
<i>Banco de la República Oriental del Uruguay.</i> Saldo á n/ favor en cuenta corriente	32.683,82	—
<i>Valores en Garantía de Construcciones.</i>	—	8.500,—
<i>Deudores por ventas á plazos.</i> —Saldo á cobrar	214.361,29	236.271,33
<i>Caja.</i> —Existencia en efectivo	15.712,37	64.986,76
<i>Liquidación de propiedades adquiridas.</i> — Saldo	71.643,55	63.282,83
<i>Lucros y pérdidas en suspenso.</i> —Saldo	63.074,96	67.519,16
<i>Propiedades adquiridas Série E.</i> —Saldo á liquidar de la N.º 113 vendida á plazo	1,—	—
	10.829.903,66	11.852.116,80
<i>Avalúo de propiedades hipotecadas.</i> —Valor de tasación	2.250.722,91	4.551.087,01
<i>Valores depositados.</i> —Valor nominal de los depositados en custodia	125.300,—	200.000,—
	13.205.926,57	16.603.203,81

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

(REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

BALANCES

	1906	1907
	31 de Marzo	31 de Marzo
	—	—
	\$	\$
PASIVO		
<i>Capital</i>	5.070 000	5.070.000
<i>Cédulas y Títulos Hipotecarios en circulación (5)</i>	5.105.000	6.063.500
<i>Acreedores por Obligaciones a pagar</i>	495.550	531.300
<i>Cupones de las Cédulas y Títulos Hipotecarios</i>	14.448	13 914
<i>Acreedores por Bonos provisorios en circulación</i>	72.793	72.290
<i>Cuentas pendientes</i>	14.594,47	8.532,71
<i>Acreedores diversos</i>	453,90	544,50
<i>Depósitos por préstamos de construcción</i>	—	10.790,65
<i>Banco de la República Oriental del Uruguay</i>	—	34 631,53
<i>Español del Río de la Plata</i>	43.802,79	15.355,91
<i>Servicio provisorio de Títulos Hipotecarios</i>		
<i>Série E.</i>	13.261,50	31.267,50
	<hr/> 10.829.903,66	<hr/> 11.852.116,80
<i>Avalúo de Propiedades Hipotecadas Séries A, D. y E. (6)</i>	2.250.722,91	4.551.087,01
<i>Depositantes de Valores</i>	125.300	200.000
	<hr/> 13.205.926,57	<hr/> 16.603.203,81

(1) 1906: En Cédulas Série A \$ 53.817,15; en Títulos Série D, \$ 138.667,11; y en títulos Série E, \$ 881.953,98.—1907: En Cédulas Série A, \$ 51.955,82; en títulos Série D, \$ 132.441,97; y en títulos Série E, \$ 2.079.443,03.

(2) 1906: Sobre Préstamos de la Série A, \$ 328,31; Série D, \$ 6.477,26; y Série E, \$ 460,67.—1907: Sobre Préstamos de la Série A, \$ 465,63; Série D, \$ 6.870,58; y Série E, \$ 33.329,77.

(3) Valor nominal de las Cédulas y títulos hipotecarios á que dichas propiedades responden según Registro Público, \$ 4.024.500 y \$ 3.790.400 en 1906 y 1907 respectivamente.

(4) 1906: Valor nominal, \$ 645.500, y diferencia á favor del Banco, \$ 159.419.—1907: valor nominal \$ 621.900, y diferencia á favor del Banco, \$ 150.341,37.

(5) 1906: Cédulas Hipotecarias Série A, \$ 2.786.100; Série B, \$ 254.900. (Total \$ 3.041 000); Títulos Hipotecarios Série C, \$ 569.000; Série D \$ 610.900 (Total \$ 1.179 900) y Títulos Série E, \$ 884.100. 1907: Cédulas Hipotecarias Série A, \$ 2.584.400; Série B, \$ 238.700. (Total \$ 2.823.100); Títulos Hipotecarios Série C, \$ 559.000; Série D, \$ 596.900. (Total \$ 1.155.900); y Títulos Hipotecarios Série E, \$ 2.084.500.

(6) 1906: De Cédulas Série A, \$ 119.014,78, id. Títulos D, \$ 300.672,13, id. id. E, \$ 1.831.036. 1907: De Cédulas Série A, \$ 119.014,78; Títulos D. \$ 300.672,13; é id. E, \$ 4.131.400,10.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIÓN Y ANTICIPOS

(REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY)

BALANCES

ACTIVO	1906	1907
	31 de Diciembre	30 de Junio
	\$	\$
Acciones	153.800,—	153.800,—
Accionistas	69.050,—	53.800,—
Banco Italiano del Uruguay	215,76	215,76
Valores en Depósito	113.035,—	107.335,—
Mobiliario	1.014,80	1.163,80
Gastos Generales (Patente 1/2 año)	—	866,37
Anticresis	88.384,13	120.028,71
Valores en Custodia, ...	159.800,75	142.423,25
Caja	11.061,49	7.288,10
Útiles	408,24	426,75
Obligaciones a cobrar	20.559,35	48.351,85
Banco de Londres y Río de la Plata	26,30	—
Deudores Varios Cuentas Corrientes	77.038,13	75.550,37
Cesión de Arrendamientos	6.506,83	4.444,41
Hipotecas	88.779,85	90.163,70
	789.880,63	785.858,07
PASIVO		
Capital	400.000,—	400.000,—
Fondo de Reserva	12.502,28	13.942,26
Ganancias y Pérdidas en Suspenseo	526,44	750,20
Dividendos	9.654,—	11.520,72
Valores en Garantía	113.035,—	37.335,—
Banco Italiano del Uruguay Cuentas Corrient.	29.997,40	4.117,80
Directorio	1.161,67	1.440,08
Banco de Londres y Río de la Plata	—	14,26
Reparaciones	129,47	1.643,25
Depositantes	159.800,75	122.423,25
Obligaciones a Pagar	—	10.000,—
Acreedores Varios (Cuentas Corrientes)	63.073,62	112.671,15
Acciones en Garantía	—	70.000,—
	789.880,63	785.858,07

PROVINCIA DE SAN LUIS

CALCULO DE RECURSOS ESCOLARES

(Corresponde á la página 64)

Subvención Nacional, \$ $\frac{m}{n}$ 201.980; Subvención Provincial, pesos moneda nacional 110.000; Subsidio especial de la Municipalidad de la Capital y de la de Mercedes, \$ $\frac{m}{n}$ 8.000; Producido de Sucesiones y legados, \$ $\frac{m}{n}$ 9.120; Producido de la sal, \$ $\frac{m}{n}$ 300; y venta de papel de multas escolar, \$ $\frac{m}{n}$ 200. Total, \$ $\frac{m}{n}$ 329.600.

Este documento fue digitalizado por el
Centro de Documentación e Información
del Ministerio de Hacienda.

Ciudad Autónoma de Bs. As. 2017

<http://cdi.mecon.gob.ar/>